

COMPILADORES:
DR. SAJID DEMIAN LONNGI REYNA,
DRA. SUSANA GARCÍA AGUILAR,
DRA. JEYSIRA JACQUELINE DORANTES CARRIÓN
DRA. ANID CATHY HERNÁNDEZ BARUCH



LA LABOR ACADÉMICA Y ARTÍSTICA
DESDE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA

Volumen 2

**LA LABOR ACADÉMICA
Y ARTÍSTICA DESDE
LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA**

———— Volumen 2 ————

COMPILADORES

DR. SAJID DEMIAN LONNGI REYNA

DRA. SUSANA GARCÍA AGUILAR

DRA. ANID CATHY HERNÁNDEZ BARUCH

DRA. JEYSIRA JAQUELINE DORANTES CARRIÓN

BARKER  JULES®



LA LABOR ACADÉMICA Y ARTÍSTICA DESDE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA:
VOLUMEN 2

Edición: BARKER & JULES™

Diseño de Portada: Itzel Veloz | BARKER & JULES™

Diseño de Interiores: Claudia M. RomanA | BARKER & JULES™

Primera edición - 2023

D. R. © 2023, COMPILADORES: DR. SAJID DEMIAN LONNGI REYNA, DRA. SUSANA GARCÍA AGUILAR, DRA. JEYSIRA JAQUELINE DORANTES CARRIÓN Y DRA. ANID CATHY HERNÁNDEZ BARUCH

I.S.B.N. Paperback | 979-8-88929-006-3

I.S.B.N. Hardcover | 979-8-88929-007-0

I.S.B.N. eBook | 979-8-88929-005-6

Derechos de Autor - Número de control Library of Congress: 1-12093624261

Todos los derechos reservados. No se permite la reproducción total o parcial de este libro, ni su incorporación a un sistema informático, ni su transmisión en cualquier forma o por cualquier medio, ya sea electrónico, mecánico, fotocopia, grabación u otros, sin autorización expresa y por escrito del autor. La información, la opinión, el análisis y el contenido de esta publicación es responsabilidad de los autores que la signan y no necesariamente representan el punto de vista de BARKER & JULES™, sus socios, asociados y equipo en general.

BARKER & JULES™ y sus derivados son propiedad de BARKER & JULES LLC.

BARKER & JULES, LLC

500 Broadway 606, Santa Monica, CA 90401

barkerandjules.com

Prólogo

La labor académica y artística desde la Universidad Veracruzana Vol. II

El trabajo de difusión de la generación y aplicación del conocimiento es una tarea ardua e inacabada, se liga a los compromisos institucionales de formación de jóvenes universitarios que serán pronto profesionistas de los programas educativos que ofrece el Sistema de Enseñanza Abierta (SEA) de la Universidad Veracruzana.

De manera entusiasta, investigadores, docentes, técnicos académicos, estudiantes y egresados del SEA participamos en esta obra reportando trabajos que derivan de intensas y constantes tareas de investigación, de reflexiones contemporáneas y del análisis de procesos educativos emergentes que incluyen temas relevantes que acontecen en la sociedad y se ven articulados a la globalización, a los cambios sociales, a las dinámicas educativas y culturales que imperan en las prácticas sociales y que a su vez son valiosas por ser abordadas en el aula. Este arduo trabajo es acompañado de variados métodos (cuantitativos y cualitativos), técnicas y estrategias de investigación, para poder abordar las coyunturas entre la realidad y los objetos de estudio relevantes, que dan respuestas planteadas en el seno universitario y que tratan de comprender los contextos educativos, pero también abonar a la transformación social de los ámbitos financieros, educativos, administrativos y tecnológicos del mundo globalizado.

Algunos manuscritos de esta obra también son resultados de los trabajos de tesis desarrollados por egresados y dirigidos por sus directores, en los que se aplican variados métodos científicos, para generar nuevos conocimientos y conocer sobre los tópicos vanguardia, muchos de ellos inéditos, por lo que son dignos de conocer en este segundo volumen de *La labor académica y artística desde la Universidad Veracruzana Vol. II*, coordinada por los doctores, Sajid Demian Lonngi Reyna, Susana García Aguilar y Jeysira J. Dorantes Carrión y Anid Cathy Hernández Baruch. Esta obra es continuidad del primer volumen, que salió a la luz en 2020; hoy, dos años después, la comunidad del SEA responde entusiasmo al liderazgo que

siempre impulsa el Dr. Lonngi Reyna a colaborar con los colegas y amigos de esta universidad.

Las discusiones nos llevan a pensar en un amplio repertorio de temas.

En “La percepción de los estudiantes de los programas educativos de humanidades del Sistema de Enseñanza Abierta de la UV sobre el instrumento de Evaluación de Desempeño Docente”, desarrollado por los académicos Myriam González Guerrero, Anaí Adelita Hernández Salas, Diana Angélica Romero Castañeda, Diana Elizabeth Valderrano Pedraza, y Ángel Francisco Velázquez Rodríguez, quienes aplican un instrumento de evaluación del desempeño docente a los estudiantes en los programas educativos de Derecho y Pedagogía del SEA para conocer las fortalezas y los aspectos indispensables para mejorar tres etapas de la actividad docente: 1) la planificación de la docencia, 2) el desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje, y 3) la evaluación del aprendizaje; el objetivo es lograr una educación de calidad. Al mismo tiempo, conciben que las evaluaciones son indispensables para el mejoramiento de las clases para los estudiantes; no obstante, de manera muy atinada critican tres aspectos: 1) el instrumento de evaluación es muy largo, 2) se desconoce si a los docentes les llegan los resultados de las evaluaciones, y 3) aseguran que los estudiantes no siempre perciben que haya cambios en las clases.

Por otra parte, “El aprendizaje flexible y el acompañamiento como herramientas educativas ante la pandemia por COVID-19: Perspectiva de un alumno de Estudios de Jazz y Pedagogía”, desarrollado por Ernesto Galicia Pacheco, implicó reflexionar sobre los procesos de mediación pedagógica empleados en el confinamiento para la enseñanza del jazz. En el estudio se valora cómo la universidad cambió sus formas de trabajar en el proceso de enseñanza-aprendizaje, combinando las modalidades presencial y virtual (bajo el apoyo de la plataforma EMINUS 4), para evitar el contagio entre la comunidad universitaria, donde el acompañamiento afectivo y efectivo del docente, así como los procesos de la improvisación del jazz fueron elementos importantes para lograr que las enseñanzas sincrónicas mediadas por las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) se ejercieran en los diferentes ámbitos de manera efectiva.

“La formación profesional del pedagogo, una mirada de la educación holística” permite identificar una estrategia que se implementó en la experiencia educativa de Introducción a la Pedagogía, en donde las autoras Rita Xóchitl, Yadira Rivera Ortiz y Gabriela Jenifer Hernández Hernández aseguran que al incluir los aspectos teóricos, heurísticos y axiológicos en la formación integral del estudiantes, articulados al papel del profesional de la pedagogía del cual es consciente el estudiante —quien a su vez concibe que dicho acompañamiento es integral—, esta toma una dimensión corporal intelectual, afectiva, relacional y comunitaria, espiritual y biográfica.

“La educación en línea como herramienta tecno-pedagógica en la práctica docente” resulta ser un objeto de estudio que aborda Guadalupe Hernández Zavaleta, quien se centra en la diversidad de formas de las que actualmente se aprende y de las que se adjuntan variadas didácticas y dialécticas de mediación, en apoyo de la herramienta del internet, para que los estudiantes universitarios aprendan bajo un liderazgo que incluya procesos de innovación necesarios para la atención de necesidades formativas en contextos cambiantes, que aterrizan en un proceso de enseñanza y aprendizaje de calidad bajo 4 aportes: 1) las TIC como herramienta mediadora entre docentes y alumnos; 2) contenidos y fases de los procesos de enseñanza-aprendizaje en modalidad en línea; 3) mayor enriquecimiento cognitivo de profesores ante el manejo y formación tecno-pedagógica, y 4) uso de la TIC en línea para la promoción del aprendizaje autónomo y colaborativo.

“Las estrategias en la Educación financiera para la Reducción del Uso del Efectivo en México”, desarrollado por los autores Ángel Francisco Velázquez Rodríguez, Rodolfo Terán y Ramos, y Miriam González Guerrero, se concentran en un cambio de prácticas financieras que son realizadas por los distintos usuarios por medios electrónicos, evitando el uso del efectivo y agilizando trámites de pagos, giros bancarios, recaudación tributaria o fiscal, impuestos y transferencias bancarias, vistas estas como un beneficio en cuestión de seguridad y ahorro de tiempo en las transacciones. También se comenta sobre el Código Digital (CoDi), desarrollado por BANXICO, como una nueva forma de pago en México implementada desde 2019, que permite realizar cobros y pagos desde el teléfono celular, utilizando una cuenta en algún banco o institución financiera sin comisiones; prácticas que fueron potenciadas a lo largo de la pandemia, mostrando mayor confianza en los

procesos del Sistema de Administración Tributaria, que dicta el cumplimiento de las obligaciones que se tienen con el país y que impactan en el Producto Interno Bruto.

Por su parte, Pedro Alexis Peña Alarcón desarrolla el documento “Habilidades emocionales (percepción, comprensión y regulación), relacionadas con el desempeño académico en estudiantes de Telesecundaria, en una zona serrana del centro del Estado de Veracruz”, donde se aplicó el instrumento TMMS-24 basado en Trait Meta-Mood del grupo de investigación de Salovey y Mayer, demostrando que la regulación y comprensión emocional impactan en un mejor rendimiento de los estudiantes. Asimismo, se reconoce que a mayor nivel en las habilidades emocionales, mayor porcentaje con respecto a las calificaciones altas, por lo tanto, la comprensión de las habilidades emocionales de los estudiantes es un elemento que se relaciona con el desempeño académico y que impacta en el rendimiento de los estudiantes de telesecundaria, reflejado en sus altas calificaciones.

“Las visitas domiciliarias como una de las modalidades de las facultades de comprobación con las que cuenta la autoridad fiscal, normada por el Código Fiscal de la Federación, aplicado a asuntos de diversas naturaleza, contenido, forma y modalidad”, del que nos habla Ricardo López Heraine, señala que en el marco de la administración hacendaria o tributaria, se tiene como fin el cumplimiento de todos los obligados tributarios en cuanto a los deberes fiscales, siendo así la fiscalización la que verifica el cumplimiento de dichas obligaciones de los contribuyentes de manera legal, legítima, fundada y motivada, según la resolución, objeto o propósito del que se trate. Esta labor se efectúa en un domicilio “señalado” y forma parte de una diligencia formal que cumple el debido protocolo de acción en cumplimiento de las disposiciones fiscales a cargo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Servicio de Administración Tributaria (SAT) o por la Secretaría de Finanzas y planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a través de convenios de colaboración administrativa en materia fiscal federal para el correcto cumplimiento de las obligaciones fiscales por parte de los contribuyentes.

“Causación de impuestos”, tema desarrollado por Ricardo López Heraine, define al impuesto como un pago en dinero del que toda persona física y moral en situación jurídica debe contribuir, con base en un mandato

constitucional, para aportar al Estado con el fin de incrementar el bienestar social y mantener los servicios públicos como salud, obras públicas, alumbrado, nóminas, etc. Los impuestos cuentan con diferentes clasificaciones, por ejemplo, por su naturaleza (directos e indirectos). Además, están sujetos a disposiciones generales y derivan de las actividades profesionales que realizan aquellas personas que reciben ingresos de terceros, y son supeditadas por la Administración Tributaria para el cobro de las contribuciones, según lo establecido en la ley.

“La intervención pedagógica como estrategia en el desarrollo y aplicación de competencias en la formación del Pedagogo del Sistema de Enseñanza Abierta (SEA) de la Universidad Veracruzana” muestra cómo las experiencias educativas y pedagógicas universitarias fortalecen los procesos educativos, es allí donde Sajid Demian Lonngi Reyna desarrolla una propuesta en práctica de las competencias de los quehaceres disciplinares, además propone el uso de una plataforma digital que conlleva a la realización de actividades dinámicas de manera sencilla y eficaz, donde se incentiva la colaboración y la divulgación del conocimiento en los estudiantes. El autor demuestra que en el núcleo TIC y educación hay coherencia, y que su empleo incide en otras áreas de la pedagogía. Las TIC son herramientas de comunicación y recolección de información, donde se ven reflejadas por lo menos tres experiencias educativas, ante las competencias digitales y tecnológicas, las cuales están presentes en la formación del pedagogo, que es apto para la resolución de problemas en el ámbito laboral y personal.

“La intervención Pedagógica del Quehacer Profesional Orientación Educativa y Social mediada con TIC durante la pandemia por la COVID-19 en el Sistema de Enseñanza Abierta de la Universidad Veracruzana”, desarrollado por Susana García Aguilar, informa resultados de la investigación aplicada con siete estudiantes del SEA, donde muestra información centrada en una descripción de la intervención pedagógica y el diagnóstico de necesidades de la Orientación Educativa identificadas en las áreas pedagógica, de la salud y vocacional, permitiendo desarrollar un proyecto pedagógico y titularse. También se ofrecen resultados de la entrevista que aborda las fases: planeación, intervención y evaluación. Se muestran un conjunto de percepciones y significados que los estudiantes de Pedagogía del SEA de la región Xalapa otorgan al trabajo que desarrolla el

Orientador Educativo en su Intervención Pedagógica con mediación de las TIC. Destaca el desarrollo de actividades, las emociones al estar frente a grupo, el uso de TIC y de plataformas digitales, y el empleo de recursos educativos que beneficiaron los ambientes escolares universitarios al realizarse un conjunto de actividades sincrónicas y asincrónicas a lo largo de la pandemia por COVID-19.

“La Perspectiva de género en el plan de estudios de Pedagogía de la Universidad Veracruzana”, abordado por Ilse Jeanett Sánchez González, Susana García Aguilar, Jeysira Jacqueline Dorantes Carrión, Sajid Demian Lonngi Reyna, Anid Cathy Hernández Baruch, da cuenta de un conjunto de valoraciones y miradas construidas socialmente sobre el hombre y la mujer que definen las conductas y comportamientos que son interiorizados por los individuos de los diversos grupos sociales, que comparten ideologías y estigmas que se manifiestan en los sistemas de valores que clasifican los roles atribuidos al género femenino y masculino y que muchas veces ponen en desventaja a las mujeres. El manuscrito propone que se incorporen contenidos sobre género en los diversos planes de estudio universitarios, que impacten en la formación de los universitarios, según las recomendaciones de la UNESCO, y que permitan a las instituciones educativas modificar los pensamientos y transformar las prácticas de equidad de género en beneficio social, donde se garanticen plenamente los derechos humanos, se reduzca la brecha de género y se eliminen las desigualdades y cualquier tipo de manifestación de violencia.

“La aplicación de la técnica Interpretativa de Jorge Eines como recursos para el cuidado de la salud mental en los procesos formativos de actores”, de Sajid Deian Lonngi Reyna y Anayeli Sánchez Flores, plantea una reflexión teórica que surge de las experiencias formativas personales de observaciones, análisis y revisiones bibliográficas sobre los procesos resistenciales o heridas emocionales, miedos, condicionamientos o inhabilidades físicas que impiden que el actor se apropie de los elementos técnicos y pedagógicos en la aplicación de la Técnica Interpretativa, y que afectan en la salud mental; que deben ser atendidos para evitar el síndrome Burnout (forma inadecuada de afrontar el estrés crónico, cuyos rasgos principales son el agotamiento emocional, la despersonalización y la disminución del desempeño personal), que hace referencia a la cronificación del estrés laboral como responsable de deteriorar la salud física y emocional

de los profesionistas del teatro. La Técnica Interpretativa de Jorge Eines tiene como objetivo la construcción del personaje que se soporta en el “ensayo y la imaginación”, donde el hallazgo artístico y humano, bajo una interpretación poética y reflexiva, permitió tomar conciencia de lo que se actúa, como la mejor forma del cuidado de la salud física y mental del profesional de la actuación.

En “La importancia de la Lengua de Señas Mexicana. Apreciaciones y experiencias de un adulto sordo”, Actli Canseco, Susana García Aguilar, Jeysira Jacqueline Dorantes Carrión, Sajid Demian Lonngi Reyna y Anid Kathy Hernández Baruch subrayan la importancia del trabajo con personas con discapacidad auditiva, con miras a incrementar su desarrollo humano y profesional. El estudio permite conocer algunas situaciones personales, académicas y sociales que transitan a lo largo de la vida de una persona sorda, así como dar cuenta de las apreciaciones y experiencias poco incluyentes en la sociedad, mostrando la complejidad de poseer una discapacidad como ser humano por lo que se incentiva a tener un acercamiento para emprender el diálogo a través de la Lengua de Señas Mexicanas, así como el apoyo de intérpretes para que los integrantes de un grupo monolingüístico minoritario buscando una mejor comunicación con el entorno social y sus actores.

“Valorar nuestro sentir para trascender” es el texto que escribe Carolina Delgado Mejía, quien plantea la idea del manejo y desarrollo de la inteligencia emocional como elemento fundamental en la vida y el desarrollo humano, y el gran valor en el ámbito educativo. La autora precisa que las emociones son gran parte de la esencia que tiene cada ser humano, entre mayor nivel de inteligencia emocional, más probabilidad de alcanzar el éxito laboral, personal, social y escolar. Por su parte, la emoción es un mecanismo que nos ayuda a detectar alguna situación en acción de acontecimiento imprevisto que funciona a partir de nuestro comportamiento, espacio y creencias; cada una de las emociones están destinadas a tomar medidas para dar respuesta al organismo ante situaciones que acontecen en sí mismo o alrededor de él. Existe un gran valor en la inteligencia emocional, pues interviene en el control de las acciones del ser humano y en el control de las emociones, contribuye a no crear obstáculos para vivir plenamente y lograr las metas planteadas en la vida en cualquier contexto. Como bien lo plantea la autora, “vivimos en un

mundo sumamente cambiante y con múltiples complejidades de crecimiento, en donde se exige una mayor capacidad de adaptación de las realidades, toma de decisiones y el desarrollo de nuevas competencias que nos permitan comprender y resolver cualquier tipo de circunstancias”, allí la importancia de la inteligencia emocional.

A todos colegas que participan en esta obra y que creyeron en este proyecto de trabajo que lidera el Dr. Sajid Lonngi, agradecemos su compromiso, pero también la riqueza y profundidad de los temas abordados, que nos dejan siempre un aprendizaje rico y valioso, pero también nuevos escenarios en los que vale la pena indagar de manera profunda.

La percepción de los estudiantes de los programas educativos del Área de Humanidades del Sistema de Enseñanza Abierta de la Universidad Veracruzana sobre el instrumento de Evaluación del Desempeño Docente

Myriam González Guerrero

mygonzalez@ux.mx

Anaí Adelita Hernández Salas

anaihernandez@uv.mx

Diana Angélica Romero Castañeda

diromero@uv.mx

Diana Elizabeth Valderrábano Pedraza

dvalderrabano@uv.mx

Ángel Francisco Velázquez Rodríguez

anvelazquez@uv.mx

Resumen

La Universidad Veracruzana se ha destacado por su nivel académico entre las universidades públicas del país, siendo la máxima casa de estudios en el estado de Veracruz. El compromiso por la formación de los profesionales que llevan a cabo tareas tan importantes como la toma de decisiones en materia política, economía, salud, educación, industria, entre otros, ha posicionado la actividad educativa como la piedra angular en el desarrollo del estado y del país. La Universidad se incorpora al Modelo Educativo Integral y Flexible (MEIF) en el año de 1999, y con ello se implementa la evaluación docente, con la finalidad de medir la calidad en la docencia y en el marco de los lineamientos del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Académico (PEDPA). La evaluación constituye una herramienta al interior y exterior de la Universidad, ya que se pueden realizar

comparaciones con otras instituciones, así como poder detectar las áreas de mejora y dar seguimiento ante una autoevaluación de la institución y evaluaciones por parte de organismo acreditadores de la calidad en la educación a nivel superior. En la actualidad, la evaluación del desempeño docente en la Universidad Veracruzana se concibe como una práctica de gran relevancia con varias finalidades, pero entre las más importantes es que el estudiante adquiera una educación de calidad y que los docentes de esta máxima casa de estudios estén preparados y a su vez lleven a la práctica dentro de las aulas una cátedra de calidad. La Universidad Veracruzana aplica a los estudiantes el instrumento de evaluación docente al finalizar el periodo escolar, y el instrumento contempla reactivos en los que emitirán su percepción sobre el dominio de la materia, responsabilidad, atención, uso de recursos, conclusión de contenidos, entre otros, en donde se determina el nivel de satisfacción de los estudiantes en cada una de sus experiencias educativas.

La presente investigación realizada en el periodo febrero-julio 2022, se centra en conocer la percepción de los estudiantes, respecto a si el instrumento de evaluación al desempeño docente aplicado al finalizar el periodo escolar (agosto 2021-enero 2022) es realmente el apropiado, respecto de las preguntas y rubros evaluados.

Para recabar la opinión de los estudiantes, se consideró a los programas educativos de Derecho y Pedagogía región Xalapa del Sistema de Enseñanza Abierta de la Universidad Veracruzana, en donde participaron un total de 58 estudiantes de ambos programas, pertenecientes al área académica de humanidades. Se realizó una encuesta breve, donde los estudiantes proporcionaron información de manera muy general sobre cómo consideran la idoneidad del instrumento aplicado cada periodo escolar para evaluar a sus docentes.

Se obtuvieron resultados importantes con respecto a que valoran el instrumento como muy largo y respecto a que desconocen cuáles son los alcances e impacto de los resultados de la evaluación.

Palabras clave: Evaluación docente, instrumento, educación superior, estudiantes.

Evaluación Docente

En las últimas décadas se ha implementado a la evaluación docente como la principal herramienta para medir la calidad de los servicios educativos de las instituciones públicas o privadas. Chaparro (2008) concibe que el objetivo de la evaluación del desempeño del docente es el de dar a conocer cuáles son sus fortalezas y cuáles son los aspectos que requieren un plan de mejoramiento.

Cabe destacar que la evaluación podrá realizarse desde diversos mecanismos de consulta en la que se contemple la privacidad de los datos de los estudiantes, que permitan su identificación y por ende consecuencias negativas. A través de las últimas décadas se ha generado una mayor participación por parte de las instituciones educativas en todos los niveles, para incorporar dentro de su estructura, las evaluaciones al desempeño docente.

Manzi, J., González, R., y Sun, Y. (2011), el desarrollo de métodos que permitan informar los resultados obtenidos, mediante las evaluaciones, de tal manera que sea posible llevar a cabo un proceso informativo, que sirva para retroalimentar la labor docente, y que dicha información deberá incluir mejoras dirigidas a la plantilla a nivel directivo y administrativo, tomando en cuenta que la calidad en la educación no sólo debe centrarse en las funciones docentes, sino que se debe de contemplar la generación de espacios propicios, en los que los estudiantes y docentes puedan comunicarse y desarrollar sus actividades de enseñanza aprendizaje en un marco de educación de calidad.

El proceso de evaluación tiene que considerarse como una oportunidad de recibir de forma objetiva, las observaciones que puedan derivar de la evaluación, al contrario de la percepción de molestia o inquietud sobre los resultados que emita, con la finalidad de enfocarse en la mejora continua, el momento de ser evaluado, permite vislumbrar de forma individual o colectiva, algunas deficiencias que ya se hayan detectado y que con seguridad podrán ser observadas.

En cuanto al proceso de evaluación y los resultados, observaciones o sugerencias que surgen del mismo, constituye la oportunidad de brindar vías

de solución, lo que completa y en el mejor de los casos, clarificar cuáles son las deficiencias o áreas de oportunidad para mejorar los procesos enseñanza-aprendizaje, así como corrección y adaptación de los medios propicios para la educación de calidad.

En el mundo contemporáneo la evaluación docente ha cobrado un papel muy relevante en dos sentidos: evaluación para la rendición de cuentas y evaluación para la mejora. Por un lado, la universidad pública tiene la obligación de brindar una educación de calidad, debido a que recibe recursos públicos para efectuar sus tareas y por otro lado, es importante establecer qué se está haciendo bien, para mantener el nivel y qué se podría hacer mejor, con la finalidad de premiar la excelencia académica, posicionar a la institución en el Ranking Nacional, asegurar una formación de calidad, lograr la acreditación o certificación de calidad, para poder acceder a recursos financieros que eleven a las instituciones.

Instrumentos de Evaluación Docente en Educación Superior

A nivel universitario es importante conocer los rubros o dimensiones contempladas para la evaluación al docente. Según Morales, S.E. (2021), “conforme a una revisión de algunas Universidades de seis universidades públicas: la Nacional Autónoma de México (UNAM), la Autónoma Metropolitana (UAM), la Autónoma de Querétaro (UAQ), la Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH), la Autónoma de Baja California (UABC) y la Autónoma del Estado de Morelos (UAEM), se identificó que los instrumentos de evaluación sirven de elemento para dar acceso a programas de estímulo docente o compensación salarial, y en algunas universidades que son de nueva creación, sirve para llevar a cabo la selección del personal, que no están centradas en evaluar los procesos de enseñanza aprendizaje con miras en el mejoramiento del nivel académico”. (Pág. 6).

Los procesos de evaluación deben centrarse en la labor docente, dominio de los contenidos por parte del profesorado, manejo adecuado de herramientas tecnológicas, competencias didáctico-pedagógicas, aspectos actitudinales y socioafectivos, en relación con la posibilidad de establecer un entorno y ambiente que motive el aprendizaje en los estudiantes.

La importancia de los instrumentos de evaluación docente recae en cuerpos colegiados que son designados por los directivos de las instituciones universitarias, cuyos participantes serán especialistas en la materia.

Según Duran-Aponte (2015), citando a Blander (1991), al considerar que los reactivos miden la evaluación estudiantil de los profesores en tres dimensiones:

- Organización-Presentación: representa qué tan bien el profesor planificó y organizó el curso, y su capacidad para exponer la materia de forma clara y adecuada.
- Actitud: se refiere a la forma de relacionarse con los alumnos su disponibilidad, trato justo hacia los estudiantes.
- Evaluación: mide la percepción del estudiante con relación a qué tan apropiados son los métodos de evaluación utilizados por el profesor. (pág. 78).

La evaluación del desempeño docente predomina sobre otro tipo de evaluaciones, como puede ser la opinión del jefe inmediato o autoevaluaciones que pueden carecer de objetividad o son opiniones sesgadas sólo a ciertos elementos, sin lograr percatarse de otros aspectos que el estudiante puede percibir dentro y fuera del aula”.

Tales dimensiones engloban los elementos esenciales que deberá poseer la práctica docente, para brindar las herramientas, saberes y actitudes propias de los futuros profesionales. Los resultados emitidos de las evaluaciones se deberán de dar a conocer al profesorado y personal administrativo para el perfeccionamiento o corrección de sus actividades y será responsabilidad de la autoridad universitaria proveer de capacitación e insumos a su personal, con la finalidad de llevar a cabo los cambios y correcciones necesarias.

Por su parte Pacheco Cámara (2018), contempla que las dimensiones de la evaluación docente en las universidades, se centra en: pares, autoevaluación, opinión de los alumnos y portafolio, considerando a la primera como aquella en la que no sólo intervienen docentes de la misma institución, sino que debe evaluar docentes externos para obtener resultados más objetivos e

imparciales, por lo que respecta a la autoevaluación, en esta el docente toma la postura de evaluador y debe tomar de referencia guías narrativas, escalas o cuestionarios que permitan identificar las áreas de oportunidad y fallas en que deberán centrarse para mejorar su práctica docente, en el caso de la evaluación por parte de los estudiantes, se considera altamente valiosa, por el número de opiniones, el cual es empleado en la mayoría de las instituciones a nivel superior en nuestro país. (pág.8)

Pacheco Cámara (2018) distingue a la evaluación por portafolio como aquella que puede compilar diversas evaluaciones acerca de la labor docente en aula y en producción, permitiendo conocer aspectos cuantitativos y cualitativos de cada docente, se considera la forma integradora de conocer mediante evidencias, lo que puede reflejarse como una evaluación objetiva, en la que también intervienen pares.

En definitiva, es viable considerar los elementos a evaluar y que respondan a las necesidades formativas y para el desarrollo de competencias en los estudiantes dentro y fuera del aula, motivo por el cual el número de reactivos podrá variar de institución a institución, pero deberá considerarse una extensión de cuestionario o instrumento razonable para que la opinión emitida sea concisa y clara.

Instrumento de Evaluación al Desempeño Docente de la UV

Lo anterior nos hace reflexionar sobre la importancia de la evaluación docente y cómo a su vez diferentes instituciones de educación superior a nivel nacional han fomentado la evaluación del desempeño docente con diversos instrumentos, la Universidad Veracruzana no se queda atrás con tan importante ejercicio, por ello cuenta con el Departamento de Evaluación Académica (DEA) de la Dirección de Fortalecimiento Académico (DFA) perteneciente a la Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa (DGDAIE), es el responsable de coadyuvar en la coordinación, diseño, operación, evaluación y promoción de las estrategias y acciones orientadas a la evaluación del desempeño, al otorgamiento de promociones, reconocimientos y estímulos del personal académico de la Universidad Veracruzana.

Para Pérez Pueyo (2017), considera a los instrumentos de evaluación, como elementos clave para que el estudiante se incorpore al proceso de aprendizaje activo. De tal manera que, el estudiante que se encuentra comprometido con su formación y desea un nivel académico alto en su trayectoria escolar, será aquel que se preocupe por aprender para el ejercicio profesional y aporte a la sociedad. Motivo por el cual el alumnado que considera relevante el ejercicio de evaluación docente realiza una doble labor, ya que, al evaluar la práctica docente, evalúa su nivel de compromiso en su formación y puede aprender de sus errores, que podrá corregir en un futuro escolar y por su parte, el docente, tendrá la oportunidad de aprender a trabajar de mejor forma, perfeccionando, semestre a semestre su práctica docente.

Mediante la operación de estos Programas el DEA colabora institucionalmente para impulsar la conformación de una planta académica de base, competitiva, innovadora y comprometida que desarrolla de forma equilibrada sus funciones de docencia, investigación, tutoría y gestión y que contribuye al logro de las metas institucionales de la Universidad.

La Dirección de Fortalecimiento Académico, dependencia de la Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa de la Universidad Veracruzana, contribuye a incrementar la calidad del trabajo académico de la institución estimulando al personal académico mediante un proceso de evaluación de su desempeño.

La importancia del proceso de evaluación del desempeño docente y académico reside en el hecho de que permitirá facultar a las autoridades correspondientes a tomar las decisiones contundentes para que los integrantes de la comunidad académica mejoren su desempeño docente-profesional, lo que repercutirá en el fortalecimiento y mejoras institucionales que conduzcan a la superación y excelencia académica.

De acuerdo con la Evaluación al Desempeño Docente EDD (s.f.), la evaluación al desempeño docente es llevada a cabo por los estudiantes y se realiza semestralmente mediante el Sistema de Evaluación al Desempeño Docente (SEDDUV). Todos los alumnos de los programas educativos de licenciatura, técnico superior universitario, medio superior, posgrado y de los centros de idiomas participan con su percepción sobre el desempeño de sus docentes, expresada mediante las respuestas a las preguntas del cuestionario correspondiente, desde la base de sus vivencias cotidianas en

cada una de las experiencias educativas cursadas en el periodo escolar. La Dirección de Fortalecimiento Académico es la encargada institucional de planear, organizar e informar sobre los resultados del desempeño docente, derivado del ejercicio de evaluación que realizan los estudiantes.

Con respecto, al cuestionario es una construcción propia de la Universidad Veracruzana; en donde la comisión del Consejo Universitario para el Seguimiento y la Evaluación del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Académico ha contribuido al diseño y rediseño. Periódicamente y a partir de los resultados obtenidos en las aplicaciones y en consideración al fundamento de las propuestas institucionales para la consolidación de la calidad y la innovación se proponen las modificaciones necesarias para su mejoramiento. El ejercicio de evaluación inicia con la solicitud que se hace al estudiante para responder a dos preguntas sobre su cumplimiento en la asignatura o experiencia educativa impartida por el docente a quien va a evaluar. La intención es brindarle un espacio de autorreflexión sobre su propio desempeño. El cuestionario de evaluación al desempeño docente está diseñado en base a las tres etapas reconocidas en la actividad docente: planificación de la docencia, desarrollo del proceso enseñanza–aprendizaje y la evaluación del aprendizaje, consta de 24 preguntas de las cuales, 19 son de respuesta única mientras que las otras 4 son de respuesta múltiple, así como una pregunta abierta en donde el estudiante expone libremente su opinión sobre el desempeño del docente.

La estructura a través de la cual se analizan los resultados responde a cuatro categorías generales integradas por dimensiones, jerarquizadas como se muestra a continuación:

- Competencia docente. Reconocida como la capacidad para realizar la actividad de docencia en forma eficaz poniendo en juego para lograrlo sus conocimientos y habilidades. Se refleja en las dimensiones relacionadas con el dominio de la temática de la experiencia educativa, la atención y dedicación hacia el alumno, el fomento a la participación del alumno en clase y las relacionadas con el impulso a la formación integral del estudiante.

- Organización y desarrollo del proceso de enseñanza aprendizaje. Implica los procesos que reflejan la docencia como la planeación, programación y evaluación. Se integra de las dimensiones de planeación, programación y la evaluación de los aprendizajes.
- Elementos académicos administrativos. Tiene que ver con la exploración general que muestra el académico para el trabajo académico virtual en el marco de la pandemia.
- Percepción global concentra el juicio de valor que el estudiante hace del desempeño de sus docentes. (EDD. (s.f.), pág. 6).

Es importante mencionar que la dimensión de elementos académicos administrativos se adecuó, para lograr una evaluación más objetiva y cercana a la realidad, ya que fue necesario que los docentes incursionaran en la virtualidad, para hacer frente a la pandemia. Por ello se consideró de suma importancia la valoración del estudiante, respecto a el dominio sobre el uso de la tecnología, aplicación de métodos de enseñanza, uso y aprovechamiento de los recursos para alcanzar la transmisión del conocimiento de forma adecuada, logrando satisfacer las necesidades formativas en modalidad a distancia.

Por lo anteriormente expuesto, es necesario reconocer que, el instrumento de evaluación no sólo pretende exponer las percepciones y nivel de satisfacción de los estudiantes, sino que también se centra en incentivar la capacitación y actualización disciplinar y pedagógica de los docentes, para el logro de la mejora en su labor docente y en la elevación del nivel educativo universitario.

Objetivo general

Conocer la opinión de los estudiantes de los programas educativos de Derecho y Pedagogía de la región Xalapa, del área de Humanidades del Sistema de Enseñanza Abierta de la Universidad Veracruzana, acerca del cuestionario con el que evalúan el desempeño docente.

Metodología

Este trabajo fue elaborado con un enfoque de investigación cuantitativa de manera exploratoria para así poder identificar la percepción de los estudiantes con respecto al instrumento de evaluación al desempeño docente de la Universidad Veracruzana.

Se realizó un breve cuestionario para poder identificar que opinan los estudiantes sobre el instrumento que deben contestar sobre los docentes para así evaluar su desempeño. Para ello primero se calculó un tamaño de muestra para poder realizar la aplicación de la encuesta, se solicitaron los alumnos inscritos tanto del programa educativo de Derecho como de Pedagogía Xalapa, para poder ver el tamaño de muestra.

Dado que se desea conocer opiniones se utilizará la fórmula para calcular un tamaño de muestra para proporción con población finita, pues también tenemos la información de los alumnos actualmente inscritos en los programas educativos de Derecho y Pedagogía del área de humanidades del SEA. La fórmula es la siguiente:

$$n = \frac{Nz_{\alpha/2}^2pq}{e^2(N-1) + z_{\alpha/2}^2pq}$$

donde:

n = Tamaño de muestra

N = Población (total de estudiantes inscritos en cada uno de los programas educativos)

p = Probabilidad de que ocurra un evento

q = Probabilidad de que no ocurra un evento

$z_{\alpha/2}$ = Nivel de confianza (un nivel del 95%)

e = Error de estimación

En el programa de Derecho SEA Xalapa, se encuentran inscritos actualmente 573 estudiantes y en el programa de Pedagogía SEA Xalapa son 523, esta información fue proporcionada por la secretaria técnica del SEA. Con esta información los tamaños de muestra para cada uno de los programas educativos quedó de la siguiente manera:

Derecho

$$n = \frac{(573)(1.96)^2(0.5)(0.5)}{(0.18)^2(573 - 1) + (1.96)^2(0.5)(0.5)} = 28.23 \approx 29$$

Pedagogía

$$n = \frac{(523)(1.96)^2(0.5)(0.5)}{(0.18)^2(523 - 1) + (1.96)^2(0.5)(0.5)} = 28.1 \approx 29$$

Teniendo así que se aplicaron 29 cuestionarios de cada uno de los programas educativos del área de humanidades con un total de 58 cuestionarios.

Resultados

A continuación, de los programas educativos de Derecho y Pedagogía SEA de la región de Xalapa, se muestran los resultados del cuestionario sobre la opinión del instrumento de evaluación de desempeño docente de los estudiantes.

En la Figura 1, se muestra que un 62% de los estudiantes encuestados del área de humanidades fueron mujeres y un 38% fueron hombres. Como se mencionó anteriormente el 50% de los encuestados son del programa de Derecho y el otro 50% son del programa de Pedagogía.

Se realizó la pregunta de ¿crees que es importante responder el cuestionario de la evaluación al desempeño docente? a los estudiantes de los programas educativos de Derecho y Pedagogía del SEA, y como vemos en la Figura 2, el 90% de ellos respondieron que sí y solo un 10% opinó que no es importante dicho instrumento.

De manera muy general, también se les preguntó ¿cómo consideran este cuestionario de evaluación al desempeño docente?, como podemos observar en la Figura 3, un 53% considera que es bueno en general, un 22% opina que regular, seguido de un 16% que dice que es muy bueno el instrumento y solo un 9% considera que es innecesario dicho instrumento. Así que podemos ver que la mayoría de los estudiantes sí lo consideran entre bueno y muy bueno.



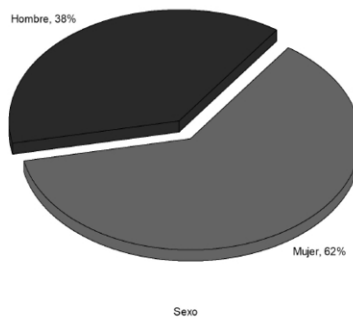


Figura 1. Distribución porcentual del sexo de los estudiantes de los programas educativos de Derecho y Pedagogía del área de humanidades del SEA.

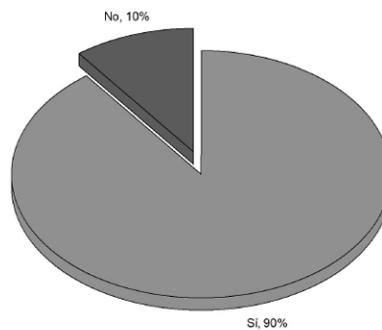


Figura 2. Distribución porcentual de la importancia de responder la evaluación del desempeño docente.

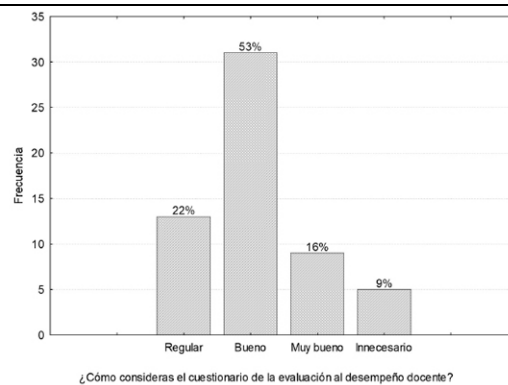


Figura 3. Distribución porcentual de cómo consideran la evaluación del desempeño docente los estudiantes de los programas educativos de Derecho y Pedagogía del SEA.

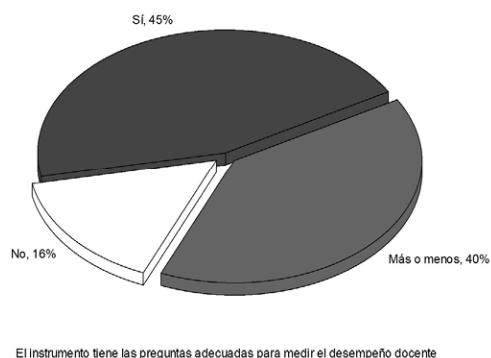


Figura 4. Distribución porcentual sobre si las preguntas son las adecuadas para evaluar del desempeño docente.

En la Figura 4, se muestra la opinión de los estudiantes de los programas educativos de Derecho y Pedagogía del Área de humanidades del SEA con respecto a si el instrumento de evaluación al desempeño docente tiene las preguntas adecuadas, y aquí podemos observar que la opinión varía pues un 45% considera que sí son las preguntas adecuadas, pero un 40% piensa que más o menos, y solo un 16% dijo que no son las preguntas idóneas.

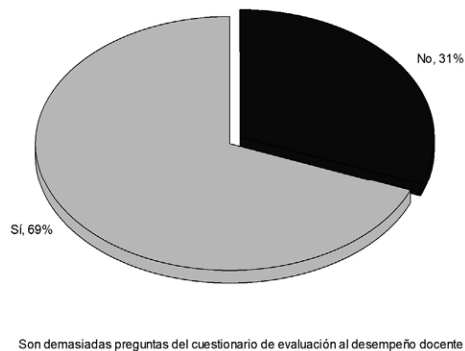


Figura 5. Distribución porcentual acerca de si son demasiadas preguntas en el instrumento de evaluación al desempeño docente.

Una pregunta importante que se consideró fue la de ¿crees que son demasiadas preguntas del cuestionario de evaluación al desempeño docente?, como se muestra en la Figura 5, un 69% opina que sí son demasiadas las preguntas y un 31% dijo que no.

Asimismo, se les preguntó si las preguntas del instrumento de evaluación al desempeño docente son claras, y vemos en la Figura 6 que la mayoría

opina que sí, un 60%, mientras que un 34% dice que más o menos y un 5% dijo que no son claras las preguntas.

En la Tabla 1, se muestran los resultados con respecto a la pregunta de qué recomendación es la que darían para mejorar el instrumento de evaluación al desempeño docente, y como vemos, el 59% opina que sean menos preguntas, un 40% dice que haya más claridad en las preguntas y solo con un 7% dijo agregar más preguntas y se repite este porcentaje con los que dieron otra recomendación. Dentro de esas recomendaciones, se propuso que haya preguntas hechas por los mismos estudiantes y que también el apartado de observaciones realmente sea tomado en cuenta para la mejora.

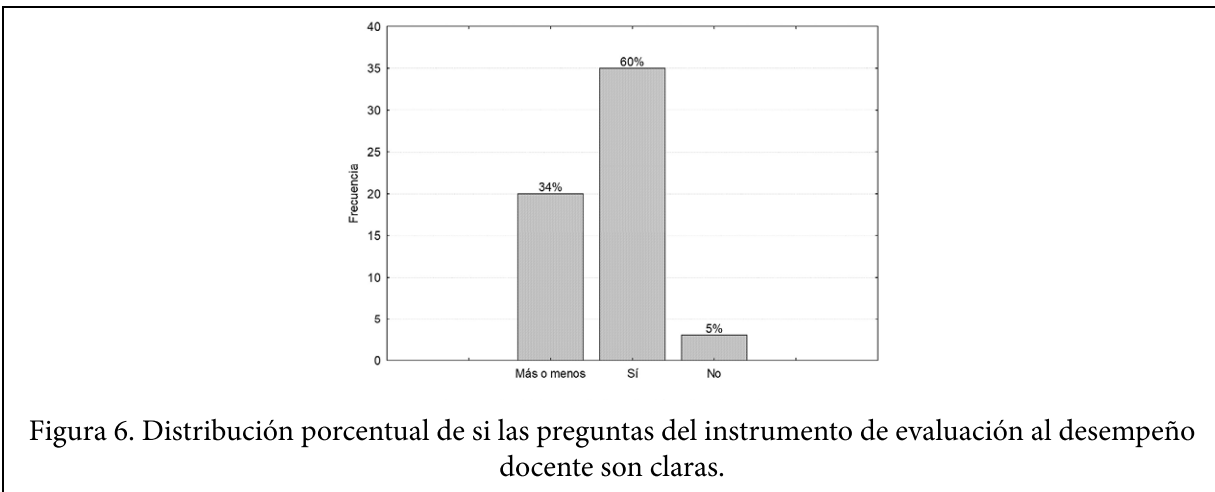
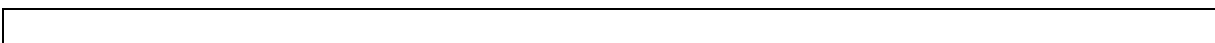
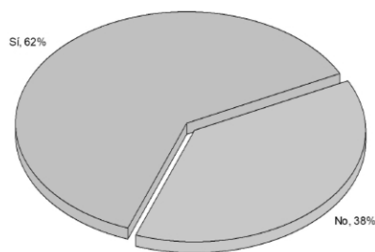


Tabla 1. Porcentaje de recomendaciones al cuestionario de evaluación al desempeño docente.	
Recomendaciones	Porcentaje
Más preguntas	7%
Menos preguntas	59%
Claridad en las preguntas	40%
Otra	7%

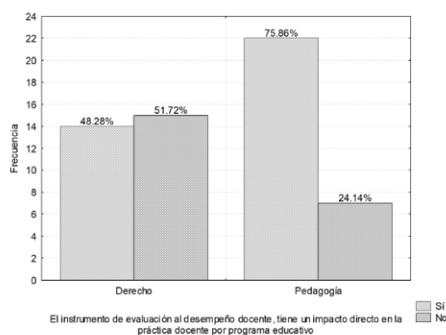
Como observamos en la Figura 7, en donde se les preguntó a los estudiantes de los programas educativos de Derecho y Pedagogía del SEA, sobre si consideran que el instrumento de evaluación al desempeño docente tiene un impacto directo sobre la práctica docente, de manera general tenemos que un 62% de los estudiantes consideran que sí existe tal impacto y un 38% opinó que no.





El instrumento de evaluación al desempeño docente, tiene un impacto directo en la práctica docente

Figura 7. Distribución porcentual sobre si los estudiantes consideran que tiene impacto la evaluación al desempeño docente en la práctica.



El instrumento de evaluación al desempeño docente, tiene un impacto directo en la práctica docente por programa educativo

Figura 8. Distribución porcentual sobre si el instrumento de evaluación al desempeño docente tiene impacto la evaluación en la práctica docente por programa educativo.

Los estudiantes que respondieron que no tiene un impacto dicho instrumento sobre la práctica docente se les preguntó por qué consideran que no, y la mayoría opinó que no se leen como tal las observaciones para la mejora de las clases y que, por lo mismo, el quehacer en la práctica docente sigue siendo de la misma manera semestre con semestre.

De acuerdo con la Figura 8, donde se identifica la opinión sobre el impacto que tiene el instrumento de evaluación al desempeño docente en la práctica de este, vemos la opinión por programa educativo y aquí observamos que por programa educativo la opinión sí varía, en el programa de Derecho está dividida la opinión ya que un 48.28% dice que sí hay impacto y un 51.72% opina que no. Sin embargo, en el programa de Pedagogía el 75.86% de los estudiantes consideran que sí tiene un impacto dicho instrumento sobre la práctica docente y solo un 24.14% considera que no.

Conclusiones

La evaluación al desempeño docente es indispensable para el mejoramiento de las clases y así poder proporcionar una educación de calidad a nuestros estudiantes. Es por ello que, la Universidad Veracruzana al igual que otras instituciones de educación superior, realizan este ejercicio periodo con periodo escolar para todos los docentes de acuerdo a las experiencias educativas que imparten, sin embargo, el llenado de dicho instrumento es realizado por los estudiantes de acuerdo a lo cursado durante el periodo escolar y el número de experiencias educativas que hayan inscrito.

En este estudio exploratorio, los resultados que se obtuvieron brindaron información sobre el instrumento de evaluación desde la perspectiva de los estudiantes, pues al final ellos son quienes realizan el ejercicio de evaluar a los docentes.

De los puntos a resaltar es que no evalúan malo el instrumento como tal, sino que consideran que algunas preguntas no son del todo claras, sin embargo, no existe una inconformidad de cómo es que se encuentra estructurado el cuestionario. Lo que sí es importante considerar es que los estudiantes opinan que dicho cuestionario de evaluación al desempeño docente es muy largo (tiene muchas preguntas), y considerando que deben de llenarlo para cada uno de sus docentes. Por otra parte, otro resultado importante de este estudio es que los estudiantes piensan que, aunque se realiza el ejercicio de evaluar a los docentes, en muchos casos no están seguros de que la información se haga llegar a los maestros, pues no sienten que haya cambios en las clases.

Referencias

- Durán-Aponte, E., & Durán-García, M.E. (2015). Adaptación y validez de un instrumento para la evaluación de docencia universitaria: Escala de desempeño docente institucional (EDDI).
- De Chaparro, G. J., Romero, L. J., Rincón, E., & Jaime, L. H. (2008). *Evaluación de desempeño docente*. Cuadernos de lingüística hispánica, (11), 167-178.
- EDD (s.f.). *Evaluación al desempeño docente*. Recuperado de: <https://www.uv.mx/evaluacionacademica/files/2022/01/EVALUACION-AL-DESEMPENO-DOCENTE-Estudiantes-y-Consejo-Tecnico-Publicado-para-Periodo-2021-2023.pdf>
- Manzi, J., González, R., & Sun, Y. (2011). *La evaluación docente en Chile*.

- Morales, S. E., Arias, C. V., & González, B. S. (2021). *La Evaluación del Desempeño Docente desde la perspectiva del docente y de los administradores del proceso: La evaluación es el principal elemento para mejorar el quehacer docente*. Revista de Investigación Académica Sin Frontera: División de Ciencias Económicas y Sociales, (35).
- Pacheco Cámara, María Luisa del Carmen, Ibarra Bocardo, Isela, Iñiguez Galindo, Miriam Elizabeth, Lee García, Héctor y Sánchez Sánchez, Claudia Victoria (2018). La evaluación del desempeño docente en la educación superior. Revista Digital Universitaria (RDU). Vol. 19, núm. 6 noviembre-diciembre. DOI: <http://doi.org/10.22201/codeic.16076079e.2018.v19n6.a2>
- Pérez-Pueyo, Á., & Carrocera, M. S. (2017). *Elaboración de instrumentos (escalas de valoración y graduadas) para la evaluación formativa*. Revista Infancia, Educación y Aprendizaje, 3(2), 808-814.

El aprendizaje flexible y el acompañamiento como herramientas educativas ante la pandemia por COVID-19: perspectiva de un alumno de Estudios de Jazz y Pedagogía

Ernesto Galicia Pacheco

ernestogaliciapacheco@hotmail.com

Resumen

Como parte del proceso de mediación pedagógica, se puede tomar en cuenta el contexto del estudiante. En el caso de México, el ámbito escolar, en la mayor parte del 2020, se encontraba en una situación diferente a periodos anteriores debido al confinamiento y sus implicaciones durante los inicios de la pandemia por COVID-19 en el país. A manera de adaptación, en este periodo instituciones cambiaron la forma en la que habían llevado la mayoría de sus clases, ahora hacia el uso exclusivo de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC). Sin embargo, a través de una aplicación total de la virtualidad, pueden surgir otras cuestiones, por ejemplo, el uso de medios digitales de interacción sin un enfoque de tecnología educativa por parte de profesores, lo cual tiene otras particularidades descritas a continuación. Cabe aclarar que dicho fenómeno no se presenta en todas las prácticas, aunque para propósitos de este ensayo, se tomará en cuenta en donde sí lo esté. Igualmente, se cubrirá parte de los siguientes ámbitos para describir esta problemática: el escolar/institucional, el de salud y el agotamiento (traducido del inglés burnout). A partir de lo anterior, se mencionan algunas alternativas para al menos mitigar los problemas. Dentro de estas, se considera el aprendizaje flexible, o en este artículo, la apertura a la asincronía y sincronía, presencial y virtual, según sea decisión de la persona, para consumir contenidos educativos o llevar a cabo actividades de aprendizaje (Lonngi Reyna, 2020). Para diseños de intervenciones a futuro, se aboga por su inclusión si se considera apropiado para el aprendizaje de los alumnos y el contexto, aunque con la recomendación de establecer funciones forzantes.

Palabras clave: Aprendizaje flexible, acompañamiento, agotamiento, enseñanza musical, salud.

Ámbito institucional

En el caso de la Universidad Veracruzana (UV), se encuentra el estatuto de alumnos (2008), el cuál estipula en el artículo 64 que “el examen ordinario concluye el proceso de evaluación de la experiencia educativa o asignatura. Tendrán derecho a presentarlo los alumnos que no hubieran rebasado un máximo del 20% de inasistencias del número total de horas que tenga registradas el programa de la experiencia educativa. Esta disposición no es aplicable a las experiencias educativas que se cursan en modalidades no presenciales” (p. 22).

Puede haber diferentes concepciones respecto a la definición de modalidad, cuestión reconocida en el sitio web de la UV en una de las secciones del apartado correspondiente a Área de Formación Básica General (AFBG) (s.f.). Sin embargo, en este se establece el *esquema de tipologías de modalidades educativas*, en el cual hay una distinción entre virtual, a distancia y presencial en una de las partes, y presencial y en línea en otra. Sin embargo, el autor del presente artículo desconoce la reglamentación que permita llevar un registro de asistencia en clases no presenciales.

Relacionado a lo anterior, en prácticas educativas en diversas instituciones se ha llevado un registro de asistencia en ambientes virtuales. Se menciona también un caso en donde un docente comentó que se prohibió llevar clases a través de videos (nombre omitido, comunicación personal, septiembre 25, 2020), de lo cual se entiende que eran video-lecciones pregrabadas de las materias de la carrera, en otras palabras, no formaban parte del tronco común. Cabe preguntarse entonces, qué efectos sobre el estudiante tiene el llevar un ambiente escolar con énfasis en sesiones sincrónicas, aunque mediadas por TIC.

Problemas de salud

Entre cuestiones relacionadas, se menciona el fenómeno de fatiga por Zoom, definido como un “estado de hastío, cansancio y aburrimiento que puede sentir un usuario al atender múltiples juntas, clases o eventos en línea durante el día” (García-Bullé, 2020, tercer párrafo). Entre los síntomas de este, se nombran la “dificultad para concentrarse, agotamiento físico, ansiedad al entrar a una llamada o durante la misma, irritabilidad, dolor de cabeza y cansancio ocular, entre otros” (García-Bullé, 2020, cuarto párrafo).

Otra característica que puede darse en un ambiente sincrónico mediado por TIC es la exposición a luz azul durante la tarde noche o la noche, según el horario de clase. Esta puede provocar daños en los fotorreceptores (Tosini et al., 2016, párrafo 1) y el tiempo en pantalla se asoció con el inicio y la progresión de la miopía, la cual podría potencialmente agravarse durante y más allá del periodo del brote pandémico de COVID-19 (Wong et al., 2020, párrafo 3). También, es recomendable limitar la luz azul por la noche debido a la alteración a los ritmos circadianos y, por ende, la calidad del sueño (Stulberg y Magness, 2018, p. 155), aunque se pueden mitigar efectos con gafas con filtro de luz azul (Van der Lely et al., 2015), lentes con la misma función (Cyxus, s. f.) y probablemente se pueda configurar cualquier computadora actual para emitir colores más cálidos después de cierta hora. Sin embargo, puede existir el desconocimiento de estas opciones, y en Chang y otros (2015) se menciona que en los seres humanos la exposición a luz por la tarde-noche y al comienzo de la noche, incluso a baja intensidad, suprime la liberación de melatonina, la cual promueve el sueño (p. 1232).

Se considera relevante mencionar las diferencias en zona geográfica, por ejemplo, para el caso de un estudiante de Sonora, el cual tomaba las clases dos horas antes que sus compañeros en Xalapa. Lo anterior puede resultar significativo para clases con horarios marcados oficialmente a las 8:00, en cuyo caso, para él sería prácticamente a las 6:00.

El agotamiento

En Yang (2004, pp. 287 & 290), bajo la teoría de conservación de recursos, las dos variables más importantes que influyen el agotamiento son la carga de trabajo y el apoyo social. A partir de Yang, se define la primer variable como cuando los estudiantes en el proceso de aprendizaje, debido al

tiempo limitado, enfrentan muchos problemas del curso, que al no poder resolverlos, se sienten sobrecargados. Por otro lado, el apoyo social en las relaciones sociales generalmente se define como la existencia o disponibilidad de personas en las que se puede confiar y demuestran su apego y afecto (Sarason et al., 1983, como se citó en Yang, H. J. 2004). En general, cuando hay una carga de trabajo en donde la persona se sienta agobiada y no cuenta con el apoyo social suficiente, tiende a sufrir agotamiento (Yang, 2004).

Este fenómeno en los estudiantes puede conducir a un mayor ausentismo, menor motivación para realizar el trabajo del curso requerido, un mayor porcentaje de deserción, etc. (Meier y Schmeck, 1985; Ramist, 1981, como se citó en Yang, 2004, p. 287). Respecto a la cantidad de trabajo en un curso, aún si los contenidos marcados dentro de una contraparte presencial son los mismos y se llevan a cabo actividades similares, el estudiante podría tener opciones adicionales para eficientizar su tiempo apoyado de la asincronía, expuestas más adelante (aunque no significa que no tenga también otro conjunto de problemas). Por otro lado, y parcialmente relacionado a la definición de apoyo social mencionada, en uno de los estudios acerca de la educación a distancia (Rivera Montalvo, 2011), los alumnos participantes señalaron, respecto a principales causas de abandono en cursos a distancia, aspectos tales como el poco apoyo de los docentes. De acuerdo con los estudiantes, “la falta de interés de los profesores les hace sentirse desatendidos y solos en el proceso de enseñanza aprendizaje” (p. 4).

Respecto a lo anterior, existe la noción teórica de distancia transaccional, entendida como una “brecha comunicacional, un espacio psicológico de potenciales incomprensiones entre los comportamientos de instructores y estudiantes” (Moore y Kearsley, 1996, como se citó en Patetta y Batesteza, 2003, p. 4). El concepto ha recibido críticas, dentro de las cuáles se menciona una falta de estudios que validen el constructo y la falta de sentido en lo anterior, a partir de las definiciones operacionales sugeridas por Gorsky y Caspi (2005), las cuales se derivan de las formales en la teoría de Moore. Sin embargo, existen publicaciones en donde se ocupa dicha noción de todos modos, se deduce que a partir de la importancia que se le otorgue al entendimiento del estudiante de los contenidos del curso o conceptualizar la distancia transaccional a partir de cercanía, se interpreta que en términos afectivos. Por ejemplo, Lonngi Reyna (2012) menciona que “la cercanía

entre... facilitador... y estudiante, reduce o magnifica la distancia transaccional, la cual es un elemento determinante para lograr que se mantenga estudiando y por lo tanto disminuir la deserción del programa” Falloon (2011); por su parte, la encuentra como una teoría relevante a partir de la cual se puede evaluar el valor de usar el aula virtual, en la enseñanza en línea, para promover el diálogo de calidad.

Alternativas

A continuación, se plantean características y beneficios que pueden traer un ambiente flexible de aprendizaje, en donde se lleva un acompañamiento afectivo y efectivo. Respecto a la flexibilización, esta “permite adecuar los procesos de aprendizaje a las necesidades espaciotemporales de los propios alumnos, y no al contrario” (Lonngi, 2012, p. 14), además de que “se han generado nuevos espacios e instrumentos para el Proceso de Enseñanza Aprendizaje -PEA-, donde no se necesitan sesiones presenciales o se necesitan menos de estas, si se combinan las dos modalidades Presencial y Virtual” (Reyes Reyes de Marín, 2013, p. 2). Aunado a lo anterior, en la investigación de Rivera Montalvo (2011), los participantes indicaron que “permanecen en los cursos por la flexibilidad que éstos [sic] ofrecen en términos de tiempo, disponibilidad y accesibilidad” (p. 4).

Igualmente, bajo este enfoque, los alumnos pueden distribuir el consumo de contenidos, trabajo y tiempo de práctica (tomando el caso de un estudiante de música) basado en las horas en las que tengan mayor energía siguiendo sus cronotipos, u horas de un día en las cuales una persona tiene más energía (Kageyama, s.f., p. 21 y 22; Stulberg y Magness, 2018, p. 204; Kudielka, et al., 2006). Si así lo desea, un alumno podría estructurar sus sesiones de descanso con mayor libertad en un ambiente de aprendizaje flexible, en el cual pueda decidir si asiste presencialmente, llevar a cabo la sesión de manera virtual sincrónica o revisar el material de forma asincrónica. En general, se recomienda establecer periodos de descanso y de esfuerzo de tal manera que pueda propiciarse un desarrollo sostenible (Stulberg, B. y Magness, S., 2018; Hardy, B., 2018). Un estudiante regular, uno que curse dos carreras, o una persona que trabaja y estudia, podría establecer periodos de descanso que de otra manera no se hubieran dado.

Otro beneficio posible es que parte del tiempo en sesiones expositivas se puede efficientizar a través de una grabación y reproducir esta última a una velocidad mayor a la que se grabó. Aunado a lo anterior, el alumno podría descargar el audio para incluso escuchar la exposición mientras realiza actividades diferentes sin depender de la conexión a internet o de su estancia en un salón. Otra técnica aplicable por el estudiante en un ambiente flexible o también uno asincrónico en su totalidad, sería la pomodoro, o, a grandes rasgos, 25 minutos de trabajo y 5 de descanso por cuatro veces y después un descanso más prolongado (Levi, s.f.), o podría aplicar alguna otra de autogestión o que ayude a la propia organización.

También, si se considera teóricamente congruente con la noción de aprendizaje flexible adoptada por el diseñador del ambiente de aprendizaje, en este caso, la apertura a la asincronía y sincronía, presencial o virtual, según lo decida el estudiante (Lonngi Reyna, 2020), podría darse una versión de aula invertida en donde se puedan consumir contenidos de manera asincrónica antes de la clase, y en la sesión una parte se destine a la realización de una evidencia de desempeño o técnicas de aprendizaje colaborativo, por ejemplo. Igualmente, la memorización de definiciones o revisión de textos se podría dejar de manera asincrónica y orientar de otro modo parte o la sesión entera para quienes decidan asistir, aunque respetando la decisión de los estudiantes que quieran consumir contenidos de modo sincrónico. Para quien no, se podría sustituir lo anterior con actividades diseñadas específicamente para ellos, con la condición de que estas cubran los saberes del curso.

Sin embargo, podría tal vez pensarse en que dicha libertad para establecer sesiones de trabajo y descanso podría disminuir, por ejemplo, la entrega de tareas. No obstante, establecer un valor crediticio para los cursos funciona como una función forzante, definida como un factor ambiental que influye en la determinación de la conducta del sujeto (Hardy, B., 2018), por lo que existe un grado de certeza respecto a dichas entregas. Lo anterior se podría ver reflejado en la cantidad de entregas de (manejadas como) actividades de aprendizaje y participaciones en foro, ambas calificadas, del curso basado en aprendizaje flexible (aunque enteramente virtual) Mediación Pedagógica, de NRC 93064 en Pedagogía SEA en la Universidad Veracruzana. Este contaba con 61 alumnos en Eminus 4 (Universidad veracruzana, 2020, comunicación personal) y hubo un promedio de alrededor de 45.08 entregas

para actividades de aprendizaje ($DE = 3.09$), y 45 para participaciones ($DE = 0$). Cabe destacar que los siguientes datos se redondearon hasta dos decimales, no se incluyeron los datos de un caso y se tomó en cuenta a diez alumnos con menos de diez puntos en escala de 100 de calificación, dentro de los cuales ocho aparecen con cero puntos en la plataforma del curso.

Por otra parte, está el acompañamiento afectivo, el cual, basado en una de las dimensiones de apoyo estudiantil en ambientes de aprendizaje en Tait (2000), puede ser entendido como el rango de servicios, dirigido para individuos y grupos de estudiantes, complementarios a los materiales del curso o los recursos de aprendizaje uniformes a todos, cuyo objetivo principal es proveer un ambiente de apoyo al estudiante, el cual, de acuerdo con el autor, cree compromiso y aumente el autoestima. Como complemento al enfoque afectivo del acompañamiento, se puede tomar la definición de Biagas (1991) respecto a esta visión, la cual se refiere a actividades que enfatizan un sentimiento, emoción, valor o un grado de aceptación o rechazo.

En este ámbito, cabe mencionar las técnicas implementadas por la Universidad Abierta Para Adultos (Cruz y Fernández, 2016), como la formación del personal en normas básicas de cortesía y relaciones humanas, o la realización de:

encuentros periódicos con los docentes del Ciclo Básico, donde se debaten experiencias y estrategias sobre cómo establecer la empatía facilitador-participante... A partir de estos encuentros se han reducido, en más de un 90%, las quejas presentadas por los participantes sobre trato inadecuado recibido por parte de algunos facilitadores. Además, se observa una reducción del 60% de las solicitudes de revisión de calificación a final de cada bimestre. (p.70)

Otra técnica en el área afectiva en un ambiente virtual se da en la investigación y de Cox y Dannahy (2005), quienes aplicaron el modelo de Comunicación No Violenta (CNV), desarrollada por Marshall Rosenberg, a través de emails. En este artículo, reportan que la evidencia presentada demuestra que la CNV tiene el potencial de fomentar relaciones personales caracterizadas por la confianza y apertura (p. 49). También, y como opción ante el agotamiento, estudios muestran que el acto de compartir sentimientos de angustia reduce ansiedad y estrés, de acuerdo con Weisinger y Pawliw-Fry (2015, 5:47:36), proceso básico de la CNV.

Además, puede ser útil considerar otro enfoque de acompañamiento, el efectivo, el cual define Tait (2000) como el apoyo y desarrollo del aprendizaje, a través de la mediación, en los elementos estandarizados y uniformes del curso y recursos de aprendizaje para estudiantes individuales. Del mismo modo, se retoma el significado de enseñanza efectiva de Biagas (1991), el cual menciona que esta, en su manera más simplificada, se refiere a que el mayor número de estudiantes en cualquier población dada aprenda el contenido o habilidad presentada por el maestro o instructor.

No obstante, en cursos virtuales de todos modos existe deserción, y ha habido estudios en donde se reporta una mayor proporción que su contraparte presencial (Rowden Quince, 2013), entre otros problemas que puedan darse. A partir de lo anterior, una opción podría ser llevar a cabo intervenciones como la de Rowden Quince para atender los factores controlables dentro del diseño instruccional que influyan en la deserción. También existen limitaciones en el e-learning en el caso de la enseñanza musical en casos como la evaluación de lectura a primera vista a través de videos, la improvisación en tiempo real y el trabajo de ensamble. Sin embargo, no se descarta la posibilidad de llevar a cabo cursos de improvisación en jazz en línea bajo horarios flexibles en lugar de requerir un porcentaje de asistencias a un horario particular para la acreditación, como Improvisación de Jazz ofrecido por Berklee College of Music a través de Coursera, o usar herramientas, con las propias limitaciones que estas tengan, para la improvisación musical sincrónica a distancia (véase Bauer, 2020).

Conclusiones

Existen problemas si se abusa de la enseñanza sincrónica mediada por TIC, los cuales pueden darse en diferentes ámbitos y, en mi experiencia, conocí quejas expresadas por otros alumnos relacionadas a estos. Si bien, hay condiciones del uso de TIC que no se pueden cambiar, como la exposición a la luz, un docente podría buscar alternativas a partir de las cuales pueda mitigar efectos negativos.

A partir de la información anterior, se deduce que un ambiente de aprendizaje flexible, planteado a partir de la reflexión y planeación bajo el enfoque de tecnología educativa y con un acompañamiento afectivo y

efectivo, puede resultar beneficioso al menos en ciertos casos. En lo personal, al haber sido alumno de ambientes en donde había apertura a sincronía como asincronía, considero que pueden ser aplicadas a la enseñanza en ciertas materias. En un sentido crítico, podría ser útil que como aprendiente en un entorno educativo así, considerar implementar varias funciones forzantes a manera de facilitar la autogestión aún sin la instrucción del docente, ya que también me he encontrado cayendo en hábitos contraproducentes con más facilidad sin ellas.

Es posible que, para alguna persona, este capítulo de libro pueda abrir puertas a diferentes rutas de investigación, como el análisis de las experiencias de los agentes educativos en este proceso, o un trabajo de corte empírico analítico que pueda explicar y describir las diferencias en estas formas educativas. Otra línea de investigación está en conocer acerca de la relación entre el tiempo en pantalla y problemas de salud mental, con lo cual podría complementar la información expuesta en este capítulo de libro.

Referencias

- Bauer, W. (2020). *Music learning today: Digital pedagogy for creating, performing, and responding to music* [El aprendizaje de la música hoy: pedagogía digital para crear, interpretar y responder a la música]. Oxford University Press. <https://amz.run/5SZh>
- Biagas, N. M. (1991). *Affective teaching at different socioeconomic levels in mathematics classrooms: A comparative study* [Enseñanza afectiva en diferentes niveles socioeconómicos en las aulas de matemáticas: Un estudio comparativo] (Publicación núm. 9127207) [Disertación doctoral, Wayne State University]. ProQuest Dissertations and Theses Global.
- Chang, A. M., Aeschbach, D., Duffy, J. F., & Czeisler, C. A. (2015). Evening use of light-emitting eReaders negatively affects sleep, circadian timing, and next-morning alertness [El uso durante la tarde noche de lectores electrónicos emisores de luz afecta negativamente el sueño, el ritmo circadiano y el estado de alerta a la mañana siguiente]. *Proceedings of the National Academy of Sciences*, 112(4), 1232-1237. <https://doi.org/10.1073/pnas.1418490112>
- Cox, E., & Dannahy, P. (2005). The value of openness in e-relationships: Using nonviolent communication to guide online coaching and mentoring [El valor de la apertura en las relaciones electrónicas: Uso de la comunicación no violenta para guiar el entrenamiento y la mentoría en línea]. *International Journal of Evidence Based Coaching and Mentoring*, 3(1), 39-51.

- Cruz, M., & Fernández, J. M. (2016). Estrategias de acompañamiento a los alumnos de nuevo ingreso en la modalidad a distancia: Un estudio de caso de la Universidad Abierta Para Adultos. En Magdalena Cruz y Ángeles Sánchez-Elvira (Eds.), *Claves innovadoras para la prevención del abandono en instituciones de educación abierta y a distancia: Experiencias internacionales* (pp. 57-76). Universidad Abierta Para Adultos y Asociación Iberoamericana de Educación Superior a Distancia. RAI Repositorio Académico Institucional. <https://bit.ly/3KLfTGj>
- Cyxus. (s. f.). *Blue light blocking glasses* [Lentes de bloqueo de luz azul] <https://www.cyxus.com/collections/blue-light-blocking-computer-glasses>
- Falloon, G. (2011). Making the connection: Moore's theory of transactional distance and its relevance to the use of a virtual classroom in postgraduate online teacher education [Haciendo la conexión: la teoría de Moore de distancia transaccional y su relevancia para el uso de un aula virtual en la formación posgrado docente en posgrado en línea]. *Journal of Research on Technology in Education*, 43(3), 187-209.
- García-Bullé, S. (2020, 15 octubre). *¿Qué es la fatiga por Zoom y cómo evitarla?* Observatorio de Innovación Educativa. <https://observatorio.tec.mx/edu-news/fatiga-zoom-estudiantes#:~:text=La%20%E2%80%99fatiga%20Zoom%E2%80%99%20o%20%E2%80%99,e n%20l%C3%ADnea%20durante%20el%20d%C3%ADa>
- Gorsky, P., & Caspi, A. (2005). A critical analysis of transactional distance theory [Un análisis crítico de la teoría de distancia transaccional]. *Quarterly review of distance education*, 6(1).
- Hardy, B. (2018). *Willpower doesn't work: discover the hidden keys to success* [La fuerza de voluntad no funciona: Descubre las claves ocultas del éxito] [Audiolibro]. Hachette Audio. <https://www.hachettebookgroup.com/titles/benjamin-hardy/willpower-doesnt-work/9781478993339/>
- Kageyama, N. (s.f.-d). *Effective Practice: Practice strategies to help you minimize plateaus and build confidence in your ability to play best when it counts* [Práctica Efectiva: Estrategias de práctica para ayudarte a minimizar estancamientos y construir confianza en tu habilidad de tocar de tu mejor manera cuando cuente] [Libro electrónico de curso en línea]. En N. Kageyama, *Beyond Practicing v2.5 lifetime*. Bulletproof Musician. Recuperado junio 22, 2021, de <https://members.bulletproofmusician.com/courses/beyond-practicing-v2-5-lifetime/>
- Kudielka, B. M., Federenko, I. S., Hellhammer, D. H., & Wüst, S. (2006). Morningness and eveningness: the free cortisol rise after awakening in “early birds” and “night owls” [Matutino y vespertino: el aumento de cortisol libre después del despertar en los “marugadores” y los “noctámbulos”]. *Biological psychology*, 72(2), 141-146. <https://doi.org/10.1016/j.biopsycho.2005.08.003>
- Levi, J. (s.f.). Planning for structured rest periods [Planeando para periodos estructurados de descanso] [Video de curso en línea]. En J. Levi, *Become a Speed Demon- The Master Class*.

- SuperHuman Academy. <https://bitly.co/CSzc>
- Lonngi Reyna, S. D. (2012): *La Multimodalidad en la Universidad Veracruzana*. <https://www.uv.mx/personal/slonngi/files/2018/02/Multimodalidad-en-la-UV.pdf>
- Lonngi Reyna, S. D. (2020, mayo 23). *Modelo para el diseño, desarrollo, implementación y evaluación de experiencias educativas con integración de tecnologías de la información y la comunicación para facilitar el aprendizaje flexible en un sistema semipresencial intensivo*. (Mópio). Universidad Veracruzana. <http://www.uv.mx/personal/slonngi/files/2020/05/Articulo-resultados.pdf>
- Patetta, N. D.; Batesteza, B. B. (2003). *Capacitación de instructores que migran de los cursos tradicionales hacia los cursos online*. Reposital.
- Reyes Reyes de Marín, M. A. (2013). *La Mediación Pedagógica*. https://momostenangointercultural.weebly.com/uploads/2/3/4/0/23408540/articulo_mediacion_pedagogica.pdf
- Rivera Montalvo, D. E. (2011). *Factores que inciden en la retención o deserción del estudiante a distancia* [Disertación doctoral, Nova Southeastern University]. <http://ponce.inter.edu/cai/tesis/derivera/index.pdf>
- Rowden Quince, B. C. (2013). *The effects of self-regulated learning strategy instruction and structured-diary use on students' self-regulated learning conduct and academic success in online community-college general education courses* [Los efectos de la instrucción en estrategias de aprendizaje autorregulado y el uso de diarios estructurados en la conducta de aprendizaje autorregulado de los estudiantes y el éxito académico en cursos de educación general en colegios comunitarios en línea] (Publicación núm. 3591104) [Disertación doctoral, The University of San Francisco]. ProQuest Dissertations and Theses Global.
- Stulberg, B. & Magness, S. (2018). *Máximo rendimiento: Sube de nivel, evita el agotamiento, y prospera con la nueva ciencia del éxito*. Málaga, España: Editorial Sirio. (Trabajo original publicado en 2017).
- Tait, A. (2000). Planning student support for open and distance learning [Planificación del apoyo a los estudiantes para el aprendizaje abierto y a distancia]. *Open Learning: The Journal of Open, Distance and e-Learning*, 15(3), 287-299.
- Tosini, G., Ferguson, I., & Tsubota, K. (2016). Effects of blue light on the circadian system and eye physiology [Efectos de la luz azul en el sistema circadiano y la fisiología ocular]. *Molecular vision*, 22, 61-72.
- Universidad Veracruzana. (2008). *Estatuto de los alumnos 2008*. Leyes y Estatutos. <https://www.uv.mx/legislacion/files/2020/08/Estatuto-Alumnos-2008-21082020.pdf>
- Universidad Veracruzana. (s.f.). *Modalidades educativas*. <https://www.uv.mx/afbg/modalidades-educativas/>

- Van der Lely, S., Frey, S., Garbazza, C., Wirz-Justice, A., Jenni, O. G., Steiner, R., ... & Schmidt, C. (2015). Blue blocker glasses as a countermeasure for alerting effects of evening light-emitting diode screen exposure in male teenagers [Lentes bloqueadores de luz azul como contramedida para efectos de alerta por la exposición nocturna a pantallas de diodos emisores de luz en adolescentes varones]. *Journal of Adolescent Health*, 56(1), 113-119. <https://doi.org/10.1016/j.jadohealth.2014.08.002>
- Weisinger, H., & Pawliw-Fry, J. P. (24 de Febrero de 2015). *Performing under pressure: The science of doing your best when it matters most* [Ejecutando bajo presión: La ciencia de hacer tu mejor actuación cuando más lo importa]. [Audiolibro]. Random House Audio.
- Wong, C. W., Tsai, A., Jonas, J. B., Ohno-Matsui, K., Chen, J., Ang, M., & Ting, D. S. W. (2021). Digital screen time during the COVID-19 pandemic: risk for a further myopia boom? [Tiempo en pantalla digital durante la pandemia por COVID-19: ¿Riesgo para un futuro estallido de miopía?]. *American journal of ophthalmology*, 223, 333-337. <https://doi.org/10.1016/j.ajo.2020.07.034>
- Yang, H. J. (2004). Factors affecting student burnout and academic achievement in multiple enrollment programs in Taiwan's technical-vocational colleges [Factores que afectan el agotamiento de los estudiantes y el logro académico en los programas de inscripción múltiple en las universidades técnico-vocacionales de Taiwán]. *International Journal of Educational Development*, 24(3), 283-301. <https://doi.org/10.1016/j.ijedudev.2003.12.001>

La formación profesional del pedagogo, una mirada desde la educación holística

Rita Xóchitl Roa Cerón

rroa@uv.mx

Yadira Rivera Ortiz

yrivera@uv.mx

Gabriela Jenifer Hernández Hernández

gabrihernandez@uv.mx

Resumen

El capítulo del libro presenta una estrategia que se implementó en la experiencia educativa de Introducción de la Pedagogía, en la cual participaron dos grupos de estudiantes de la Facultad de Pedagogía de la Universidad Veracruzana, con la finalidad de que los alumnos comprendieran el papel que tiene un profesional de Pedagogía, asimismo, con la estrategia implementada se buscó fortalecer el pensamiento reflexivo de los alumnos. La estrategia se genera a partir de que el Plan de Estudios 2016, que enmarca el enfoque holista, el cual se caracteriza por incluir aspectos teóricos, heurísticos y axiológicos para lograr la formación integral del estudiante

El documento integra cinco apartados que contempla el currículum y formación integral; la educación y el enfoque holista en el proceso de formación y su pertinencia social; qué significa “Ser” profesional de la pedagogía, desde los seis quehaceres profesionales establecidos en el Plan 2016; el diálogo como estrategia didáctica y por último las conclusiones.

Palabras clave: Pedagogía, formación integral, enfoque holista, estrategia didáctica.

Introducción

En el presente capítulo de libro se presenta una estrategia que se implementa en la experiencia educativa de Introducción de la Pedagogía, en la cual participaron dos grupos de estudiantes de la Facultad de Pedagogía de la Universidad Veracruzana, con la finalidad de que los alumnos entendieran el papel que tiene un profesional de pedagogía, asimismo, con la estrategia implementada se buscó fortalecer el pensamiento reflexivo de los alumnos. La estrategia se genera a partir de que el Plan de Estudios 2016 que enmarca el enfoque holista, el cual se caracteriza por incluir aspectos teóricos, heurísticos y axiológicos para lograr la formación integral del estudiante.

Por lo cual, el documento integra cinco apartados, el primero, refiere al currículum y formación integral, en el cual se menciona el Modelo Educativo Integral y Flexible (MEIF) de la Universidad Veracruzana, su objetivo, ejes integradores que consolidan a la Licenciatura de Pedagogía y en el Plan de Estudios 2016, que se implementa en la Facultad de Pedagogía. El segundo, describe la educación y el enfoque holista en el proceso de formación y su pertinencia social, considerando importante la educación del ser humano y la relación del enfoque holista en el proceso de su formación. El tercero, señala qué significa “Ser” profesional de la pedagogía, desde los seis quehaceres profesionales establecidos en el Plan 2016 y la experiencia educativa de Introducción a la Pedagogía a partir de la cual se desarrolló la estrategia didáctica. El cuarto, refiere al diálogo como estrategia didáctica, que describe la planeación, organización y ejecución de la videoconferencia con un especialista en la cual se generó el diálogo e intervención con los estudiantes de dos secciones, además se incorpora una serie de reflexiones que los estudiantes realizaron después de terminar la conferencia, y el quinto apartado, son las conclusiones donde se hace una reflexión del pedagogo como profesional y agente de cambio.

Contenido

Currículum y formación integral

En la Universidad Veracruzana, el MEIF tiene como principal objetivo propiciar en los estudiantes una formación integral y armónica, que atienda los aspectos intelectual, humano, social y profesional; en este sentido se fundamenta en tres ejes integradores: teórico, heurístico y axiológico, que

contribuyen al desarrollo de los procesos de enseñanza y de aprendizaje, y al abordaje de los contenidos curriculares para articular los cuatro aspectos que se propone en el modelo, desde las cuatro áreas de formación: básica, disciplinar, terminal y elección libre. (Universidad Veracruzana, 1999).

Estos elementos dan sentido de identidad y carácter propio a los programas educativos de licenciatura de la institución. Particularmente, la Facultad de Pedagogía atiende la formación integral con una propuesta curricular de enfoque holista, denominada Plan de Estudios 2016.

Para la formación básica, en este plan de estudios se han integrado tres núcleos formativos: Pedagógico, humano y social, conformado por un conjunto de experiencias educativas, que dan fundamento al ser, saber y quehacer del profesional de la pedagogía.

La Experiencia Educativa de Introducción a la Pedagogía, motivo de reflexión de este capítulo de libro, pertenece al núcleo de formación pedagógica, su relevancia radica en los señalamientos que el propio programa de estudios expone, en donde se busca enfrentar al estudiante con el objeto de estudio e intervención disciplinar para generar un proceso reflexivo y de toma de decisiones con el compromiso como pedagogo.

Esta experiencia educativa debe además abonar desde los saberes, estrategias y evaluación proponiendo elementos que permitan a los estudiantes tener la formación holista enmarcada en el Plan de Estudios 2016. En función de ello, se deben plantear estrategias didácticas que atiendan lo intelectual, humano, social y profesional, considerando como marco de referencia los elementos teóricos de la educación holista, sus principios y acciones para ser formadores desde este enfoque, atendidos desde el proceso educativo.

La educación y el enfoque holista en el proceso de formación y su pertinencia social

La educación es indispensable para el desarrollo del ser humano, porque le proporciona los medios para generar conocimiento, desarrollar habilidades, aptitudes y actitudes que coadyuven en su formación. Desde la mirada educativa, la educación es clave en el proceso de formación integral del estudiante ya que “proporciona al individuo los medios para su propia

configuración (heteroeducación y autoeducación reunidas).” (Nassinf, 1958, p.7), es decir, que la educación forma al estudiante desde lo que adquiere en su contexto y la influencia que tiene en el interior del estudiante, la cual se proyecta en su forma de pensar y de actuar.

La educación holista centra su propósito en el desarrollo humano y la plena realización de sus potencialidades, a través de la promoción y facilitación del proceso evolutivo de la conciencia, que conlleva a darse cuenta del ser, estar y actuar en el mundo. (González, 2009). En este sentido, el enfoque holista busca “la integración del conocimiento: ciencia, arte, espiritualidad, y tradiciones que se articulen para crear una cultura de sabiduría que supere la fragmentación del conocimiento” (Gallegos, 1999, p.17).

Este enfoque, en el Plan de Estudios 2016, busca consolidar la formación integral, haciendo equitativos los saberes teóricos, heurísticos y axiológicos, en atención a la totalidad del estudiante como ser humano y primordialmente, como profesional de la pedagogía, ya que, el papel del pedagogo en la sociedad actual es clave para contribuir en la formación de ciudadanos responsables y comprometidos, que desde la visión holista es “una alternativa integral y global para formar seres humanos que puedan vivir responsablemente en las sociedades del siglo XXI” (Gallegos, 1999, p. 35).

Qué significa “Ser” profesional de la pedagogía

Al asumir que el objeto de estudio de la pedagogía es la educación, y que ésta, se configura desde múltiples referentes disciplinares, se puede señalar que el profesional que la ejerce tiene un rango amplio de quehaceres que atienden desde la educación formal, no formal e informal, sin embargo, existen campos formativos dominantes, en el caso del Plan de Estudios 2016, están centrados en seis quehaceres profesionales: Docencia y mediación pedagógica; orientación educativa y social; procesos curriculares y proyectos socioeducativos; gestión y administración educativa; investigación educativa; y Tecnologías de la Información y la Comunicación aplicada a la educación, por lo tanto el estudiante de Pedagogía de la Universidad Veracruzana, deberá ser especialista en estos campos con un alto nivel de

compromiso y responsabilidad social, por ello, es importante que al inicio de su carrera tenga claridad de la disciplina y a qué lo compromete, y es justamente en el espacio de la experiencia educativa: Introducción a la Pedagogía que debe adquirir esta consciencia.

Cabe destacar que la naturaleza de la experiencia educativa es teórica, sin embargo, desde el enfoque holista, se busca equilibrar los saberes teórico, heurístico y axiológico, y dado que se requiere de un trabajo de concientización será necesario incorporar estrategias que contribuyan al logro de esto. Al respecto, es importante mencionar que debemos visualizar a los saberes teóricos como aquellos en los que se enfatizan los conceptos, principios y su relación con la realidad; el saber heurístico equivale a las habilidades, destrezas, métodos que desarrolla el estudiante durante el curso que le permita poner en práctica dichos saberes; y el axiológico, consiste en aplicar los valores universales como respeto, tolerancia, empatía, responsabilidad, compromiso, entre otros, dado que se requiere de un trabajo de concientización será necesario incorporar estrategias que contribuyan al logro de las intenciones formativas.

El diálogo como estrategia didáctica

En el marco de la experiencia educativa: Introducción a la Pedagogía, los saberes teóricos, heurísticos y axiológicos le brindan al estudiante el acercamiento a la disciplina. Uno de los saberes teóricos que consideramos relevante para su formación fue: La formación de profesionales de la pedagogía, ya que con éste se identifican los elementos claves para entender cuál es el papel que tiene un profesional en esta área dentro de la sociedad, pues no solamente el ser pedagogos es dotarlos única y exclusivamente de contenidos, sino de cultivar la dimensión física, emocional, moral y espiritual, y además, trasladarlo a lo colectivo en busca de ese bienestar para sí mismo y los demás.

Al respecto, se decidió implementar la estrategia de diálogo para su abordaje; las docentes titulares de la experiencia educativa, analizaron el programa de estudios, seleccionaron el tema a abordar para aplicar la estrategia del diálogo, se realizó la planeación buscando contribuir a la unidad de competencia y a la formación integral. Una vez realizadas estas

acciones se establece comunicación con el especialista para expresar la intención de su intervención, el cual se consideró por su experiencia en el modelo educativo holista y en temas educativos actuales. Aceptada la invitación del especialista se realizó la gestión correspondiente de los recursos tecnológicos y materiales para llevarse a cabo la estrategia.

Previo a la implementación, se abordó la temática a grandes rasgos, posteriormente, de forma colaborativa, realizaron un guion de preguntas que socializaron entre equipos, con la intención de tener un referente que facilitara su intervención. La estrategia central fue la videoconferencia, el cual por la distancia entre el especialista y los estudiantes y docentes permitió ser una opción viable para establecer el diálogo.

El objetivo de la videoconferencia fue generar consciencia del quehacer de la pedagogía en la actualidad. Durante la estrategia, participaron dos secciones, en donde uno de los estudiantes fungió como moderador, sin embargo, cabe destacar que el especialista desde un inicio comentó que si los estudiantes querían intervenir mientras él hablara podían hacerlo, pues esa era la intención: establecer un diálogo ameno de amigos enamorados de la educación. Consideramos que esto dio pauta para la confianza que se estableció entre ellos, propiciando así la escucha y participación activa.

El Dr. Antonio González González, especialista invitado que impartió la videoconferencia titulada “Formación de profesionales de pedagogía”, consideró los tópicos: el sentido de la educación, la familia como base para esta; el papel del pedagogo como agente de cambio; la tecnología y su influencia en nuestro presente; la importancia del docente en el proceso formativo; la importancia de la competencia emocional y los cambios, y mejoras que se requieren en nuestra actualidad.

Entre los comentarios emitidos por el especialista se hace énfasis en darle más importancia a los componentes emocionales, centrar la educación en el desarrollo del alumno y de sus potencialidades. Él menciona que: si nos empeñamos en ser informadores, seremos perdedores, tenemos que ser formadores, haciendo referencia en enfatizar en las particularidades de cada uno de los estudiantes y despegar su potencial, y no sólo centrar la enseñanza en los aspectos teóricos de las asignaturas. Asimismo, expresa que: toda mejora es un cambio, sin embargo, el cambio no siempre es una mejora, nuestro objetivo como docentes es lograr este cambio positivo. Totalmente de acuerdo con esto último, ya que debemos hacer conciencia

que como profesionales de la pedagogía somos agentes de cambio, pero cambios positivos que traigan consigo mejoras en su contexto inmediato. Posterior a la videoconferencia, se llevó a cabo el círculo de la palabra al interior de los grupos, en donde se buscó la reflexión de los estudiantes una vez concluido la videoconferencia. A continuación, se presentan las reflexiones que se hicieron presentes.

“La conferencia fue de gran ayuda para poder comprender los aspectos que recaen en la educación integral como una forma de unir la mente, el cuerpo y el entorno. Una conferencia que sin duda nos dejó con gran conocimiento y experiencia” (Estudiante, Sección 1).

El estudiante hace referencia a uno de los principios del enfoque holista, como unidad integral en donde están presentes cuatro esferas esenciales para el desarrollo como personas, la primera es la biológica, que hace énfasis en el cuerpo, medio para manifestar la mente y el espíritu; la segunda, es la esfera psicológica, misma que radica en la mente, haciendo énfasis en los procesos cognitivos, afectivos y emocionales; la tercera esfera, organísmico-social, es la integración a la comunidad; la última esfera es la espiritual o trascendente, misma que trasciende las tres esferas anteriores, la característica esencial de esta esfera es la sabiduría que conduce al despertar. (González, 2009).

Otras intervenciones de los estudiantes se centraron en el papel de la educación, el cual no debemos olvidar, entre ellas se destacan:

“La educación no sólo se trata de transmitir conocimientos a los que no saben, nosotros como sociedad hemos confundido o es lo que nos han querido enseñar a lo largo de la historia”. (Estudiante, sección 1).

“La educación no sólo consiste en ir a la escuela y aprender lo que nos dicen, la educación viene desde la casa y podría decir que es allí en donde se forjan las bases de la educación, ir a la escuela es la complementación de los saberes que vamos adquiriendo a lo largo de la vida”. (Estudiantes, sección 2).

“Para ser alguien en la vida, tener éxito y ser personas de bien, ser personas justas, educadas y dedicadas en algo que nos apasiona, la educación nos hace comprender eso y muchísimo más, es lo más maravilloso y ver la vida desde otra perspectiva, totalmente sorprendente” (Estudiantes, sección 2).

Con respecto al desarrollo de las potencialidades de los estudiantes, también se hicieron presentes las reflexiones, mismos que a continuación se señalan:

“Sin duda, tenemos que autotransformarnos y ser un transformador social desde nuestras potencialidades, mismas que nos llevarán a desarrollarnos a nosotros y a los demás” (Estudiante, sección 1).

“Estoy de acuerdo cuando se dice que la educación conlleva el desarrollo de las potencialidades, pues esta nos impulsa a dar lo mejor de nosotros desde nuestra esencia individual” (Estudiante, sección 2).

“Educar es descubrir las potencialidades de cada estudiante y extraerlas para su desarrollo”. (Estudiante, sección 2).

Por último, pero no menos importante, los estudiantes hicieron énfasis en el papel que juega el docente en este proceso formativo.

“El docente tiene que considerar que los estudiantes sienten, perciben, actúan, para lo cual es necesario que el docente esté en contacto, de dialogar, de ser empático con los estudiantes” (Estudiante, sección 1).

“Los maestros deberían ocuparse un poco más por saber lo que siente el alumno”. (Estudiante, sección 1).

En función de los comentarios anteriores se aprecia que se agrupan en cuatro dimensiones: el impacto de la conferencia; la importancia de ser profesional de la pedagogía desde el enfoque holista y la mirada integral en la formación; la función del docente desde esta perspectiva, y el papel de la educación en los diferentes contextos en donde se presenta tales como: la casa, la escuela y la sociedad que visualicen el desarrollo de las potencialidades de la personal para contribuir al bien común.

Frente a ello, como docentes debemos brindar acompañamiento durante la formación profesional, enfatizando en el enfoque centrado en la persona, en lo que se denomina cara a cara; construir espacios de reflexión, generar procesos intencionados a través de estrategias didácticas y prácticas significativas que valoren la individual de los estudiantes y la riqueza de lo colectivo.

Conclusión

El pedagogo, para proyectarse como un profesional responsable, se pretende que, desde su formación integral, bajo el paradigma holista y el enfoque humanista-reflexivo, encaminado a la apropiación de éste, por ello se considera pertinente y necesario estar implementando estrategias que generen el diálogo entre los actores involucrados como por ejemplo: docentes, alumnos, autoridades, sociedad, padres de familia etc., puesto que como se mencionó anteriormente, el Plan de Estudios 2016, considera diferentes ámbitos educativos: formales, no formales e informales, es decir, no sólo en las instituciones educativas, sino ampliar la frontera e involucrase

local y globalmente en todos aquellos aspectos que pueda contribuir como pedagogo, por lo cual es inherente a su formación apropiarse de la mirada holista.

Desde esta mirada holista el futuro pedagogo debe asumir su autorrealización, crear cambios o transformaciones en su ejercicio, desarrollar el pensamiento crítico y creativo, innovar, ejercer la libertad de sentir, pensar y actuar; esto con el fin de traspasar y proyectarlo en los ámbitos donde se desenvuelva, aplicando los saberes teóricos, heurísticos y axiológicos para comprender las problemáticas de su entorno, visualizar alternativas de solución, generar propuestas, implementarlas y evaluarlas, en un marco de respeto y apertura al diálogo.

También el estudiante tiene la tarea de hacer conciencia de su formación y asumirse como profesional en los diversos quehaceres, por lo cual, se generan espacios de diálogo para la reflexión de su formación profesional, a partir del acompañamiento en este proceso, que de acuerdo a Domínguez, (2017), lo considera arte, que tiene que aprenderse y practicarse, experimentarse por sí mismo, en donde se pone énfasis en el ayudar, potenciar y orientar en el crecimiento personal, en este sentido se centra en la persona en su totalidad, y en este proceso, se deberán crear espacios de apoyo, denominado por él como acompañamiento integral, en el que se deberá considerar la dimensión corporal, intelectual, afectiva, volitiva, relacional y comunitaria, espiritual y biográfica.

Como docentes responsables de la formación del pedagogo debemos recrear la dimensión didáctica para lograr el desarrollo de las competencias profesionales de éste, que medie el clima emocional para su formación, dando paso al acompañamiento, logrando así un encuentro educativo y resignificar nuestra práctica docente, en la cual influyen “valores, expectativas, costumbres, conocimiento popular, científico y profesional...” (Muñoz, 2011, p.16), para ello, es pertinente enfatizar en la educación de persona a persona, colocando el diálogo integral en el centro de este proceso, que permita dotarle de estrategias para aplicar el enfoque holista en su desempeño profesional.

Para finalizar, insistimos en la formación profesional del pedagogo con una mirada desde la educación holística, con la articulación de los saberes teóricos, heurísticos y axiológicos que visualiza la formación integral, fomentando el diálogo permanente guiándolo a transformarse y transformar su medio que lo rodea a través de la praxis cotidiana.

Referencias:

- Domínguez, X.M. (2017). El arte de acompañar. Madrid: Educar práctico.
- Gallegos, R. (1999). Educación holista. Pedagogía del amor universal. México: Pax.
- González, A. M. (2009). Educación holística. La pedagogía del siglo XXI. España: Kairós.
- Nassif, R. (1958). Pedagogía General. Buenos Aires: Kapelusz.

Muñoz, R. (2011). Los saberes del profesor para transformar su práctica. Docencia por competencias. E.U: Palibrio.

Universidad Veracruzana. (2016). Plan de Estudios de la Licenciatura en Pedagogía. Xalapa. Universidad Veracruzana. Consultado 2022. Recuperado de <https://www.uv.mx/pedagogia/files/2021/01/PlandeEstudiosPedagogia2016.pdf>

Universidad Veracruzana. (1999). Nuevo modelo educativo para la Universidad Veracruzana. Xalapa. Universidad Veracruzana.

La educación en línea como herramienta tecno-pedagógica en la práctica docente

Guadalupe Hernández Zavaleta

guadalupehernandez@uv.mx

Resumen

En el contexto educativo y en especial en los ambientes mediados por las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), existe una constante tendencia en torno al estudio de las diversas formas en que hoy se aprende, detonando el acercamiento sobre cómo se ejerce la didáctica y de qué manera la dialéctica promueve su mediación.

La diversidad de usos tecnológicos en las actividades cotidianas mediante el manejo de espacios digitales (redes sociales, Apps, sitios web, etc.) y dispositivos (teléfono móvil, tablet, entre otros), en diversidad de lugares desde donde permanentemente se puede estar conectado, ha propiciado que los entornos de aprendizaje donde los estudiantes se relacionan, se expandan, favoreciendo a la ubicuidad del aprendizaje.

En la actualidad resulta evidente que, la herramienta del Internet sea de las fuentes más representativas en la búsqueda de información, no sólo porque ahí se encuentra albergado un cúmulo infinito de datos (que requieren ser seleccionados, previo a su estudio), sino porque también conecta a las personas, facilitando así un proceso de comunicación más nutrido.

Ésta constante conexión con los demás, favorece en los estudiantes al desarrollo de habilidades en el uso de las tecnologías de apropiación, a través de la cuales se encuentran en constante y permanente interacción, relacionándose y compartiendo experiencias comunicativas y aprendizajes en un entorno que construyen y establecen de manera personal con base a sus necesidades. Es así como el trabajo docente no puede mantenerse ajeno a dicho panorama, sino por el contrario, es necesario que mantenga su línea de acción, con la finalidad de hacerse presente en esta realidad educativa.

Como argumenta Mauri (2008), “es importante reducir el tradicional aislamiento del profesorado, con la finalidad de incrementar el compromiso con la misión y las metas de la escuela, generando responsabilidad compartida frente al desarrollo integral de los estudiantes y produciendo aprendizajes poderosos que ayuden a definir la buena enseñanza y la buena práctica educativa”.

De esta manera, la participación del docente frente a la inserción de la tecnología en los procesos de enseñanza y aprendizaje, debe generar múltiples cambios y retos en su propio quehacer, haciendo frente a las nuevas problemáticas y necesidades del sector educativo.

Palabras clave: TIC, docencia, enseñanza, aprendizaje.

Introducción

El significado que se le otorga a la modalidad de estudio y el impacto de la presencia de las TIC, se ven influenciadas por la diversidad de experiencias de quienes ejercen la docencia en nivel superior, dado que son parte de su cognición y se conciben en la manera de cómo emplean las tecnologías, el nivel de conocimiento y el grado de apropiación.

Sin duda, la concepción de algunos docentes en torno a que la educación en línea puede vincularse a la idea de que su carga de trabajo se multiplique (atribuible a la inversión de tiempo en tareas como el desarrollo de materiales, revisión de actividades y constante seguimiento de los estudiantes en su desempeño, aunado al constante compromiso por aprender más sobre uso de tecnologías), provoca que algunos profesores sigan con su mirada puesta en la modalidad presencial.

En este sentido, la enseñanza apoyada por tecnologías, puede verse influenciada por aspectos subjetivos como las creencias, apreciaciones, discernimientos, intereses, disponibilidad, etc., haciendo que la práctica docente se llegue a convertir en un proceso inconsistente; pero, también es cierto que la educación en línea llega a ser aceptada más por la comodidad que representa, que por las cuestiones que implican; es decir, existe interés por ejercer la modalidad sobre todo al reconocer que trae beneficios en

asuntos de organización, de administración de tiempo y acceso a la información.

Partiendo de esta visión, resulta importante asumir a la modalidad en línea no sólo como una tendencia, sino atendiendo a la diversidad de bondades que ofrece (como son: desarrollo de habilidades tecnológicas, responsabilidad, autonomía, flexibilidad, optimización de tiempos, organización, entre otras), la cuales en ningún momento invita a dejar de lado las bases pedagógicas de formación que promueve la educación presencial, sino a brindar mayor apertura a escenarios educativos que impacten en la promoción de un *proceso educativo tecno-pedagógico* (Coll, Mauri y Onrubia, 2008).

Contenido

Desde la perspectiva docente, es importante centrar la atención en la fase de desarrollo de conocimientos didácticos, con la finalidad de diseñar e implementar el tipo de modalidad educativa que mejor se ajuste a las necesidades socio educativas; ya que la elección de dicha modalidad no implica únicamente atender a la transmisión de contenidos, o poner al alcance de los estudiantes información seleccionada; sino promover en ellos un pensamiento crítico, reflexivo y selectivo que permita llevar a cabo un proceso de discernimiento entre un mundo de información, identificando cuál es la que mejor sirve para aprender y aplicar en determinado contexto.

A partir de este reconocimiento, las estrategias didácticas a generarse deben preparar al estudiante en la formación del bagaje propio de la disciplina de estudio, y con ello adecuar la selección de las herramientas y estrategias de enseñanza, atendiendo siempre a la diversidad de estilos de aprendizaje y teniendo presente que las TIC nunca serán una limitante para la práctica docente, sino que su uso está asociado a lo que el profesor desarrolle con ellas y a la disponibilidad que tenga para usarlas, teniendo presente el significado de la innovación en su enseñanza.

Es así como, el principal rol del docente en la educación en línea implica liderar los procesos de innovación necesarios para atender las necesidades formativas en los contextos que cada vez son más cambiantes, y con ello considerar que los aprendizajes requieren ser organizados en un entorno

vasto, abierto e integral. El sentido de esta dinámica de trabajo enlaza a la elaboración de materiales en donde se depure la información, se adecuen y dicte secuencia en el desarrollo de objetivos de aprendizaje, con la finalidad de que puedan contextualizarse en distintas realidades, con carácter de accesibilidad y usabilidad.

En el caso del estudiante, el ambiente digital es resultado del tiempo invertido, donde para desempeñarse, tienen que mostrarse competentes en la escritura, en la lectura extensiva, en la comunicación mediante las herramientas electrónicas, así como en el manejo de la información. De esta manera, el proceso de enseñanza, la comunicación, los contenidos, los medios y los recursos didácticos resultan ser elementos básicos del proceso de aprendizaje, conservando una relación indisoluble.

La enseñanza nunca será aislada, ya que necesita de un contenido sin el cual no puede existir, así como de mecanismos donde el docente pueda lograr las condiciones para que el estudiante acceda la información y alcanzar la construcción del conocimiento; y por su parte los aprendizajes por supuesto no se promueven por sí solos, se logran bajo la conducción metódica, donde debe existir una interrelación entre la forma de enseñar, los diversos contenidos y medios, así como la manera en que el estudiante aprende.

En consecuencia, la trascendencia del docente a la educación a distancia en línea, depende de sus vivencias como estudiante y profesor; las cuales, si han sido negativas, su práctica será negativa en cuanto al uso de TIC e implementación de la modalidad. En cambio, si éstas han sido favorables, su práctica mejora y se transforma de tal manera que entra en un proceso reflexivo donde puede autoevaluarse.

Como bien se sabe, en la docencia se presentan procesos de mediación, ya que por una parte se encuentran los diversos tipos de contenidos, y por otra al estudiante y al docente donde se propicia la interacción a través de los materiales didácticos, medios de comunicación, discurso escrito, visual, o auditivo; con los cuales intercambian ideas, sentimientos y creencias, donde los alumnos ejercen un proceso de selección y adaptación, con el objetivo de comprender y enriquecer en comunión su entorno educativo en línea.

Muchas son las aristas desde las cuales se puede denotar el impacto de las herramientas tecno-pedagógicas, logrando así mayor fluidez para su adaptación y constante actualización, sin embargo, aún son muchas las

interrogantes que se pueden plantear para concientización, apropiación y aplicación como por ejemplo:

- ¿Cuentan las instituciones educativas con los recursos tecnológicos necesarios para el desarrollo de sus actividades académicas?
- ¿Se ha superado el nivel de alfabetización digital de profesores y estudiantes?
- ¿Las tecnologías son utilizadas como medio o como fin?
- ¿Tienen las instituciones un diseño tecno-pedagógico que indique a docentes y alumnos cómo utilizar las TIC para el desarrollo de actividades de enseñanza y aprendizaje?
- ¿Están haciendo un uso efectivo los profesores y estudiantes de las tecnologías?
- ¿Realmente se están innovando los procesos de enseñanza y mejorando los de aprendizaje o sólo se están reforzando las prácticas tradicionales?

Dar respuesta a estos cuestionamientos resulta un profundo proceso por atender, que inicia desde las entrañas de la diversidad de contextos educativos donde se encuentran los profesores, y que no culmina con el sentido innovar, sino que se incrementa al dar continuidad al reto permanente de ejercer en la modalidad en línea un proceso de enseñanza y aprendizaje de calidad.

Conclusiones

La educación en línea implica la generación de logros comprometidos entre cada uno de los actores que en ella intervienen, sin perder de vista la responsabilidad con una formación eficaz y eficiente, donde las TIC dictan

la línea de soporte no sólo en los aspectos de innovación, sino para enriquecer de manera integral el proceso educativo. A partir esta idea, es que a continuación se comparten los siguientes aportes finales:

Las TIC deben cumplir su papel de herramientas mediadoras entre docentes y alumnos, con la finalidad de mantener constante comunicación, como fuente directa de construcción de conocimiento.

En los contenidos pedagógicos, las TIC deben constituir un instrumento de análisis y valoración de cada una de las fases del proceso de enseñanza y aprendizaje en modalidad en línea.

Las TIC han de lograr el despliegue de la actividad docente, permitiendo forjar mayores posibilidades de enriquecimiento cognitivo, donde los profesores se muestren comprometidos en su constante manejo y formación tecno-pedagógica.

El uso de TIC en la educación en línea debe dar lugar a configurar entornos de trabajo y aprendizaje, donde las tecnologías cumplan con la función de ajustar el nivel de acción de entornos individuales y colectivos, promoviendo un aprendizaje autónomo y colaborativo.

Referencias

- Cool, C., Mauri, T. y Onrubia, J. (2008). *Capítulo III. La utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en la Educación: Del diseño Tecno-Pedagógico a las practices de uso*. En Coll, C. y Monereo, C. (Eds.), *Psicología de la Educación Virtual* (4ª edición, pp. 74-103). España: Morata.
- Gimeno Sacristán, J. y Pérez A. (1993). *Comprender y transformar la enseñanza*, España: Morata.
- Krichesky, G. J. y Murillo Torrecilla, F. J. (2011). Las Comunidades Profesionales de Aprendizaje. Una Estrategia de Mejora para una Nueva Concepción de Escuela, *Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, 9(1),65-83. <https://www.redalyc.org/pdf/551/55118790005.pdf>
- López, C. y Medina, C. (2007). *Las TIC en la educación: Panorama internacional y situación contextual*, Madrid: Fundación Santillana.
- Mauri, T. y Onrubia, J. (2008). *Capítulo V: El Profesor en entornos virtuales: Condiciones, perfil y competencias*. En Coll, C. y Monereo, C. (Eds.), *Psicología de la Educación Virtual* (4ª edición, pp. 132-152). España: Morata.

Estrategias en la educación financiera para la reducción del uso del efectivo en México

Ángel Francisco Velázquez Rodríguez

avelazquez@uv.mx

Rodolfo Teran y Ramos

rteran@uv.mx

Myriam González Guerrero

mygonzalez@ux.mx

Resumen

La reducción del uso del efectivo en México ha tomado fuerza en los últimos años, así como en diversos países y en el mundo entero los gobiernos han implementado una serie de estrategias y políticas en busca de promover el uso de medios de pago electrónico, se modifican leyes y adaptan programas sociales para incentivar a los usuarios al uso del dinero electrónico; dado que esto conlleva múltiples beneficios, como evitar el manejo de papel moneda, moneda fraccionaria, cheques, giros bancarios, etc., primordialmente mediante la recaudación tributaria.

Indagar sobre dichas medidas electrónicas y cuáles son las implicaciones que ha tenido para el país que las aplica, es un punto clave para conocer el nivel de avance que se tiene en materia de flujo de efectivo y cuáles podrían ser algunas áreas de oportunidad, considerando los múltiples beneficios que otorga a la salud económica del país el disminuir el uso del efectivo por parte de sus habitantes.

Palabras clave: Estrategias, Educación Financiera, Reducción, Efectivo.

Introducción

Dentro de este texto, se pretende describir brevemente la problemática y los alcances del uso del efectivo en México y cómo esta forma de pago es cada

vez menos usada en un gran número de países describiendo las ventajas de su desuso y cómo este disminuye las actividades ilegales tales como el lavado de dinero y narcotráfico, pero sobre todo a que favorece el crecimiento y bienestar económico del país, así como la recaudación fiscal de los países que adoptan esta medida. Son numerosas las ventajas o beneficios, incluida entre ellas la aceleración de la inclusión financiera o acceso a diversos productos financieros y servicios financieros de calidad, se observa que varios países han generado una serie de políticas para la adopción de diversos sistemas de pago electrónico y de esta forma seguir reduciendo notoriamente el uso de efectivo; inclusive han desarrollado una serie de estrategias y acciones en torno a ello.

Por el contrario, México es uno de los países que se encuentran un poco atrasados en este tema, casi la totalidad de sus transacciones se realizan en efectivo causando una mayor informalidad económica, generando anonimato en las actividades ilegales y aunado a aumentar las cifras de corrupción y desvío de recursos.

Lo más alarmante de esta situación es que al no emplear el dinero electrónico para las transacciones cotidianas no se favorece el crecimiento económico del país, además que la población al realizar comercio informal y generar los movimientos y pagos en efectivo se permite que gran parte del Producto Interno Bruto (PIB) del país no esté siendo fiscalizado correctamente, por lo que se puede desconocer realmente cuál es el valor de todos los bienes, servicios e inversiones que se producen como nación.

Considerando esta cuestión como un atraso económico, se podría culpar al país por no generar estrategias y políticas adecuadas para la reducción del uso del efectivo, por no favorecer la inclusión financiera, así como no difundir una correcta promoción al uso del dinero móvil mediante la educación financiera; sin embargo, a partir del año 2014 con la reforma financiera México ha realizado acciones importantes en el uso del efectivo creando incluso un sistema de pago electrónico que tiene como principal objetivo la reducción del uso de efectivo.

Es decir, la economía del país se encuentra en manos de negocios familiares, quienes se adaptan a los diversos cambios sociales y en el mercado; al contrario de las grandes empresas, estos negocios tienen relaciones más cercanas con los clientes y se ven más influenciados en varios aspectos. Las medidas y oportunidades que brindan a sus clientes para el uso

de dinero electrónico al momento de pago, depende en gran medida de la aceptación y confianza del uso de diversos sistemas de pago electrónicos, las personas deben tener la seguridad que el dinero electrónico es igual de aceptado e inclusive más seguro que el dinero físico en efectivo.

Las PyMES (Pequeñas y Medianas Empresas), generan poco más del 70% de los empleos del país, de ellas depende en gran medida el uso o no del efectivo, dada las diversas decisiones que toman para el pago de sus empleados, compra de mercancías, pagos de gastos, etc. Sin embargo, dada su posible falta de infraestructura, desconocimiento en ámbitos legales y financieros, pueden no favorecer las medidas que toma el gobierno en cuestión de la disminución del uso del efectivo. Reducir el uso del efectivo, para el Banco de México, va más allá de evitarse los costos económicos y ecológicos que su producción y abastecimiento generan, es luchar contra la evasión fiscal, los fraudes, las actividades ilícitas y apostar por una economía estable que permita tener un equilibrio entre los gastos e inversiones.

Esta divulgación académica brinda un panorama sobre las medidas que el país y sus diversas políticas y leyes han emprendido como medio para reducir el dinero en efectivo, a su vez brinda un panorama sobre las implicaciones que estas medidas han tenido en la sociedad, desde los cambios que se han generado en este sentido hasta las repercusiones que tiene tanto para personas físicas como personas morales al reducir el uso del efectivo; utilizar el dinero electrónico como parte de sus operaciones u omitirlo puede traer consigo ventajas o desventajas.

Contenido

El escrito deberá permitir que se divulguen los supuestos teóricos que guiaron a la investigación Estrategias en la Educación Financiera para la Reducción del Uso del Efectivo en México.

1.- Reducción del uso del efectivo en México

Son múltiples los beneficios que representa para las personas hacer uso del dinero electrónico, sobre todo en cuestión de seguridad y ahorro de tiempo al realizar diversas transacciones.

Bajo dichas circunstancias, diversos países generan una serie de políticas y acciones para incentivar el uso del dinero electrónico, son muchos los que han logrado cifras positivas tanto en el uso de diversos sistemas de pago como en la recaudación fiscal, aumento del PIB y disminución de cifras delictivas.

2.- Creación e implementación de un sistema de cobro digital

Una de las medidas quizá más importante que ha tomado México en este sentido fue la creación y lanzamiento de un sistema de cobro digital para impulsar el uso del dinero electrónico.

CoDi es la nueva forma de pago en México que se ha implementado a finales del año 2019, permite realizar cobros y pagos desde el teléfono celular, utilizando una cuenta en algún banco o institución financiera, sin comisiones. Es una aplicación universal que le permite a todas las personas con acceso a un teléfono celular realizar operaciones de forma sencilla, segura, rápida y disponible en cualquier momento, las 24 horas de los 7 días de la semana. La mayor ventaja de este sistema de cobro, es que permite al comercio su aceptación dado que no genera comisiones por su uso, ni para la persona que efectúa el cobro ni para quien realiza el pago; previo a 2006, los comercios o establecimientos no aceptaban pagos con tarjetas de débito, ya que a ellos les generaba una comisión que pocos estaban dispuestos a pagar, o en caso de hacerlo, cobraban a los usuarios por dicho servicio, motivo por el cual las personas optaban por realizar sus pagos en efectivo; sin embargo, este sistema de pago erradica dicho inconveniente.

Es un sistema que impulsa su aceptación en México por las comodidades que ofrece con su uso y por la accesibilidad del mismo, como parte de su aceptación el Banco de México indica que las siguientes instituciones bancarias a partir del 30 de septiembre de 2019 se encuentran obligadas a operar con este sistema: ABC Capital, Actinver, Afirme, Autofin, Banco Azteca, Citibanamex, Banco Famsa, BanCoppel, Bajío, Banjercito, Banorte/IXE, BanRegio, Banco del Bienestar, Bansi, Banco Base, BBVA, Monex, CIBanco, Compartamos, Consubanco, Dondé, HSBC, Inbursa, Banco Inmobiliario Mexicano, Intercam, INVEX, Multiva Banco, PagaTodo, Sabadell, Santander, Scotiabank.

Su uso se puede hacer desde la aplicación bancaria que ofrece la institución financiera a la que se pertenece o mediante la descarga de una aplicación llamada CoDi Banxico. La aplicación se descarga desde la tienda de aplicaciones de Android o Apple, enlazándose con el celular mediante un código para después ingresar los datos referidos a la cuenta con la que se quiere se realicen los pagos o cobros; de este modo la aplicación queda lista para ser usada y sí se quiere realizar un cobro solo es necesario ingresar el monto y el concepto y se genera un código QR que es escaneado por la persona que efectuará el pago y en el mismo instante el dinero se ve reflejado en la cuenta asociada.

Sin duda, es el sistema que brinda características que le permiten ser aceptado por un gran número de personas y establecimientos, ya que elimina muchas barreras referidas al pago, como la disponibilidad de efectivo para el pago o entrega de cambios, inseguridad de tener montos altos de efectivo en el establecimiento, problemas de arqueo en caja, etc.

A través de CoDi también se pueden realizar cobros a distancia, para ello se necesita generar desde el celular una solicitud de pago, donde se agrega el monto, concepto de pago y el número de celular de la persona a la que se le quiere realizar el cobro; la persona recibe una notificación de la solicitud de pago y tras verificar que la información del cobro sea correcta la acepta y de este modo se notifica que el pago ha sido realizado.

3.- Reforma a la Ley de Instituciones de Crédito

Como una forma para la inclusión financiera y la captación de posibles nuevos contribuyentes, México reformó la Ley de Instituciones de Crédito donde en la circular 23/20 emitida el 5 de junio del 2020 en el Diario de la Federación queda establecido que las personas adolescentes a partir de los 15 años pueden ser titulares de una cuenta bancaria sin la necesidad de representantes.

En la circular denominada “Alteraciones a la CIRCULAR 3/2012 (CUENTAS DE DEPÓSITO PARA ADOLESCENTES y MONTOS MÁXIMOS PROVISIONALES PARA CUENTAS DE NIVEL 2)”, se realizaron cambios a los artículos 14 y 24 de la Ley de Instituciones de

Crédito, que indican las circunstancias para la utilización de los registros permitidos a los jóvenes.

El artículo 24 Bis de dicho reglamento señala que en dichos registros se podrán obtener tiendas principales en efectivo cercano, el monto de las cuotas realizadas en un mes calendario en un registro similar del tipo de tienda a que se refiere no podrá superar lo que podría compararse con 3,000 (Unidades de Inversión) UDI y los establecimientos sólo podrán emitir tarjetas a favor del titular del registro; no podrán dar tarjetas adicionales. Un estado de propósito vital se adelanta en el Artículo 24 Bis, Fracción IV, que expresa que “los bienes que obtengan las Instituciones para acreditar las cuentas de Depósito a que se refiere este artículo sólo se equiparán, en los términos del Artículo 59, cuarto párrafo, de la Ley de Instituciones de Crédito, a los provenientes de los programas gubernamentales, así como de las Prestaciones Laborales ahorradas directamente por su Patrono y, en su caso, de otras cuentas de Depósito abiertas a favor de un titular similar”, demostrando así que estos registros no podrán ser almacenados en dinero real o por algún otro medio distinto al intercambio electrónico.

Esto salvaguarda la respetabilidad del menor dando las circunstancias importantes para que no sea convencido de perpetrar o hacer desarrollos para manifestaciones delictivas o asociaciones con fines no legítimos. El beneficio de estos registros es que su utilización no produce ningún tipo de comisiones y que ofrecen al cliente la ayuda financiera versátil, con la que se inculca y aclimata al joven adulto con las administraciones de los marcos de pago electrónico para hacer una cultura en la utilización de dichas actividades. Además, dado que las empresas pueden pagar a los especialistas menores de edad a través de un movimiento de activos, el Sistema de Administración Tributaria tiene los componentes para aplicar su estrategia de compromiso de gastos y autorizar el compromiso de sumarse al gasto público como mexicanos. Instalación de subsidios y proyectos sociales a través de tiendas bancarias.

4.- Pago de becas y programas sociales a través de depósitos bancario

Desde el sexenio del presidente Andrés Manuel López Obrador, se ha ampliado la cantidad de proyectos sociales que se otorgan a los mexicanos,

considerando que la organización 2014-2018 piensa que el cambio de segmento siendo capaz requiere de cambios, revisiones y nuevas metodologías como público en general y como administración, a través de las cuales se atienden las necesidades de todas las agrupaciones.

Uno de los proyectos sociales a los que se les está dando mayor acento es el de la pensión para adultos mayores, ya que trata de combatir las debilidades de las libertades de los adultos más establecidos como método para destruir las distinciones en el trato, la negación de privilegios y las generalizaciones añadidas a la edad hacia los adultos más establecidos.

En el acuerdo por el que se dan las Reglas de Operación de la Pensión para el Bienestar de los Adultos Mayores, para el ejercicio 2019, distribuido en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 2019, se establecen las modalidades y el tipo de abono de la ayuda. En el segmento de los compromisos, se hace referencia a que los beneficiarios de las prestaciones tienen la obligación de “tramitar ante la Institución monetaria de su inclinación, un registro esencial y entregar los datos del registro a la oficina del agente comparador.

Asimismo, tienen el compromiso de mantener el registro dinámico con la entidad financiera”. Si el beneficiario no tiene un registro en ninguna entidad financiera, la ayuda se permite a través de un registro creado por un motivo similar a través de un banco, asegurando que todos puedan participar de la ventaja. Es a través de esta actividad que se limita el agujero actual en temas avanzados con los viejos, la consideración monetaria busca que los individuos que no se acercaron a las fundaciones monetarias y las administraciones que tratan puedan cambiar esta condición. Además, se espera que disminuya la utilización del dinero y los peligros relacionados con el cuidado del efectivo real para los ancianos, que son impotentes frente a ser sobrevivientes de asaltos o robos. Una ventaja más de acercarse a los saldos financieros para los mayores es que pueden conseguir tiendas de diferentes fuentes por este medio y utilizar su tarjeta bancaria para hacer pagos en tiendas, diferentes fundaciones o incluso hacer compras por Internet.

Para fines comparables, el 05 de julio de 2018 el gobierno central promovió un consentimiento para trabajar con Banco Azteca como medio principal para la transmisión de diferentes proyectos, incluyendo cuotas de subsidios, anualidades para residentes de la tercera edad y proyectos sociales, por

ejemplo, “crédito a la palabra”. Esta fundación monetaria fue elegida por tener sucursales accesibles a la población, incluso en regiones profundamente minimizadas.

Teniendo en cuenta que hay algunos proyectos sociales actuales, Banco Azteca ofrece a las personas adquirir una Cuenta Bienestar, que está explícitamente destinada a la transmisión de activos por parte del Gobierno Federal, hay tres tipos de registros, el registro esencial que es para las tiendas de nivel 2 que son aproximadamente algo así como 20.000 pesos cada mes, las cuentas Bienestar Plus son para las tiendas de nivel 4, en las que las tiendas no tienen ninguna restricción y la Bienestar Joven representa a los menores de edad. Las ventajas de estos registros es que generalmente ofrecen una banca versátil y no cobran comisiones por abrirlos o utilizarlos, lo que permite que todos se acerquen a ellos y no sientan que es un costo superfluo tenerlos. Es igualmente a través de ellas que se motiva a seguir involucrando el efectivo en su estructura electrónica, ya que manejan un programa de premios para su utilización en diversas fundaciones. Para las tiendas generales, por ejemplo, Chedraui, Soriana, Walmart, Superama hay 10% de recompensas en la compra realizada. Otras tiendas de ropa ofrecen una rebaja del 7% en las compras al mostrar la tarjeta Cuenta Bienestar e incluso las farmacias, por ejemplo, Farmacias del Ahorro, ofrecen adicionalmente una recompensa del 10% en las compras realizadas.

5.- Política de Inclusión Financiera

El gobierno de México define a la inclusión financiera como el acceso y uso de servicios financieros formales (cuentas, seguros, créditos y Afores) bajo una regulación apropiada que garantice esquemas de protección al consumidor y promueva las competencias económico- financieras. A partir del mes de junio de 2016 la política de inclusión financiera que ha desarrollado el país favorece en gran medida la reducción del uso del efectivo, dado que aparte de buscar que las personas cuenten con el acceso a los diversos servicios digitales existentes también incentiva el uso de sistemas de pago.

Si bien se pudiese brindar a la mayoría de los habitantes mexicanos de servicios financieros mediante cuentas bancarias, lo realmente importante es

que hagan uso de dicha cuenta y de los beneficios bancarios que van de la mano, como lo es el uso de las aplicaciones bancarias para diversos fines.

Dicha política en la actualidad tiene muchos objetivos por cumplir como parte de la inclusión de la sociedad mexicana a este ámbito, pero aquellos que van asociados con la reducción del uso del efectivo son el “incrementar los pagos digitales entre la población, comercios, empresas y los tres niveles de gobierno”, “fortalecer la infraestructura para facilitar el acceso y provisión de productos y servicios financieros y reducir las asimetrías de información” e “incrementar las competencias económico-financieras de la población”. Estos y otros objetivos se encuentran plasmados en el plan de trabajo 2020-2024 publicado en julio de 2020, donde también se mencionan las acciones a realizar.

De las metas mencionadas con anterioridad, la que se considera más oportuna para la reducción del uso del efectivo es la que busca desarrollar conocimientos y competencias sobre economía en la población, ya que una de sus acciones es identificar y establecer un conjunto de aprendizajes mínimos en educación económico-financiera para niños y jóvenes que cursen educación obligatoria. Con esta acción se tiene considerado elaborar una propuesta a la SEP de competencias económico-financieras a desarrollar en educación básica.

Incluir la educación financiera como parte de la educación básica y que esté prevista en los rasgos del perfil de egreso tanto de educación básica como media, es un punto clave para que las personas desde edad temprana se encuentren familiarizados con los temas financieros y con el uso de las tecnologías relacionadas al uso de sistemas de pago.

Es importante considerar que hoy en día son muchas las personas que se niegan a hacer uso de estos sistemas por desconfianza, ya que es algo nuevo y desconocido y prefieren mantener consigo el dinero en efectivo, por lo que si se logra implementar sería beneficioso para las futuras generaciones y traería consigo resultados a largo plazo, ya que perder el miedo es el primer paso.

6.- Estímulos fiscales para incentivar el uso de medios de pago electrónicos

Se trata de una acción que inició en 2013, pero que aún está vigente a la fecha y depende del Segundo DECRETO que otorga motivaciones financieras para apoyar la utilización del método electrónico para el pago, difundido en el DOF 13/11/2019. Mantiene la dinámica sobrante dado que el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, da en su sistema III. ECONOMÍA, “Avanzar en la reactivación monetaria, el mercado interno y los negocios” por lo que se refiere DOF: 13/11/2019 que el Gobierno de la República está resuelto a seguir potenciando la utilización de medios electrónicos de pago, por ejemplo, tarjetas de crédito y de cargo, para crear condiciones que favorezcan la formalización de la economía y además realizar actividades encaminadas a avanzar definitivamente en la incorporación monetaria y disminución de la utilización de dinero (p.1).

Esta es una medida inmediata para la disminución de la utilización del dinero y adelanta oficialmente la utilización de los marcos de pago electrónico en las actividades que los individuos realizan constantemente, considerando que ayuda al pago de los servidores que se encuentran en la economía convencional y consecuentemente a cubrir sus gastos.

Esta fuerza motivadora se pone de manifiesto a través del programa “Buen Fin”, en el que se conceden premios económicos a los campeones por la adquisición de mano de obra y productos con el método de pago electrónico. Uno de los requisitos para participar en este programa es ser una persona física y estar debidamente inscrita en la biblioteca ciudadana del SAT, después sólo hay que realizar las compras durante el tiempo del Buen Fin con el método electrónico de pago a plazos, es decir, pagar con tarjetas bancarias. De este modo, el SAT completa una apuesta para decidir los campeones y transmite el premio sin prácticamente ningún tipo de impuesto, que se traslada al libro de contabilidad del receptor de la quiniela.

Una declaración similar hace referencia a que no sólo se insta a las personas a utilizar los esquemas de pago electrónico, sino también a las organizaciones, ya que especifica que las empresas dependerán igualmente del motivador de pago al que se alude en este artículo, en lo que respecta a la adquisición de mano de obra y productos realizados a través de las tarjetas de ayuda trabajadas en México, por parte de elementos empresariales que no tienen un lugar en el esquema monetario, los cuales a través de un convenio que dirige la utilización de dichas tarjetas, permiten a sus clientes singulares

involucrarlos en diversas organizaciones subsidiarias de dichos elementos distintos al garante de la tarjeta.

Un beneficio para las empresas es que el SAT les permite acreditar contra su propio gasto anual o para el ahorro a personas ajenas de similar obligación, la suma que hayan entregado como premio a sus tarjetahabientes que hayan sido campeones en los sorteos realizados por el Servicio de Administración Tributaria. Sin duda, esta es una de las medidas más llamativas para la disminución de la utilización del dinero que involucra el gobierno mexicano relacionado con el Sistema de Administración Tributaria, y después de bastante tiempo de aplicarse, está resultando cada vez más famosa y crea en los individuos la forma de vida de pagar con su tarjeta bancaria.

7.- Implicaciones de la reducción del uso del efectivo en México

Ahora bien, es importante conocer cuáles son las implicaciones que estas medidas de reducción del uso del efectivo han tenido en el país, ya sean positivas o negativas; principalmente en cuestiones como el uso y aceptación de sistemas de pago electrónicos, Producto Interno Bruto, recaudación fiscal y crecimiento económico, sobre todo tras el confinamiento que ha traído consigo la pandemia por COVID-19 donde las personas ante la necesidad de evitar salir de casa empezaron a realizar más compras en línea y pagos mediante aplicaciones bancarias. Por el momento, lo que sí es evidente es un aumento en el uso de diversos sistemas de pagos motivado por la razón social antes enunciada, el Banco de México da a conocer esto en los resultados de la encuesta telefónica 2020 llamada “Medios de pago usados durante la pandemia”. En los resultados de la encuesta dados a conocer en diciembre de 2020 queda claro que sí se ha tenido una disminución en los pagos en efectivo, pero quizá no la esperada ya que actualmente son el 65% de pagos los que se realizan en efectivo en contraste con el 76% de los pagos que se realizaban antes en esta forma. Si bien hubo una disminución esta no fue tan significativa como se podría esperar, pese a la condición del confinamiento por la pandemia.

Lo que sí se ve favorecido fue el uso de canales bancarios como la banca por internet que en la actualidad es más usada por el 20% de la población, el

43% usa más la banca por celular y el 26% la banca telefónica. Con lo anterior es posible suponer que a la fecha, a las personas les gusta tener control de su dinero mediante aplicaciones bancarias pero se remiten al uso de estas para efectuar sus pagos, posiblemente por desconfianza en las transacciones.

En cuanto a las compras que realizan, el 46% de la población las hace directamente en los establecimientos, mientras que el 29% hace pedidos a su domicilio mediante aplicaciones celulares y el 31% por pedidos a domicilio a través de llamadas telefónicas, lo llamativo de esta información es que la mayoría de las personas sigue realizando sus compras por medios en los que suele pagar en efectivo y en la misma encuesta se menciona que el 67% de la población menciona seguir haciendo sus compras de la misma forma que lo ha hecho durante la pandemia, lo que permite concluir que la mayoría de la población seguirá haciendo compras donde la principal forma de pago es el dinero en efectivo.

Con los datos proporcionados como parte de los resultados de la encuesta, es evidente que pese a la pandemia y al acercamiento que han tenido las personas con los medios de pago alternos al efectivo, la sociedad mexicana sigue prefiriendo realizar sus operaciones con efectivo, ya sea para compras, pagos o cualquier otra operación bancaria.

Si bien reconocen que es más seguro dada la condición sanitaria actual emplear tarjetas o sistemas de pagos electrónicos para realizar sus operaciones, se inclinan por seguir haciendo uso del efectivo, por lo que las implicaciones que han tenido las medidas para la reducción del uso del efectivo en México apuntan a no ser tan favorables, ya que la sociedad aún no se siente con la confianza de emplear otros medios alternos, pero se observa un avance importante en la educación financiera.

Conclusiones

Es evidente que dada la condición social que vive el país tras el confinamiento requerido por COVID-19 que motivó a las personas a hacer uso de medios electrónicos de pago como una medida para evitar contagios, se ha visto una respuesta favorable y gran aceptación de este tipo de sistemas de pago en la población que favorecen la reducción del uso del efectivo en

México. Sin embargo, no se puede estar seguros de que tras terminar la pandemia y regresar a los estilos y ritmos de vida que se manejaban previamente, el manejo del dinero electrónico siga siendo privilegiado, por lo que México debe seguir creando medidas y políticas que impulsen la reducción del uso del efectivo y que se fortalezca una cultura favorable, una educación financiera referente al uso de los sistemas de pago electrónicos.

El sistema de Cobro Digital CoDi que desarrolló BANXICO en 2019 es una excelente oportunidad y vio para que las personas pierdan el miedo a hacer uso de este tipo de sistemas, dado que es segura, sin costo y accesible, sin embargo, a la fecha no se ha realizado la promoción adecuada por lo que un gran número de personas desconocen su existencia y los muchos beneficios que ofrece. Mediante CoDi, el gobierno mexicano puede captar un gran número de contribuyentes y pasar de un comercio informal a una formal, es un sistema que puede ser adoptado favorablemente por los pequeños comercios y con eso brindar la seguridad de que el dinero en su tipo electrónico tiene la misma aceptación que el dinero físico y así incentivar su uso; sin embargo, debe tener cuidado en las medidas que implementa el Sistema de Administración Tributaria en este sentido.

También, el reducir los actos ilícitos favorece la economía del país, por lo que incentivar a que más personas hagan uso del dinero electrónico es un hecho que se reconoce como una acción a favor del crecimiento y desarrollo económico. La inclusión financiera es un punto primordial para que la mayoría de la población mexicana tenga acceso a los diversos servicios financieros.

Se reconoce la medida empleada para incentivar y promover la inclusión financiera en el país, tanto que adolescentes puedan tener una cuenta bancaria como la distribución de los programas sociales mediante tarjetas bancarias ayuda a disminuir la exclusión. Sin embargo, se realiza una crítica a la elección que tuvo el gobierno de México de una sola institución financiera para este fin y que se haya firmado un acuerdo para ser la única encargada de distribuir dichos apoyos.

La falta de competencia no favorece el crear mejores condiciones para los habitantes de un país, en este caso, Banco Azteca permanece en una postura cómoda donde no tiene que mejorar porque de cierto modo toma el carácter de monopolio, por lo que va a seguir ofreciendo a sus usuarios el cobro de intereses muy altos por sus servicios. Realmente se considera que esta

decisión favorece la reducción del uso del efectivo, pero no ayuda al progreso económico del país, dado que los demás bancos no se encuentran en la necesidad de brindar sus servicios en lugares de alta marginación y Banco Azteca podrá seguir tomando las decisiones que crea convenientes para él y que perjudican a la gran base de nuestra población que ahora cuenta con su respaldo como institución financiera.

En ningún momento se puede dejar de lado que toda medida empleada por parte del sistema financiero, como lo es la reducción del uso del efectivo se ve relacionada con diversos aspectos de la vida cotidiana y que, si bien favorecen en gran medida al país con los múltiples beneficios que ya se han enunciado previamente, también pueden afectar a las personas. El gobierno mexicano tiene la dura tarea de lograr un equilibrio, de favorecer la recaudación fiscal, minimizar los gastos de producción del dinero en efectivo, de disminuir el comercio informal, así como las actividades ilegales, ya sean la corrupción o muchos otros delitos, pero a la vez crear en las personas una cultura o educación financiera; es importante educar a la sociedad sobre el tema porque desde la concientización se logran verdaderos resultados. Incluir la educación financiera como parte de la educación básica y que esté prevista en los rasgos del perfil de egreso tanto de educación básica como media y en la educación superior.

Las personas deben perder el miedo a emplear sistemas de pagos electrónico, deben conocer la importancia de contribuir con sus obligaciones al país, necesitan ser educadas en cuestiones financieras para que logren desarrollar la cultura de ahorrar y logren tener rentabilidad en sus ingresos y así lograr un equilibrado sistema financiero, el cual permitir contribuir en mayor medida al desarrollo y crecimiento tanto de la sociedad como del país.

Referencias

- Banxico (s/f) Cyberseguridad. México. Disponible en: <https://www.banxico.org.mx/sistema-financiero/seguridad-informacion-banco.html>
- Banxico (s/f). Sistema de depósito, administración y liquidación de valores (DALÍ). México. Disponible en: <https://www.banxico.org.mx/sistemas-de-pago/dali-valores-banco-mexico.html>

Banxico (s/f) Características del Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI®). México. Disponible en: https://www.banxico.org.mx/servicios/spei_-transferencias-banco-me.html

Banxico (s/f) Información sobre CoDi Cobro Digital. México. Disponible en: <https://www.banxico.org.mx/sistemas-de-pago/codi-cobro-digital-banco-me.html>

Banxico Educa (s/f). ¿De qué está hecho el dinero electrónico?. México. <http://educa.banxico.org.mx/economia/dinero-electronico.html> 18 03 2021

Banxico Educa (s/f). Introducción a los sistemas de pago. México. Disponible en: <https://www.banxico.org.mx/sistemas-de-pago/introduccion-sistemas-pago-tr.html>

CONDUSEF (s/f) Evita ser víctima de fraude en estas vacaciones. México. Disponible en: <https://www.condusef.gob.mx/?p=contenido&idc=402&idcat=>

CONEVAL (2020). Política social en el contexto de la pandemia por el virus sars – co v2 COVID-19 en México e Inclusión financiera. México. Disponible en https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/Documents/Efectos_COVID-19.pdf

Diario oficial de la federación (2019). ACUERDO por el que se emiten las Reglas de Operación de la Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, para el ejercicio fiscal 2019. Disponible en: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5551445&fecha=28/02/2019

Diario oficial de la federación (2019). DECRETO por el que se otorgan estímulos fiscales para incentivar el uso de medios de pago electrónicos. México. Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5578693&fecha=13/11/2019

Diario oficial de la federación (2020). Circular 2320. Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5594579&fecha=05/06/2020

Galán, J. y Venegas, F. (2016) Impacto de los medios electrónicos de pago sobre la demanda de dinero. México: UNAM y Politécnico.

IMCO (2016) “Reducción del uso del efectivo e inclusión financiera”. Disponible en: https://imco.org.mx/wp-content/uploads/2019/1/2016-Reduccion_uso_efectivo- Documento_completo.pdf

Dávalos, C. Banca y Derecho, Editorial Oxford, primera edición, México 2014. Devoto, M. (1998). La Economía Digital: El dinero electrónico y el lavado de dinero.

Diario oficial de la federación (2019). DECRETO por el que se otorgan estímulos fiscales para incentivar el uso de medios de pago electrónicos. México. Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5578693&fecha=13/11/2019

INEGI (2020). Producto Interno Bruto. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/temas/pib/>

Habilidades emocionales (percepción, compresión y regulación) relacionadas con el desempeño académico en estudiantes de Telesecundaria

Pedro Alexis Peña Alarcón

alex_alarcon1515@hotmail.com

Resumen

Habitualmente como sociedad, nos enfrentamos diariamente a diversos cambios, algunos de ellos emocionales, pero son los adolescentes quienes presentan estos cambios, aunado, a los cambios físicos que experimentan, esto debido a la etapa evolutiva en la que se encuentran, llegando a afectar en otros ámbitos, uno de ellos y de los más importantes e influyentes en su día a día, es el ámbito escolar, siendo el desempeño académico el ejemplo más destacable. Es por ello que la presente investigación tuvo como objetivo conocer las habilidades emocionales en sus tres áreas: percepción emocional, regulación emocional y compresión emocional, de los adolescentes de una escuela Telesecundaria del municipio de Teocelo perteneciente a la zona serrana del centro del Estado de Veracruz, así como encontrar la correlación que tienen estas habilidades emocionales con su desempeño académico, la población constó de alumnos de Telesecundaria con nivel socioeconómico bajo, que comprenden edades de entre 13 a 15 años. El presente trabajo fue de enfoque cuantitativo de tipo descriptivo. Para evaluar estos factores se aplicó el instrumento TMMS-24 el cual está basado en Trait Meta-Mood Scale (TMMS) del grupo de investigación de Salovey y Mayer, dicho instrumento brindó resultados que posteriormente se analizaron y describieron para saber si las habilidades emocionales influyeron o no en el desempeño académico de los estudiantes del nivel educativo de secundaria en su servicio público de telesecundaria, finalmente también se conocieron las calificaciones de cada estudiante que participó, con el fin de encontrar una correlación que permitió una mejor descripción del desempeño escolar del alumno en telesecundaria. Concluyendo que las

habilidades emocionales: percepción emocional, regulación emocional y comprensión emocional tienen un impacto en el desempeño académico de manera proporcional; donde a mayor nivel en las habilidades emocionales, mayor porcentaje con respecto a calificaciones altas y en menor nivel en las habilidades emocionales, los alumnos presentaban más niveles de calificaciones bajas.

Palabras clave: Habilidades, emociones, desempeño académico, estudiantes, telesecundaria

Introducción

En la actualidad la educación se está enfrentando a nuevos retos y obstáculos que quizá no imagino que iban a ocurrir, un ejemplo, es la pandemia por COVID-19, la Organización Mundial de la Salud (2020) menciona que “es una enfermedad infecciosa causada por el virus SARS-CoV-2 (párr. 1). Y que vino a destapar el problema educativo en el que México se encuentra, desafortunadamente se van agregando más, e incluso desde tiempo atrás se comenzaban a presentar problemas tales como bajos y/o nulos niveles de habilidades emocionales.

Las Habilidades Emocionales (HE), de acuerdo con Cano y Zea (2012) “nos permiten llegar al autocontrol de las emociones, para mejorar nuestras relaciones interpersonales y cultivar nuestra inteligencia emocional” (p. 62), además de que causan un gran impacto en cada una de las personas, que llegan a involucrar en diversos ámbitos de su vida, uno de los principales es en la escuela, y es allí donde radica la mayor importancia al enfrentarse a estas situaciones los estudiantes que se encuentran en la adolescencia.

La adolescencia es una etapa de desarrollo, por la cual todos pasamos, justamente es en esta etapa en la que se presentan cambios físicos, psicológicos, emocionales, etc., durante esta etapa los estudiantes se encuentran en la secundaria, un nivel educativo que genera complejidad a diferencia del nivel educativo anterior que es la primaria.

Existe una gran importancia entre lo educativo y emocional, ya que el desarrollar habilidades emocionales implica también desarrollar una

personalidad integral dentro de una entidad educativa. El pedagogo por su parte es aquel profesional que indaga en varios ámbitos, como el educativo, identificando diferentes problemáticas que competen tanto a la institución como al alumno, valiéndose de diferentes técnicas e instrumentos. Una de las técnicas fundamentales para diversos profesionales es la entrevista, que nos proporciona información relevante para conocer y poder trabajar adecuadamente con las personas.

Esta investigación surge por la preocupación de los problemas educativos ocasionados por una mala atención en las emociones, pues en ocasiones, el rezago, la deserción y el abandono escolar se deben a problemas internos, particularmente sobre las emociones que cada alumno presenta y que no son atendidas de manera oportuna, ya sea por las carencias de recursos para brindar atención, por las ideologías de los padres, etc.

La presente investigación tuvo como objetivo describir el metaconocimiento de las habilidades emocionales y su relación con el desempeño académico en estudiantes de telesecundaria. Se obtuvo el conocimiento que los alumnos tienen acerca de sus habilidades emocionales a través del instrumento TMMS-24 y se logró encontrar la relación que tienen estas con el desempeño académico de los estudiantes.

Dicho instrumento se ha empleado en diversas investigaciones, algunas de ellas son:

Habilidades emocionales en una muestra de estudiantes universitarios: las diferencias de género de Yuly Suárez Colorado y Carlos Wilches Bisval, la cual tenía como objetivo identificar las diferencias entre las características de inteligencia emocional y el género en una muestra de estudiantes universitarios, a través de la aplicación del Trait Meta Mood Scale TMMS-24. Se encontró que existen diferencias de género en las habilidades emocionales como atender y tener claridad sobre los estados emotivo-afectivos.

También se encuentra la investigación *Competencias emocionales y rendimiento académico en los estudiantes de Educación Primaria* de Antonio Martínez Sánchez que tenía como finalidad analizar la relación de la inteligencia emocional sobre el rendimiento académico en una muestra de estudiantes de Educación Primaria. Los resultados mostraron una asociación entre los niveles de inteligencia emocional y el rendimiento académico de los estudiantes, existiendo diferencias significativas entre hombres y mujeres a la hora de percibir las emociones.

A través de este instrumento podemos identificar el conocimiento que los alumnos tienen acerca de cómo perciben sus emociones, de cómo las comprenden y cómo las regulan, permitiendo así que el estudiante se pueda expresar de manera más sincera.

El artículo se encuentra estructurado de la siguiente manera: primero se abordan los materiales y métodos utilizados en la investigación, posteriormente se muestran los resultados obtenidos a través de la aplicación del instrumento y el análisis realizado a los mismos y se dan a conocer las conclusiones y discusión de estos.

Materiales y método

En la actualidad, se ha observado la importancia que tienen las emociones en el funcionamiento personal, escolar y social de los estudiantes, pero, hasta apenas hace poco, se comenzó a tomar realmente en serio este ámbito, se busca ampliar las estrategias para abordar el aspecto emocional en las escuelas y adaptarlas a cada currículo, a pesar de ello, es necesario mejorar cada vez más y abordar distintos niveles educativos, particularmente en el Nivel Básico (Secundaria), para ello es importante retomar la pregunta de investigación: ¿Cuáles son las habilidades emocionales de percepción, comprensión y regulación que se relacionan con el desempeño académico en estudiantes de 1° y 2° grado de Telesecundaria en un municipio de la zona serrana del centro de Veracruz?.

Ante esta pregunta, se solicitó el acceso a una Telesecundaria en el año 2019 con la finalidad de realizar una investigación individual para desarrollar la tesis de licenciatura, contando con el permiso de la institución. En dicha investigación se trabajó con 30 adolescentes de entre 13 a 15 años de edad, de los cuales 17 alumnos eran de género masculino y 13 alumnos de género femenino, pertenecientes a un municipio de la zona serrana del centro de Veracruz, que cuenta con un nivel socioeconómico bajo, se aplicó un instrumento sobre habilidades emocionales, llamado Trait Meta- Mood Scale-24, (TMMS-24). La escala TMMS de Salovey y Mayer, fue adaptada al español por parte de Fernández-Berrocal, Extremera y Ramos en el 2004, donde se redujeron el número de ítems de la versión original, de 48 ítems a 24.

De acuerdo con lo mencionado por Espinoza et al. (2015) el instrumento:

Consta de 24 ítems, subdividida en tres subescalas o dimensiones: Percepción emocional; Comprensión emocional y Regulación emocional. Las puntuaciones de cada una de estas subescalas se clasifican en 3 rangos. En la subescala de Percepción emocional, la puntuación en el rango medio (22 a 32 en hombres; 25 a 35 en mujeres) indica adecuada Percepción emocional y la puntuación en rango alto (>33 en hombres;> 36 en mujeres) y bajo (<21 en hombres, <24 en mujeres) indica que debe mejorar su Percepción emocional. En cambio, en la subescala de Comprensión, las puntuaciones del rango bajo indican que debe mejorar la Comprensión (<25 en hombres, <23 en mujeres), las de rango medio (26 a 35 en hombres, 24 a 34 en mujeres) indican adecuada Comprensión y las de rango alto (>36 en hombres, >35 en mujeres) indican excelente Comprensión emocional. Así mismo, en la subescala Regulación emocional, las puntuaciones bajas (<23 en hombres y mujeres) indican que debe mejorar la Regulación; las de rango medio (24 a 35 en hombres y 24 a 34 en mujeres) indican adecuada Regulación y las puntuaciones altas (>36 en hombres, >35 en mujeres) indican excelente Regulación Emocional. Para esto, las personas deben valorar cada una de las afirmaciones acerca de sí mismos en una escala Likert de 1 a 5 puntos que representa su grado de acuerdo con cada una de ellas. El puntaje se obtiene sumando las respuestas de cada subescala, cuyo puntaje oscila en cada una de ellas entre 8 y 40 puntos. (p. 142)

Los valores anteriores mencionados pertenecen al instrumento TMMS-24, son valores establecidos por Fernández-Berrocal et al., donde se agrupan 8 ítems por cada subescala.

La aplicación del instrumento se llevó a cabo en un aula de la escuela, con un espacio de 6 metros de largo por 4 metros de ancho, se contó con 7 mesas, un pizarrón y un aproximado de 30 sillas.

Esta investigación tuvo una duración de 6 meses, donde se aplicó el instrumento, se llevó un análisis de datos, se agregó más investigación al marco teórico y se describieron los resultados y conclusiones.

De acuerdo con las características antes presentadas la presente investigación es un estudio cuantitativo, de tipo descriptivo, ya que como menciona Hernández et al. (2014) “Busca especificar propiedades y características importantes de cualquier fenómeno que se analice. Describe tendencias de un grupo o población.” (p. 92), pues lo que se busca en describir las habilidades emocionales que presentan los estudiantes de telesecundaria, identificando el desarrollo y manejo de estos.

De esta manera se puede mencionar que de acuerdo con Hernández et al. (2014) “los estudios descriptivos son útiles para analizar cómo es, cómo se manifiesta un fenómeno y sus componentes” (p. 99), pues en este tipo de

investigación se indagan los hechos que están ocurriendo al presentarse un fenómeno.

El instrumento utilizado se encuentra estandarizado y validado para la población mexicana, por lo cual permite ser viable para esta investigación, también es un instrumento reconocido con el cual permite llegar a los objetivos establecidos para dicho trabajo. Es necesario profundizar en las variables trabajadas, pues a través de ellas se identifica el aspecto esencial de las habilidades emocionales, así como la importancia de estas como desarrollo personal y profesional de cada uno de los estudiantes.

Las variables presentadas son habilidades emocionales y desempeño académico, con respecto a la primera se desglosan 3 tipos de habilidades emocionales:

- **Percepción:** corresponden a cómo el estudiante de telesecundaria ve sus propias emociones y también ve la de sus compañeros o la de las personas de su entorno.
- **Comprensión:** Tiene que ver con cómo los estudiantes de telesecundaria se ponen en el lugar de algún compañero que está pasando por un mal momento, es decir, hasta qué punto los alumnos han desarrollado la empatía y la fomentan con sus compañeros, así mismo esta habilidad también se relaciona con anticipar sus estados emocionales.
- **Regulación:** Están vinculadas con las anteriores, pero en este nivel el estudiante ha desarrollado bien las otras habilidades que sabe discernir entre lo bueno y lo malo, generando así una positiva resolución de problemas, donde el estudiante en primera instancia observó las emociones que él presentó y sus compañeros, para posteriormente ser empático con lo que estaba sucediendo y finalmente brindar una propuesta de mejora que no dañe ninguna emoción propia o de algún compañero.

Por último, la variable de desempeño académico es la calificación obtenida en un periodo anterior inmediato, tal como menciona Palacios y Andrade

(2007) “El desempeño académico puede ser expresado por medio de la calificación asignada por el profesor o el promedio obtenido por el alumno. También se considera que el promedio resume el rendimiento escolar” (p. 6).

Al tener estas variables se observó la influencia y/o relación de las habilidades emocionales en el desempeño académico de los estudiantes de telesecundaria, pues a través del instrumento propuesto se logró llegar al metaconocimiento de las habilidades emocionales de los estudiantes y encontrar una explicación a lo anterior mencionado.

A partir de ello se presentó el siguiente formato, que conlleva a un buen desempeño académico a partir del uso correcto y desarrollo de las habilidades emocionales:

Habilidades emocionales= Percepción (P) + Comprensión (C) + Regulación (R)

Habilidades emocionales en la escuela= Percepción + Comprensión + Regulación + Desempeño académico (DA).

Donde se pudieron obtener los siguientes puntajes en habilidades emocionales, para percepción emocional se puede observar a continuación:

Tabla 1. Categoría e índice de puntajes con respecto a la percepción emocional en hombres y mujeres					
Hombres			Mujeres		
Alto	Medio	Bajo	Alto	Medio	Bajo
>33	22-32	<21	>36	25-35	<24
Nota: Esta tabla muestra las categorías e índices en las que se pueden organizar los puntajes obtenidos por los adolescentes en área de percepción emocional.					

Para comprensión emocional los puntajes se presentan enseguida:

Tabla 2. Categoría e índice de puntajes con respecto a la comprensión emocional en hombres y mujeres					
Hombres			Mujeres		
Alto	Medio	Bajo	Alto	Medio	Bajo
>36	26-35	<25	>35	24-34	<23

Nota: Esta tabla muestra las categorías e índices en las que se pueden organizar los puntajes obtenidos por los adolescentes en área de comprensión emocional.

Y por último para regulación emocional se pueden encontrar los puntajes a continuación:

Tabla 3. Categoría e índice de puntajes con respecto a la regulación emocional en hombres y mujeres					
Hombres			Mujeres		
Alto	Medio	Bajo	Alto	Medio	Bajo
>36	24-35	<23	>35	24-34	<23

Nota: Esta tabla muestra las categorías e índices en las que se pueden organizar los puntajes obtenidos por los adolescentes en área de regulación emocional.

En cuanto al desempeño académico fue con los puntajes de:

- De 5 a 10, donde 5 es una calificación mala (reprobatoria) y 10 es una calificación buena (aprobatoria)

A través de esto se buscó encontrar una relación con las variables antes mencionadas, por ejemplo:

$$\text{Habilidades emocionales en la escuela} = 40 + 40 + 40 + 10 = 130$$

Esto hablaría de unas excelentes habilidades emocionales y un excelente desempeño académico en los adolescentes.

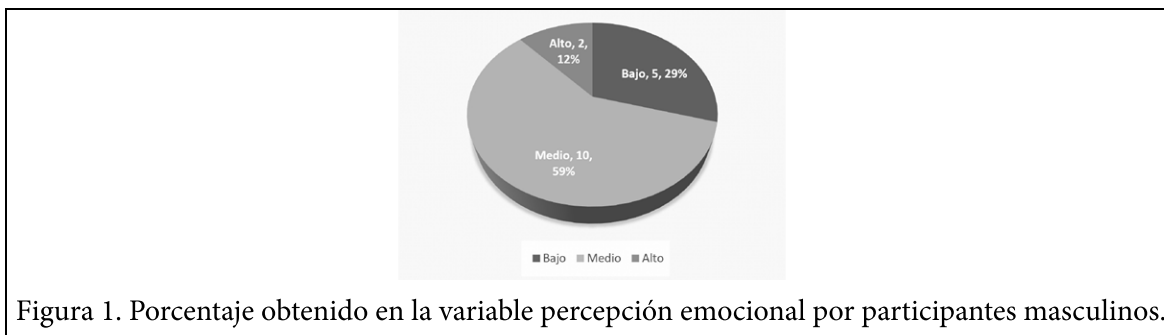
Resultados

En este apartado a continuación abordaremos los resultados obtenidos sobre las habilidades emocionales en una escuela Telesecundaria del municipio de Teocelo perteneciente a la zona serrana del centro de Veracruz; recabados a través del cuestionario llamado TMMS-24. Cada variable se encuentra representada en una gráfica.

1. Datos generales

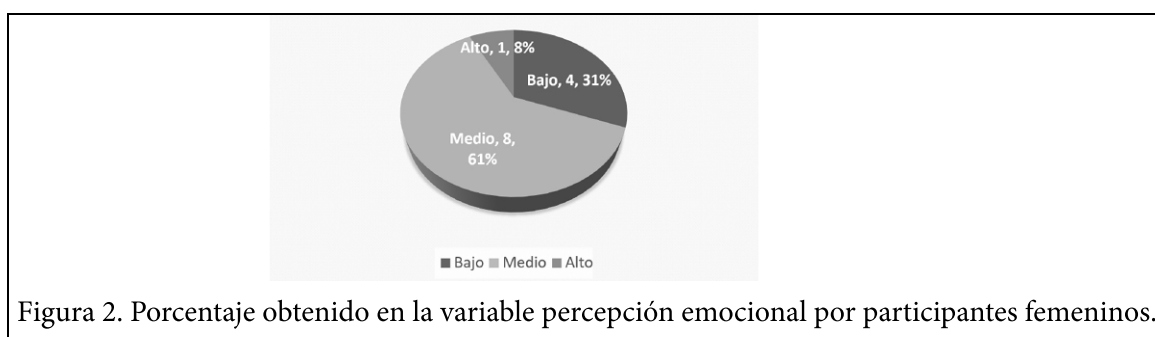
De los 30 estudiantes de Telesecundaria que participaron en dicha investigación el 57% (17) correspondió a hombres y el 43% (13) a mujeres. La edad promedio fue de 13.3 años.

2. Percepción emocional



En la Figura 1 se muestran los porcentajes obtenidos en cada categoría (bajo, medio, alto) de la variable percepción emocional de 17 estudiantes de género masculino de la escuela Telesecundaria de un municipio de la zona serrana del centro de Veracruz.

Se puede observar que el 59% (10) de los estudiantes presentó un nivel medio en el área de percepción emocional, un 29% (5) mostró un nivel bajo en dicha área y por último solo el 12% (2) puntuó un nivel alto en percepción emocional.

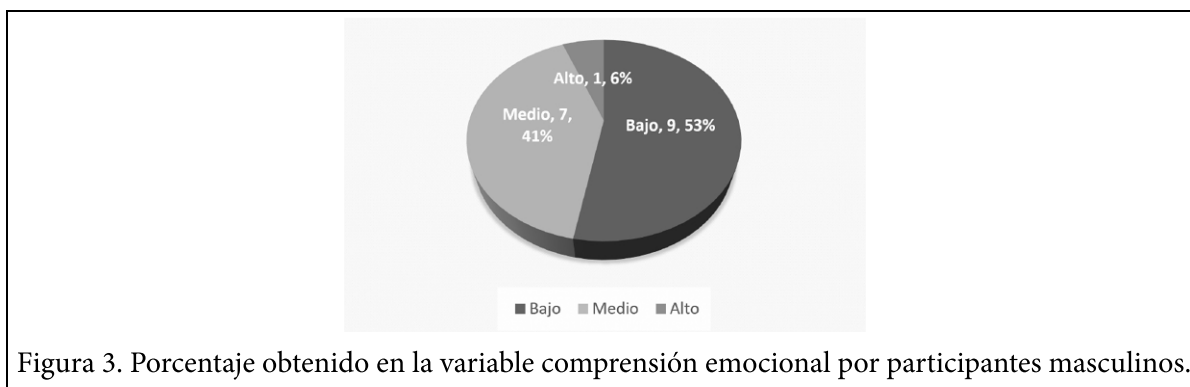


En la Figura 2 se muestran los porcentajes obtenidos en cada categoría (bajo, medio, alto) de la variable percepción emocional de 13 estudiantes de género femenino de la escuela Telesecundaria de un municipio de la zona serrana del centro de Veracruz.

Se puede encontrar que el 61% (8) de las estudiantes presentó un nivel medio en el área de percepción emocional, un 31% (4) mostró un nivel bajo en dicha área y por último solo el 8% (1) puntuó un nivel alto en percepción emocional.

En comparación con los porcentajes masculinos se puede notar que ambos son similares en todas las categorías, pues la mayoría de los alumnos identifican sus emociones y la de sus pares, aunque es importante destacar que también se presentaron alumnos que se les dificulta identificar sus emociones y la de sus pares.

3. Comprensión emocional

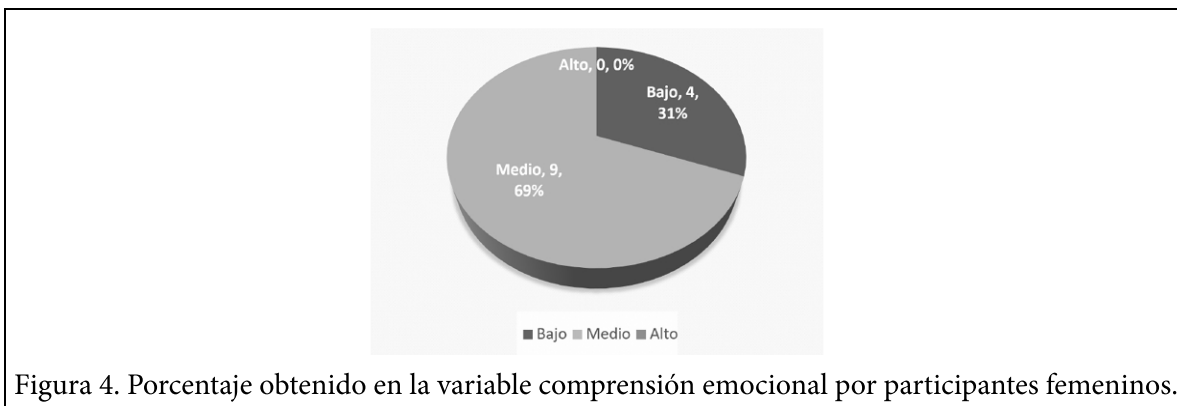


En la figura 3 se muestra los porcentajes obtenidos en cada categoría (bajo, medio, alto) de la variable comprensión emocional de 17 estudiantes de género masculino de la escuela Telesecundaria de un municipio de la zona serrana del centro de Veracruz.

Se puede observar que el 53% (9) de los estudiantes presentó un nivel bajo en el área de comprensión emocional, un 41% (7) mostró un nivel medio en dicha área y por último solo el 6% (1) puntuó un nivel alto en comprensión emocional.

Estos resultados lo podemos interpretar junto con la figura anterior del mismo género (**ver figura 1**). Pues los alumnos masculinos, en su mayoría en nivel medio identifican sus emociones y las de sus compañeros, pero aquí se pueden ver que en un nivel medio-bajo las comprenden. Es importante señalar que conforme más se avance en las habilidades emocionales, más complejo se vuelven y por lo tanto se ve reflejado en los resultados, para los

alumnos es más fácil identificar las emociones, pero no tanto comprenderlas.

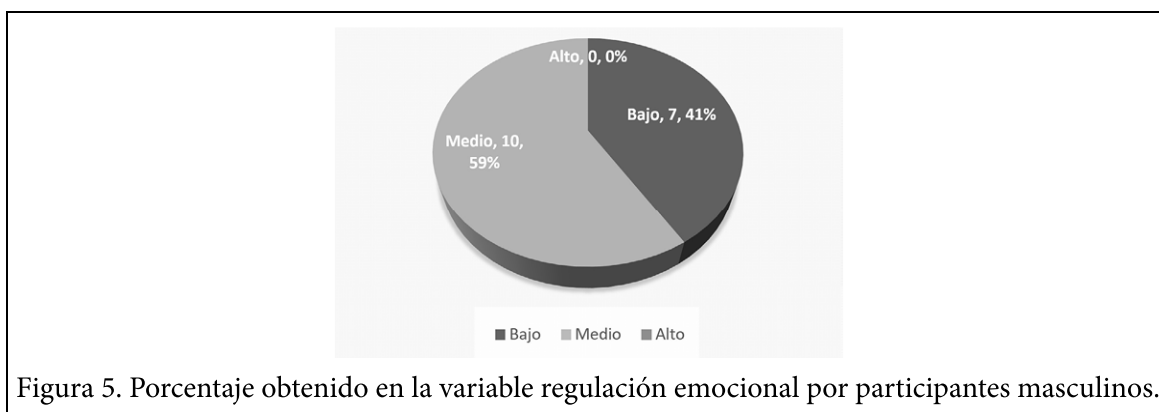


En la Figura 4 se muestra los porcentajes obtenidos en cada categoría (bajo, medio, alto) de la variable comprensión emocional de 13 estudiantes de género femenino de la escuela Telesecundaria de un municipio de la zona serrana del centro de Veracruz.

Se puede encontrar que el 69% (9) de las estudiantes presentó un nivel medio en el área de comprensión emocional, un 31% (4) mostró un nivel bajo en dicha área y nadie puntuó un nivel alto en comprensión emocional.

Estos resultados lo podemos interpretar junto con la figura anterior del mismo género (ver figura 2). Encontramos que casi al igual que los hombres las mujeres puntuaron en nivel medio en su mayoría para la identificación de sus emociones, manteniendo casi el mismo porcentaje en la comprensión de sus propias emociones y la de sus compañeros.

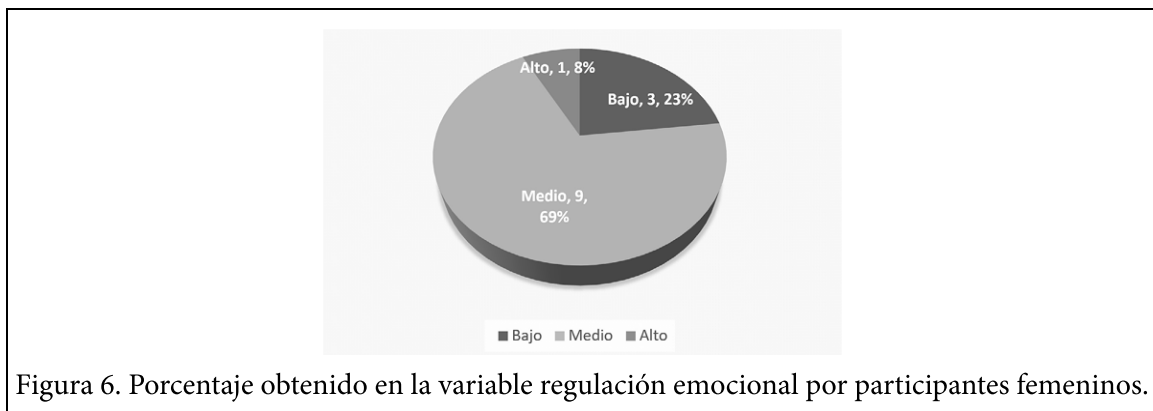
4. Regulación emocional



En la Figura 5 muestra los porcentajes obtenidos en cada categoría (bajo, medio, alto) de la variable regulación emocional de 17 estudiantes de género masculino de la escuela Telesecundaria de un municipio de la zona serrana del centro de Veracruz.

Se puede observar que el 59% (10) de los estudiantes presentó un nivel medio en el área de regulación emocional, un 41% (7) mostró un nivel bajo en dicha área y por último nadie puntuó un nivel alto en comprensión emocional.

Constatando con los resultados anteriores podemos ver que los estudiantes masculinos se mantuvieron en el indicador medio-bajo dentro de las tres variables trabajadas.



En la figura 6 se muestra los porcentajes obtenidos en cada categoría (bajo, medio, alto) de la variable regulación emocional de 13 estudiantes de género femenino de la escuela Telesecundaria de un municipio de la zona serrana del centro de Veracruz.

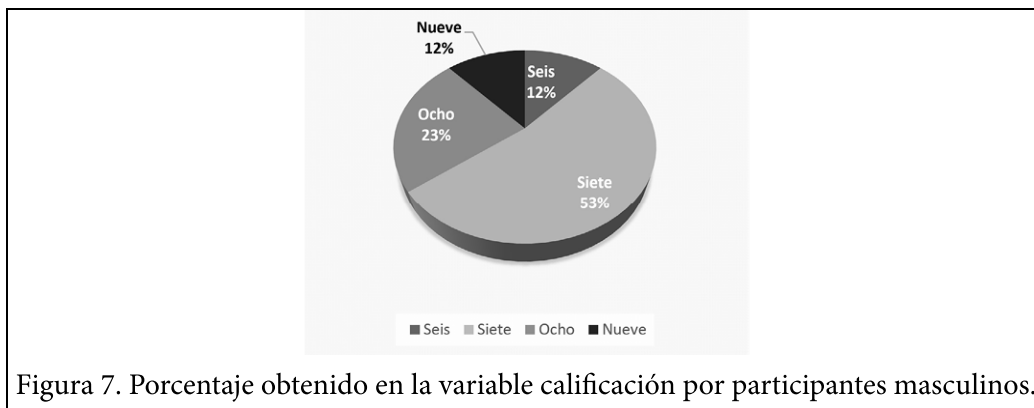
Se puede encontrar que el 69% (9) de las estudiantes presentó un nivel medio en el área de regulación emocional, un 23% (3) mostró un nivel bajo en dicha área y por último 8% (1) puntuó un nivel alto en comprensión emocional.

En contraste con los resultados anteriores podemos ver que las estudiantes femeninas se mantuvieron en el indicador medio dentro de las tres variables trabajadas.

Por lo que se puede decir que al menos en el ámbito emocional, las mujeres perciben más las emociones, comprenden sus emociones y las de

otras personas y además regulan mejor sus emociones, a diferencia de los hombres, al menos en esta investigación.

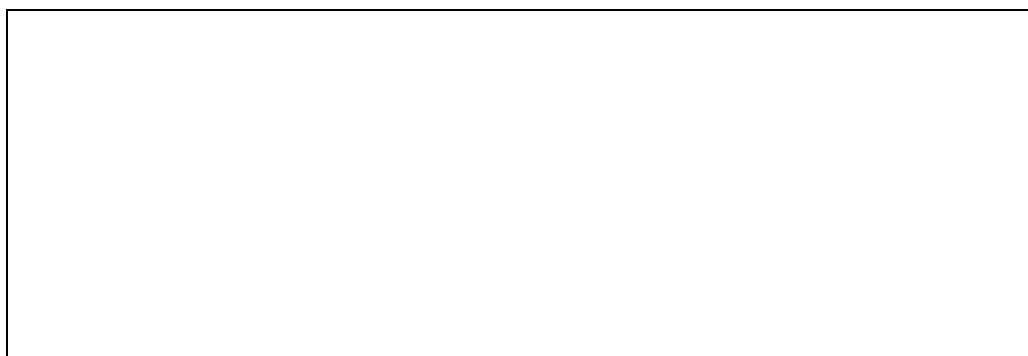
5. Desempeño académico



En la Figura 7 se muestra los porcentajes obtenidos en la variable calificación, de 17 estudiantes de género masculino de la escuela Telesecundaria de un municipio de la zona serrana del centro de Veracruz.

Se puede observar que el 53% de los estudiantes presentaron una calificación de siete (7), mientras que un 23% obtuvo una calificación de ocho (8) y por último un 12% presentó calificación de seis (6) y de nueve (9). El promedio general de los participantes masculinos se observa en su media que es 7.352941.

Al comparar los resultados de sus habilidades emocionales con respecto a su calificación se puede notar la similitud, ya que en habilidades emocionales su nivel fue medio-bajo y la calificación de 7, también sería catalogada como media-baja. Por lo que guardan estrecha relación las habilidades emocionales con el desempeño académico de los estudiantes masculinos.



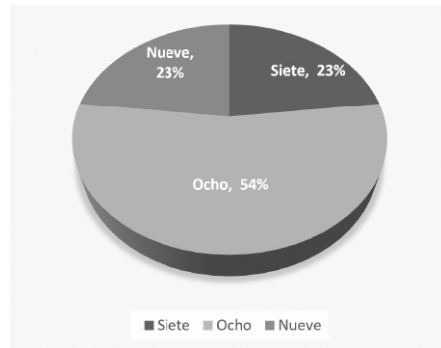


Figura 8. Porcentaje obtenido en la variable calificación por participantes femeninos.

En la Figura 8 se muestra los porcentajes obtenidos en la variable calificación, de 13 estudiantes de género femenino de la escuela Telesecundaria de un municipio de la zona serrana del centro de Veracruz.

Se puede observar que el 54% de los estudiantes presentaron una calificación de ocho (8), mientras que un 23% obtuvo una calificación de siete (7) y de nueve (9). El promedio general de las participantes femeninas se observa en su media que es 8.

Al comparar los resultados de sus habilidades emocionales con respecto a su calificación se puede notar la similitud al igual que los estudiantes masculinos, ya que en habilidades emocionales su nivel fue medio y la calificación de 8, también sería catalogada como media. Siendo de esta manera que guardan estrecha relación las habilidades emocionales con el desempeño académico de las estudiantes femeninas.

Conclusiones

En la presente investigación se logró el objetivo, ya que en el apartado anterior pudimos encontrar la descripción por áreas (percepción emocional, comprensión emocional y regulación emocional y desempeño académico) de los estudiantes de Telesecundaria, todo esto apoyado de la aplicación del instrumento TMMS-24 el cual está basado en Trait Meta-Mood Scale (TMMS) del grupo de investigación de Salovey y Mayer. Dicho instrumento brindó resultados acerca de las habilidades emocionales de los estudiantes y de esta manera facilitar la relación que existe con el desempeño académico de cada uno.

Se encontró en el aspecto descriptivo, que los estudiantes de telesecundaria presentan diversos niveles con respecto a sus habilidades emocionales, pero que estas a su vez se puede ver relacionadas y reflejadas en su desempeño académico.

Los estudiantes masculinos y femeninos de la telesecundaria presentaron en su mayoría niveles medios en cuanto a su percepción emocional, esto quiere decir que ambos grupos perciben sus emociones y la de las de otras personas.

En el aspecto de comprensión emocional los estudiantes masculinos mostraron en su mayoría un nivel bajo, por lo que presentan dificultad para distinguir las emociones, reconocerlas y darles significado. Sin embargo, las estudiantes femeninas presentaron un nivel medio, lo cual hace diferencia con el resultado encontrado en el grupo masculino, destacando en el grupo femenino mayor habilidad que los hombres para comprender las propias emociones y darles el significado correcto para expresarlas.

Con respecto al área de la regulación emocional se obtuvo que los estudiantes masculinos y femeninos presentaron un nivel medio, cabe destacar que la percepción y la comprensión emocional permiten desarrollar la regulación emocional, por ende, el resultado en esta área se predice con los resultados de las dos anteriores. Ya que la regulación emocional permite estar abierto tanto a emociones positivas como emociones negativas, así como estar abierto a los sentimientos y reflexionar sobre los mismos para establecer si la información que los acompaña es útil y poder generar una conducta adecuada.

Finalmente es importante destacar que los niveles de habilidades emocionales de los estudiantes masculinos de telesecundaria están en el nivel medio y bajo que se relaciona con su promedio general, al tener una calificación media baja como lo es 7 (siete). De igual manera es sustancial enfatizar los resultados obtenidos por las participantes femeninas, ya que sus habilidades emocionales se encuentran en un nivel medio, lo cual se relaciona estrechamente con el desempeño académico en promedio que presentaron, que fue de 8 (ocho).

Es contundente conocer las habilidades emocionales que presentan los estudiantes, así como las diferencias que se presentan entre géneros, destacando mejores habilidades emocionales y de desempeño académico en las mujeres. Del mismo modo, hay que señalar que los resultados

individuales obtenidos por cada uno de los estudiantes (masculinos y femeninos) se relacionan con el desempeño académico que presentan, por lo que se puede concluir que las habilidades emocionales en los estudiantes de telesecundaria impactan de manera significativa en el desempeño académico.

Discusión

Conocer, describir y analizar estas habilidades emocionales y su relación con el desempeño académico, permitirá a los profesionales de la educación, abrir un panorama acerca del impacto que generan las emociones en el desempeño de los estudiantes en el ámbito educativo, para que, en función de esto, se pueda brindar una mejor atención a los estudiantes que lo necesitan.

Los estudiantes de cualquier nivel educativo requieren de la atención de sus emociones y para ello se requiere a profesionales de otros ámbitos que permitan mejorar la calidad de vida de los estudiantes y apoyen a los maestros para generar estrategias que permitan trabajar en esta área tan importante del ser humano, también se requiere de profesionales de la educación preparados para trabajar estas áreas, involucrarse más con los estudiantes, con el fin de conocerlos y detectar posibles situaciones de riesgo en cada uno, teniendo en cuenta que al hacerlo estarán, además, favoreciendo en otros rubros de la vida del estudiante, como lo es su personalidad, relaciones sociales y aún más importante en el desempeño académico.

Una de las funciones principales de los profesionales de la educación es generar en los estudiantes las habilidades para desarrollar y crear conocimiento que les permita enfrentar los obstáculos que se presenten en su vida cotidiana.

Es de suma importancia mencionar que como pedagogos y/o docentes brindemos una atención adecuada a nuestros estudiantes y que su estancia escolar dentro de cualquier institución sea fructífera y desarrolle habilidades que les sean útiles para cualquier ámbito de su vida.

Bibliografía

- Cano, S. y Zea, M. (2012). Manejar las emociones, factor importante en el mejoramiento de la calidad de vida. *Revista Logos, Ciencia & Tecnología*, 4 (1), 58-67. <https://www.redalyc.org/pdf/5177/517751763003.pdf>
- Córdoba, L., García, V., Luengo, L., Vizueté, M y Feu, S. (2011). Determinantes socioculturales: su relación con el rendimiento académico en alumnos de enseñanza educativa obligatoria. *Revista de investigación educativa*, 29 (1), 83-96. <http://www.redalyc.org/pdf/2833/283322813005.pdf>
- Espinoza, M., Sanhueza, O., Ramírez, N., y Sáez, K. (2015). Validación de constructo y confiabilidad de la escala de inteligencia emocional en estudiantes de enfermería. *Revista Latino-Americana de Enfermagem*, 23 (1), 139-147. http://www.scielo.br/pdf/rlae/v23n1/es_0104-1169-rlae-23-01-00139.pdf
- Extremera, N., & Fernández, P. (2004). El papel de la inteligencia emocional en el alumnado: Evidencias empíricas. *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, 6 (2), 1-17. <http://www.scielo.org.mx/pdf/redie/v6n2/v6n2a5.pdf>
- Fernández, P. y Extremera, N. (2002). La inteligencia emocional como una habilidad esencial en la escuela. *Revista Iberoamericana de Educación*, 29 (1), 1-6. <https://rieoei.org/RIE/article/view/2869/3813>
- Hernández, R., Fernández, C., y Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación*. México: McGraw-Hill.
- Organización Mundial de la Salud [OMS]. (2020). *Coronavirus*. Organización Mundial de la Salud. https://www.who.int/es/health-topics/coronavirus#tab=tab_1
- Martínez, A. (2019). Competencias emocionales y rendimiento académico en los estudiantes de Educación Primaria. *Psychology, Society, & Education*, 11 (1), 15-25. <http://repositorio.ual.es/bitstream/handle/10835/6938/1874-7173-1-PB.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Páez, M. y Castaño, J. (2015). Inteligencia emocional y rendimiento académico en estudiantes universitarios. *Psicología desde el Caribe*, 32 (2), 268-285. <http://www.scielo.org.co/pdf/psdc/v32n2/v32n2a06.pdf>
- Palacios, J y Andrade, P. (2007). Desempeño académico y conductas de riesgo en adolescentes. *Revista de educación y desarrollo*, 4 (7), 5-16. http://www.imbiomed.com.mx/1/1/articulos.php?method=showDetail&id_articulo=97583&id_seccion=4504&id_ejemplar=9535&id_revista=291
- Salguero, M., Fernández, P., Ruiz, D., Castillo, R y Palomera, R. (2011). Inteligencia emocional y ajuste psicosocial en la adolescencia: El papel de la percepción emocional. *Revista European Journal of Education and Psychology*, 4 (2), 143-152. <http://www.redalyc.org/pdf/1293/129322659005.pdf>
- Suárez, Y. y Wilches, C. (2015). Habilidades emocionales en una muestra de estudiantes universitarios: las diferencias de género. *Revista Educación y Humanismo*, 17 (28), 119-132. <http://revistas.unisimon.edu.co/index.php/educacion/article/view/2323/2215>

Visitas domiciliarias como facultad de comprobación fiscal

López Henaine Ricardo

licrlh@gmail.com

Resumen

El presente capítulo de libro tiene como finalidad dar a conocer las características generales y particulares de lo que son las visitas domiciliarias como una de las modalidades de las facultades de comprobación con las que cuenta la autoridad fiscal.

De este modo para poder entender cabalmente la naturaleza, el contenido de la fiscalización y sus diversas formas, modalidades es menester referirla para entenderla dentro del marco general de la administración hacendaria o tributaria, es decir, la fiscalización debe ser explicada a partir del concepto de función y entendida como una de las funciones de la administración hacendaria.

La meta ideal para alcanzar por parte de toda administración tributaria es lograr una conducta de todos los obligados tributarios que garantice el cumplimiento voluntario de sus obligaciones y deberes fiscales. Meta que se antoja difícil y casi imposible de alcanzar, lo que de ninguna manera lo invalida. La dificultad en alcanzar la meta antes mencionada, exige por parte de las administraciones tributarias elaborar un sistema de administración que conduzca a este objetivo, es decir, la administración hacendaria debe tender hacia el avance progresivo en tal sentido.

Lo anterior de ninguna manera significa que el cumplimiento voluntario de las obligaciones y deberes fiscales por parte de los obligados tributarios depende única y exclusivamente de la eficiencia operativa de la administración hacendaria, existe una gran diversidad de factores ajenos o extraños a la administración fiscal que influyen en la conducta de los contribuyentes como tales.

Por lo que en México ha sido necesario regular estas actividades en legislaciones como en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el Código Fiscal de la Federación y su reglamento,

sin olvidar que ocupa un lugar muy importante las jurisprudencias emitidas por el propio Poder Judicial de la Federación.

Palabras clave: Visitas Domiciliarias, Fiscalización, Contribuyentes.

Introducción

La visita domiciliaria es una facultad de comprobación que tiene la autoridad fiscal para verificar que los contribuyentes estén cumpliendo con sus obligaciones fiscales y aduaneras. Ésta es una revisión de la contabilidad, bienes o mercancías que se realiza en el domicilio fiscal, establecimientos o locales del contribuyente, para en su caso determinar las contribuciones omitidas o créditos fiscales.

De esta forma la autoridad fiscal podrá verificar y reiterar si el contribuyente está cumpliendo con lo estipulado en Ley o está entrando en algún delito Fiscal por la no emisión de comprobantes fiscales digitales por internet, la omisión de presentación de solicitudes o avisos al Registro Federal de Contribuyentes, la posesión de mercancías, el uso correcto de marbetes o precintos o que los envases que contenían bebidas alcohólicas hayan sido destruidos, entre otros.

La fiscalización

La necesidad y justificación de la fiscalización de toda administración hacendaria, habrá que buscarla en la naturaleza del ser humano y su natural inclinación a incumplir con sus obligaciones y deberes tributarios. La fiscalización tiene por finalidad verificar el cumplimiento o incumplimiento de las obligaciones y deberes fiscales con la finalidad de influir en el ánimo de los contribuyentes a efecto de que en lo sucesivo asuman conductas conforme a derecho.

Alcanzar la meta asignada a la fiscalización no constituye tarea fácil ni es posible obtenerla de un solo golpe. Normalmente la fiscalización comprende una gran diversidad de acciones llevadas a cabo por la administración hacendaria y que tienen por finalidad arribar a una serie de metas intermedias, las que sumadas nos darán el cumplimiento de los objetivos de la fiscalización que es generar el cambio en la conducta del contribuyente

incumplido a efecto de que en lo sucesivo cumpla con sus obligaciones y deberes en forma voluntaria.

Es indiscutible que el objetivo mediato que persigue la administración hacendaria a través de su función fiscalizadora es reducir al máximo la evasión provocando en el sujeto contribuyente el cumplimiento voluntario de sus obligaciones y deberes. Por el contrario, en forma inmediata lo que se pretende es detectar la posible evasión, proceder a la determinación o liquidación de las contribuciones omitidas y finalmente cobrar y recaudar tales ingresos con sus correspondientes accesorios.

El análisis de la función de fiscalización quedaría incompleto si solo se redujese a la exposición de los principios en que se sustenta su ejercicio y de los valores y metas a los que pretende servir, ya que restaría por analizar las diversas modalidades, instrumentos e instituciones a través de los cuales la administración tributaria actúa en ejercicio de dicha función.

La autoridad hacendaria dispone de una amplia gama de herramientas que le posibilitan la verificación del nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias. Las más importantes son la visita domiciliaria, que es el tema que nos ocupa en este capítulo de libro, así también, la revisión de gabinete y la revisión de dictamen para efectos fiscales.

Facultades de comprobación

La visita domiciliaria

La visita domiciliaria en materia fiscal es la principal facultad de comprobación con la que cuentan las autoridades fiscales en términos del artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por lo que debe aplicarse a la misma, tanto lo establecido por esta norma, como lo previsto en las leyes que de manera expresa lo regulan.

Para mayor entendimiento es importante traer a colación lo establecido por el artículo 16 Constitucional, que a la letra dice:

Artículo 16. Nadie puede ser molestado en su persona, familia, domicilio, papeles o posesiones, sino en virtud de mandamiento escrito de la autoridad competente, que funde y motive la causa legal del procedimiento...

Por lo que la autoridad administrativa podrá practicar visitas domiciliarias únicamente para cerciorarse de que se han cumplido los reglamentos; y

exigir la exhibición de los libros y papeles indispensables para comprobar que se han acatado las disposiciones fiscales, sujetándose en estos casos, a las leyes respectivas y a las formalidades prescritas para los cateos.

Como puede observarse, la visita domiciliaria, para no entrar en contravención con el principio que estipula nuestra Constitución Federal en el precepto transcrito anteriormente, requirió elevarlo a rango constitucional.

En dicho ordenamiento ya se establecen sus particularidades, pues contemplan ciertos requisitos a efecto de que se pueda inferir legalmente el acto de molestia, estos son: orden escrita, fundamentación y motivación y competencia de la autoridad administrativa.

Bajo este tenor, nos podemos dar cuenta de que las visitas domiciliarias significan para el visitado el derecho de ejercer la garantía Constitucional de la inviolabilidad del domicilio, aunque francamente, en tal acto de molestia, dicha garantía se vea disminuida.

Las visitas domiciliarias son normadas por el Código Fiscal de la Federación (CFF), las facultades de las autoridades fiscales están previstas en las fracciones III y v, artículo 42, de ese ordenamiento tributario, los cuales consisten en la visita domiciliaria genérica y la específica de la revisión de comprobantes fiscales. Sus particularidades están previstas en los artículos 38, y 43 a 46 de este Código, cuyo contenido pretende sujetarse a los parámetros que en este supuesto contiene el numeral 16 Constitucional.

Como se puede observar de la lectura de las fracciones III y V, del artículo 42 del Código Fiscal Federal, menciona las facultades que tiene la autoridad fiscal, a fin de comprobar que los contribuyentes, los responsables solidarios o los terceros con ellos relacionados han cumplido con las disposiciones fiscales y, en su caso, determinar las contribuciones omitidas o los créditos fiscales, así como para comprobar la comisión de delitos fiscales y para proporcionar información a otras autoridades fiscales.

Las autoridades fiscales podrán solicitar a los contribuyentes la información necesaria para su inscripción y actualización de sus datos en el citado registro e inscribir a quienes de conformidad con las disposiciones fiscales deban estarlo y no cumplan con este requisito.

La orden de visita sólo será posible si se halla precedida de una orden que satisfaga el artículo 16 de nuestra Carta Magna y los artículos 43 y 38 del Código Fiscal de la Federación.

Requisitos de los actos administrativos que se deban de notificar

El artículo 38 del CFF, nos establece los requisitos de los actos administrativos que se deban notificar deberán tener, por lo menos, los siguientes requisitos:

Constar por escrito en documento impreso o digital. Tratándose de actos administrativos que consten en documentos digitales y deban ser notificados personalmente o por medio del buzón tributario, deberán transmitirse codificados a los destinatarios, señalar la autoridad que lo emite, señalar lugar y fecha de emisión, estar fundado, motivado y expresar la resolución, objeto o propósito de que se trate.

Ostentar la firma del funcionario competente y, en su caso, el nombre o nombres de las personas a las que vaya dirigido. Cuando se ignore el nombre de la persona a la que va dirigido, se señalarán los datos suficientes que permitan su identificación. En el caso de resoluciones administrativas que consten en documentos digitales, deberán contener la firma electrónica avanzada del funcionario competente, la que tendrá el mismo valor que la firma autógrafa.

Para la emisión y regulación de la firma electrónica avanzada de los funcionarios pertenecientes al Servicio de Administración Tributaria, serán aplicables las disposiciones previstas en el Capítulo Segundo, del Título I denominado “De los Medios Electrónicos” de este ordenamiento.

En caso de resoluciones administrativas que consten en documentos impresos, el funcionario competente podrá expresar su voluntad para emitir la resolución plasmando en el documento impreso un sello expresado en caracteres, generado mediante el uso de su firma electrónica avanzada y amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución.

Para dichos efectos, la impresión de caracteres consistente en el sello resultado del acto de firmar con la firma electrónica avanzada amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, que se encuentre contenida en el documento impreso, producirá los mismos efectos que las Leyes otorgan a los documentos con firma autógrafa, teniendo el mismo valor probatorio.

Asimismo, la integridad y autoría del documento impreso que contenga la impresión del sello resultado de la firma electrónica avanzada y amparada

por un certificado vigente a la fecha de la resolución, será verificable mediante el método de remisión al documento original con la clave pública del autor.

El Servicio de Administración Tributaria establecerá los medios a través de los cuales se podrá comprobar la integridad y autoría del documento señalado en el párrafo anterior.

Si se trata de resoluciones administrativas que determinen la responsabilidad solidaria se señalará, además, la causa legal de la responsabilidad.

Datos adicionales de la Orden de Visita

Posteriormente, el artículo 43, del referido Código, nos señala los requisitos que debe contener la orden de visita, además de los requisitos a que se refiere el artículo 38 detallado anteriormente,

Obligaciones de los visitados

El artículo 45, establece las obligaciones de los visitados, sus representantes o la persona con quien se entienda la visita en el domicilio fiscal, a permitir a los visitadores designados por las autoridades fiscales el acceso al lugar o lugares objeto de la misma, así como mantener a su disposición la contabilidad y demás papeles que acrediten el cumplimiento de las disposiciones fiscales de los que los visitadores podrán sacar copias para que previo cotejo con sus originales se certifiquen por éstos y sean anexados a las actas finales o parciales que levanten con motivo de la visita.

En el caso de que los visitadores obtengan copias certificadas de la contabilidad deberán levantar acta parcial al respecto, la cual deberá reunir los requisitos que establece el artículo 46 de este Código, con la que podrá terminar la visita domiciliaria en el domicilio o establecimientos del visitado, pudiéndose continuar el ejercicio de las facultades de comprobación en el domicilio del visitado o en las oficinas de las autoridades fiscales, donde se levantará el acta final, con las formalidades a que se refiere el citado artículo.

Los plazos para concluir las visitas domiciliarias o las revisiones de gabinete a que se refiere el primer párrafo del artículo, s 44 del CFF, menciona que suspenderán en los casos de:

- I. Huelga, a partir de que se suspenda temporalmente el trabajo y hasta que termine la huelga.
- II. Fallecimiento del contribuyente, hasta en tanto se designe al representante legal de la sucesión.
- III. Cuando el contribuyente desocupe su domicilio fiscal sin haber presentado el aviso de cambio correspondiente o cuando no se le localice en el que haya señalado, hasta que se le localice.
- IV. Cuando el contribuyente no atienda el requerimiento de datos, informes o documentos solicitados por las autoridades fiscales para verificar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, durante el periodo que transcurra entre el día del vencimiento del plazo otorgado en el requerimiento y hasta el día en que conteste o atienda el requerimiento, sin que la suspensión pueda exceder de seis meses.
En el caso de dos o más solicitudes de información, se sumarán los distintos periodos de suspensión y en ningún caso el periodo de suspensión podrá exceder de un año.
- V. Tratándose de la fracción VIII del artículo anterior, el plazo se suspenderá a partir de que la autoridad informe al contribuyente la reposición del procedimiento. Dicha suspensión no podrá exceder de un plazo de dos meses contados a partir de que la autoridad notifique al contribuyente la reposición del procedimiento.
- VI. Cuando la autoridad se vea impedida para continuar el ejercicio de sus facultades de comprobación por caso fortuito o fuerza mayor, hasta que la causa desaparezca, lo cual se deberá publicar en el Diario Oficial de la Federación y en la página de Internet del Servicio de Administración Tributaria.

Si durante el plazo para concluir la visita domiciliaria o la revisión de la contabilidad del contribuyente en las oficinas de las propias autoridades, los contribuyentes interponen algún medio de defensa en el país o en el extranjero contra los actos o actividades que deriven del ejercicio de sus facultades de comprobación, dichos plazos se suspenderán desde la fecha en que se interpongan los citados medios de defensa hasta que se dicte resolución definitiva de los mismos.

Cuando las autoridades no levanten el acta final de visita o no notifiquen el oficio de observaciones, o en su caso, el de conclusión de la revisión dentro de los plazos mencionados, ésta se entenderá concluida en esa fecha, quedando sin efectos la orden y las actuaciones que de ella se derivaron durante dicha visita o revisión.

Reglas para llevar a cabo las visitas domiciliarias para efectos de lo dispuesto en el artículo 42, fracción V, del referido Código

En el artículo 49, podemos ver que se establecen otras reglas para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 42 de este Código, referente a las visitas domiciliarias, en las cuales se realizarán conforme a lo siguiente:

- I. Se llevará a cabo en el domicilio fiscal, establecimientos, sucursales, locales, puestos fijos y semifijos en la vía pública, de los contribuyentes, siempre que se encuentren abiertos al público en general, donde se realicen enajenaciones, presten servicios o contraten el uso o goce temporal de bienes, así como en los lugares donde se almacenen las mercancías o en donde se realicen las actividades relacionadas con las concesiones o autorizaciones o de cualquier padrón o registro en materia aduanera.
- II. Al presentarse los visitantes al lugar en donde deba practicarse la diligencia, entregarán la orden de verificación al visitado, a su representante legal, al encargado o a quien se encuentre al frente del lugar visitado, indistintamente, y con dicha persona se entenderá la visita de inspección.

III. Los visitantes se deberán identificar ante la persona con quien se entienda la diligencia, requiriéndola para que designe dos testigos; si éstos no son designados o los designados no aceptan servir como tales, los visitantes los designarán, haciendo constar esta situación en el acta que levanten, sin que esta circunstancia invalide los resultados de la inspección.

IV. En toda visita domiciliaria se levantará acta en la que se harán constar en forma circunstanciada los hechos u omisiones conocidos por los visitantes, en los términos de este Código y su Reglamento o, en su caso, las irregularidades detectadas durante la inspección.

V. Si al cierre del acta de visita domiciliaria el visitado o la persona con quien se entendió la diligencia o los testigos se niegan a firmar el acta, o el visitado o la persona con quien se entendió la diligencia se niega a aceptar copia del acta, dicha circunstancia se asentará en la propia acta, sin que esto afecte la validez y valor probatorio de la misma; dándose por concluida la visita domiciliaria.

VI. Si con motivo de la visita domiciliaria a que se refiere este artículo, las autoridades conocieron incumplimientos a las disposiciones fiscales, se procederá a la formulación de la resolución correspondiente.

Previamente se deberá conceder al contribuyente un plazo de tres días hábiles para desvirtuar la comisión de la infracción presentando las pruebas y formulando los alegatos correspondientes. Si se observa que el visitado no se encuentra inscrito en el registro federal de contribuyentes, la autoridad requerirá los datos necesarios para su inscripción, sin perjuicio de las sanciones y demás consecuencias legales derivadas de dicha omisión.

La resolución a que se refiere el párrafo anterior deberá emitirse en un plazo que no excederá de seis meses contados a partir del vencimiento del plazo señalado en el párrafo que antecede.

Determinación y notificación de las contribuciones omitidas por parte de las autoridades fiscales que se indican

Establecido por el artículo 50 del CFF, las autoridades fiscales que al practicar visitas a los contribuyentes o al ejercer las facultades de comprobación a que se refiere el artículo 48 de este Código, conozcan de hechos u omisiones que entrañen incumplimiento de las disposiciones fiscales, determinarán las contribuciones omitidas mediante resolución que se notificará personalmente al contribuyente o por medio del buzón tributario, dentro de un plazo máximo de seis meses contado a partir de la fecha en que se levante el acta final . El plazo para emitir la resolución a que se refiere este artículo se suspenderá en los casos previstos en las fracciones I, II y III del artículo 46-A de este Código.

Si durante el plazo para emitir la resolución de que se trate, los contribuyentes interponen algún medio de defensa en el país o en el extranjero, contra el acta final de visita o del oficio de observaciones de que se trate, dicho plazo se suspenderá desde la fecha en que se interpongan los citados medios de defensa y hasta que se dicte resolución definitiva de los mismos.

Cuando las autoridades no emitan la resolución correspondiente dentro del plazo mencionado, quedará sin efectos la orden y las actuaciones que se derivaron durante la visita o revisión de que se trate.

En dicha resolución deberán señalarse los plazos en que la misma puede ser impugnada en el recurso administrativo y en el juicio contencioso administrativo. Cuando en la resolución se omita el señalamiento de referencia, el contribuyente contará con el doble del plazo que establecen las disposiciones legales para interponer el recurso administrativo o el juicio contencioso administrativo.

Normas para las facultades de comprobación de los rubros o conceptos que se señalan

El artículo 53 del CFF, nos señala que con relación a las facultades de comprobación previstas en el artículo 42, fracciones II, III y IX de este Código, las autoridades fiscales podrán revisar uno o más rubros o conceptos específicos, correspondientes a una o más contribuciones o aprovechamientos, que no se hayan revisado anteriormente, sin más limitación que lo que dispone el artículo 67 de este Código.

Cuando se comprueben hechos diferentes la autoridad fiscal podrá volver a revisar los mismos rubros o conceptos específicos de una contribución o aprovechamiento por el mismo periodo y en su caso, determinar contribuciones o aprovechamientos omitidos que deriven de dichos hechos.

La comprobación de hechos diferentes deberá estar sustentada en información, datos o documentos de terceros; en los datos aportados por los particulares en las declaraciones complementarias que se presenten, o en la documentación aportada por los contribuyentes en los medios de defensa que promuevan y que no hubiera sido exhibida ante las autoridades fiscales durante el ejercicio de las facultades de comprobación previstas en las disposiciones fiscales, a menos que en este último supuesto la autoridad no haya objetado de falso el documento en el medio de defensa correspondiente pudiendo haberlo hecho o bien, cuando habiéndolo objetado, el incidente respectivo haya sido declarado improcedente.

En el artículo 55 se establece que las autoridades fiscales podrán determinar presuntivamente la utilidad fiscal de los contribuyentes, o el remanente distribuible de las personas que tributan conforme al Título III de la Ley del Impuesto sobre la Renta, sus ingresos y el valor de los actos, actividades o activos, por los que deban pagar contribuciones, cuando:

- I. Se opongan u obstaculicen la iniciación o desarrollo de las facultades de comprobación de las autoridades fiscales; u omitan presentar la declaración del ejercicio de cualquier contribución hasta el momento en que se inicie el ejercicio de dichas facultades y siempre que haya transcurrido más de un mes desde el día en que venció el plazo para la presentación de la declaración de que se trate. Lo dispuesto en esta fracción no es aplicable a aportaciones de seguridad social.
- II. No presenten los libros y registros de contabilidad, la documentación comprobatoria de más del 3% de alguno de los conceptos de las declaraciones, o no proporcionen los informes relativos al cumplimiento de las disposiciones fiscales.
- III. Se dé alguna de las siguientes irregularidades:

- a) Omisión del registro de operaciones, ingresos o compras, así como alteración del costo, por más de 3% sobre los declarados en el ejercicio.
 - b) Registro de compras, gastos o servicios no realizados o no recibidos.
 - c) Omisión o alteración en el registro de existencias que deban figurar en los inventarios, o registren dichas existencias a precios distintos de los de costo, siempre que en ambos casos, el importe exceda del 3% del costo de los inventarios.
- IV. No cumplan con las obligaciones sobre valuación de inventarios o no lleven el procedimiento de control de los mismos, que establezcan las disposiciones fiscales.
- V. No se tengan en operación las máquinas registradoras de comprobación fiscal o bien, los equipos y sistemas electrónicos de registro fiscal que hubieran autorizado las autoridades fiscales, los destruyan, alteren o impidan darles el propósito para el que fueron instalados.
- VI. Se adviertan otras irregularidades en su contabilidad que imposibiliten el conocimiento de sus operaciones.

La determinación presuntiva a que se refiere este Artículo, procederá independientemente de las sanciones a que haya lugar.

De los Acuerdos Conclusivos

En el Código Fiscal de la Federación que hemos estado comentando, podemos observar en su artículo 69-C, que nos dice que cuando los contribuyentes sean objeto del ejercicio de las facultades de comprobación a que se refiere el artículo 42, fracciones II, III o IX de este Código y no estén de acuerdo con los hechos u omisiones asentados en la última acta parcial, en el acta final, en el oficio de observaciones o en la resolución provisional, que puedan entrañar incumplimiento de las disposiciones fiscales, podrán optar por solicitar la adopción de un acuerdo conclusivo.

Dicho acuerdo podrá versar sobre uno o varios de los hechos u omisiones consignados y será definitivo en cuanto al hecho u omisión sobre el que verse.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo anterior, los contribuyentes podrán solicitar la adopción del acuerdo conclusivo en cualquier momento, a partir de que dé inicio el ejercicio de facultades de comprobación y hasta antes de que se les notifique la resolución que determine el monto de las contribuciones omitidas, siempre que la autoridad revisora ya haya hecho una calificación de hechos u omisiones.

Por su parte el artículo 69-D, de la codificación señalada, nos menciona que el contribuyente que opte por el acuerdo conclusivo lo tramitará a través de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente. En el escrito inicial deberá señalar los hechos u omisiones que se le atribuyen con los cuales no esté de acuerdo, expresando la calificación que, en su opinión, debe darse a los mismos, y podrá adjuntar la documentación que considere necesaria.

Recibida la solicitud, la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente requerirá a la autoridad revisora para que, en un plazo de veinte días, contado a partir del requerimiento, manifieste si acepta o no los términos en que se plantea el acuerdo conclusivo; los fundamentos y motivos por los cuales no se acepta, o bien, exprese los términos en que procedería la adopción de dicho acuerdo.

En caso de que la autoridad revisora no atienda el requerimiento a que se refiere el párrafo anterior procederá la imposición de la multa prevista en el artículo 28, fracción I, numeral 1, de la Ley Orgánica de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente.

En el artículo 69-E, observamos que dice que la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, una vez que acuse recibo de la respuesta de la autoridad fiscal, contará con un plazo de veinte días para concluir el procedimiento a que se refiere este Capítulo, lo que se notificará a las partes. De concluirse el procedimiento con la suscripción del Acuerdo, éste deberá firmarse por el contribuyente y la autoridad revisora, así como por la referida Procuraduría.

Para mejor proveer a la adopción del acuerdo conclusivo, la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente podrá convocar a mesas de trabajo, promoviendo en todo momento la emisión consensuada del acuerdo entre autoridad y contribuyente.

También el artículo 69-F, señala que el procedimiento de acuerdo conclusivo suspende los plazos a que se refieren los artículos 46-A, primer párrafo y 50, primer párrafo, de este Código, a partir de que el contribuyente presente ante la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente la solicitud de acuerdo conclusivo y hasta que se notifique a la autoridad revisora la conclusión del procedimiento previsto en este Capítulo.

El artículo 69-G, nos dice que el contribuyente que haya suscrito un acuerdo conclusivo tendrá derecho, por única ocasión, a la condonación del 100% de las multas; en la segunda y posteriores suscripciones aplicará la condonación de sanciones en los términos y bajo los supuestos que establece el artículo 17 de la Ley Federal de los Derechos del Contribuyente. Las autoridades fiscales deberán tomar en cuenta los alcances del acuerdo conclusivo para, en su caso, emitir la resolución que corresponda. La condonación prevista en este artículo no dará derecho a devolución o compensación alguna.

Y el artículo 69-H, que en contra de los acuerdos conclusivos alcanzados y suscritos por el contribuyente y la autoridad no procederá medio de defensa alguno; cuando los hechos u omisiones materia del acuerdo sirvan de fundamento a las resoluciones de la autoridad, los mismos serán incontrovertibles. Los acuerdos de referencia sólo surtirán efectos entre las partes y en ningún caso generarán precedentes.

Por lo que las autoridades fiscales no podrán desconocer los hechos u omisiones sobre los que versó el acuerdo conclusivo, ni procederá el juicio a que se refiere el artículo 36, primer párrafo de este Código, salvo que se compruebe que se trate de hechos falsos.

Conclusiones

Resulta importante conocer el marco normativo de las facultades de las autoridades fiscales, como lo es la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Servicio de Administración Tributaria (SAT) o por la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a través de convenios de colaboración Administrativa en materia Fiscal Federal, por cuanto hace a la práctica de visitas domiciliarias con la finalidad

de que las autoridades revisen el correcto cumplimiento de las obligaciones fiscales por parte de los contribuyentes.

El factor que más determina el sentido de la conducta o actitud de los obligados frente a la obligación tributaria es la percepción que la autoridad tenga en términos de respetabilidad y confiabilidad del gobierno. A mayor legitimación social del gobierno corresponde un índice mayor de cumplimiento de las obligaciones. Este es un factor que erosiona la voluntad social del gobernado y lo induce a asumir incluso conductas de franca delincuencia tributaria.

Pretender que los actos de fiscalización afecten de modo directo a la totalidad de los sujetos obligados tributarios constituye una tarea imposible en cualquier sistema de administración tributaria, de ahí que el diseño de la política y estrategia de fiscalización sea la clave del éxito.

Finalmente se logró conocer el marco jurídico sobre el cual se desarrollan las visitas domiciliarias y es en base a esos fundamentos legales a los que la autoridad fiscal debe apegarse para no violentar los derechos de los contribuyentes y que su actividad sea del todo legal.

Referencias

Legisgrafía:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

Código Fiscal de la Federación. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CFE.pdf>

Reglamento del Código Fiscal de la Federación.

https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_CFE.pdf

Bibliografía:

Jiménez González, A. (2004). *Lecciones de Derecho Tributario*. México: THOMSON.

Arriola Vizcaíno, A. (2006). *Derecho Fiscal*. México: THEMIS.

La Intervención Pedagógica como estrategia en el desarrollo y aplicación de competencias en la formación del pedagogo en el Sistema de Enseñanza Abierta de la Universidad Veracruzana

Sajid Demian Lonngi Reyna

slonngi@uv.mx

Resumen

El presente documento muestra los resultados de las experiencias educativas Proyecto de Intervención Pedagógica e Intervención Pedagógica del Programa Educativo de Pedagogía del Sistema de Enseñanza Abierta, llevados a cabo en los periodos agosto 2021- enero 2022. Se muestra una metodología propia diseñada para lograr intervenciones pedagógicas significativas la cual inicia en enero del 2021 y que genera proyectos e intervenciones que están siendo aplicados de forma continua. Se evaluaron los resultados de los periodos mencionados como parte de los procesos formativos de los pedagogos en entornos educativos socialmente responsables, los resultados muestran las experiencias de la implicación teórica y práctica de los estudiantes al aplicar las competencias adquiridas durante la carrera.

Palabras clave: Intervención, Formación, Competencias, Proyectos

Introducción

La posibilidad de poner en práctica las competencias adquiridas en los procesos formativos, permite que los planes de estudio tengan señalados, cursos, talleres y experiencias educativas que tengan como fin darle al estudiante espacios en el mundo fuera de la institución para que se enfrente a problemas reales y complejos.

En el Plan de Estudios del Programa de Pedagogía de la Universidad Veracruzana, se tienen dos Experiencias Educativas que tienen esa finalidad

las cuales son Proyecto Pedagógico (PP) e Intervención Pedagógica (IP), ambas buscan favorecer un aprendizaje situado al permitir que el estudiante acuda a un contexto educativo y realice en primer término una observación, análisis y propuesta de una intervención pedagógica, la cual pondrá en acción posteriormente.

La finalidad de dar a conocer mediante este escrito los resultados obtenidos en ambas experiencias educativas hace alusión a la necesidad de ir evaluando y analizando la pertinencia de contar con estos espacios educativos y empezar a establecer su relación con la formación del pedagogo. También permite de forma inicial analizar la metodología propia propuesta para estos fines.

Justificación

El Plan de Estudios del Programa de Pedagogía tiene como Misión:

La Licenciatura en Pedagogía tiene como misión formar profesionales de la educación con un sustento reflexivo-humanista, en el que se cultivan los valores de honestidad, responsabilidad, compromiso, integridad, flexibilidad, sensibilidad, equidad, solidaridad, cultura de paz, trabajo en equipo, respeto, tenacidad, verdad, innovación, inclusión y autonomía, lo cual les permite el desarrollo pleno de saberes teóricos y metodológicos que implican capacidades críticas y creativas, para ser agentes de cambio a través de la generación, implementación, valoración y gestión de proyectos de intervención pedagógica en los sectores sociales (Universidad Veracruzana, p. 114).

Y está diseñado para que existan en el área disciplinar quehaceres profesionales en donde se pueda desarrollar el pedagogo, uno de ellos es TIC y pedagogía. Este quehacer contempla cuatro experiencias educativas orientadas a la adquisición de competencias relacionadas con la integración de tecnologías de la información y a comunicación a los procesos educativos y pedagógicos. Una vez que el estudiante las cursa y tiene un avance significativo en su formación, puede tomar la experiencia educativa de Proyecto de Intervención Pedagógica la cual tiene como competencia general formar teórica y prácticamente a los estudiantes para que seleccionen un entorno educativo en donde puedan identificar una problemática pedagógica que pueda ser resuelta; todo esto bajo una metodología definida de evaluación e intervención. Los resultados se orientan a la creación de un proyecto pedagógico que los estudiantes

implementan en la siguiente experiencia educativa que es intervención pedagógica y cuya finalidad es como se describe implementar en el ambiente elegido la solución a la problemática elegida con una estrategia pedagógica que abarque las competencias del núcleo formativo que se ha elegido. Derivado de la contingencia sanitaria se observaron que muchos de los proyectos e intervenciones tenían que utilizar las tecnologías como medio más que como fin por lo que hubo distintas problemáticas a identificar y resolver que estaban relacionadas con otros quehaceres profesionales pero que tuvieron como base el uso de herramientas digitales para los fines descritos.

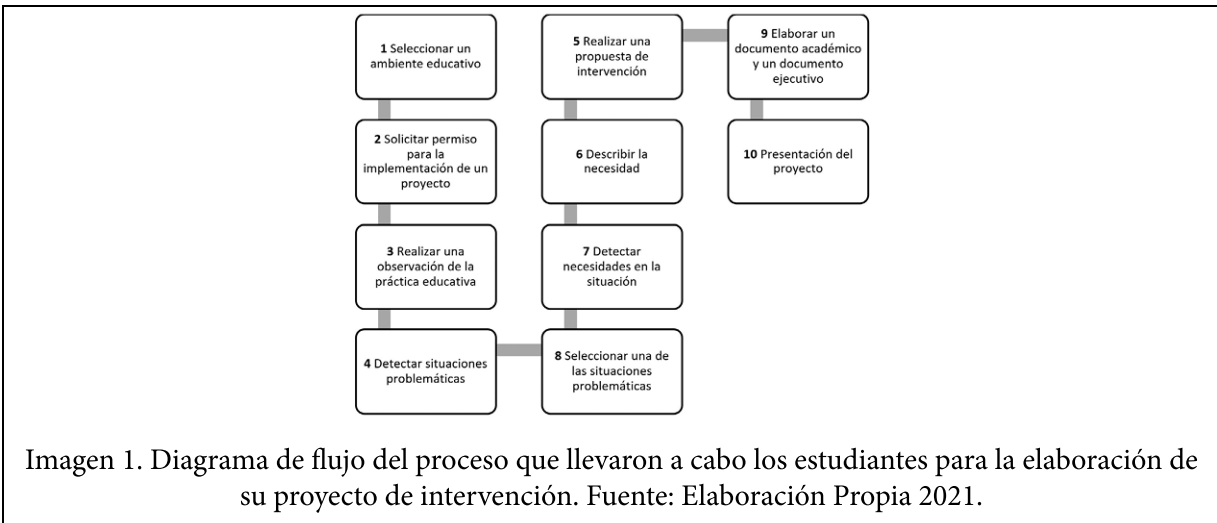
Es importante iniciar un registro de resultados de lo que se logra en este tipo de intervenciones con la finalidad en primer término de corroborar las adquisiciones y puestas en práctica de las competencias de los quehaceres disciplinares y de las demás áreas en la formación del pedagogo. En segundo término, también es fundamental generar una cultura del registro y evaluación que permita ir estableciendo una colección de experiencias y acciones que dejen huella social y permitan a futuras generaciones hacer un análisis práctico del impacto del pedagogo en la comunidad educativa.

Descripción

Ambas experiencias educativas siguieron las estrategias didácticas de Aprendizaje Basado en Proyectos (ABPy) y Aprendizaje basado en Problemas (ABP) entendidos de la siguiente forma:

El enfoque del ABP y ABPy se asienta en el desarrollo competencial, y el principio básico por el que se rige es que, el alumnado es una persona capaz de construir su propio conocimiento a través de la interacción con la realidad, poniendo de relieve la relación entre el alumnado, profesorado, familia y entorno (Balcells, 2014; Bell, Urhahne, Schanze y Ploetzner, 2010; Wilhelm y Wilhelm, 2010). Citados en Rodríguez, I. R., & Vilchez, J. G. (2015).

En la experiencia educativa de proyecto se presentó la siguiente metodología de elaboración propia, en donde como primer paso se les orientó en distinguir la diferencia entre una intervención pedagógica y una educativa. Teniendo como principal rasgo la posibilidad de una solución y la intencionalidad en las relaciones de lo que sucede.



Por otra parte, en la intervención se llevaron a cabo las acciones planificadas en proyecto, lo cual los llevó a realizar otra serie de pasos que variaban en tiempo por las diferencias en cuanto a ambientes, problemáticas, soluciones y recursos que eligieron o tenían. Por lo que en este caso se fundamentó en la entrega de un documento académico similar al solicitado en proyecto pedagógico, pero del cual se generarían un documento ejecutivo y una presentación de los resultados de intervención. Dicho documento académico tuvo la siguiente estructura.

- Portada
- Introducción
- Justificación
- Descripción de la Implementación
- Recursos
 - Materiales
 - Humanos

- Cronograma
- Intervención Pedagógica
- Descripción del tipo de intervención
 - Situación
 - Sujetos
 - Descripción de Fases, pasos o procesos.
- Evaluación y Resultados
- Conclusiones
- Consideraciones
- Bibliografía

Esto generó documentos que iban desde las veinticinco cuartillas mínimo y hasta las sesenta o setenta. Como se menciona en ambas experiencias educativas (PP y PI), se terminaban con un documento académico, un documento ejecutivo (el cual se entrega a las autoridades de la institución donde ejecutaron sus prácticas) y se preparó una presentación para dar a conocer los logros en el grupo de aprendizaje las cuales fueron elaboradas en distintos formatos audiovisuales y presentada en el mes de Julio del 2022 en la plataforma Flipgrid. Esta plataforma es una plataforma digital para grabar videos que funciona para la socialización del conocimiento y el trabajo colaborativo.

Esto propició el uso de competencias relacionadas con el núcleo de formación y con otras relacionadas a la solución e implementación de estrategias didácticas, de orientación o generación de acciones de tipo pedagógico de forma responsable y ética.

Durante todo el proceso que duró un periodo escolar en caso de proyecto y dos periodos en el caso de intervención se les brindó acompañamiento y asesoría de forma grupal e individual. En este proceso se orientaba, resolvían dudas y se apoyaba en las acciones administrativas o académicas que se les presentaran a los alumnos. En el proceso de la presentación de resultados, pudieron ver las presentaciones de sus compañeros y dar sus opiniones al respecto.

Resultados

El número de estudiantes inscritos en la experiencia educativa de Proyecto Pedagógico fueron veintidós alumnos de los cuales diecisiete fueron mujeres y cinco hombres. En la experiencia educativa de Intervención Pedagógica fueron dieciséis alumnos de los cuales catorce eran mujeres y dos hombres.

Los tipos de proyectos fueron por lo general orientados a la resolución de problemas pedagógicos para reforzar o apoyar el aprendizaje mediante talleres, cursos o capacitaciones. El principal escenario que se abordó fue el nivel educativo de primaria, pero también se elaboraron proyectos para secundarias, preparatorias, universidad y otras instituciones educativas tanto públicas como privadas.

En dichos proyectos se contempla el uso de las tecnologías como medio más que como fin, ya que muchas de las propuestas atacaban rezagos en aprendizaje como la lectoescritura o el inglés y se favorecían en el uso de las mismas más que hacer procesos de intervención pedagógica capacitando a las personas en alguna herramienta. Sin embargo, también se realizaron propuestas para mejorar las competencias digitales derivadas de la necesidad de educar en una contingencia sanitaria.

En lo relacionado a las intervenciones se observaron propuestas similares en cuanto a escenarios educativos y soluciones de intervención, sin embargo, aquí ya se pueden observar las propuestas puestas en acción.

En el total de las intervenciones se reportaron resultados favorables que estaban relacionados de forma homogénea con lo elaborado en su proyecto, fueron pocos los ajustes y en algunos casos se enfrentaron a distintas problemáticas que tenían que ver con los constantes cambios de modalidad de acuerdo con los lineamientos sanitarios para el regreso a clases.

Las intervenciones tuvieron temáticas tan diversas que fueron desde el *bullying* hasta la formación de competencias para la investigación, pasando por el proceso de duelo en niños. Esto debido a que se les proporciona la libertad de elección de la problemática a resolver siempre y cuando utilicen herramientas metodológicas relacionadas a las competencias de la formación pedagógica y las competencias tecnológicas que vayan desde una aplicación hasta una integración de TIC.

Los alumnos refirieron distintos procesos, aciertos y problemáticas. A continuación, se muestra un comentario sobre esto

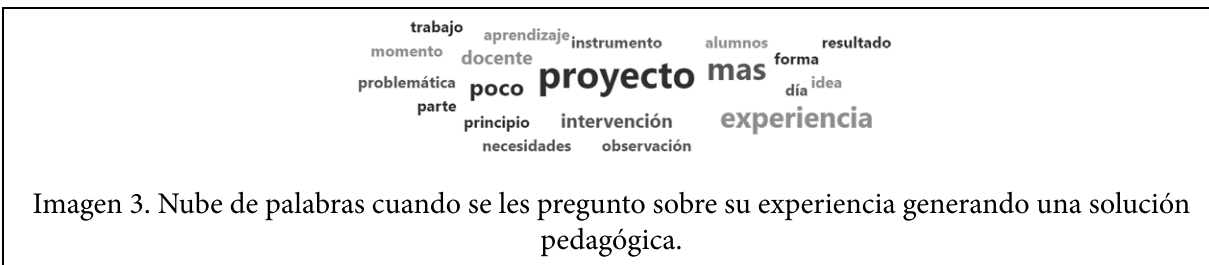
La elaboración del proyecto de intervención ha resultado bastante enriquecedora, ya que he podido conjuntar lo aprendido a lo largo de mi formación profesional como pedagogo, no obstante, tuvo ciertos retos. Desde luego que la idea original difiere del resultado final, pues uno imagina como se realizará, pero durante su elaboración se presentan ciertas dificultades. Inicialmente el contexto de la crisis sanitaria repercute en no poder realizar las actividades de manera eficiente, la comunicación se torna más lenta y complicada, por lo que se debe tener paciencia para obtener los resultados de la observación, detección de necesidades y plantear la propuesta de intervención. Este proyecto me permitió consolidar los aprendizajes vistos en experiencias educativas previas, como el diseño de ambientes virtuales de aprendizaje, didáctica, planeación educativa, diseño curricular, multimedia educativa entre otras. Fortalecí mi aprendizaje sobre el diseño instruccional ADDIE ya que tuve la necesidad de investigar y ahondar más sobre cada una de las fases de esta metodología. También me vi obligado a aprender más sobre el uso de la plataforma MOODLE, pues el manejo que tenía era muy superficial, y a lo largo del diseño de las sesiones del curso taller propuesto, pude lograr incorporar más de las herramientas con que cuenta esta plataforma educativa (Hombre, 42 años).

Esta otra opinión refleja algunas de las dificultades que son comunes y que los estudiantes se enfrentan como la falta de seguridad o los problemas con las poblaciones con las que están trabajando

Al principio me sentí confusa y temerosa ya que significa una gran responsabilidad este proyecto sin embargo, cuando fui teniendo los pasos y el proceso más claro me ayudo a sentirme confiada y motivada a realizarlo, aprendí a confiar en lo que he aprendido y desarrollar mi creatividad y ser más autodidacta y enfocarme al proyecto, también a resolver las situaciones que se me enfrentaron ya que a la hora de recolectar datos me vi con poca información y tuve que cambiar de población (Mujer, 24 años)

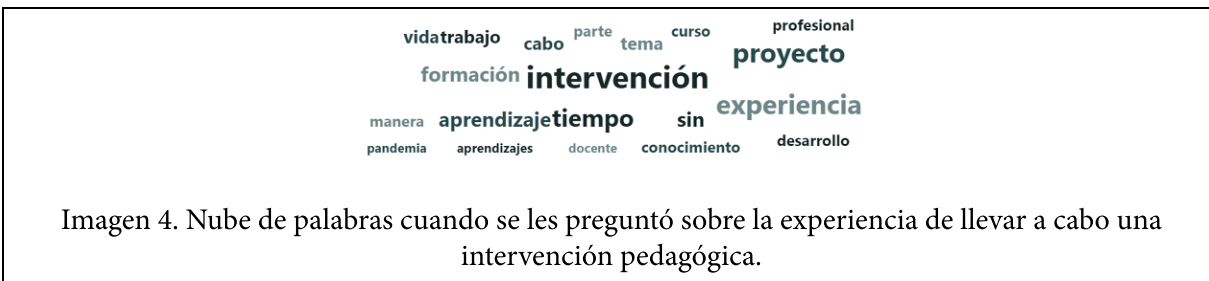
De igual forma se les preguntó a ambos grupos sobre la descripción de lo que había sido para ellos la experiencia de intervención y estos fueron los resultados para los alumnos de proyecto donde se observa en la nube de

palabras que la parte central fue elaborarlo y se pueden ver las diferentes partes del proceso de generación de este.



En la nube de palabras se puede observar que existe una claridad hacia donde estaba dirigida su formación pues ponen como palabra central proyecto, el cual conectan con otros conceptos relacionados a la educación y resaltan la cualidad de un proceso experiencial.

En cuanto a la opinión de los estudiantes de Intervención también se les preguntó sobre que les había parecido pasar por todo el proceso formativo desde el diseño del proyecto hasta su intervención lo cual les generó resultados de un trabajo en el entorno real y estas fueron sus respuestas.



Se pueden observar elementos significativos relacionados con el contexto de la emergencia sanitaria del COVID- 19 y su relación a competencias en la formación de los pedagogos. En sus respuestas muchos mencionan que les costó trabajo no solo por las condiciones, sino por enfrentarse en un principio a aplicar lo que habían aprendido en su formación en un escenario real.

También se les preguntó sobre el desempeño del facilitador en la experiencia educativa, el acompañamiento pedagógico y tecnológico, así como sugerencias hacia la metodología y de forma general respondieron esto.

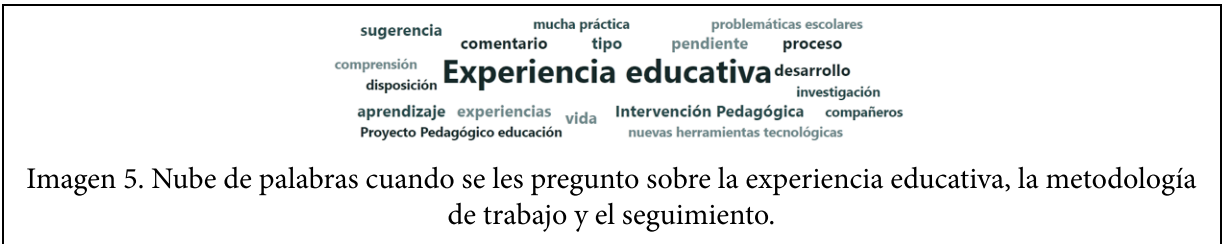


Imagen 5. Nube de palabras cuando se les pregunto sobre la experiencia educativa, la metodología de trabajo y el seguimiento.

Se pueden observar elementos de injerencia en cuanto a los procesos, experiencias y aplicaciones de lo vivido lo cual se refuerza en sus comentarios donde mencionan la importancia que tuvo el cursar esta experiencia educativa en su formación.

En total se elaboraron 29 proyectos de intervención (contando los que se implementaron) y se hicieron 13 intervenciones pedagógicas en 40 instituciones distintas, logrando la aplicación de las competencias adquiridas y el desarrollo de otras relacionadas a la vinculación con el entorno educativo.

Imagen 6. Ejemplo de cartel publicitario para una intervención en formato de Curso-Taller. Autora: Yaridel Silva.

Los resultados fueron diversos, pero de forma general sustanciosos y efectivos, se puede leer en los reportes y observar en las presentaciones el análisis y la aplicación de las competencias mediante las situaciones de implementación que se requerían de parte de los estudiantes.

Imagen 7. Otro ejemplo de cartel publicitario para una intervención en formato de Curso-Taller. Autora: Cecilia

Gabriela



Todas las intervenciones contaron con manuales, materiales, publicidad, registro textual y gráfico de la implementación, análisis de los resultados, documento académico y ejecutivo que fueron entregados a las autoridades (Directivos, maestros y padres de familia) de las instituciones en donde se llevaron a cabo.

Conclusiones

La experiencia formativa que conlleva el cursar las experiencias educativas de PP y PI están muy relacionadas entre ellas y con la formación en el área terminal para la aplicación de competencias y adquisición de otras, la cual permitió corroborar la relación del plan de estudios con los resultados de estas mismas.

Se encontraron datos significativos en la creación de proyectos y en la implementación de intervenciones pedagógicas, fueron muy pocos alumnos (dos) lo que no pudieron terminarlas en tiempo y forma por problemas personales. Esto muestra que la metodología usada para llevarlas a cabo está funcionando adecuadamente.

Una de las decisiones que se tomó en la academia del Área de Integración Profesional es que administrativamente hablando, se vincularán las experiencias a un bloque y turno dándoles un peso administrativo de veinticinco horas de clase y llevando a cabo otras veinticinco horas de

asesorías grupales y presenciales pero que en la realidad se transforman en más horas, pues se atiende a los estudiantes durante todo el periodo y no solo durante un bloque.

La acción de la facilitación del aprendizaje además de efectiva y afectiva debe ser constante y continua. La personalización de esta es fundamental pues permite que se vaya haciendo un seguimiento y evaluación del avance de cada aprendiente.

Las principales problemáticas que se presentan al planificar o implementar son relacionadas en primer término con falta de competencias metodológicas para la realización de obtención de información, en segundo término, a los aprendientes les cuesta trabajo diseñar instrumentos que les permitan recolectar la información pertinente. Otro problema es la falta de capacidad para tomar las decisiones sobre las problemáticas a intervenir pues por lo general están habituados a que los docentes les digan que hacer y cómo. En estas experiencias se les orientó, pero se dejó que los aprendientes eligieran dichas problemáticas y las estrategias lo cual generó una sensación de satisfacción y motivación para realizarlos.

La elaboración de los documentos académicos y ejecutivos se orientaron con guías y en este sentido no hubo dificultades para su elaboración pues mostraron competencias en cuanto a redacción y presentación de lo que se hizo.

En cuanto a presentar para los demás mediante un material audiovisual sus experiencias, al principio generó temor e incertidumbre por el uso de una plataforma digital nueva. Sin embargo, después de conocerla y probarla se dieron cuenta de que es sencillo y eficaz trabajar la colaboración y la divulgación de esta forma.

Se observa que ambas experiencias en el quehacer de TIC y Pedagogía presentan coherencia con las cuatro experiencias educativas que pertenecen a este, pero que aquellos que están realizando sus implementaciones relacionan a otras áreas de la pedagogía y utilizan las TIC como herramientas de comunicación, recolección de información o para la presentación de sus hallazgos. Por lo que las competencias digitales y tecnológicas presentes en la formación de pedagogo están vigentes para la resolución de problemas en el ámbito laboral y personal.

Para finalizar, durante todo el proceso que lleva el estudiante desde la elaboración del proyecto hasta su aplicación tiene que recurrir a diversas

competencias que ha ido adquiriendo a lo largo de su formación académica. Se pueden observar competencias generales y específicas que de forma avanzada o simple utilizan para la resolución de un problema en un entorno real y con un impacto social

Referencias

Rodríguez, I. R., & Vilchez, J. G. (2015). *El aprendizaje basado en proyectos: un constante desafío. Innovación educativa*, (25).

UNIVERSIDAD VERACRUZANA *Plan de Estudios de la. (n.d).*
<https://www.uv.mx/sea/files/2020/10/PlanPedagogia2016.pdf>

La Intervención Pedagógica del Quehacer Profesional Orientación Educativa y Social mediada con TIC durante la pandemia por el COVID - 19 en el Sistema de Enseñanza Abierta de la Universidad Veracruzana

Susana García Aguilar

susagarcia@uv.mx

Resumen

El presente documento, informa los resultados de una investigación que se realizó con los estudiantes de Pedagogía del Sistema de Enseñanza Abierta de la región Xalapa, con el objeto de conocer como desarrollaron su Intervención Pedagógica (IP) del Quehacer Profesional de Orientación Educativa y Social con el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación en el periodo febrero – julio 2021, durante la pandemia por el COVID - 19. Para encauzar y contextualizar el objetivo, se consideró un estudio cualitativo con alcance exploratorio, debido a que se planteó el uso y recolección de datos que describieran los momentos habituales en la práctica profesional y los significados de esta experiencia en la vida de los estudiantes, para ello se diseñó y aplicó una entrevista considerando cuatro categorías: datos sociodemográficos, fases: planeación, intervención y evaluación. En los resultados obtenidos se identificó las percepciones acerca de su desempeño como Orientador en la IP, señalaron algunos retos relacionados con el desarrollo de las actividades, las emociones que presentaron al estar frente a un grupo y realizar las funciones de la OE, así como en el uso de las TIC como medio de apoyo en su IP en las que destacaron; las plataformas digitales, de colaboración, comunicación, recursos educativos y mencionaron algunos problemas tecnológicos que se presentaron y que fueron subsanados en el transcurso de la intervención, así como la misma pandemia por el COVID – 19 como el mayor reto a enfrentar ya que fue el motivo por la cual las acciones pedagógicas se desarrollaron de manera sincrónica y asincrónica. Además, señalaron la

importancia de la Orientación Educativa en los ambientes escolares como una disciplina de acompañamiento para el desarrollo de las áreas: pedagógica, vocacional y de la salud.

Palabras clave: Intervención Pedagógica, TIC, Orientación Educativa.

Introducción

En el año 2020 se presentó el coronavirus que se trata del SARS-COV2, apareció en China en diciembre de 2019 y provoca una enfermedad llamada COVID-19, que se extendió por el mundo y fue declarada pandemia global por la Organización Mundial de la Salud (Gobierno de México, 2022). En México la pandemia representó el cierre de actividades presenciales en la economía y el ámbito educativo, la modalidad presencial se trasladó a una modalidad en línea para continuar con las actividades escolares en todos los niveles educativos. En el caso de la Universidad Veracruzana, en marzo 2020 presentó un plan de contingencia para enfrentar la pandemia y dar continuidad a los Programas Educativos en una modalidad en línea. En agosto 2020 emitió los lineamientos generales para el retorno seguro a las actividades universitarias presenciales en su carácter de institución sustentable, saludable y segura, como respuesta a la crisis sanitaria que a nivel nacional y mundial imperaba al inicio de la pandemia (Universidad Veracruzana, 2022), sin embargo para el periodo febrero–julio 2021 las actividades continuaron en modalidad en línea por lo que en el Programa Educativo de Pedagogía del Sistema de Enseñanza Abierta, la experiencia educativa Intervención Pedagógica (IP) que tiene un carácter de práctica profesional en donde los estudiantes articulan los saberes teóricos, heurísticos y axiológicos que han desarrollado en su formación académica para intervenir en la realidad socioeducativa, se hicieron adecuaciones curriculares a las planeaciones ya que se había considerado realizar las intervenciones de manera presencial, por lo que la mediación de las TIC para el desarrollo de actividades sincrónicas y asincrónicas fueron determinantes para concluir la experiencia educativa. El objetivo de esta investigación fue precisamente conocer cómo los estudiantes de Pedagogía

del SEA desarrollaron la Intervención Pedagógica del Quehacer Profesional de Orientación Educativa y Social mediada con el uso de las TIC durante la pandemia por el COVID-19.

Contenido

En estos dos últimos años 2020-2022 que se ha vivido en confinamiento por la pandemia por el COVID - 19, en los diferentes niveles educativos han presentado diversidad de retos para alcanzar los fines educativos, entre los retos se encuentra el cambio de una modalidad presencial a una modalidad con uso de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) y la innovación en las estrategias didácticas. Ante este escenario, en el caso del nivel universitario ha innovado en estrategias de enseñanza-aprendizaje para continuar con el proceso formativo, en donde se han presentado una serie de vicisitudes para continuar con la formación académica por ello esta investigación se enfoca específicamente en los estudiantes de Pedagogía del Sistema de Enseñanza Abierta (SEA) de la región Xalapa que han optado por el uso de TIC como apoyo para realizar la Intervención Pedagógica (IP) de la Orientación Educativa y Social como experiencia educativa integrada al plan de estudios de Pedagogía.

Mencionando al plan de estudios de Pedagogía de la Universidad Veracruzana dentro de sus objetivos de formación académica pretende responder a las necesidades del contexto actual y algunas de las necesidades socioeducativas que se identifican, son:

- Entornos educativos incluyentes que reconozcan la diversidad cultural y diferencias individuales.
- Estrategias didácticas que promuevan la autonomía del estudiante, la práctica reflexiva, la utilización de las tecnologías de la información y de la comunicación, el sentido del aprendizaje (Plan de estudios de Pedagogía 2016:14).

Además el plan de estudios cita en su fundamentación “dotar al estudiante de bases sólidas para su desarrollo profesional e incorporación al sector

productivo general; capaz de diagnosticar, diseñar, implementar y evaluar procesos educativos en distintos ámbitos y niveles, con la finalidad de que sea competente para generar cambios necesarios en las organizaciones educativas del siglo XXI, incorporando las tecnologías de la información y la comunicación a los procesos educativos” (Plan de estudios de Pedagogía 2016:52). En ese tenor, la Licenciatura en Pedagogía, en su plan de estudios contempla prácticas profesionales para vincular al estudiante con la realidad socioeducativa, para ello en su mapa curricular se encuentra el área terminal que incluye: servicio social, experiencia recepcional, ética profesional, proyecto e intervención Pedagógica, este trabajo de investigación se enfoca precisamente en la Intervención pedagógica que realizan los estudiantes que tiene un avance crediticio del 70% de su plan de estudios y ya han optado en un quehacer profesional de los seis que se ofrecen en dicho plan, se busca conocer cómo los estudiantes de Pedagogía del SEA desarrollaron la Intervención Pedagógica del Quehacer Profesional de Orientación Educativa y Social con el uso de las TIC en el periodo de pandemia.

Refiriéndonos a los saberes teóricos, heurísticos y axiológicos de la experiencia educativa Intervención Pedagógica, cita en su Programa de Estudios (2018:3) lo siguiente:

- Teórico: mediante los saberes aprendidos en el quehacer profesional de su elección.
- Heurístico: resolver problemas educativos de manera pertinente e innovadora
- Axiológico: con responsabilidad, ética y respeto.

En ese sentido, se pretende que los estudiantes implementen el proyecto pedagógico después de haber hecho un diagnóstico a un grupo, identificando en este caso sus necesidades de Orientación Educativa y planeando acciones para mejorar la situación detectada, esta práctica profesional brinda al estudiante un acercamiento a la realidad socioeducativa en este periodo de pandemia y la mediación pedagógica con apoyo de TIC.

Para contextualizar las acciones que realizan los estudiantes en la IP, es preciso mencionar a que nos referimos cuando hablamos de la intervención pedagógica, Wright (1979 citado en Touriñán, 2011), menciona que el proceso podría esquematizarse del siguiente modo: el agente educador (docente) hace lo que el conocimiento de la educación explica y justifica para conseguir el resultado, el agente educando (alumno) efectúa las conductas explicitadas en la intervención pedagógica que realiza el educador, alcanzando el objetivo (destrezas, hábito, actitud o conocimiento educativo).

Por su parte Cárdenas (2016 citado en Ayala, Vega y Soto, 2016:4) define la IP de la siguiente manera:

“Como la propuesta de apoyo a la docencia puede tener una multiplicidad de actores: directores, orientadores, miembros del equipo paradocente, pedagogos, apoyos técnico-pedagógicos, interventores educativos, etc. El actor de la propuesta de apoyo a la docencia tendrá en su práctica profesional específica su ámbito de problematización. En este tipo de propuestas se abordan temáticas sumamente variadas que tienen que ver necesariamente con la práctica profesional que desarrolla su actor principal; en ese sentido, por ejemplo, un apoyo técnico abordará temas relacionados con la asesoría o formación del profesor (Cárdenas 2016 citado en Ayala, Vega y Soto, 2016:4).

Mientras que Touriñán (2018), sugiere que la intervención “obedece a principios de realidad y normatividad, de especificidad, especialización y competencia, de autoridad institucionalizada, de libertad compasiva, de actividad controlada, de dirección temporal, de significado y finalidad y de oportunidad organizativa”.

Barraza, (2010) comenta que “la propuesta de Intervención es una estrategia de planeación y actuación profesional que permite a los agentes educativos tomar el control de su propia práctica profesional mediante un proceso de indagación-solución constituido por las siguientes fases y momentos: fase de planeación, de implementación, de evaluación y socialización”. En el caso del plan de estudios de Pedagogía de la Universidad Veracruzana menciona que “la Intervención Pedagógica es para que el estudiante implemente la propuesta del Proyecto Pedagógico abordando las etapas de desarrollo, evaluación y culturización de la experiencia profesional, (entendida esta última como el modelo para la réplica de las buenas prácticas)” (Plan de estudios, 2016: 144).

Referente a la importancia de la intervención pedagógica en la formación académica, esta radica en que los estudiantes de la Licenciatura en Pedagogía tienen la oportunidad de probar la pertinencia de la intervención en la resolución de problemas cotidianos y analizar su propia práctica, a partir de un quehacer profesional o a veces por experiencias personales. Poniendo en práctica el saber ser, el saber conocer y el saber hacer de manera integrada en el proyecto de intervención pedagógica, porque ésta se ve como una opción para sistematizar y mejorar la experiencia profesional mediante un proceso de indagación-solución constituido por las siguientes fases y momentos: planeación, implementación, evaluación y socialización-difusión. (Programa de estudios de la EE Intervención Pedagógica, 2018:2).

Quehacer Profesional de la Orientación Educativa y Social

En cuanto a la elección de un Quehacer Profesional para el proyecto e intervención pedagógica que deben seleccionar los estudiantes como parte de su área terminal, en el plan de estudios se encuentran seis: gestión y administración educativa, investigación educativa, procesos curriculares y proyectos formativos, docencia y mediación pedagógica, TIC y Pedagogía y Orientación Educativa y Social, este último quehacer es el relacionado en el presente trabajo, por ello se definirá el concepto para contextualizar la disciplina en la Intervención Pedagogía.

La Orientación Educativa se define de la manera siguiente: Conjunto de conocimientos, metodologías y principios teóricos que fundamentan la planificación, diseño, aplicación y evaluación de la intervención psicopedagógica preventiva, comprensiva, sistémica y continuada que se dirige a las personas, las instituciones y el contexto comunitario, con el objetivo de facilitar y promover el desarrollo integral de los sujetos a lo largo de las distintas etapas de su vida, con la implicación de los diferentes agentes educativos (orientadores, tutores, profesores, familia) y sociales (Vélaz de Medrano, 1998 citado en De la Oliva, Tobón, Pérez, Romero y Escamilla, 2019).

En cuanto al plan de estudios de Pedagogía señala que la Orientación Educativa y Social “se concibe como parte integrante del proceso educativo escolar, como una práctica pedagógica dirigida a las áreas personal-social,

escolar y vocacional, y se sustenta en los principios de prevención, desarrollo y atención a la diversidad de los estudiantes” (Plan de Estudios 2016:116). Los estudiantes que decidieron desarrollar su intervención pedagógica en el quehacer profesional de Orientación Educativa y Social, en el plan de estudios en el perfil de egreso se señala que, en este quehacer, “el estudiante diseña, aplica y evalúa proyectos de intervención en orientación educativa-tutoría y orientación social, que promuevan en el sujeto de orientación su autodeterminación tendiente a un desarrollo humano integral” (Plan de Estudios 2016: 119).

Por lo que, para realizar la intervención pedagógica, los estudiantes deben plantearse las fases de planeación, intervención, evaluación y socialización que ya mencionaba Barraza (2010) en la definición de la IP, además de considerar las herramientas tecnológicas que favorezcan los aprendizajes en atención y dar respuestas a las necesidades detectadas de la Orientación Educativa, ante la situación actual de emergencia sanitaria por COVID 19.

Uso de las TIC en la Intervención Pedagógica

Referente al uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) que emplearon los estudiantes de Pedagogía en su Intervención Pedagógica, en primera instancia se define el concepto que en palabras de Belloch son “las Tecnologías para el almacenamiento, recuperación, proceso y comunicación de la información y han tenido un papel mediador en la educación”. Por su parte Cabero (2015), sugiere que podemos hacer uso de las TIC en la educación desde tres posiciones o visiones:



Desde la perspectiva de las TIC, son fundamentalmente percibidos como facilitadores y transmisores de información y recursos educativos, se centrarán fundamentalmente en la vertiente tecnológica e instrumental.

Desde la posición de las Tecnologías para el aprendizaje y conocimiento (TAC), implica su utilización como instrumentos facilitadores del aprendizaje y la difusión del conocimiento, tanto para docentes como para discentes, con el objetivo de aprender de manera más significativa y excelente. No serán meramente tecnológicas, sino más bien metodológicas.

Desde la posición de las Tecnologías para el Empoderamiento y la Participación (TEP) como meros recursos educativos, no tienen que estar situados en el mismo espacio y tiempo. Supone también que él y el discente sean más proactivos, y por tanto no solo consuman información, sino que también la creen (Cabero, 2015).

Una vez descritas las tres visiones de aplicación de las TIC como apoyo para lograr un fin educativo, a continuación, se presentará el proceso de investigación que se realizó para conocer como los estudiantes de Pedagogía del SEA desarrollaron la Intervención Pedagógica del Quehacer Profesional de Orientación Educativa y Social con el uso de las TIC en el periodo de pandemia.

Objetivo de la investigación

Conocer cómo los estudiantes de Pedagogía del SEA desarrollaron la Intervención Pedagógica del Quehacer Profesional de Orientación Educativa y Social mediada con el uso de las TIC durante la pandemia por el COVID-19.

Metodología

La investigación es de corte cualitativo, debido a que abarca “el estudio, uso y recolección de datos empíricos que describen los momentos habituales, problemáticos y los significados en la vida de los individuos” (Denzin y Lincoln 1994 citado en Vasilachis, 2006), además de encauzarnos en un estudio exploratorio, Hernández, Fernández y Baptista (2016) sugieren que el alcance exploratorio se presenta cuando “el objetivo es examinar un tema o problema de investigación poco estudiado o que no ha sido abordado antes” por lo que se decidió el corte cualitativo con alcance exploratorio debido a que la EE de Intervención Pedagógica es de reciente creación en el

plan de estudios de Pedagogía, por lo que se buscó conocer a través de las opiniones de los estudiantes ¿cómo desarrollaron la Intervención Pedagógica en la Orientación Educativa y Social con el uso de las TIC en el periodo de pandemia?

Referente a los participantes, fueron siete estudiantes, cinco mujeres y dos hombres, sus edades fluctúan entre 22 y 38, que cursaron la experiencia educativa Intervención Pedagógica del Quehacer Profesional Orientación Educativa y Social en el periodo febrero–julio 2021 en la Licenciatura en Pedagogía en el Sistema de Enseñanza Abierta de la Universidad Veracruzana.

Para la aplicación de la entrevista, se solicitó a los estudiantes mediante correo electrónico su colaboración voluntaria, haciendo hincapié en que los datos proporcionados serían tratados de manera confidencial y con fines académicos.

En cuanto al diseño del instrumento, fue una entrevista estructurada para conocer las percepciones a través de las siguientes categorías:

- Datos personales

- Fase: Planeación

- Fase: Intervención

- Fase: Evaluación

Resultados

A continuación, se muestran los principales resultados cualitativos asociados a las fases de la Intervención Pedagógica realizada por los estudiantes de Pedagogía del SEA con el uso de TIC en el periodo de pandemia por el COVID – 19.

En esta investigación participaron los siete estudiantes inscritos en el periodo escolar febrero – julio 2021, en la experiencia educativa Intervención Pedagógica del Plan de estudios de Pedagogía del Sistema de Enseñanza Abierta de la Universidad Veracruzana.

Tabla 1. Datos personales							
	Participante 1	Participante 2	Participante 3	Participante 4	Participante 5	Participante 6	Participante 7
Género	Femenino	Femenino	Femenino	Masculino	Masculino	Femenino	Femenino
Edad	22	24	26	26	33	35	38
Ocupación	Empleada	Estudiante de otra licenciatura en la UV	Empleada	Docente	Empleado	Empleada	Secretaria
Estado civil	Soltera	Soltera	Casada	Casado	Soltero	Soltera	Casada

Se les preguntó a los participantes datos personales que se observan en la tabla 1., en donde se muestra que de los siete participantes dos son hombres y cinco son mujeres, en lo referente a la edad, oscila entre 22 y 38 años, coincidiendo dos estudiantes con la edad de 26 años. En cuanto a la ocupación, seis estudiantes laboran entre semana, mientras que una estudiante cursa otra licenciatura en la Universidad Veracruzana y por último tenemos los datos de su estado civil, en donde se muestra que cuatro participantes son solteros y tres están casados.

Enfocándonos en la Intervención Pedagógica, los siete estudiantes previamente en el periodo agosto 2020–enero 2021 eligieron un nivel educativo para realizar un diagnóstico y detectar las necesidades de Orientación Educativa, en el análisis de sus resultados identificaron necesidades en las áreas: pedagógica, de la salud y vocacional, con esta información diseñaron un proyecto pedagógico y titularon de la siguiente forma dichos proyectos para realizar la Intervención Pedagógica en el periodo febrero – julio 2021:

- Conociendo los valores en el nivel básico.
- Taller de autoestima para estudiantes de nivel medio superior y superior.

- Taller para promover la motivación y evitar la deserción escolar en los adolescentes.
- La importancia del manejo de las emociones en los primeros años de vida.
- La orientación académica en los estudiantes de la Facultad de Biología de la Universidad Veracruzana.
- Taller de hábitos de estudios en telesecundaria.
- Taller de inteligencia emocional como factor para lograr un nivel de desarrollo integral en los alumnos de la Facultad de Pedagogía del SEA región Xalapa.

Referente a las preguntas de la entrevista relacionadas a las fases: planeación, intervención y evaluación, se presentan los resultados que se obtuvieron con las respuestas de los participantes, para este análisis fue necesario realizar de manera tradicional la interpretación de datos cualitativos por medio de la transcripción, la elaboración de memos analíticos, la codificación axial y el apoyo de referentes teóricos.

Fase: planeación

Referente a la fase de la planeación, Alonso (2009) menciona que “la planeación didáctica es diseñar un plan de trabajo que contemple los elementos que intervendrán en el proceso de enseñanza-aprendizaje organizados de tal manera que faciliten el desarrollo de las estructuras cognoscitivas, la adquisición de habilidades y modificación de actitudes de los alumnos en el tiempo disponible para un curso dentro de un plan de estudios”. En ese sentido, los estudiantes coincidieron en mencionar que la planeación didáctica fue fundamental para la implementación y fue de gran ayuda para tener mayor organización en cuanto a cómo abordar cada tema y las actividades asignadas para desarrollar el proceso de aprendizaje. La

participante 3., comentó “se hicieron una serie de ajustes a como se tuvo contemplado en la EE de Proyecto Pedagógico, ya que en la implementación se adecuó el tiempo y las actividades a realizar para no complementar un extra de carga a los estudiantes e intervenir en el tiempo de la escuela donde se realizó la interacción”. Mientras que el participante 5., comentó que “Un plan es un intento de realizar una cosa. Es también un esquema o plan de cualquier trabajo, que se hace a veces como prueba antes de darle forma definitiva. Por lo que configura dos tareas más, aparte de la de intento y es la de previsión y representación; por lo tanto la planificación: es un plan general científicamente organizado y de gran amplitud para obtener un objetivo determinado”.

Los participantes reconocieron que la planeación es una base para la persona frente a grupo pueda guiarse con ella y de esta manera tener una relación en la implementación de temas, aunque bien se sabe que esta debe ser flexible a la hora de que se lleva a cabo, puesto que puede haber algunas modificaciones por motivos externos. Ante esta situación coincidieron en mencionar que en las planeaciones hechas en la experiencia educativa Proyecto Pedagógico se realizaron algunos cambios como por ejemplo; integración de más actividades, modificación en fechas y horarios, se había considerado realizar la Intervención Pedagógica en un ambiente presencial con apoyo de TIC, pero al permanecer en el confinamiento se rediseñó la planeación para hacer uso de más recursos tecnológicos para desarrollar la actividad de manera sincrónica y asincrónica.

Por último, los estudiantes mencionaron que en sus planeaciones se consideraron algunos Modelo de la OE para la Intervención Pedagógica que son los siguientes: Counseling, por Programas, Constructivista y Cognitivo.

Fase: intervención

La Intervención en palabras de Barraza (2010), es una estrategia de planeación y actuación profesional que permite a los agentes educativos tomar el control de su propia práctica profesional mediante un proceso de indagación-solución constituido por las siguientes fases y momentos: fase de planeación, de implementación, de evaluación y socialización. Por lo que en

esta fase los participantes comentaron sus experiencias en el desarrollo de las actividades de su Intervención Pedagógica.

Referente a la intervención la participante 1, mencionó que se “presentaron algunos de los niveles de atención como lo son: Prevención, detección, intervención y consejería psicológica” refirió estos niveles debido a que su Intervención se desarrolló desde la mirada de la Orientación Educativa. Su intervención fue bajo el Modelo de Programas, el cual es diseñado a partir del diagnóstico de necesidades grupales, la intervención se da en el aula, de igual modo, es de carácter preventivo de apoyo y desarrollo; los programas surgen de los objetivos y se establece un currículum.

Participante 2 comentó que “durante la implementación del taller se dieron algunos cambios que durante la planeación no fueron contemplados, se pretendía que el taller estuviera apoyado de la plataforma Facebook para elaborar fichas de trabajo y capturas de información para trabajar por WhatsApp, aunado a las clases de Zoom, en este último se integraban de 1-7 estudiantes en las sesiones”.

La participante 3., comentó que en la intervención se consideró el envío de actividades “se les solicitó a través de la mensajería de Facebook o bien en el grupo, algunos prefirieron hacerlo vía WhatsApp, una estudiante vía mensajería Facebook y otra estudiante vía correo electrónico”.

Participante 4., comentó que tenía planeado utilizar la plataforma de Google Meet o Teams, pero que “las sesiones virtuales se realizaron a través de la plataforma de Zoom”. Los temas vistos en el curso-taller fueron 5, uno por semana en dos sesiones de 1 hora a través de videollamada, posteriormente las actividades las encontraban en el portal de Google Classroom”.

Participante 5., mencionó que en la intervención en el jardín de niños “se presentaron alumnos de diversos grupos en todas las actividades, incluidas las de este curso, para lo cual se decidió optar por las actividades recreativas de juegos en línea que la antología presentada proponía”.

El participante 6., comentó que la implementación del taller se desarrolló de la siguiente forma: “Se llevó a cabo sesiones de una hora por día durante dos semanas y media, en las cuales se trabajaron las 4 temáticas y los alumnos cumplieron con cada una de ellas. Las sesiones se llevaron a través de la plataforma Zoom y las actividades se entregaron vía WhatsApp a

petición de los alumnos. En total fueron 14 sesiones en las que participaron todos los alumnos, que en total fueron 5”.

El participante 7., comentó que “se implementó el modelo constructivista el cual tiene la finalidad básica de la prevención. A través del grupo de WhatsApp y Facebook, se difundió un cartel con la información de los días, hora y temas que se impartieron en cada una de las sesiones, para que los estudiantes tuvieran a la mano el acceso a dicha información. Se realizó un registro en Google Forms de los participantes, a quiénes media hora antes de la hora de la sesión, se les enviaba un correo con el link de la sesión virtual indicando la hora para aquellos que lo hubieran olvidado. Aunque se tenía planeado utilizar la plataforma de Google Meet o Teams, las sesiones virtuales se realizaron a través de la plataforma de Zoom, debido a su fácil acceso para los estudiantes”.

Con base en las respuestas de los participantes, es evidente que coinciden en mencionar, que realizaron adecuaciones a sus planeaciones para realizar la intervención, así como también la integración de una diversidad de herramientas tecnológicas para lograr el objetivo de su proyecto e intervención pedagógicos.

Fase: evaluación

Referente a la evaluación, los estudiantes consideraron los tres tipos de evaluación diagnóstica, formativa y sumativa. Díaz y Hernández (2002), señala que la “evaluación diagnóstica, es aquella que se realiza previamente al desarrollo de un proceso educativo, cualquiera que éste sea”. Referente a la evaluación formativa Allal, (1979), Jorba y Sanmartí, (1993), Jorba y Casellas, (1997) citado en Díaz y Hernández, (2002) señalan lo siguiente:

“Es aquella que se realiza concomitantemente con el proceso de enseñanza-aprendizaje por lo que debe considerarse, más que las otras, como una parte reguladora y consustancial del proceso. La finalidad de la evaluación formativa es estrictamente pedagógica; regular el proceso de enseñanza- aprendizaje para adaptar o ajustar las condiciones pedagógicas (estrategias, actividades) en servicio de aprendizaje de los alumnos”.

Y en lo que se refiere a la evaluación sumativa, también denominada evaluación final, es “aquella que se realiza al término de un proceso instruccional o ciclo educativo cualquiera” (Díaz y Hernández, 2002).

La intención de considerar los tres tipos de evaluación fue para conocer si la intervención pedagógica disminuyó o eliminó la necesidad de Orientación Educativa en sus grupos de trabajo. En ese sentido, la participante 1., comentó que “de los 3 tipos de evaluación que son utilizadas en ámbito educativo, se utilizó la evaluación formativa y como herramienta se usó la autoevaluación. Se utilizó la evaluación formativa para los alumnos de segundo grado, en la cual a través del paso de las sesiones se revisaban las tareas y asistencias para obtener y analizar información cualitativa por medio de las actividades para observar su desempeño y el nuevo conocimiento que adquirieron en la unidad actual que se visualizó en la sesión”.

Mientras que la participante 2, comentó “se llevaron a cabo actividades al finalizar cada una de las unidades, en estas actividades logré observar si los estudiantes tenían claro los temas y aquellos en los cuales tenían áreas de oportunidad. Para la evaluación sumativa se solicitó a los estudiantes realizar una reflexión sobre los conocimientos que se llevan, se realizaron lluvia de ideas con respecto a los contenidos. Autoevaluación del estudiante de acuerdo con los datos recabados los estudiantes evaluaron su propio aprendizaje, para ello se da a conocer la información obtenida”.

Participante 3, se refirió al desarrollo de la evaluación formativa “se llevó a cabo de manera dialogada pues se les preguntaba a los estudiantes como se habían sentido, se les preguntaba en la sesión y dialogábamos en plenaria, como continuación de la evaluación formativa se llevó a cabo cada semana en las actividades que ellos realizaban y subían a la plataforma”.

El participante 4, mencionó que “respecto a la evaluación del taller los alumnos estuvieron contentos mencionaron que lograron desarrollar habilidades y también conocerse ellos mismos. Mencionaban que en ocasiones se sentían tristes, sin ganas de hacer nada, no querían tomar sus clases, pero que llevando el taller se dieron cuenta de otras cosas que ellos no conocían o conocían muy poco. Aprendieron acerca de sus emociones y cómo moldear su autoestima, así como técnicas de estudio que permiten mejorar sus técnicas de estudio que ellos tenían, facilitando la toma de sus clases en línea”.

El participante 5, mencionó que “la evaluación radicaba también en su comprensión emocional”, mientras que el participante 6, comentó que “en todas las sesiones, se les envió a los estudiantes un formulario en donde

tuvieron la oportunidad de evaluar el curso y a la orientadora, en donde se obtuvieron comentarios muy positivos ya que estaban muy conformes con el curso, les gustaron las actividades”.

Y por último la participante 7, comentó que “durante el desarrollo de la actividad pude llevar a cabo la evaluación sumativa y formativa dándome cuenta de que es difícil que los alumnos elijan y compartan los sentimientos y/o emociones que para ellos significa, sin embargo, se animaron a compartir, con lo cual puedo evaluar que las sesiones fueron significativas”.

En esta fase de evaluación, los participantes solicitaron una evaluación a su función como Orientador Educativo para conocer su desempeño y sus áreas de oportunidad, y para esta investigación se les planteó la pregunta ¿Cómo fue la evaluación que les hicieron como orientadores? Se recopiló la información en una tabla, de los siete estudiantes que realizaron su intervención pedagógica fungiendo como Orientadores Educativos, en la tabla 2, se observan las respuestas, en general mencionaron que las percepciones fueron positivas hacia su trabajo.

Tabla 2. Evaluación al desempeño como Orientador.
Percepción de la evaluación a su desempeño como orientador
<ul style="list-style-type: none">• Participante 1. Muy buena.• Participante 2. Al término de la sesión expresaron sus comentarios.• Participante 3. Satisfactoria, los estudiantes dijeron que había sido interesante el taller y que les serviría para su vida diaria.• Participante 4. Buena, aunque como sugerencia me dijeron que trabajará más en la presentación frente a grupo.• Participante 5. Fue una buena retroalimentación que de manera personal me sirve para mejorar como pedagogo.

- Participante 6. Lo detecté mediante la aplicación de un diagnóstico para mí como orientador, la calificación fue favorable.
- Participante 7. Excelente.

Se observa que los estudiantes que realizaron su intervención pedagógica consideraron en el proceso la fase de la evaluación hacia los estudiantes y a su desempeño como orientadores.

Percepciones del trabajo desarrollado en la intervención pedagógica

En el instrumento se les preguntó de manera general su percepción acerca del trabajo desarrollado como Orientador Educativo en su Intervención Pedagógica con la mediación de las TIC y comentaron lo siguiente:

Participante 1, expresó que” la planeación didáctica estaba contemplado solo en Classroom. El primer medio electrónico fue WhatsApp, este mismo no se tenía previsto. Las razones por las cuales hubo una gran diferencia son porque en argumentación de los padres de familia para ellos era más complicado usar la plataforma de Classroom ya que no habían trabajado con anterioridad con dicho medio. Finalmente, me siento conforme con lo aprendido y el paso enorme que doy en mi formación ya que adquirí experiencia y algunas sugerencias”.

La participante 2., señaló que “considerando la evaluación de los estudiantes considero que la intervención llevada a cabo con el taller de hábitos de estudio fue muy satisfactoria, en un principio pensé que no se registrarían los estudiantes, sin embargo, considerando el contexto, muchos de ellos plantearon en el primer día de taller que se les haría sumamente complejo conectarse a Zoom por lo que indicaron estarían al pendiente de las actividades mediante WhatsApp me ayudan a mejorar otros rubros que me faltan por pulir. Con respecto al quehacer como orientador considero que me es muy grato haber implementado esta estrategia y claro que puedo ir mejorando con respecto a los siguientes cursos que se aproximan, al observar la evaluación de los estudiantes hacia mi persona creo que fue una excelente experiencia”.

Participante 3., expresó “Mis fortalezas se encuentran en que tengo el entusiasmo y la inspiración de colaborar y aportar lo que he ido adquiriendo a lo largo de mi trayectoria como estudiante. Además de que estos temas de servir y apoyar me parecen muy interesantes, además de que por lo mismo que me parece interesantes me gusta seguir investigando y aprendiendo de ello. Como áreas de oportunidad tengo que mejorar la parte de controlar los nervios es algo que debo de ir trabajando”.

Participante 4, mencionó “cierro mi carrera con la alegría de reconocer el esfuerzo de cada maestro al dar su cátedra, de cada orientador en buscar una mejora para el estudiante, de un formador buscando herramientas, estrategias, amando su carrera, deseando siempre la mejora continua no solo del académico sino de los estudiantes, de los planes de estudio, de los programas, de todo lo que tiene que ver con la educación, con la formación académica, resultando siempre una mejora en la sociedad, en el ámbito laboral, familiar”.

Participante 5, expresó lo siguiente: “Me gustaría rescatar lo más positivo de esta experiencia, y es que los niños encontraron un espacio para ser escuchados en su sentir respecto de algunas situaciones en las que se veían reflejados, ya sea en los libros del rincón (que fueron de invaluable ayuda) o en algún video de los mismos”.

Participante 6, “Me siento muy satisfecha con los resultados obtenidos, con la participación de los estudiantes y el entusiasmo que plasmaron durante el curso. Considero que realicé un buen papel de orientadora educativa, fui muy eficiente, ayudé a los estudiantes les aclaré las dudas y se sintieron más ubicados en la licenciatura, por esto mismo puedo asegurar que el curso taller se llevó a cabo de manera satisfactoria”.

Participante 7, expresó su sentir referente a su función “con respecto al orientador, mencionaron que la participación fue buena y que no se les hizo aburrido, pero si mencionaron que sería significativo que se siguieran llevando talleres así y que existan orientadores que cuando los busquen los encuentren, ya que en la secundaria donde están mencionan que no hay orientadores, solo hay maestros, pero casi no los apoyan y no sienten la confianza de decirles cosas que ellos sienten. Por eso mencionan que se requieren orientadores que puedan escucharlos y ayudarlos”

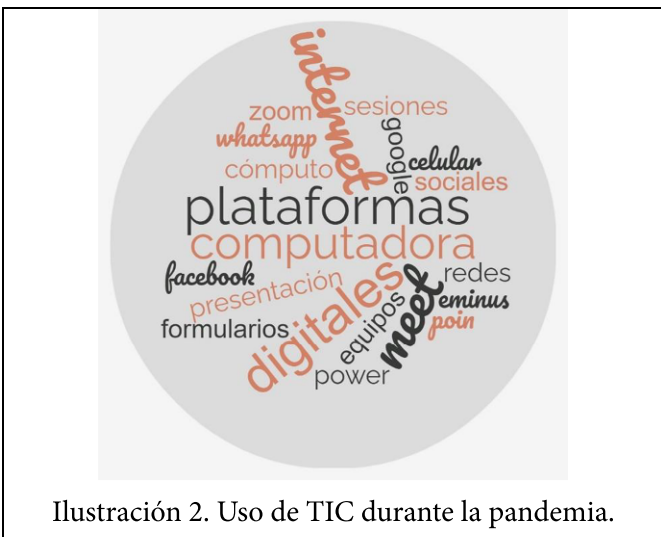
Para concluir este apartado de resultados, a continuación, se comparte la tabla 3, referente a los retos a los que se enfrentaron, en el desarrollo de la

Intervención Pedagógica del Quehacer Profesional de Orientación Educativa y Social mediada con TIC en el periodo de pandemia, como se observa los retos están relacionados al COVID-19, a su sentir frente al grupo y a los recursos tecnológicos.

<p>Tabla 3. Retos en el desarrollo de la Intervención Pedagógica durante la pandemia.</p>
<p>Retos en el desarrollo de la Intervención Pedagógica en el periodo de pandemia</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Algunos problemas tecnológicos. • Fallas de conectividad a la Internet. • La pena, el miedo a no hacerlo bien, que los participantes no sintieran interesante el taller, que no llegara nadie al taller. • La participación e interés del grupo con el cual trabajé. • La pandemia por COVID-19. • La comunicación, ya que todo fue vía virtual. • La falta de dispositivos (celular, computadora, tablet) de dos estudiantes.

En el desarrollo de la Intervención Pedagógica mediada por TIC durante la pandemia por el COVID-19, se les preguntó a los siete estudiantes ¿cuáles fueron los recursos tecnológicos que usaron en la intervención durante el confinamiento por el COVID-19? Debido a que uno de los retos que presentaron los estudiantes, fue realizar sus actividades mediadas con las TIC y ser creativos e innovadores en el proceso educativo durante la pandemia, por lo que las respuestas se observan en la ilustración 2, en la nube de palabras que se trabajó por medio del software *generador de nubes*, se destacan los recursos tecnológicos utilizados por los estudiantes en la mediación pedagógica, en este software se identifica la frecuencia de las palabras clave en los discursos de los participantes, por lo que se observa que la computadora, plataformas, redes sociales, celular, internet,

formularios y digitales entre otros, fueron los recursos tecnológicos usados en la Intervención Pedagógica en el periodo febrero–julio 2021.



Conclusiones

A manera de conclusión, en el periodo febrero–julio 2021, los estudiantes de Pedagogía del Sistema de Enseñanza Abierta de la región Xalapa que cursaron la EE Intervención Pedagógica del Quehacer Profesional de Orientación Educativa y Social, desarrollaron sus actividades con la mediación de las TIC, debido a que por causa de la pandemia por el COVID–19, las actividades escolares se realizaron de manera sincrónica y asincrónica.

En este proceso académico los estudiantes transitaron por las fases de planeación, implementación y evaluación, debido a que con antelación en el proyecto pedagógico ya tenían detectada la necesidad de Orientación Educativa a abordar en la intervención pedagógica.

Los estudiantes coincidieron en mencionar la importancia de la fase de la planeación para integrar los elementos didácticos que se requieren para lograr el objetivo, en este caso de la intervención pedagógica, además de mencionar que **debe ser flexible para hacer adecuaciones con base en el grupo y al contexto**. Para el caso del Orientador Educativo, la planeación es

una guía para los niveles de atención: detección, prevención, canalización y orientación psicológica.

En lo que se refiere a la fase de la intervención, en la puesta en práctica de la planeación se realizaron cambios en algunas actividades, además de integrar otros recursos tecnológicos como apoyo en el desarrollo del proceso educativo. **Se identificaron algunas emociones expresadas por los participantes al estar frente grupo, como el miedo, la pena, inseguridad, pero conforme avanzó su intervención las emociones cambiaron a la alegría y satisfacción.**

En la fase de la evaluación, quedó de manifiesto los tipos de evaluación formativa y sumativa para el seguimiento a sus participantes para conocer si iban realizando la apropiación cognitiva y atendiendo su necesidad de Orientación Educativa. Además se integró la evaluación al desempeño como Orientadores Educativos, en general los estudiantes se sienten satisfechos por su intervención pedagógica, aunque reconocen que requieren más práctica frente a grupo pero consideran que **la Orientación Educativa es una actividad importante en el desarrollo humano de las personas, que las instituciones deben contar con un Departamento de Orientación Educativa** que realice diagnósticos enfocados a las áreas: pedagógica, vocacional y de la salud y considere los niveles de atención: detección, prevención, canalización y orientación psicológica.

Mediante las fases mencionadas, el estudiante logró desarrollar la unidad de competencia de la experiencia educativa Intervención Pedagógica, cumpliendo con la finalidad de resolver problemas educativos de manera pertinente e innovadora. Aunado a que esta práctica profesional le da identidad como Pedagogo viviendo experiencias en la realidad socioeducativa y aplicando los saberes teóricos, heurísticos y axiológicos desarrollados a largo de su trayectoria escolar, que le brinda un sentido de pertenencia a su formación profesional.

Por último, las TIC desde la visión de las tecnologías para el aprendizaje y el conocimiento, se involucra su uso como herramientas facilitadoras del aprendizaje y la difusión del conocimiento, tanto para docentes como para los estudiantes, con el propósito de aprender de manera más significativa. En ese sentido, **las TIC jugaron un papel importante como medio de apoyo en la educación y se hizo más evidente el uso durante la pandemia por el COVID-19 y en lo que se refiere a la presente investigación quedó de**

manifiesto la importancia de la mediación de las TIC en la Intervención Pedagógica del Quehacer Profesional de la Orientación Educativa y Social, ya que en palabras de los participantes, debido a la pandemia el desarrollo de las acciones de la OE, fue de manera sincrónica y asincrónica haciendo uso de una diversidad de recursos que favorecieran la comunicación con los participantes, cabe mencionar que se presentaron algunos retos con el uso de las TIC como la falta de conectividad, desconocimiento de algunas plataformas y cambios en el uso de algunos recursos tecnológicos, pero estas situaciones no representaron un obstáculo para culminar con éxito la Intervención Pedagógica que coadyuva como práctica profesional para formar en este caso a un orientador que ha de verse como agente de cambio social, ya que su formación académica y profesional le brinda las competencias necesarias para intervenir en diferentes contextos.

Referencias

- Alonso, Tejada, M. E. (2009). *Planeación didáctica*. Disponible en: http://uiap.dgenp.unam.mx/apoyo_pedagogico/proforni/antologias/LA%20PLANEACION%20DIDACTICA.pdf
- Ayala, Ibarra. H., Vega, Checa. E. J, y Soto Camacho. M. (2016). *Intervención pedagógica: el docente como mediador de Aprendizajes en alumnos con TDAH en el NMS*. Disponible en: <https://oa.ugto.mx/wp-content/uploads/2016/11/oa-rg-0000621.pdf>
- Barraza, Macias, A. (2010). *Elaboración de propuestas de intervención educativa*. Universidad Pedagógica de Durango: México.
- Belloch. C (s/f). *Las Tecnologías de la Información y Comunicación en el aprendizaje*. Disponible en: <https://www.uv.es/bellochc/pedagogia/EVA1.pdf>
- Díaz Barriga, A. F. y Hernández, Rojas, G. (2002). *Estrategias Docentes para un Aprendizaje Significativo: una interpretación constructivista*. McGraw Hill Interamericana: México.
- Cabero, Almenara, J. (2015). *Reflexiones educativas sobre las tecnologías de la información y la comunicación (TIC)*. *Revista Tecnología, Ciencia y Educación*. CEF, núm. 1 mayo-agosto 2015, págs. 19-27. Disponible en: <https://doi.org/10.51302/tce.2015.27>
- De la Oliva, D., Tobón, S., Pérez, Sánchez, A. K., Romero, J y Escamilla, Posadas, K. M. (2019). *Evaluación del modelo educativo constructivista de orientación educativa e intervención*

- psicopedagógica desde el enfoque socioformativo. Educar 2019*, vol. 55/2 561-576. Disponible en: <https://doi.org/10.5565/rev/educar.772>
- Hernández, S. R; Fernández, C. C. Baptista, L. (2014). *Metodología de la Investigación* (Vol.6) Educación MnGraw – Hill.
- Página de Gobierno de México (2022). Recuperado en: COVID-19 – Coronavirus
- Plan de estudios de Pedagogía. (2016). Recuperado en: <https://www.uv.mx/sea/files/2020/10/PlanPedagogia2016.pdf>
- Programa de estudios de la experiencia educativa Intervención Pedagógica (2018). Texto no publicado.
- Touriñán, López J. M. (2011). *Intervención educativa, intervención pedagógica y educación: La mirada pedagógica*. Revista portuguesa de pedagogía, 283-307. ISSN: 0870 - 418X. Disponible en: <http://hdl.handle.net/10347/24436>
- Rodríguez Martínez, A. (2018). Touriñán, J. M. (2016). Pedagogía general. Principios de educación y principios de intervención. A Coruña, Bello y Martínez. Teoría De La Educación. Revista Interuniversitaria, 30(1), 329–331. ISSN: 2386-5660. Disponible en: <https://doi.org/10.14201/18766>
- Universidad Veracruzana (2022). Actividades de la UV de acuerdo al semáforo epidemiológico. Recuperado en: <https://www.uv.mx/comunicacionuv/files/2021/02/Desplegado-UV-16022021-Actividades-de-la-UV-de-acuerdo-al-semaforo-epidemiologico.pdf-edited.pdf>
- Vasilachis de Gialdino, I., (2006). *Estrategias de investigación cualitativa*. Gedisa: Buenos Aires.

La perspectiva de género en el Plan de Estudios de Pedagogía de la Universidad Veracruzana

Ilse Jeanette Sánchez González

Susana García Aguilar

susagarcia@uv.mx

Jeysira Jacqueline Dorantes Carrión

jedorantes@uv.mx

Sajid Demian Lonngi Reyna

slonngi@uv.mx

Anid Cathy Hernández Baruch

chernandez@uv.mx

Resumen

El presente reporte de investigación documental analiza la integración de la perspectiva de género en el plan de estudios de la Licenciatura en Pedagogía de la Universidad Veracruzana como parte de la formación integral de los estudiantes. Dadas las implicaciones del fenómeno, se decidió emplear el enfoque cualitativo (Álvarez-Gayou, 2019), permitiendo captar las lógicas y el proceso inductivo, como explorar y describir, y luego generar perspectivas teóricas (Hernández Sampieri, Fernández Collado y Baptista Lucio, 2014) con la intención de captar la realidad. El fenómeno del género (Butler, 2015) se puede abordar desde diferentes perspectivas; sin embargo, se seleccionó el trabajo monográfico, también requirió de la técnica de recopilación bibliográfica, para poder captar la “información simbólica verbal, audiovisual o en forma de texto e imágenes” (Hernández Sampieri, Fernández Collado y Baptista Lucio, 2014, p. 246). En efecto, el enfoque cualitativo es un conjunto de prácticas interpretativas que hacen al mundo “visible”, lo transforman y convierten en una serie de representaciones en forma de observaciones, anotaciones, grabaciones y documentos “que

captan su atención en acontecimientos, fenómenos o situaciones a su alrededor, los cuales impactan en nuestra vidas cotidianas (Heller, 1977) y que, en muchas ocasiones, son emergentes de estudiar” (Dorantes, 2018, p. 172), como lo es la perspectiva de género. Finalmente, el estudio requirió de una revisión de la literatura con informaciones relevantes, permitiendo enmarcar nuestro problema de investigación (Castro et al., 2017) y desarrollar el objeto de estudio para generar un conocimiento relevante.

Palabras clave: Género, Plan de Estudios, Pedagogía, universidad.

Introducción

La educación a través del tiempo se ha encargado de formar una sociedad progresista; por lo tanto, se considera una herramienta para el desarrollo de los países (Trejo, Llaven y Pérez, 2015). En ese sentido, los autores mencionados afirman que hasta el día de hoy se pueden observar distintos problemas en cuanto a la educación. Si bien es cierto que es un derecho al que todos tenemos acceso, la realidad es que en muchas regiones está caracterizada por una baja calidad y desigualdad, es aquí cuando surgen los retos y la incapacidad de responder a ellos. Uno de esos retos es el enfoque de género, puesto que, por más que se diga que no hay equidad entre los seres humanos, entendamos por equidad la relación recíproca que los individuos se conceden.

Según Gamba (2008), el género hace visibles las diferencias sociales entre hombres y mujeres en la historia y en la sociedad; por ello, cuando hablamos de lo femenino y masculino nos referimos a las conductas propias del género. De acuerdo con Simone de Beauvoir (1949), la perspectiva de género se refiere al conjunto de prácticas, símbolos, representaciones, normas y valores que la sociedad se encarga de elaborar a partir de la diferencia sexual anatómica-fisiológica, dicho termino tomó consistencia al comienzo de los 90 y provocó un gran impacto en América Latina.

Mientras tanto, Aguilar et al. (2013) indicaron que en México se da la perspectiva tradicionalista, donde está muy marcada la división de labores entre hombres y mujeres; pues son ellas quienes deben atender el hogar y a

los hijos, mientras que el hombre debe trabajar y traer el sustento a la casa; dichos roles en la actualidad continúan del mismo modo.

A partir de los años 70, en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) se establecieron materias que enseñaban la desigualdad de la mujer en cuanto al hombre, luego se pudo ir diferenciando al sexo como característica biológica y el género como la construcción social. En Europa y Estados Unidos, a partir del siglo xx, surgieron movimientos feministas que promovían el voto de la mujer, aborto legal, acceso a la educación superior e incluirlas en la política y economía. Bourdieu y Passeron (2019) detallan que la escuela es la transmisora de la *cultura legítima*, por consiguiente, se pueden detectar estereotipos de género en el ámbito educativo y sus consecuencias negativas. Un dato importante que señalan Parker y Pederzini (2000) es que las mujeres con más estudios son las que menos hijos tienen, lo que da paso a darles una mejor calidad en servicios de salud y nutrición, y así reducir considerablemente la mortalidad infantil.

En este documento se aborda el plan de estudios (Díaz, 2010) como un cuerpo organizado de conocimientos encaminados a lograr un enfoque particular, a su vez, es un plan de instrucción, un sistema tecnológico de producción, un conjunto de experiencias de aprendizaje, una reconstrucción del conocimiento y una propuesta de acción, que permite asegurar el proceso de enseñanza-aprendizaje bajo una secuencia de materias y requisitos para obtener la titulación. La Universidad Veracruzana (UV) cuenta con una diversidad de planes de estudio en sus distintas carreras y programas de posgrado. De manera muy particular, las teorías de género se han retomado, ya que contribuyen al estudio del género; sus teorías, sustentos y fundamentos ocupan un lugar importante dentro de los currículos, incidiendo en poder diferenciar dos rasgos: el sexo y el género como resultado de un aprendizaje cultural y social.

Además, se retoman los conceptos de género (Moreno y Alcántara, 2016), para visibilizar las realidades sociales que convergen en las mujeres del país, tomando en cuenta la maternidad, las diferencias relacionadas con la clase social y la educación formal. En la relación entre el género, la educación y los valores, así como la elección de carreras, se retoma la perspectiva de género en los planes de estudio. Y por último se abordan los planes de estudio 2000 y 2016 de la Licenciatura en Pedagogía de la UV para dar cuenta de los avances en cuanto a la inclusión de la perspectiva de género en

la planificación universitaria, como “una vinculación entre una propuesta educativa expresada en el plan de estudios y su concreción metodológica en el aula escolar” (Díaz, 2010, p. 22), como una exigencia institucional que se plantea retos y propuestas adecuadas para el cambio y la transformación.

Contenido

A partir de la década de 1960, se empezó a organizar una crítica del conocimiento que fue mostrando que lo que concebimos como objetivo puede y debe revisarse en función de las relaciones sociales que forman los contextos de investigación. No en vano el feminismo (Moreno Balaguer et al., 2019) empezaría a entrar en una nueva etapa, la tercera ola, en la cual la labor de luchar por relaciones más justas entre hombres y mujeres no debía remitirse exclusivamente a reivindicaciones prácticas y factuales; se buscaba también poder explicitar los mecanismos y fundamentos para las jerarquizaciones sexo-género vigentes en la sociedad.

En este contexto, se puede decir que el feminismo se erige como una teoría explicativa del orden social y, junto con esto, como propuesta emancipatoria (Carosio, 2009). El presente trabajo pretende mostrar la importancia de analizar la perspectiva de género en la educación, en específico en los planes de estudios de la Licenciatura en Pedagogía, puesto que en los últimos años se ha visto que es necesaria para garantizar la igualdad entre hombres y mujeres. La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) señala que la equidad de género es necesaria en las políticas educativas para garantizar la inclusión, por lo que trata de crear conciencia sobre la inequidad entre géneros, así como también garantizar los derechos de las mujeres y lograr un ambiente de sana convivencia entre los géneros. Además, la UNESCO plantea que si en la escuela existe desigualdad de género se produce bajo rendimiento y deserción escolar, es ahí donde marca la importancia de educar bajo la perspectiva de género. Lo anterior no es simplemente responsabilidad de la escuela, ya que en el ámbito social las diferencias de género son bastante notorias, vemos a diario que las mujeres tienen menos oportunidades que los hombres o sufren discriminación por el simple hecho de ser mujeres, ahora bien, trasladar esta situación a las instituciones educativas resulta

complicado, pues los estudiantes ya vienen con esas ideas y es necesario eliminarlas.

La relación entre el sexo biológico y el género

Según Lamas (1986), desde 1935 existe una preocupación por estudiar las razones de las diferencias de cultura entre hombres y mujeres, la adhesión a sistemas de valores diferentes entre sí y la vinculación de la mujer a la esfera natural y del hombre a la cultural, puesto que condiciona el devenir de los seres humanos según patrones desiguales, para lo cual diversos autores han delimitado los términos género y sexo.

En opinión de Giddens (1997), el sexo “está relacionado con las diferencias físicas, y el género se refiere a las diferencias psicológicas, sociales y culturales entre hombres y mujeres” (p. 133). Por su parte, Rubin (1986) señala que “el género consiste en una separación socialmente impuesta de los sexos, debido a las relaciones sociales de la sexualidad” (p. 114).

En el caso de Hierro (1995), el sexo se considera una realidad biológica y el género es una concepción que implica un constructo social que se atribuye a un organismo sexuado; es la representación del valor social que tiene el fenómeno de nacer con genitales masculinos o femeninos.

Lamas (1986) nos plantea que la perspectiva psicológica género es una categoría en la que se articulan tres instancias básicas:

a) La asignación de género. Se utiliza en el momento en que nace el bebé a partir de la apariencia externa de los genitales. Hay veces que dicha apariencia está en contradicción con la carga cromosómica, y si no se detecta esta contradicción, o se prevé su resolución o tratamiento, se generan graves trastornos.

b) La identidad de género. Se establece más o menos a la misma edad en que el niño adquiere el lenguaje (entre dos o tres años) y es anterior a un conocimiento de la diferencia anatómica entre los sexos. Desde dicha identidad, el niño estructura su experiencia vital; el género al que pertenece es identificado en todas sus manifestaciones: sentimiento o actitudes de “niño” o de “niña”, comportamientos, juegos, etc. Después de establecida la identidad de género, el que el niño sepa y se asuma como perteneciente al grupo de lo masculino y una niña al de lo

femenino, esta se convierte en un tamiz por el que pasan todas sus experiencias. Es usual ver a niños rechazar algún juguete porque es del género contrario, o aceptar sin cuestionar ciertas tareas porque son propias del género.

c) El papel (rol) de género. Se forma con el conjunto de normas y prescripciones que dicta la sociedad y la cultura sobre el comportamiento femenino o masculino. Aunque hay variaciones de acuerdo con la cultura, a la clase social, al grupo étnico y hasta el nivel generacional de las personas, se puede sostener una división básica que corresponda a la división sexual del trabajo más primitiva: las mujeres tienen a los hijos y por lo tanto los cuidan, *ergo*, lo femenino es lo maternal, lo doméstico contrapuesto con lo masculino como lo público. La dicotomía masculino-femenino establece estereotipos, las más de las veces rígidos, que condicionan los roles, limitando las potencialidades humanas de las personas al potenciar o reprimir los comportamientos según si son adecuados al género.

De esta manera, las evaluaciones culturales de las diferencias de género conducen a diferentes posibilidades de éxito y las mujeres están en desventaja. Hierro (1995) comenta que el *statu quo* de la mujer proviene de ciertos factores culturales e históricos impuestos por una sociedad patriarcal, más que de factores biológicos, como la maternidad, la crianza de los hijos, las tareas del hogar y la satisfacción erótica de los niños. Combinado con la menor fuerza física de las mujeres, se convierte en una baja autoestima.

En relación con lo anterior, Beauvoir (1949) señala que

Aunque el poder físico se ha vuelto cada vez más importante bajo ciertos antecedentes históricos, no se ha producido ningún progreso histórico. En este caso, el poder físico ha dado paso al poder racional, y la clave del misterio de la sumisión femenina está en los hechos originales, los seres humanos dan a los seres humanos una posición superior al sexo que mata, no al que da la vida. (p. 111)

Por tanto, la práctica cultural de las diferencias biológicas establece las biografías específicas de las mujeres, limita su potencial personal y las pone en desventaja frente a sus pares masculinos.

Por su parte, las distinciones de género llegan a la escuela y, de una forma encubierta y sutil, inciden en la educación formal para la difusión de la distinción de género. Al respecto, Tarrés (1994) señala que en México no se conocen con precisión las circunstancias generadoras de la desigualdad femenina en la educación. Así, la carencia de información hace posible que las desigualdades de género permanezcan en la educación formal.

En este sentido, el hecho biológico se transforma en una construcción cultural, que hace posible que las mujeres se orienten hacia el ámbito privado y los hombres hacia el público, con base en aprendizajes definidos que se obtienen en el seno de la familia para conservar el esquema patriarcal.

A su vez, la heterogeneidad se reproduce en las instituciones de educación superior y se refleja en la fusión de hombres en los centros educativos que brindan ocupaciones que tradicionalmente se consideran masculinas. Sin embargo, se ha sugerido que el número de mujeres en puestos de toma de decisiones es pequeño y la falta de estrategias para eliminar las prácticas discriminatorias de género en la educación favorece el mantenimiento de la desigualdad de género en las escuelas (Tarrés, 1994).

La dinámica de la relación género, educación y valores

Estamos ante un panorama de educación relacionada con el ámbito laboral, que requiere la transmisión de conocimientos importantes para la inserción de los alumnos en la vida productiva, pero no menos importantes son los valores que se adquieren y que contribuyen a la construcción de la cultura. La transmisión de estos valores se realiza a lo largo de la enseñanza formal e informal y, a través de este proceso, se moldea la sociedad y los comportamientos que esta necesita para su desarrollo armónico. En esta monografía se considera un elemento fundamental en el desarrollo humano de las mujeres, que la UNESCO (1990) define como “Un proceso a través del cual se incrementan las oportunidades de los individuos, las más importantes son las de una vida larga y saludable, acceder a la formación y disfrutar de una vida digna” (p. 30).

Por su parte, Álvarez (1995) señala que los valores son “una fuerza profunda e interior que se caracteriza y determina a las personas, que les

otorga una identidad y aglutina a los conjuntos humanos” (p. 102). Los valores desempeñan un importante aspecto en la preparación de los individuos para actuar en una determinada sociedad y cultura en un periodo histórico concreto. Estos valores son transmitidos por la sociedad y forman un sistema de convicciones que se convierten en reglas implícitas y explícitas, las primeras sin ámbito jurídico, pero de carácter social, y las segundas con una norma jurídica con repercusiones legales y sociales.

El principal transmisor de valores es la educación, para que el individuo conozca la coexistencia armoniosa de la sociedad, en una cultura hegemónica basada en la aprobación o abandono por parte de la sociedad de algunos comportamientos.

Al tener en cuenta que la cultura dominante es la masculina, puede entenderse que los mensajes que se transmiten a las mujeres y a los hombres son diferentes y opuestos, para conseguir el mantenimiento de las mujeres en una condición social inferior a la de los hombres (Artours, 1979). De esta manera, un determinado patrón de comportamiento es valorado por la sociedad de forma distinta y antagónica en función del sexo de la persona que lo realiza.

También en México, así como en otras partes del mundo, los principios que se transmiten y difunden a las mujeres son sometimiento, abnegación, obediencia, debilidad, fragilidad, dependencia, intuición, hermosura, irracionalidad, etc. Toda mujer con estos rasgos se comporta de conformidad con el orden social prefijado por la cultura patriarcal, y tiene un efecto desfavorable en las relaciones con la familia, la escuela, el trabajo, el liderazgo y la toma de decisiones.

Al promover la interdependencia femenina como atributo, la coloca en situación de desigualdad con respecto a los varones y establece el criterio de que la mujer está al servicio de los demás, como dice Artous (1979), “se ocupa del modo de vida del hogar, de la estabilidad de la pareja, de la educación de los hijos y de su desarrollo, y así garantiza también la estabilidad del marido en su trabajo, su preocupación por la promoción, etc.” (p. 75). Por su parte, la difusión de los valores de género aporta a la devaluación y sometimiento de las mujeres mexicanas, y el camino hacia la igualdad se vuelve lento. Las mujeres se debaten entre los valores que se imponen y la construcción de nuevos esquemas que permitan su desenvolvimiento personal.

Por otro lado, los hombres mexicanos son educados con valores antónimos respecto a los de las mujeres; aquello que es válido en un sexo es poco deseable en el otro. Duarte (1996) señala que, desde la niñez, las mujeres son desvalorizadas y consideradas como inferiores y débiles, lo cual es reafirmado por el lenguaje a través de la duplicidad de concepciones de los vocablos masculino y femenino. De este modo, los valores interiorizados en mujeres y hombres generan comportamientos y conductas distintas que los limitan a trabajos concretos y además diferentes en la sociedad.

Mujeres y hombres se ven perjudicados por este contrapunto de valores; en las primeras se manifiesta en el rezago, la situación de pobreza, la violencia, el limitado control sobre su vida sexual y reproductiva, el poco aprovechamiento de los servicios integrales de salud, la limitada participación en los puestos de liderazgo, el incumplimiento de los derechos humanos, el trabajo no remunerado que no se considera parte de la fortuna nacional, la menor remuneración por el trabajo, además de los mensajes difundidos por los medios de comunicación que presentan imágenes sesgadas, negativas y estereotipadas y que repercuten directamente en el desenvolvimiento humano y social del país (Duarte, 1996).

La formación de una economía libre y una sociedad democrática pluralista debe desarrollarse con nuevos planes de fe, e individuos con valores comunes para lograr la igualdad de género, que es la base para la formación del país (Hierro, 1995).

Tales valores son comunicados a los hijos por los padres en el seno de la familia en una primera etapa y se inscriben en el contexto cultural, en el que la sociedad y los medios de comunicación elaboran la idea que los niños quieren alcanzar en su vida futura. En este caso, los estereotipos de género desempeñan un rol importante que se manifiesta en los sistemas de valores que clasifican a las mujeres en un rol de menor jerarquía social a partir de la edad más temprana. Posteriormente, la educación formal confirma los factores de diferenciación de género y, en consecuencia, la escolarización en todos los grados favorece la desigualdad de género. Como señala Graciela Hierro (1995), “toda la educación femenina está orientada a mantener a las mujeres en su papel de reproductoras y trabajadoras domésticas; impidiéndoles acceder a trabajos mejor remunerados y, por tanto, más valorados socialmente” (p. 51).

Sin embargo, para la política educativa, es importante difundir ciertos valores dentro del sistema educativo nacional y lograr una sociedad más democrática. Pero hay que añadir que no basta con que sean explícitos, también deben ser asimilables para mujeres y hombres, un conjunto de valores evaluados en función de comportamientos que no diferencien entre sexos, y que promuevan la equidad de género. Pero es preciso examinar los valores explícitos e implícitos que se difunden entre los estudiantes de ambos sexos en las instituciones educativas, además de evaluar la trascendencia de la coherencia de los valores de la equidad de género con el entorno escolar.

En los comportamientos que las personas manifestamos en la sociedad y en las relaciones interpersonales, familiares, sociales y laborales, la transmisión de valores tiene un impacto directo. Como se ha mencionado, las mujeres están en desventaja en estos ámbitos, se debe reconocer que también han sido víctimas de la violencia, y se cree que, modificando la difusión de los valores en la educación, se contribuye a la eliminación de las desigualdades (Duarte, 1996).

Por otro lado, se estima que en las instituciones de educación superior se mueven valores antagónicos de género, que intervienen en la gestión y administración educativa, evidenciándose en la escasez de mujeres en los niveles de dirección y en la falta de acompañamiento en los programas dirigidos a erradicar las desigualdades de género, por lo que la escuela aporta al aprendizaje de valores discriminados por sexo, con las mencionadas repercusiones. Por otro lado, el género, su aprendizaje, la formación de la identidad y los valores de género son factores decisivos en la formación de la trayectoria personal de los sujetos y, en consecuencia, influyen en los proyectos de vida profesional de mujeres y hombres (Álvarez, 1995).

El género en los planes de estudio

El proceso de integración de los estudios de género en el ámbito académico en México se puede explicar a partir de diversos orígenes: por una parte, se reconoce y valora la labor decidida del movimiento feminista mexicano (que comenzó a ganar peso en los años 70, y que tuvo sus primeros efectos

importantes en la década de los 80), a raíz de lo cual se fueron conformando diversas organizaciones no gubernamentales (ONG) feministas. Esto supuso el primer paso importante en un camino de progresiva institucionalización que, en los años 90, llevaría a su integración en el sistema universitario (Bartra, 1999).

La corriente feminista y el impulso de formar grupos de socialización y politización de los temas son factores importantes en el diagnóstico de la integración de los estudios de género en la realidad académica mexicana, pero tal vez no sean la totalidad de los factores. Dichos referentes no han inspirado únicamente a las mujeres, sino además a los movimientos indígenas, de discapacitados y de otras minorías. De este modo, han surgido colectivos y ONG de todo tipo, en la medida en que representan una realidad no atendida por el país.

En México, la influencia de los mercados ha repercutido en la forma de organizar sus necesidades; las instituciones de educación superior (IES) están urgidas de adaptarse a la dinámica de un mundo que responde a un nuevo paradigma, que está cada día más globalizado y ansioso de integrar a los múltiples sujetos en la representación (ya que mejora su participación en el consumo) (Lau y Del Pilar, 2005).

La aprobación de las instituciones no significó en sí mismo un apoyo de carácter económico y material, por lo que la mayoría de las iniciativas comenzaron como proyectos de carácter honorífico. Solo a medida en que se incrementaron los convenios internacionales que promovían dichas iniciativas, los debates sobre género adquirieron un estatus académico pleno, es decir, oficialmente registrado en la universidad, con remuneración y sujeto a las normas de acreditación (Bartra, 1999).

Según Bartra (1999), aunque la institucionalización posibilite la visibilidad y un mayor grado de intervención en la sociedad, ha de ser una cuestión de cuidado, ya que también conlleva la carga de estar regulado por marcos institucionales-políticos, así como estar incrustado en los entramados burocráticos, elementos que, sin duda, dificultan la acción cotidiana: “El feminismo en la academia se vuelve tibio” (p. 230).

Como ejemplo podemos mencionar la asignatura transversal sobre perspectiva de género en la Escuela Nacional de Estudios Superiores unidad Morelia (ENES Morelia). Con el objeto de incorporar la perspectiva de género en los programas y planes de estudio, el proyecto de

institucionalización se propuso el diseño de una asignatura sobre perspectiva de género para la educación superior. La asignatura podrá impartirse en carreras que pertenezcan a distintas áreas del conocimiento y ofrece a la población estudiantil conceptos teóricos y herramientas metodológicas de la perspectiva de género, para que puedan incorporarlos en su trabajo académico (ENES Morelia, 2020).

En la UNAM, se cuenta con el Centro de Investigaciones y Estudios de Género (CIEG), que es una entidad académica adscrita a la Coordinación de Humanidades de esta universidad, cuyo objetivo general es producir conocimiento teórico y aplicado de alto nivel académico en el campo de los estudios de género, desde un enfoque interdisciplinar, para la solución de problemas complejos y la contribución con propuestas que respondan a desafíos nacionales y globales. Fue creado el 9 de abril de 1992 como Programa Universitario de Estudios de Género (PUEG) y, el 15 de diciembre de 2016, el pleno del H. Consejo Universitario de la UNAM aprobó su transformación de Programa en Centro denominándolo CIEG. Su misión es

desarrollar e impulsar investigaciones teóricas y aplicadas, de carácter interdisciplinario, en el campo de los Estudios de Género, para contribuir a la solución de problemas nacionales y globales, y fortalecer la incorporación de la perspectiva de género en el quehacer universitario a través de actividades de docencia, difusión y vinculación... [y] aportar elementos teóricos y metodológicos para la transformación de las relaciones de género, en permanente diálogo con la producción académica de otras instituciones, y contribuir al análisis y atención de los problemas de la realidad nacional para la elaboración de políticas públicas encaminadas a una sociedad más igualitaria (UNAM, 2020).

Asimismo, en la Universidad Autónoma de Chihuahua se han impartido cursos acerca de Economía Fundamental con Perspectiva de Género y de Equidad de Género, con la finalidad de generar y construir reflexiones y acciones para la igualdad sustantiva, partiendo de la existencia de las brechas de género, y buscando soluciones desde la transversalidad e interseccionalidad (Hernández, 2021).

También en el Tecnológico de Monterrey (ITESM) se creó el programa para la institucionalización y transversalización de la perspectiva de género, con el objetivo de institucionalizar la perspectiva de género de manera transversal, logrando la incidencia de la Escuela de Gobierno en los debates públicos actuales en materia de igualdad y violencia de género, posicionándola como una escuela socialmente comprometida con el cambio

que el contexto del mundo y del país demanda actualmente en materia de igualdad de género. Su enfoque multidisciplinar y multisectorial asegura la transversalización de la perspectiva de género en la esfera de influencia de la escuela y del Tecnológico de Monterrey. Los estudiantes y la facultad analizarán y contribuirán con la construcción de soluciones a problemas en materia de políticas públicas, educación, desarrollo económico, derecho y otros, incorporando la perspectiva de género como una dimensión adicional de análisis. Se convertirán en agentes de cambio que transformen la realidad social, económica, política y ambiental de nuestro país para que este sea más justo y equitativo (ITESM, 2020).

La Universidad de Tlaxcala cuenta con el programa de posgrado Maestría en Estudios de Género (MEG), cuyo propósito es formar recursos humanos con un alto compromiso por la igualdad, capaces de generar conocimiento y habilidades para el diseño de proyectos de investigación orientados al desarrollo de esta perspectiva. Esta maestría es precursora en la ejecución de una cultura de respeto entre hombres y mujeres, en el abatimiento de la violencia de género, en el diseño de ambientes sanos de convivencia y en la implementación de medidas en donde la preservación de la dignidad humana es primordial (Universidad Autónoma de Tlaxcala, 2021).

Por su parte, la UV cuenta con el Centro de Estudios de Género (CEGUV), cuyo objetivo es realizar investigaciones específicas con una visión multidisciplinaria, vinculando los planes y programas de estudio con el enfoque de la equidad y la perspectiva de género en las licenciaturas y posgrados. La incorporación de esta perspectiva en las diferentes áreas disciplinarias servirá como espacio de intercambio de conocimiento en la materia y, por su transversalidad, representa la oportunidad de rebasar las fronteras disciplinarias y así construir nuevos conocimientos vinculados e incluyentes entre sí, que contribuyen a la construcción de una cultura institucional de equidad e igualdad entre los géneros (CEGUV, 2020).

También dispone de la Maestría en Estudios de Género (MEG), la cual responde a las necesidades de formación teórica y reflexiva de agentes de intervención académicos, gubernamentales y no gubernamentales, para que impulsen acciones a favor de la igualdad y la transversalización de la perspectiva de género en diversos ámbitos de acción social; el respeto a los derechos de las mujeres y de la diversidad sexual, y el análisis crítico en torno a las masculinidades. El propósito central del posgrado es coordinar

procesos formativos que permitan que dichos agentes realicen su actividad profesional con perspectiva de género (MEG, 2022).

En el análisis del plan de estudios 2000 y de 2016 del Programa Educativo de Pedagogía del Sistema de Enseñanza Abierta (SEA) de la UV, se encontró que en ellos se señala que el estudiante debe analizar y relacionarse con las necesidades educativas del país, y precisamente una de esas necesidades es la inclusión de la perspectiva de género en las aulas (UV, 2016).

Por una parte, el Plan de Estudios 2000 obedece a las propuestas de la UNESCO para cubrir las necesidades de una educación integral que fomente la tolerancia y el respeto por los derechos humanos. En este sentido, hace énfasis en buscar una educación que evite la marginación en grupos minoritarios, para prevenir las diferencias en las tasas de escolarización. Dicho plan también apoya que los estudiantes tengan una formación integral y armónica, entre el plano social, intelectual y humano. Por otro lado, el Plan de Estudios 2016 (UV, 2016) ya incluye la perspectiva de género en algunas experiencias educativas, tales como:

- Proyectos formativos en el ámbito comunitario.
- Educación y derechos humanos.
- Temas selectos de orientación.

Además, en el Plan 2016 se indica que en la formación del pedagogo se debe promover una educación inclusiva, para que sea capaz de crear soluciones a problemáticas de grupos vulnerables, como ancianos, niños, mujeres y emigrantes.

De manera general, podemos decir que

la institucionalidad de los planes y programas de estudio deviene en primer lugar, de la aprobación de las autoridades educativas y de las correspondientes instancias del gobierno. Esta institucionalidad origina que los planes y programas sea aprobados por organismos centrales y que, por lo tanto, se los considere legalmente obligatorios. (Díaz, 2010, p. 42)

Derivado de la pluralidad de manifestaciones de la violencia a las diversidades de géneros, Dorantes y Casillas (2021) señalan que “sin duda, la violencia de género es un problema que debe ser abordado no sólo en las

aulas universitarias, sino en todos los otros espacios de la vida universitaria” (p. 26). Aunado a ello, que se les considere como una guía que permite a la institución educativa modificar los pensamientos y transformar las prácticas de equidad de género en beneficio social.

Podemos dar cuenta de que las IES se preocupan por las cuestiones centradas en el género, de manera particular

la UV —ante innumerables expresiones de violencia de género, reflejadas en parte en las denuncias que recibe su Coordinación de la Unidad de Género, que dan cuenta de prácticas inadmisibles de acoso sexual, hostigación, violación, daño y agravio a mujeres integrantes de la comunidad universitaria— creó el Protocolo para Atender la Violencia de Género en la Universidad Veracruzana, en mayo de 2019... a nivel curricular... se encuentra la experiencia educativa “Debate actual sobre género y familia” que trabaja en la plataforma educativa institucional Eminus 3. (Dorantes y Casillas, 2021, p. 32)

En esta experiencia educativa pueden participar estudiantes de licenciatura inscritos en las diferentes carreras, regiones y áreas de conocimiento que integran dicha universidad, extendiendo de esta manera una formación educativa que enaltece las cualidades y propiedades del género abonando al bienestar universitario, e incentivando a los estudiantes a incursionar en los estudios de género y utilizar el género como categoría analítica en trabajos de investigación.

Resultados

Si bien la UV en general tiene la responsabilidad de realizar el análisis de los planes y programas de las licenciaturas con las que cuenta —pues está estipulado en los marcos normativos en los que está inserta—, resulta necesario estudiarlos desde la perspectiva de las alumnas y alumnos del programa, las características que este refleja y, en este caso, si presentan un enfoque de género.

Al interior de la institución son muchas las perspectivas que convergen y que son enseñadas desde las distintas subjetividades y apropiaciones del plan de estudio por cada uno de los docentes, por lo que no existe un modelo totalmente definido que permita la implementación del enfoque de género en la institución, situación que se deriva de la problemática misma del currículo como campo de conocimiento.

De acuerdo con Díaz-Barriga (1996), cada perspectiva curricular busca la forma en que la evaluación se relacione con todas las partes del currículo, lo que termina provocando que “por pretender abarcar la variedad de aspectos que constituyen el diseño curricular tal evaluación se ubique en una constante ‘indefinición conceptual’” (p. 34).

En la actualidad, el Programa Educativo de Pedagogía del SEA no cuenta con un área que supervise la implementación del enfoque de género en las aulas, por lo que este trabajo monográfico busca sentar las bases de aproximaciones futuras que contribuyan a la toma de decisiones de políticas institucionales que garanticen los derechos humanos de sus estudiantes. Por último, con base en la literatura, se muestran los beneficios de incluir la perspectiva de género en el plan de estudios vigente en la Facultad de Pedagogía, los cuales son:

- Que los estudiantes aprendan conceptos básicos sobre perspectiva de género y puedan aplicarlos en su formación académica, vida personal y al egresar de la licenciatura.
- Que los estudiantes sepan identificar situaciones de violencia de género con el fin de incrementar la conciencia de respeto a la igualdad de género y fomentar las denuncias mediante los mecanismos establecidos por la UV.
- Propiciar entre hombres y mujeres que estudien en la Facultad de Pedagogía la igualdad de género y el respeto a los derechos humanos reflejados en los planes y programas.
- Generar un ambiente de respeto entre estudiantes y maestros.
- Evitar la discriminación entre sexos dentro de la Facultad de Pedagogía.

Los puntos anteriores se deben verificar que sean cumplidos, además de investigar qué fue lo que llevó a que el Plan de Estudios 2016 avanzara notablemente en cuanto a la inclusión de la perspectiva de género y en

cuestión de investigación, ya que “el problema de estos tipos de violencia de género es que resultan invisibles y su daño afecta de manera ‘silenciosa’” (Dorantes y Casillas, 2021, p. 28).

Conclusiones

El hecho de pensar en el género como una construcción social y no como consecuencia biológica responde a la necesidad política de erradicar el dominio de la cultura patriarcal a nivel del conocimiento. En la tarea de cuestionamiento de métodos y paradigmas, se ha logrado ganar espacio en la academia y se ha hecho posible pensar en que los esencialismos y biologicismos radicales de sexo-género son artificiales y opresivos en cuanto al propio carácter del conocimiento. Se trata de un avance ampliamente extendido en las ciencias sociales.

El Plan 2016 de la Licenciatura en Pedagogía es un paso importante en reconocer la necesidad de incluir el género de manera transversal y transdisciplinar en los programas de estudio, para favorecer la formación integral, ya que se incluyeron tres experiencias donde se toma en cuenta esta perspectiva.

Se está ante un momento de transición, tanto social como dentro de las IES, en específico en la UV, donde la perspectiva de género ha tomado importancia con la creación del CEG y el protocolo de atención a la violencia de género en la universidad, lo que ha contribuido a visibilizar el fenómeno entre la comunidad universitaria.

En este contexto, la actualización de los planes de estudio no solo es pertinente, sino necesaria, para adecuarse a una realidad presente en alumnas y alumnos, la cual debe tomar en cuenta necesariamente la perspectiva de género para asegurar la reducción de la brecha de género, la eliminación de las desigualdades y las manifestaciones de violencia.

Junto a estas adecuaciones curriculares, se hace necesario un replanteamiento de las cuotas de género en los puestos de mando, con el fin de contribuir a la visibilización de la violencia de género y el acceso equitativo a los puestos de trabajo. Su renovación también incide en el cambio de pensamientos, en la búsqueda de alternativas que atiendan las necesidades institucionales y los requerimientos de la realidad escolar,

incidiendo en la solución de los problemas sociales y del entorno inmediato, como parte de un proyecto educativo que ha adoptado la institución por medio de los planes de estudio y sus respectivos programas para “reconocer los procesos de crisis y del deterioro que afecta a la educación” (Díaz, 2010, p. 100), así como para responder a las políticas educativas nacionales e internacionales.

Referencias

- Aguilar Montes de Oca, Y. P., Valdez Medina, J. L., González-Arratia López-Fuentes, N. I., y González Escobar, S. (2013). Los roles de género de los hombres y las mujeres en el México contemporáneo. *Enseñanza e Investigación en Psicología*, 18(2), 2017-224.
- Álvarez-Gayou J. L. (2019). *Cómo hacer investigación cualitativa: Fundamentos y metodología*. México: Paidós Educador.
- Álvarez, I. (1995). *Marco normativo y jurídico para la educación en los valores en México*. México: Instituto Politécnico Nacional.
- Artours, A. (1979). *Los orígenes de la opresión de la mujer*. México: Fontamara.
- Bartra, E. (1999). El movimiento feminista en México y su vínculo con la academia. *La ventana*, (10), 214-234.
- Beauvoir, S. (1949). *El segundo sexo*. Buenos Aires: Siglo xx.
- Bourdieu, P., y Passeron, J. C. (2019). *La Reproducción: elementos para una teoría del sistema educativo*. México: Siglo XXI.
- Butler, J. (2015). *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. España: Paidós Studio 168.
- Carosio, A. (2009). *El aporte de los Estudios Feministas de Género y de las Mujeres a la formación universitaria integral* [archivo pdf]. Recuperado de https://www.researchgate.net/profile/Alba_Carosio/publication/228094956_El_aporte_de_los_Estudios_Feministas_de_Genero_y_de_las_Mujeres_a_la_formacion_universitaria_integral/links/09e414ff1e6670f093000000.pdf
- Castro, N., Cordero, G., González, J., Lara, C., y Márquez, M. (2017). *Cuadro comparativo enfoque cualitativo y enfoque cuantitativo* [archivo de Word]. Recuperado de https://www.academia.edu/10115577/ENFOQUES_CUALITATIVO_Y_CUANTITATIVO
- CEGUV. (2020). *Objetivo*. Centro de Estudios de Género. Recuperado de <https://www.uv.mx/ceguv/objetivos/>
- Díaz-Barriga, Á. (1996). *El currículo escolar: surgimiento y perspectivas*. Buenos Aires: Aique.

- Díaz, Á. (2010). *El docente y los programas escolares. Lo institucional y lo didáctico*. México: IISUE-Educación-UNAM.
- Dorantes, J. J. (2018). La aventura de investigar, es una tarea que se aprende en la Universidad. *Revista Interconectando Saberes*, 6(3), 171-185.
- Dorantes, J. J., y Casillas, M. A. (2021). La importancia de afrontar la violencia de género en la universidad. En Dorantes, J. J., y Casillas, M. A., *Investigaciones sobre la violencia en la Universidad* (pp. 25-48). Argentina: Brujas.
- ENES Morelia. (2020). *A la comunidad estudiantil de la ENES unidad Morelia*. ENES Morelia. Recuperado de <https://www.enesmorelia.unam.mx/nueva-asignatura-transversal-perspectiva-genero2/>
- González, G., y Duarte, P. (1996). *La violencia de género en México, un obstáculo para el desarrollo*. México: Universidad Autónoma Metropolitana.
- Gamba, S. (2008) *¿Qué es la perspectiva de género y los estudios de género?* MR. Mujeres en red. El periódico feminista. Recuperado de <https://www.mujiresenred.net/spip.php?article1395>
- Giddens, A. (1997). *Sociología*. Madrid: Alianza.
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., y Baptista Lucio, P. (2014). *Metodología de la investigación*. México: McGraw Hill.
- Hernández, J. (2021). *Perspectiva de género en nuestros planes de estudio*. Universidad Autónoma de Chihuahua. Recuperado de <https://uach.mx/vida-universitaria/2021/1/25/perspectiva-de-genero-en-nuestros-planes-de-estudio/>
- Hierro, G. (1995). Género y educación. *La ventana*, (2), pp. 53-62. Recuperado de <http://revistalaventana.cucsh.udg.mx/index.php/LV/article/view/2669>
- ITESM. (2020). *Programa para la institucionalización y transversalización de la perspectiva de género*. Escuela de Gobierno y Transformación Pública Tecnológico de Monterrey. Recuperado de <https://escueladegobierno.itesm.mx/perspectiva-de-genero>
- Lamas, M. (1986). La antropología feminista y la categoría de género. *Nueva Antropología*, VIII(30), 173-198.
- Lau, A., y Del Pilar, M. (2005). La incorporación de los estudios de mujeres y de género a las instituciones de educación superior. El programa de especialización-maestría en estudios de la mujer de la UAM-Xochimilco. *La ventana*, 3(21), 228-251.
- MEG. (2022). *Maestría en Estudios de Género. Bienvenida*. Universidad Veracruzana. Recuperado de <https://www.uv.mx/meg/presentacion/bienvenida/>
- Moreno, H., y Alcántara, E. (2016). *Conceptos claves en los estudios de género* (Vol. I). México: UNAM.
- Moreno Balaguer, R., Ripio Rodríguez, V., Ferrer Valer, S., Palomo Cermeño, E., y Duarte Hidalgo, C. (2019). *Feminismos. La historia*. Madrid: Ediciones Akal.

- Parker, S. W., y Pederzini, V. C. (2000). Género y educación en México. *Estudios demográficos y urbanos*, 15(1), 97-122.
- Rubin, G. (1986). El tráfico de mujeres: notas sobre la “economía política” del sexo. *Nueva Antropología*, III(30), 95-145.
- Tarrés, M. (1994). *Desigualdad en el acceso de las mujeres en educación. Informe de las organizaciones no gubernamentales para la Conferencia Mundial de la Mujer*. México: Colegio de México.
- Trejo, M. L., Llaven, G., y Pérez, H. C. (2015). El enfoque de género en la educación. *Atenas*, 4(32), 49-61.
- UNAM. (2020). *Asignatura transversal sobre la perspectiva de género*. Centro de Investigaciones y Estudios de Género. Recuperado de <https://cieg.unam.mx/asignatura-igualdad.php>
- UNESCO. (1990). *Reunión internacional de reflexión sobre los nuevos roles de la educación superior a nivel mundial. El caso de América Latina y el Caribe*. México: ANUIES.
- UV. (2016). *Plan de Estudios 2016*. Universidad Veracruzana. Recuperado de <https://www.uv.mx/veracruz/pedagogia/files/2019/08/PEDAGOGIA-PLANDE-ESTUDIOS-2016.pdf>
- Universidad Autónoma de Tlaxcala. (2021). *Con la Maestría en Estudios de Género la UATx aporta a la cultura de igualdad*. Universidad Autónoma de Tlaxcala. Recuperado de <https://uatx.mx/prensa/boletin/3294>

La aplicación de la Técnica Interpretativa de Jorge Eines como recursos para el cuidado de la salud mental en los procesos formativos de actores

Dr. Sajid Demian Lonngi Reyna

slonngi@uv.mx

L.T. Anayeli Sánchez Flores

jorgeeinesenxalapa@gmail.com

Resumen

El presente escrito es una reflexión teórica que surge de las experiencias formativas personales (cursos y seminarios) en la Técnica Interpretativa de Jorge Eines como actor. También se presentan observaciones, análisis y revisión bibliográfica sobre la salud mental de los actores y actrices. El proceso reflexivo parte de un estudio de caso que analiza y compara los procesos resistenciales evidenciados durante el proceso creativo y que pueden ser identificados como heridas emocionales, miedos, condicionamientos o inhabilidades físicas que impiden que el actor se apropie de los elementos técnico-pedagógicos que se presentan con la aplicación de la Técnica Interpretativa. Estos fenómenos que son parte de la vida personal y laboral del actor son una oportunidad para observar cómo afectan su salud mental y cómo pueden ser atendidos (sin un fin terapéutico) para que no sean procesos que entorpezcan su proceso de descubrimiento actoral y no generen un síndrome de Burnout el cual hace referencia a la cronificación del estrés laboral siendo el responsable de deteriorar la salud física y emocional de estos profesionistas.

Palabras clave: Técnica Interpretativa, Salud Mental en Actores, Pedagogía del Teatro, Formación Actoral.

Introducción

La formación actoral es un proceso que puede variar hacia una profesión o un oficio, que parte desde lo teórico para hacer su eco en lo práctico. Actualmente tiene dos caminos, el profesionalizante (cursar una carrera) o el formativo (tomar cursos, talleres, seminarios) los cuales tienen los mismos objetivos (crear un actor o una actriz) pero ocupan estrategias diferentes en cuanto a diseños pedagógicos y curriculares.

Cuando hablamos de profesionalizantes nos referimos a los programas de estudio que se dan en las universidades y que tienen como fin generar profesionistas de las artes dramáticas que al término de sus estudios el egresado cuenta con las competencias necesarias para realizar proyectos escénicos multi, inter y transdisciplinarios, desde una visión integral del arte escénico teatral, en grupos institucionales y de autogestión, así como para continuar en un futuro su formación a nivel de posgrado (Universidad Veracruzana, 2021).

Y cuando hablamos de formativos nos referimos a la formación que busca desarrollar en los actores profesionales (egresados de una licenciatura) y en los no actores formados fuera de las universidades, competencias generales y específicas que les permitan mejorar en su labor profesional, personal y social y ejercer la actuación como oficio o profesión.

Por lo general, aunque existan programas educativos a nivel licenciatura de algunas universidades públicas y privadas que contemplan las áreas de formación integral de los estudiantes como el de la Universidad Veracruzana, no se observa una tendencia a la observación y atención de los procesos de salud mental en las personas que estudian o ejercen esta carrera, siendo una de las profesiones y actividades que más generan problemas en esta área por la naturaleza del uso del cuerpo físico y emocional y sus relaciones internas y externas con el medio.

La salud mental incluye nuestro bienestar emocional, psicológico y social. Afecta la forma en que pensamos, sentimos y actuamos cuando enfrentamos la vida. También ayuda a determinar cómo manejamos el estrés, nos relacionamos con los demás y tomamos decisiones. En los procesos formativos que dicen ser integrales debe de estar presente no solo en los

servicios que brinde una institución si no desde los procesos metodológicos y didácticos en cada clase (Salud Mental, 2021).

Como muestra de la falta de un proceso pedagógico que forme actores consientes del impacto de su profesión en su salud, se puede observar en las investigaciones hechas por Martin, E., & Battaglini, C. (2019), pues hicieron una recopilación documental de diferentes estudios sobre la salud y el estado físico de actores en diferentes bases de datos académicas donde encontraron 18 estudios de los cuales se examinaron actores en diferentes etapas de carrera, incluyendo la escuela secundaria, universidad y profesional.

La mayoría de los estudios informaron que existía un daño a la salud física y mental en donde se encontró que había adicciones como el tabaquismo entre el 10% y el 26% de sus muestras y el consumo regular de alcohol entre el 25% y el 40%. Esto a nivel estudiantes donde ya se observaban problemas conductuales recurrentes.

Entre los profesionales, la prevalencia y el riesgo de daño por los niveles de consumo de alcohol fueron mucho más altos. Otra sustancia reportada fue el consumo de marihuana, informado por el 11-25% de los encuestados, mientras que el uso de otras drogas osciló entre el 7-23%. La mayoría de los encuestados sufrieron de 1 a 2 lesiones cada año, y un estudio indicó que el 72 % de las lesiones ocurrieron durante la clase o el ensayo. Señalando de forma importante que las adicciones son ya una muestra de una salud mental precaria o en riesgo.

Por su parte la Universidad de Sídney en el año 2015, reportó que realizó un estudio con 782 actores para determinar la relación de su profesión con su salud mental y el Síndrome de Burnout (Quemado) el cual se identifica como un desgaste ocupacional o profesional que es un padecimiento que se produce como respuesta a presiones prolongadas que una persona sufre ante factores estresantes emocionales e interpersonales relacionados con el trabajo. La Organización Mundial de la Salud (OMS) define los síntomas de esta enfermedad, el incremento en el agotamiento o debilidad, el aumento del aislamiento en el trabajo y un estado de tristeza y negatividad que, en conjunto, llevan a la persona que los padece a sentirse triste, antisocial, ansiosa y a tener menos rendimiento laboral (Saborío Morales, Lachiner, & Hidalgo Murillo, Luis Fernando, 2015).

Los resultados muestran que una cuarta parte ha experimentado una “ansiedad de actuación debilitante” en algún momento de su carrera y muchos han dependido del alcohol y las

drogas para hacer frente a la presión y la carga de sus papeles. El hallazgo más sorprendente confirma lo que la gente de la industria sabe y habla. Los actores son trabajadores altamente calificados y mal pagados, que experimentan ansiedad, estrés y, lo que es más grave, depresión en niveles altos. Beben a un ritmo que probablemente conduzca a problemas de salud graves y se identificaron altos niveles de estrés asociados con bajos niveles de ingresos. También reportaron tolerancia frente a quejas y dolencias asociadas con su trabajo que de otro modo serían debilitantes, a menudo optando por seguir trabajando en circunstancias en las que informan haber experimentado síntomas graves y, a menudo, a largo plazo. Todo esto aunado a una dificultad en al menos el cuarenta por ciento para entrar en un estado de relajación o descanso después de actuar en vivo (O'Neill, 2015).

Ansiedad, estrés prolongado, violencia verbal y física, competencia sostenida, depresión, farmacodependencia, son riesgos y consecuencias de una profesión que está a la deriva por la industria del entretenimiento. Estos factores que varían en cada sociedad y cultura pero que mantienen una hegemonía destructiva son los principales elementos que afectan la salud de las actrices y de los actores.

También se mencionan los factores internos que se relacionan con la vida emocional, social y espiritual del actor. Aquellos que lo llevan a confrontar sus propias heridas, traumas y condicionamientos generados por su historia personal y que muchas veces son usados como combustible para la generación de acciones con emoción para conmover y satisfacer a esa industria que prioriza el producto antes que el actor.

Entendemos el trauma como malestar psicológico intenso o prolongado al exponerse a factores internos o externos que simbolizan o se parecen a un aspecto del suceso(s) traumático(s). Reacciones fisiológicas intensas a factores internos o externos que simbolizan o se parecen a un aspecto del suceso(s) traumático(s) (García, 2021).

Es importante recalcar que al abordar un proceso escénico el autor se relaciona de frente con situaciones que pueden parecerse o recordarle estos traumas y por lo tanto generarán resistencias principalmente inconscientes que se manifestarán en la dificultad de la adquisición y expresión técnica o en un estrés constante al actuar.

Es por eso que en los procesos formativos durante y posterior a la profesionalización o a la formación no profesional, se debe recurrir a estrategias didácticas que permitan que la actriz y el actor se defiendan de las demandas y promuevan mediante acciones éticas, técnicas y filosóficas su

propia libertad y sanidad que les permita coexistir en una sociedad caníbal, sin dejarse comer por el proceso creativo externo o interno.

La Técnica Interpretativa de Jorge Eines en un estudio de caso

El presente documento decide abordar con el estudio de caso como una estrategia de análisis y recolección anecdótica los avances y relaciones que se han dado en un proceso pedagógico de aprendizaje de la técnica interpretativa a lo largo de dos años de seminarios. Se fundamenta en la experiencia del autor principal de este texto, un actor (sin formación profesional) y sus experiencias en los procesos formativos de actores (con formación profesional) y con estudiantes de la carrera de teatro. Por lo que de ahora en adelante se relatará estos hallazgos a partir de esta visión personal.

Mi llegada a la Técnica Interpretativa de Jorge Eines (TIJE) ocurrió al inicio de la contingencia sanitaria al participar en el “Taller Iberoamericano de formación online en vivo El cuerpo habla” efectuado en el mes de Julio del 2020 y como su nombre lo menciona en un formato digital de educación a distancia en línea con encuentros, asesorías y ensayos sincrónicos. A cargo del maestro. Jorge Eines, maestra Carmen Vals y el maestro Carlos Bolívar.

A partir de ese entonces y bajo la supervisión y seguimiento de la Licenciada Anayeli Sánchez empiezo a conocer los principios de la técnica didáctica orientada al aprendizaje del arte de la actuación, la cual parte de principios técnicos, éticos y pedagógicos.

El objetivo de la técnica interpretativa es la construcción del personaje y para ello es necesario trabajar los siguientes aspectos técnicos: El ensayo y la imaginación, el objetivo como postura inicial, la acción, la contingencia, el entorno como circunstancia dada, el texto, el sentido de la verdad, la estructura técnica interpretativa y el trabajo sobre la misma, la escena como origen de un acontecer o como constatación de algo resuelto. El signo escénico (Programa Pedagógico, Jorge Eines, 2022).

En los Talleres y Seminarios que he tomado me ha tocado transitar por algunos de estos elementos y no es de más decir que sigo siendo neófito en el entendimiento de la técnica y sus matices, así como en el arte de actuar. Sin embargo, por mi formación pedagógica y psicológica he podido

experimentar estos elementos técnicos en mí y en mis compañeros desde una perspectiva personal, analítica y compleja.



En lo particular solo me voy a referir en este texto al ensayo y la imaginación donde se da el sótano que se llama "el previo" (así lo define Jorge Eines) de todo el proceso creativo y sin el cual los demás elementos técnicos en la creación del personaje y la escena misma serán una copia de la cotidianidad restándole valor al actor y a su importancia.

En mis primeros contactos con el previo quería entenderlo con la cabeza y no con el cuerpo quería descifrar sus elementos: Tensión-Distensión, Gimnasia emocional, Ritual y Puente.

Jorge Eines los define como "El Sótano del proceso artístico" porque compara la estructura de la Técnica Interpretativa como un gran edificio que está siempre en movimiento y que lo que lo mueves es la energía del actor en el proceso. El previo son los cimientos de ese edificio que requieren una base bien cimentada para dar paso a la Escena y a todo lo demás con lo que el actor se enfrenta y confronta.

Como mencionaba, mis primeros intentos al enfrentarme al previo fueron muy intensos pues mi cuerpo era una roca, una piedra que cargaba piedras y que por mi concepción y formación actoral previa estaba más en lo demostrativo que en lo técnico-creativo.

Fue ahí en donde empecé a notar que existía una fuerza que no me permitía entender con la cabeza y apropiarme con el cuerpo de cada una de las partes que me dejarían entrar a los fundamentos. Desde la teoría de la

TIJE estas fuerzas contrarias se les llama resistencias, ya que son fuerzas que “resisten” el avance, el proceso y la captación del cuerpo.

Como Menciona Eines (2002, p. 48) al usar esta técnica para aprender es un buen momento para reconocer las resistencias que caracterizan cualquier aprendizaje y que van desde arcaicos bloqueos difíciles de resolver hasta falta de conformismos que acaban resolviéndose en un posibilismo que siempre es cómplice de la mediocridad.

El uso de la técnica para la creación de un personaje mediante su elementos pedagógicos y técnicos permitían encontrar áreas de oportunidad creativa y áreas de resistencias emocionales, físicas y espirituales. Este entendimiento de las resistencias me permitió analizarlas desde un punto de vista holístico y psicológico, partiendo desde mi propia experiencia y de lo que podía observar en mis compañeros en sus procesos.

La profundización del análisis de las resistencias me llevó a poder identificarlas como: heridas emocionales, miedos, condicionamientos e inhabilidades físicas. Esta clasificación personal, me permitió identificarlas y trabajarlas desde una perspectiva de la Terapia Breve y de Emergencia (TBE) o de la Terapia Breve Centrada en la Solución (TBCS) de las cuales tengo entrenamiento y en algunos casos con acompañamiento terapéutico cognitivo conductual al que acudo de forma regular en proceso terapéutico.

En el caso de muchos otros compañeros las he observado ser atendidas y confrontadas desde el razonamiento, la poética o el acompañamiento afectivo y efectivo. Desafortunadamente también he observado que muchos otros actores no pueden hacer a un lado las resistencias o no pueden resolverlas y eso no les permite ir avanzando en el proceso de adquisición técnica.

Aunque la finalidad de este escrito no es proponer la solución de las resistencias del actor mediante procesos terapéuticos, sí menciono cómo de forma personal he podido utilizar estas herramientas para cuidar mi salud mental en la formación actoral. La TIJE tiene la virtud de poder poner frente al actor estas resistencias para ser identificarlas como parte natural del proceso creativo, haciendo consciente al mismo de su existencia. Lo que hace el actor con ellas es una decisión personal que ya no está relacionada con los procesos técnicos, pero sí con los pedagógicos al momento de abordarla.

Antes de utilizar la técnica interpretativa para actuar recurría a las acciones técnicas y herramientas metodológicas que había adquirido con anterioridad en talleres y cursos, en donde había sido formado principalmente en métodos tradicionales que partían desde la emoción, la imaginación, el sentido de verdad, el cuerpo mismo o desde la simulación.

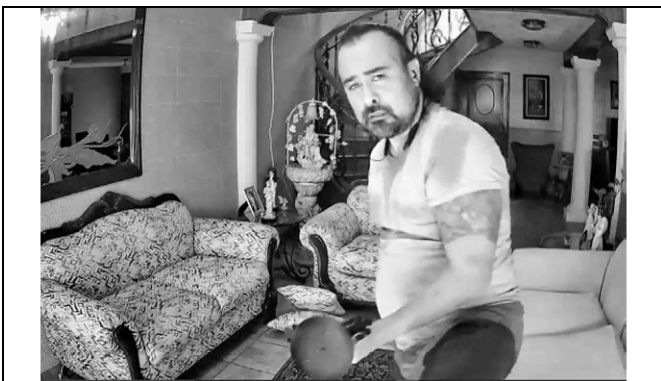


El uso de estas herramientas (que mi inexperiencia no me dejaba apreciar como tales) me generaba un cansancio físico y mental después de ensayar o de realizar una función, unas sensaciones que compartía con mis compañeros actores. De igual forma observaba que muchos de los actores de método tenían que sufrir cambios físicos y psicológicos que los modificaban para "desarrollar el personaje" generando un desgaste físico y emocional común en la profesión actoral.

Cuando conocí la Técnica Interpretativa se generó en mí una conciencia ética del proceso creativo, entendí que este cansancio no era otra cosa más que síntomas de un síndrome de Burnout. Morales & Fernando (2015, p. 1) lo describen como una forma inadecuada de afrontar el estrés crónico, cuyos rasgos principales son el agotamiento emocional, la despersonalización y la disminución del desempeño personal. Lo veía en mí y lo identificaba en actores profesionales que conocía observando adicciones, enfermedades físicas y emocionales, así como un desgaste personal constante.

Este contraste me llevó a analizar los procesos formativos y la profesión de actor en su relación con la salud física y mental. En la formación observé una tendencia a la falta de herramientas pedagógicas, psicológicas y formativas que generaban situaciones de estrés, competencia y descuido de

la salud. En los profesionales observé un descuido del cuidado de la salud física y mental aunado al estrés de la precariedad laboral y sostenida por una industria que ve a los creadores como generadores de entretenimiento desechables.



Monólogo “El Oso” de Antón Chéjov

Como se menciona al principio, hay estudios que hablan de esa ruptura paulatina de los actores al ejercer su profesión, pero cuando más conocía la Técnica Interpretativa, entendía que no era necesario pasar por estos procesos si se podían manejar elementos técnicos, pedagógicos, psicológicos y éticos al momento de ser formado y poner en práctica lo aprendido.

Mi profesión de psicólogo, mi formación y experiencia en la educación me llevó a aprovechar las oportunidades que me brindaba la técnica al enfrentarme a las resistencias con herramientas terapéuticas, pedagógicas y de acompañamiento. A las cuales la mayoría de los actores no pueden acceder por un desconocimiento o una resistencia a cuidar la salud mental y física.

Como mencioné anteriormente, para un mejor entendimiento personal clasifiqué las resistencias en cuatro tipos: Las Heridas Emocionales (HE) las cuales identificaba como situaciones traumáticas presentes principalmente en la infancia que generaban necesidades inconclusas o percepciones centradas en ideas que buscaban el autosabotaje o que afectaban el juego, ya que se conectan con el cuerpo infantil. Este tipo de resistencias aparecieron principalmente en la Gimnasia Emocional (GE) y en la Escena.

En un segundo tipo se observaron los Miedos (M), los cuales se generan principalmente después de una experiencia con figuras encargadas del

cuidado del actor o figuras de autoridad que promovieron una falta de confianza, de aceptación o valoración. También se asociaban a eventos que afectaron la autoestima y generaron una idea errónea de las capacidades y posibilidades de imaginación y creativas. Estas resistencias se observaban principalmente en el Ritual (R) y El puente (P), pero se manifestaban mediante autosabotaje en la escena.

La tercera forma de la resistencia son los Condicionamientos (CON) los cuales se generan por una reiterada conducta que proviene del exterior y se interioriza como propia. Acciones, movimientos, pensamientos y opiniones que siguen al actor desde la cotidianidad y no le dejan experimentar, imaginar o crear. Estos se observan mucho en la Gimnasia Emocional, El Ritual y El puente. En la Escena, se muestran en el actor que trae todo desde antes a la escena, que llena de objetos el lugar y que hace acciones demostrativas para entretener. Se puede observar una expresividad o emocionalidad exacerbada y un aceleramiento como en la vida.

La última forma de resistencia que observé fueron los Inhabilitamientos Físicos (IF), los cuales son unas resistencias físicas que se presentan por la falta de un entrenamiento corporal adecuado, así como por el descuido de este. El actor no puede hacer algo porque su cuerpo no se lo permite y eso le genera tensión, estrés y frustración, que si no son reconocidos generan resistencias que se mantienen en el cuerpo y evitan el desarme (entendido como el relajamiento del cuerpo y la mente grosso modo). Se encontró que estos, se pueden observar principalmente en el previo y se mantienen en el Ritual y la escena.





Acto 2 Escena 4 “Romeo y Julieta” de William Shakespeare. Julieta: Anayeli Sánchez, Nana: Sajid Lonngi

Para llegar a este tipo de análisis recurrí a la observación y la experiencia de pasar por procesos formativos en la técnica y de vivir en carne propia muchos de estas resistencias en todos sus tipos. Por ejemplo, en el monólogo de Woyzeck me enfrenté a Miedos y Condicionamientos o en Romeo y Julieta a Heridas, pasando por muchas otras en cada uno de mis ejercicios escénicos.

Para mí, el proceso de creación de un personaje conlleva nuevos aprendizajes y por supuesto la identificación de nuevas experiencias. Sin embargo, los elementos pedagógicos, éticos y técnicos de la TIJE me permitieron recurrir a otras herramientas que me facilitaron el proceso de confrontación y resolución para poder adquirir esos aprendizajes esperados.

No se trata de hacer del proceso creativo un proceso terapéutico, si no de hacerlo un proceso pedagógico reconociendo y resolviendo de la mejor manera para el actor esas situaciones que no le permiten continuar con su formación.

En marzo del 2022 en el festival de día mundial del teatro en la Universidad Veracruzana, la Lic. Anayeli Sánchez Flores dio el Taller “Técnica Interpretativa de Jorge Eines” durante cinco días y con duración de veinte horas a actores en formación en la facultad. En este taller tuve la oportunidad de fungir como asistente y acompañar a la Tallerista y a los asistentes en su proceso de identificación y resolución de resistencias.

Uno de los hallazgos más significativos del mismo fue el de proponer a los estudiantes que utilizaran sus emociones como catalizadores para las acciones (entendido como algo que ayudaba en el proceso) y no como combustible para evitar el Burnout. Esto se logró por poner en práctica un elemento técnico de la TIJE en la creación de acciones que es: “Porque hago siento y no porque siento hago”.

Antes de esto, se observaba que los alumnos identificaban resistencias y las “quemaban” mediante gritos, expresividad exagerada o emotividad sin control. Una vez que se hizo un trabajo psicoemocional que se relacionaba con la técnica, empezaron a tener conciencia de estas y a confrontarlas de distintas maneras que iban desde la confrontación emocional directa hasta la reflexión, el análisis o pasando por la interpretación poética.

Al hacer este proceso su relación con el previo mejoró notablemente y sus procesos creativos pudieron fluir hacia el gozo y el disfrute. En palabras de ellos mismos, no se sentían cansados o agotados al finalizar, sino llenos de energía, es decir, no hubo un proceso de desgaste físico y emocional si no un hallazgo artístico y humano.

Otro de los resultados favorables del taller fue la generación de una conciencia en la importancia del cuidado de su salud física y mental mediante el uso de herramientas pedagógicas y técnicas dentro de la TIJE aplicables a su formación. Este descubrimiento los hizo reflexionar sobre la posibilidad de ejercer una profesión altamente riesgosa, pero con otra perspectiva de vida.

Conclusiones

En mi formación como actor, he experimentado distintos tipos de estrategias, técnicas y métodos que son parte de la formación tradicional en el actor las cuales me permitieron aprender el arte de la actuación. Al ser un actor sin estudios profesionales, pero con formación constante desde hace cinco años he podido constatar mediante la experimentación y la observación muchas de las reflexiones y análisis que aquí se mencionaron.

Al no ser la actuación mi principal actividad ni mi medio de vida, puedo tomar una posición más privilegiada ante las demandas de la industria sobre el manejo del profesional de este arte, por eso he podido vivir mis procesos personales y formativos desde una óptica distinta. Sin embargo, si he experimentado el cansancio por Burnout o la violencia de parte de los directores hacia el elenco, con acciones como la falta de reconocimiento de la capacidad creativa, o la búsqueda de conflictos entre ellos. Todo esto para generar un entorno emocionalmente inestable, que genere acciones

emotivas que agraden al público aún a costa del beneficio de quien las genere.

He podido observar de primera mano a actores profesionales que tienen una amplia trayectoria y que desafortunadamente no pudieron cuidar su salud. Son personas con un gran talento y experiencia que se ven relegados a papeles u obras que no son para su capacidad o no pueden ya generar procesos actorales muy complejos físicamente. A favor de estos casos, puedo decir que aún después de tener una vida laboral y artística en este desgaste, siempre encontré actores dispuestos a transmitir su visión del teatro con generosidad y resiliencia.

Al hacer el estudio pertinente para este documento, se encontraron muchos artículos de opinión sobre el riesgo que significa ser actor, anécdotas de actores famosos en donde se puso en peligro su vida o su integridad por lograr un estado emotivo o psicológico que requería su personaje; casi siempre alentado por los directores.

Si bien es cierto que el fin último del actor es generar acciones que estén cargadas de significado, emotividad, sentido de verdad y generen una convención, en estos últimos dos años que he estado en contacto con la TIJE he podido entender un poco más los procesos y retos con los que viven los actores y las actrices profesional día a día. Al no ser yo uno de ellos, puedo mantener un autodistanciamiento de las problemáticas que les generan conflictos y así, de forma privilegiada puedo trabajar las resistencias que cada trabajo me presente.

De ninguna manera pretendo con estas reflexiones y comentarios generalizar algo sobre la Técnica Interpretativa pues si del teatro soy un neófito, de la misma soy un párvulo que inicia sus primeros pasos. A lo cual recomiendo ampliamente al lector conocer y revisar la obra escrita de Jorge Eines, la cual aporta desde la teoría y la práctica una opción para el crecimiento profesional y humano.

Sin embargo, como especialista de la salud y profesional de la educación sí puedo identificar la falta de una estrategia didáctica pedagógica en la formación de actores tanto a nivel profesional, como a nivel formativo no escolarizado.

Es por ello y por lo mencionado anteriormente que sí puedo concluir, que la Técnica Interpretativa de Jorge Eines es una herramienta didáctica muy

poderosa que permite un crecimiento integral, holístico y profesional a profundidad en la formación de actores y no actores.

Está diseñada para liberar al actor de todo aquello que lo aqueja y no lo deja disfrutar de su arte pues se encuentra en una lucha perpetua con la industria (caníbal dicho nuevamente para remarcarlo) que pretende devorarlo y escupirlo luego en el olvido de la negación inamovible.

Referencias

- García, A. (2021, June 24). Criterios del DSM-5 para el trastorno por estrés postraumático TEPT. Psicoterapeutas; Psicoterapeutas. https://psicoterapeutas.com/trastornos/dsm5_criterios_tept/
- Carlos Araque Osorio. (2022). El entrenamiento como base de la formación actoral. *Calle 14: Revista de Investigación En El Campo Del Arte*, 3(3), 114–121
- Eines, J., & G. (2022). Repetir para no repetir: El actor y la técnica (2.a ed.). Gedisa.
- Martin, E., & Battaglini, C. (2019). Health status of live theater actors: a systematic literature review. *Medical problems of performing artists*, 34(2), 108-117.
- Morales, S., & Fernando, L. (2015). Síndrome de Burnout. *Medicina Legal de Costa Rica*, 32(1), 119–124.
- O'Neill, L (2015). *Demands of acting hurting performers' mental health*. The University of Sydney.
- Programa Pedagógico | Jorge Eines. (2022). Jorge-Eines.com. <http://www.jorge-eines.com/programapedagogico/>
- Saborío Morales, Lachiner, & Hidalgo Murillo, Luis Fernando. (2015). Síndrome de Burnout. *Medicina Legal de Costa Rica*, 32(1), 119-124.
- Salud mental*. (2021). Medlineplus.gov; National Library of Medicine.
- Universidad Veracruzana (2021). *Contenido del programa Oferta Educativa*.
- Www.uv.mx. <https://www.uv.mx/oferta-educativa/contenido-del-programa/?programa=TEAT-08-E-CR>

La importancia de la Lengua de Señas Mexicana. Apreciaciones y experiencias de un adulto sordo

Achtli Báez Canseco

Susana García Aguilar

susagarcia@uv.mx

Jeysira Jacqueline Dorantes Carrión

jedorantes@uv.mx

Sajid Demian Lonngi Reyna

slonngi@uv.mx

Anid Cathy Hernández Baruch

chernández@uv.mx

Resumen

La Lengua de Señas Mexicana (LSM) es un mecanismo de comunicación que permite a personas con discapacidad auditiva (sordos o mudos) (Grosjean,1999; Cruz y Casillas, 2017; Kuhl, 2004; Córdoba et al., 2021) tener comunicación con la sociedad y con otras personas, permitiéndoles la posibilidad incrementar su desarrollo humano y personal. Presentamos resultados de investigación desarrollada en la Universidad Veracruzana (UV), con una persona adulta discapacitada. El acercamiento requirió de una estrategia metodológica (Namakforoosh, 2013), el estudio de caso, y de la técnica cualitativa (Arbesú y Menéndez, 2018), historia de vida, permitiéndonos tener acceso a “descripciones de los acontecimientos y experiencias importantes de la vida de una persona” (Taylor y Bogdan, 1987, p. 174), así como conocer la realidad y tener un acercamiento a los sentimientos y perspectivas que construye un actor social con discapacidad auditiva. La entrevista y la interpretación de información (Álvarez-Gayou, 2019) fueron elementos clave para identificar conceptos ordenadores y observables de la discapacidad, y con ello reconocer la importancia de

poseer conocimientos centrados en la LSM para poder comunicarse, pero también como un factor de inclusión, equidad y justicia en la sociedad para los más desfavorecidos.

Palabras clave: Discapacidad auditiva, Lengua de Señas Mexicana, inclusión.

Introducción

Ante la visión transformadora y universal con que cuenta la agenda de la Educación Para Todos (EPT) y de los objetivos del Desarrollo del Milenio (ODM) relacionados con la educación en los planos mundial y nacional, surge la preocupación por el desarrollo humano, los derechos humanos, la inclusión, la equidad, la igualdad, entre otros temas de igual importancia, expuestos en la Declaración de Incheon y Marco de Acción ODS 4 Educación 2030, precisando la necesidad de atender temas pendientes de la agenda internacional y, en la agenda nacional como bien lo señala el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, la obligación de proteger a las personas desprotegidas e incapacitadas. En este tenor, el presente documento describe las apreciaciones de las experiencias de vida de una persona adulta sorda (discapacitada auditiva) (Grosjean,1999; Cruz y Casillas, 2017; Kuhl, 2004), y su relación con la Lengua de Señas Mexicana (LSM) para su comunicación.

Logramos acercarnos a conocer la cultura de las personas sordas, cómo se relacionan y cómo puede verse afectada la educación de una persona sorda si no se considera la LSM como parte de su lengua natural. El estudio cuenta con una peculiaridad, que es el acercamiento a la investigación sobre el mundo de las personas sordas, por conocer su propia lengua a partir de su discapacidad, reconociendo las desventajas que este grupo de actores sociales (Loyo, 1997), o minorías activas (Moscovici, 1996), sufren por no poder comunicarse o carecer de informaciones valiosas.

Culturalmente ha surgido un problema centrado en la falsa idea de que la persona con discapacidad auditiva debe adquirir o aprender el idioma español como primera lengua, para poderse comunicar; sin embargo, pone en evidencia el desconocimiento de la existencia de la LSM como medio para

hacer efectiva la comunicación. Desafortunadamente en la vida cotidiana se carece de información tanto en escuelas, como en casas y hospitales, así como de intérpretes que permitan atender de manera adecuada a los discapacitados auditivos.

Como parte de los objetivos, se describen las situaciones sociales, académicas y personales que transita un adulto con discapacidad auditiva para comunicarse con la sociedad y la importancia de la LSM para su desarrollo. La metodología que encauzó esta investigación fue bajo un enfoque cualitativo (Báez y Pérez, 2012), la historia de vida y el estudio de caso (Taylor y Bogdan, 1987), en apoyo de la entrevista (Dorantes, 2018), que da cuenta de la importancia de la “Inclusión y la equidad en la educación (a los discapacitados)... piedra angular de una agenda de la educación transformadora” (Declaración de Incheon y Marco de Acción ODS 4 Educación 2030, p. 7).

Contenido

La enseñanza de LSM es prácticamente nueva en comparación con otras lenguas. Durante largo tiempo la educación de los niños sordos se basaba en la enseñanza de lenguas orales (oralización), los resultados no fueron los esperados ni muy positivos, pues no se logró la normalización lingüística de los sordos en ninguno de los países que se practicó, ya que el dominio de la lengua oral solo les permitía un nivel de comunicación básica.

La educación del sordo puede ser considerada desde dos perspectivas; la tradicional, donde las personas sordas han sido catalogadas desde el punto de vista médico como personas con discapacidad, donde su incapacidad para oír impone limitaciones en su capacidad para aprender y desarrollarse. La segunda perspectiva es verlas como una minoría lingüística; esto se puede ejemplificar de la siguiente manera: si una persona extranjera llega a un país sin conocer el idioma, su principal barrera será la comunicación, con esto no se le considera una persona con discapacidad, sino que simplemente no conoce el idioma y es incapaz de comunicarse; la diferencia es que las personas sordas reciben y transmiten su lengua de una forma viso-gestual en lugar de auditivo-oral.

Basado en el segundo punto de vista, si todos o la mayoría de la población conociera y se comunicara con lengua de señas, no existiría ninguna barrera de comunicación ni una minoría lingüística.

Es por esto por lo que la enseñanza de LSM es de suma importancia en todos los niveles educativos, o al menos que en cada espacio educativo exista un equipo de personas que sea lo suficientemente capaz de comunicarse con las personas sordas y poder transmitir toda la información. No existe como tal una regla de cómo incluir a las personas sordas en la educación, en algunos países se ha logrado la inclusión física de los alumnos, pero aún queda mucho camino por recorrer, pues como lo plantea Moscovici (1996), “los grupos minoritarios innovan y propugnan el cambio social” (p. 18).

Existen dos modelos o corrientes para atender a las personas sordas: uno es el modelo clínico-oralista, que ve a la persona sorda con una enfermedad y hay que curarla logrando que hable, y el modelo sociocultural, el cual ve a las personas sordas como un grupo minoritario lingüístico, el cual tiene su propio idioma y su cultura.

El modelo educativo bilingüe-bicultural es relativamente nuevo y no se lleva a cabo en todas las escuelas, la mayoría trabaja con el modelo clínico-oralista, en el cual los primeros años de la vida del niño sordo son dedicados al entrenamiento audio-oral, junto con el esfuerzo para conseguir un dominio elemental de la lengua oral. Enfocándose en curar a la persona sorda no se logra desarrollar su lengua natural, en este caso no se denomina lengua natural a una lengua oral, ya que esta se desarrolla mediante un canal que no funciona, no viéndolo como algo despectivo, sino como algo que no está, por lo tanto, no puede ser un medio natural de adquisición de la lengua, el principal canal de adquisición es el visual.

A lo largo de los años y en las últimas décadas, la discapacidad se está percibiendo de otra manera y con otros ideales, ahora se ve con un enfoque más humanista e inclusivo, donde las personas sordas han sorprendido e interesado a los oyentes desde diversas perspectivas, especialmente la lengua de señas, ya que en los últimos años ha tomado un papel sumamente importante en cada país y muchas personas se interesan por aprender, por ejemplo, se pueden ver a intérpretes cantando, como el dúo Amadou & Mariam, además que hay películas donde trabajan personas sordas, como Kimby Caplan, [Marlee Matlin](#) y Troy Kotsur, por mencionar algunas; estamos en un punto donde la lengua de señas es más visible que nunca. De

hecho, forma parte del objetivo y una de las metas de desarrollo sostenible que se centra en garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad, que se concentra en “Construir y adecuar instalaciones escolares que respondan a las necesidades de los niños y las personas discapacitadas y tengan en cuenta las cuestiones de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos” (Declaración de Incheon y Marco de Acción ODS 4 Educación 2030, p. 21), lo que marca un logro importante que beneficia a los grupos minoritarios.

Referente al ambiente escolar, el artículo 3.º de la Ley General de Educación menciona que el Estado está obligado a prestar servicios educativos de calidad que garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos, para que toda la población pueda cursar los niveles de educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. Estos servicios se prestarán en el marco del 2 de 74 federalismos y la concurrencia previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y conforme a la distribución de la función social educativa establecida en la ley mencionada. Se trata de beneficiar a todos los grupos sociales, a las regiones y comunidades de manera equitativa, pues, como lo dicta el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, se trata de

Lograr un país más igualitario e incluyente que coadyuve a construir la paz en todo el territorio... y de garantizar el bienestar social, entendido como el ejercicio efectivo de los derechos sociales de todas las personas mexicanas en un contexto en el que se respetan todas las diferencias étnicas raciales, de género, regionales por alguna condición de discapacidad y por edades, con lo cual la diversidad de las personas se reconocerá y potenciará como parte de la riqueza del país (p. 20).

Objetivo general de la investigación

Describir la importancia de la LSM a partir de la experiencia de un adulto con discapacidad auditiva.

Marco referencial

Definición de discapacidad

En 1980, la Organización Mundial de la Salud (OMS) presentó la *International Classification of Impairments, Disabilities and Handicaps. A Manual of Classification Relation to the Consequences of Disease*, y nació como una herramienta para la clasificación de consecuencias de enfermedades (así como para lesiones y otros desórdenes) y sus implicaciones para las vidas de los individuos. Las definiciones que se generaron a partir de este documento para describir la discapacidad fueron deficiencia, discapacidad y minusvalía.

La Asociación de Academias de la Lengua Española precisa que la discapacidad es:

1. f. Situación de la persona que por sus condiciones físicas o mentales duraderas se enfrenta con notables barreras de acceso a su participación social.
2. f. Manifestación de una discapacidad. Personas con discapacidades en las extremidades. (Real Academia Española, s.f.)

Mientras que la OMS (2001) la define como un fenómeno complejo que refleja una relación estrecha y al límite entre las características del ser humano y las características del entorno en donde vive.

Con las reformas sociales y la creación de documentos oficiales por parte de organismos tales como el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la OMS, y de organizaciones gubernamentales como la Secretaría del Trabajo y Prevención Social (STPS), la Secretaría de Educación Pública (SEP) y Desarrollo Integral de la Familia (DIF), se han llegado a generar diversos términos para discapacidad, entre los que se reconocen diversidad funcional, limitación y deficiencia.

Los primeros datos que se tienen sobre la discapacidad en México nos remontan al 13 de enero de 1977, con la creación del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred) y la guía para empleadores interesados en la inserción laboral de personas con discapacidad, cuya finalidad fue brindar asistencia social, como obligación del Estado y en beneficio de la población marginada, a las personas con discapacidad o las personas en desventaja social.

En el ámbito internacional, la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad de las Naciones Unidas se aprobó en diciembre

de 2006 (Servicio de Información sobre Discapacidad, 2021), y marca un cambio de paradigma en las actitudes y los criterios respecto a las personas con discapacidad. Va un paso más allá en el proceso de dejar de considerar a las personas con discapacidad como objetos de caridad, tratamiento médico y protección social, para considerarlas sujetos con derechos, capaces de reclamar esos derechos y de tomar decisiones sobre su vida basadas en su consentimiento libre e informado, además de ser miembros activos de la sociedad.

Las personas con discapacidad auditiva en México y el mundo

En el ámbito internacional, las cifras arrojan que más de 5% de la población mundial (466 millones de personas) padece pérdida de audición discapacitante (432 millones de adultos y 34 millones de niños). Se estima que de aquí a 2050, más de 900 millones de personas —una de cada diez— padecerá pérdida de audición. Según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2020), actualmente existen en México alrededor de 7.1 millones de personas con discapacidad, de las cuales 2.4 millones tienen discapacidad auditiva, lo que permite valorar su importancia. En la Universidad Veracruzana (UV), según la información con que cuenta Sistema de Consulta de Perfil de Ingreso (Scopi) y los resultados del estudio desarrollado por Córdoba et al., (2021), los estudiantes universitarios reconocen

la discapacidad física con 90%, la visual con 84%, la auditiva con 84%, la motriz con 80%, la cognitiva con 77%, y la mental con 67%... y que la discapacidad más frecuente que poseen, es la visual, con 47%; en segundo lugar destacó la auditiva, con 6%; en tercer lugar, la psicológica, con 5%, y, en cuarto lugar, con 3%, se reconocieron contar con una discapacidad motriz. (pp. 210-211)

Lo que demuestra que la discapacidad auditiva solo afecta a los grupos minoritarios, en comparación de la discapacidad visual integrada por grupos mayoritarios.

Estado actual de la Lengua de Señas Mexicana

La Ley General de las Personas con Discapacidad (2005), en su artículo 2, fracción IX, define la lengua de señas como

Lengua de una comunidad de sordos, que consiste en una serie de signos gestuales articulados con las manos y acompañados de expresiones faciales, mirada intencional y movimiento corporal, dotados de función lingüística, forma parte del patrimonio lingüístico de dicha comunidad y es tan rica y compleja en gramática y vocabulario como cualquier lengua oral.

La LSM fue reconocida el 10 de junio de 2005 por la Ley General para la Inclusión de Personas con Discapacidad (Cruz y Casillas, 2017), como una lengua nacional y como patrimonio lingüístico de México. La lengua es la capacidad humana innata que tenemos para comunicarnos, es un conjunto de signos, gramática, sintaxis y todas las características que la conforman. Por su parte, la lengua de señas en general incluye movimiento de las manos y rasgos no manuales (que incluyen las expresiones fáciles, movimiento corporal y miradas), esto es lo que hace únicas a estas lenguas, cada país tiene su propia lengua de señas, existen investigaciones para todos estos aspectos de las lenguas de señas (Kuhl, 2004; Grosjean, 1999), en algunos países existe una tabla donde indica que si las dos cejas están levantadas es asombro, si los ojos entre cerrados y una ceja arriba es pregunta, etcétera, lo que muestra que las expresiones faciales también permiten comunicarse con los demás.

Causas de la pérdida de audición y la sordera

De acuerdo con la OMS, las causas de la pérdida de audición y sordera se clasifican en dos grupos; las causas congénitas y las adquiridas. El primer grupo pueden determinarse en el momento del nacimiento y el segundo pueden provocar la pérdida de la audición a cualquier edad.

Es importante entender la diferencia entre diagnóstico e identificación de discapacidad auditiva; donde la identificación significa la búsqueda sistemática de problemas en una localidad determinada, y diagnóstico es valorar, definir y cuantificar las causas del problema identificado.

Para la detección de la discapacidad (Córdoba et al., 2021), se hacen diversos test que permiten conocer si el niño padece alguna. Es ideal realizar estas pruebas en varias etapas clave, como la prenatal y la postnatal.

El desarrollo humano

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (citado en Rosales, 2017) define el desarrollo humano como un proceso mediante el cual se amplían las oportunidades de las personas; estas oportunidades son diversas y pueden cambiar en el tiempo, pero las más esenciales para cualquier nivel de desarrollo son una vida prolongada y saludable, el acceso a la educación y disponer de los recursos para disfrutar de un nivel de vida decente; otras oportunidades que valoran los individuos son las libertades políticas, económicas y sociales, el respeto de los derechos humanos, la posibilidad de ser creativo y productivo, el respeto a sí mismo, entre otras.

Hernández define el desarrollo humano en función de su evolución y de las dimensiones que lo caracterizan, como

Un proceso a través del cual se ofrecen nuevas oportunidades/opciones a las personas para que se desarrollen ellas mismas y sus instituciones a través de la expansión de sus capacidades para administrar recursos de diferente índole, a fin de obtener un progreso sostenible y distribuido equitativamente que permita un mejoramiento en su calidad de vida consistente con sus propias aspiraciones. (citado en Rosales, 2017, p. 66)

Mientras que Papalia et al. (2012) señalan que los factores biológicos, psicológicos, socioculturales y del ciclo vital determinan el desarrollo humano. El desenvolvimiento y constitución de cada uno de nosotros como sujetos únicos es el producto de la integración e interdependencia de estas áreas o dimensiones del desarrollo.

Metodología

El enfoque de la investigación es de corte cualitativo, de acuerdo con Sandoval (2002) y Rojas (2013), este enfoque es una investigación social, que corresponde a un abanico diverso de formas de entender y conocer las realidades que configuran lo humano. Dichas alternativas de construir conocimiento tienen elementos en común, pero también poseen características muy diferentes entre sí. La información que se presenta se sustenta en los criterios fundamentales de la investigación: “objetividad, suficiencia, confiabilidad, oportunidad, actualidad y accesibilidad” (Namakforoosh, 2013, p. 31).

Historia de vida

La historia de vida es una metodología de la investigación cualitativa. Se refieren a la investigación que produce datos descriptivos e interpretativos mediante la cual las personas hablan o escriben con sus propias palabras el comportamiento observado (Berríos, 2000). “Contienen una descripción de los acontecimientos y de las experiencias importantes de la vida de una persona, o de alguna parte principal de ella, en las propias palabras del protagonista” (Taylor y Bogdan, 1987, p. 174).

La historia de vida nos permite tener datos desde la perspectiva de la persona que estamos entrevistando o adquiriendo información. Pues se trata de acercarse a “comprender a las personas dentro del marco de referencia de ellas mismas” (Álvarez-Gayou, 2019, p. 25). La historia de vida es uno de los métodos de investigación descriptiva más puros y potentes para conocer a las personas en el mundo social que les rodea (Hernández, Fernández y Baptista, 1996). Este método, como otros, coincide en “la búsqueda de la verdad y la ciencia” (Dorantes, 2018, p. 178). Se eligió la historia de vida ya que permite tener información pura, con sentimientos y perspectiva propia de la entrevistada, entender y comprender su proceso a lo largo de su vida, conociendo la infancia, adolescencia, así como sentimientos que han marcado su vida en determinados momentos claves. El análisis de una historia de vida consiste en una compaginación y reunión del relato, de modo tal que el resultado capte sentimientos, modos de ver y perspectivas de la persona (Taylor y Bogdan, 1987), para así comprender cómo una persona ha construido una representación social sobre la LSM.

Estrategia de investigación

En el estudio se seleccionó el estudio de caso, para acercarnos a conocer las subjetividades de personas sordas o con discapacidad auditiva, como bien lo plantean Báez y Pérez (2012), “la investigación que se realiza con esta metodología se beneficia de una permanencia relativamente grande en el tiempo” (p. 24).

Participante

Taylor y Bogdan (1987) manifiestan que

el investigador comienza con una idea general de las personas a las que entrevistará y el modo de encontrarlas... personas familiarizadas con un tema o acontecimiento... lo importante es el potencial de cada caso para ayudarle al investigador en el desarrollo de comprensiones teóricas sobre el área estudiada de la vida social. (p. 108)

Para efectos de este estudio, protagoniza un actor social (Loyo, 1997) de sexo femenino y de edad adulta. Conozcamos sus características:

Miriam Mendoza Trujillo, nacida en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, en el año de 1992. Hace treinta años, momento en que la informante clave nació, la LSM no era aún un idioma oficial y la educación de las personas sordas se centraba en ser clínica-oralista, por lo que no adquirió una asignación de lengua de señas como primera lengua. Los estudios de Mendoza Trujillo fueron en una escuela primaria para oyentes y su educación bilingüe comenzó en el nivel de la secundaria, es allí donde recibió clases de una maestra de la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER), con pocas horas de trabajo a la semana. En la preparatoria asistió a un Centro de Atención para Estudiantes con Discapacidad (CAED), donde conoció a más personas sordas y logró aprender la LSM en un entorno más natural. Al conocer pares sordos, consiguió aprender mucho mejor su lengua. Empezó a asistir a asociaciones vinculadas con las personas sordas, después asistía como ayudante en la clase y poco a poco se fue superando hasta ahora ser maestra y modelo lingüístico en la enseñanza de LSM para adultos y niños sordos, también para oyentes. Ha participado en ferias del libro sensibilizando y dando a conocer su lengua a través de cuentos y juegos, también ha asistido a eventos realizados por asociaciones donde ha contado su experiencia como persona sorda, apoyando en pláticas de sensibilización. También ha asistido a conferencias, seminarios, talleres y pláticas relacionados con las personas sordas, sus derechos, su cultura y su idioma. Actualmente ha intentado ingresar a la UV, pero no ha conseguido acceder. Su ocupación es ser docente en la enseñanza de LSM y trabaja en una compañía de teatro en la ciudad de Xalapa, que tiene actualmente una obra de teatro bilingüe, en la cual incluye LSM y español hablado.

Entrevista

La entrevista es una conversación con propósito y guiada para llegar a un fin deseado. Es un proceso interactivo que involucra muchos aspectos de la comunicación que va más allá del simple hecho de hablar o escuchar, incluye ademanes, posturas, expresiones faciales y otros comportamientos comunicativos, que logran el fin (Morgan y Cogger, 1982).

Para la presente investigación se diseñó una serie de preguntas de la entrevista basándonos en los conceptos ordenadores y observables en los que se incluyeron las situaciones sociales, personales y académicas, y la LSM (ver figura 1).

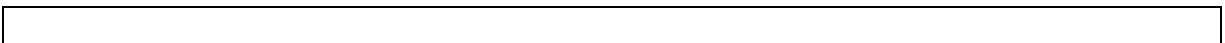


Tabla 1. Conceptos ordenadores, categorías observables y preguntas para entrevista

Conceptos ordenadores	Categorías observables	Preguntas para la entrevista
Situación personal	Salud Laboral Familiar Discapacidad Desarrollo humano	¿Cuándo te diste cuenta de tu discapacidad? ¿Cómo te sentiste al conocer que tienes una discapacidad? ¿Tienes apoyo de tu familia? ¿Cómo se comunica tu familia contigo? ¿Alguien más en tu familia presenta discapacidad? Si es así, ¿cuál? ¿Dónde trabajas y cómo es la relación con tu jefe y compañeros? ¿Cómo consideras tu estado de salud? ¿Cómo comunicas a un médico si te sientes enferma? En la actualidad, ¿cómo te sientes con la discapacidad que presentas?
Situación social	Inclusión Exclusión	¿Cómo te sientes dentro la sociedad? ¿Has sentido que te excluyen? Si es así, ¿cómo lo han hecho? ¿Te sientes incluida dentro de la sociedad?, ¿por qué? ¿Cómo te gustaría ser tratada dentro de la sociedad?
Situación académica	Proceso de aprendizaje	¿Hasta qué grado académico cursaste la escuela? ¿Cómo ha sido tu vida académica para aprender? ¿Los docentes te apoyaban en tu proceso de aprendizaje? ¿Consideras que los docentes tienen la formación para la atención que te brindaron? ¿Los compañeros te apoyaron en actividades escolares? ¿Cómo fue la convivencia con los docentes y compañeros? En general, en la escuela ¿recibiste apoyos, de qué tipo y cómo?
LSM	Modelos educativos Estrategias didácticas	¿Sabes LSM?, ¿cómo lo aprendiste? ¿Sabes leer y escribir? ¿Qué propondrías para mejorar la atención a los estudiantes con discapacidad auditiva en los ambientes educativos?

Fuente: Elaboración propia.

Resultados

El análisis de resultados está dividido en cuatro situaciones: personal, social, académica y LSM. En cada uno de estos rubros se visualizará la importancia de la LSM, a partir de las significaciones de la participante en la investigación.

La participante describe algunas anécdotas para reflexionar sobre la inclusión de todas las personas, no solo en el aspecto social, sino también en

el familiar y en el laboral, como lo menciona en algunas de sus expresiones relevantes:

“Me siento integrada cuando en la calle me saludan en LSM”, “cuando tengo alguna duda me gusta saber que hay personas que pueden explicarme y entenderles”, “mi mamá tiene poco que terminó algunos cursos de LSM y me gusta poder comunicarme a profundidad con ella”, “ahora mi hermano se siente el excluido cuando mi mamá y yo platicamos”.

Situaciones personales

Miriam Mendoza Trujillo es la primera persona sorda en su familia, poco a poco se va superando. En el momento histórico en que le tocó vivir, la LSM aún no era considerada una ley oficialmente, entonces comenzó a asistir a terapias de lenguaje para aprender a oralizar la LSM. Después de su aprendizaje, es una maestra de LSM, se dedica a enseñar a maestros, padres, adultos y niños oyentes que quieren aprender este idioma, sus trabajos son independientes. Trabaja y se gestiona por su cuenta, tiene un equipo de trabajo. Labora en un colectivo de teatro realizando obras en LSM. Su familia siempre la ha apoyado. Mendoza Trujillo ya es una mujer adulta, independiente con sus estudios y su economía, sin embargo, en algunas ocasiones es necesario que la acompañe su mamá al doctor, quien interpreta lo que expresa con la LSM.

Lo que Miriam expresa de las personas que se involucran en aprender cómo comunicarse con la LSM es lo siguiente:

“Me siento orgullosa de ser sorda, de conocer mi lengua y de poder compartirla con la gente que quiere aprender.”

Tiene planeados viajes internacionales; gracias a la tecnología conoce a sordos de todo el mundo, al respecto nos comenta:

“Quiero viajar a otras partes del mundo, tengo amigos en varios lados gracias a los taller o comunidades de personas sordas de todo el mundo, se hacen grupos para compartir más información”, “me gusta expresar lo que siento y pienso y que me entiendan”.

Situaciones sociales

En la etapa infantil de Miriam, desconocía que era sorda o que tenía una discapacidad, incluso creía que todos eran igual a ella. Es sorda de nacimiento, entonces para ella no fue perder un sentido, por lo tanto, creía que así era como todos vivían, cuando fue consciente de que era un poco diferente. Al respecto nos comenta:

“Tal vez un poco confundida, pero estoy orgullosa y feliz de mi lengua.”

En algún momento de la infancia se sintió excluida por algunas compañeras de su escuela, actualmente piensa que al menos en la ciudad de Xalapa, Ver. —donde ella radica—, existe una inclusión, dice que cada vez más gente sabe LSM o se acerca para aprender, y si se ven en la calle se saludan, aunque para algunos sordos esta parte sí es bastante complicada, menciona nuestra participante:

“Existen sordos que no saben LSM ni español, no tienen como comunicarse, o no tiene una comunidad con quien respaldarse, se encuentran prácticamente solos”.

Miriam también señala:

“Me gusta estar en algún lugar y que la gente pueda comunicarse conmigo mediante la LSM.”

Al respecto, Grosjean (1999) menciona que todo niño sordo (sin importar el nivel de su pérdida auditiva) debe tener derecho a crecer bilingüe; conociendo y usando la lengua de signos y la oral (en su modalidad escrita y, de ser posible, en su modalidad hablada), el niño alcanzará un completo desarrollo de sus capacidades cognitivas, lingüísticas y sociales. En ese sentido, nuestra participante coincide con el autor e indica

“Cuando conocí a más personas sordas, pude conocer otra visión de mí misma”, “platicar con personas que hablen LSM me ayuda a aprender de todo”.

Situaciones académicas

La situación académica la divide en dos: en la primaria y secundaria menciona que prácticamente no aprendió nada, fue como perder esos ciclos escolares, ya que los maestros no sabían cómo enseñarle, algunos le mostraban imágenes, pero no le explicaban más, en la primaria un día a la semana tenía clases con la maestra de la USAER, ella sabía un poco de LSM, y era quien le enseñaba este oficialmente nuevo idioma, el problema es que solo era una vez a la semana y durante muy poco tiempo. Las clases con la maestra de USAER era donde sentía que sí aprendía y se sentía cómoda, aunque algunos de sus compañeros siempre la apoyaban, pasándole las tareas, intentando explicarle, pero hacía falta una buena comunicación para poder entenderse.

En la preparatoria asistió a un CAED, donde conoció a más personas sordas, y los maestros sabían un poco de LSM y se podía comunicar más fácil y eficazmente. Actualmente ha intentado entrar a la UV, presentando su

examen con intérprete, en 2021 es la tercera vez que presenta examen de admisión para esta universidad.

Dentro de sus comentarios menciona lo siguiente:

“Antes era muy difícil entender, solo copiaba lo que veía, algunos maestros no se preocupaban por mi aprendizaje.”

Es evidente la dificultad con la que se desenvuelve una persona con discapacidad auditiva como Miriam, desafortunadamente el sistema educativo tradicional aún carece de un fuerte trabajo para incrementar los procesos de capacitación y atención a los discapacitados, escenario que resulta necesario para poder alcanzar los ideales de la equidad, igualdad y calidad educativa para todos.

Lengua de Señas Mexicana

Como lo señaló Bachelet (2019) respecto a las lenguas de señas

como cualquier otra lengua, permiten la libertad de expresión y el intercambio de ideas. Fomentan el aprendizaje, la enseñanza, el trabajo y la participación en la vida pública y privada. El uso de la lengua de señas es también un derecho cultural de las personas sordas y constituye un factor esencial para preservar y promover su sentido de identidad y de comunidad.

Las lenguas de señas en general incluyen movimiento de las manos y rasgos no manuales llamando así a las expresiones fáciles, movimiento corporal y miradas.

Miriam empezó aprendiendo con la maestra de apoyo que tenía en la escuela, pero las señas básicas; en su casa no tenía con quien comunicarse con este idioma, hasta que ingresó a la preparatoria, donde conoció a muchas más personas sordas fue que empezó a aprender más este idioma. De 1992 (año en que nació) a 2005, la LSM no era reconocida como un idioma, lo que se hacía con las personas sordas era la terapia del lenguaje, leer los labios, enseñar español como primera y única lengua, después de 2005 fue que se les empezaba a enseñar lengua de señas a las personas sordas.

El método de enseñanza que utilizaron en el aprendizaje de Miriam fue basándose en imágenes y señas, como se sabe y se ha mencionado con anterioridad, la lengua de señas fue aceptada como un idioma a partir de 2005, por lo tanto, en la época cercana a ese año no había mucha

profundidad ni información de la enseñanza de este idioma, lo que aprendía en la escuela con su maestra de apoyo era lo básico, relacionando palabra e imagen, con repetición y algunas explicaciones con cuentos. Hasta hace algunos años no había una clara diferencia entre el español signado y la LSM, el español signado es agregarle una seña a cada palabra de una oración en español, se enseñaba mucho más el español signado que la LSM en la escuela.

Cuando por fin accedió a un entorno donde había más sordos, logró interactuar directo con ellos, y poco a poco fue aprendiendo su idioma, al principio tenía pocos recursos, cada vez se fue interesando más, conociendo a más personas sordas y a intérpretes de todo el país, asistiendo a congresos y seminarios que trataran de lengua de señas. Lleva aproximadamente 10 años aprendido de su propia lengua, que es una lengua viva y siempre está en constante movimiento, por lo cual siempre seguirá aprendiendo. La mayor parte de su aprendizaje adquirido fue empírico, preguntando una y otra vez hasta entender, confundiéndose, cambiando conceptos viejos por nuevos, el contacto con la comunidad sorda le favorece el aprendizaje. Nuestra participante concluye mencionando lo siguiente

“Cuando entré a la preparatoria y conocí a más personas sordas y algunas clases nos las explicaban en LSM.”

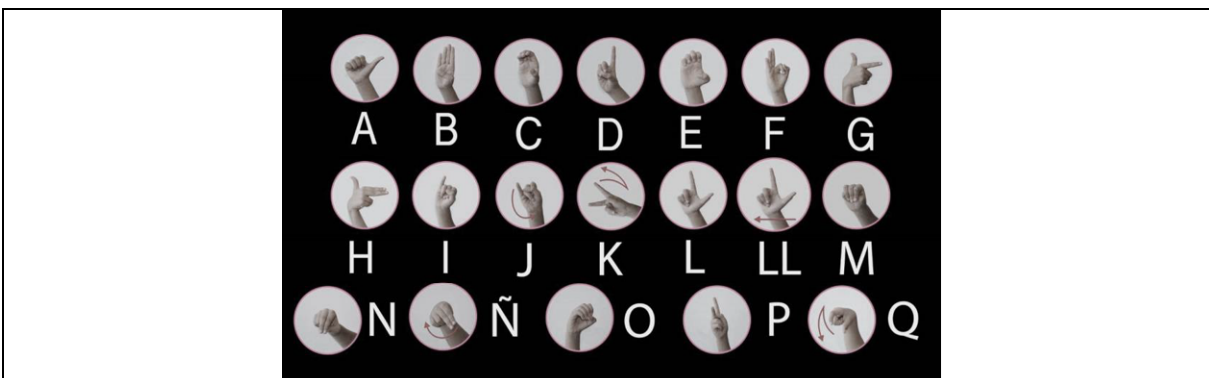


Figura 1. Lengua de Señas Mexicana

Fuente: Tribunal Electoral de la Ciudad de México. (2016, 29 de septiembre). Abecedario en Lengua de Señas Mexicana [video]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=KQG8F8TuBfA>

De los anteriores conceptos ordenadores expuestos (situación personal, social y académica, y LSM), podemos decir que existe una articulación integral que se fortalece cuando cobra significancia para el discapacitado auditivo; pues ancla a sus representaciones la imagen del “aprendizaje

adquirido” como algo que le beneficia a su comunicación en el entorno social en que circula.

Es necesario reconocer que el proceso de aprendizaje de las personas sordas es diferente, ya que acceden a la información de diferente forma; su canal auditivo está dañado, por lo tanto su canal de percepción principal es el visual, muchas personas se enfocan en que las personas sordas aprendan a leer y escribir español como primera lengua, su lengua natural es una lengua la cual puedan acceder de forma fácil, nosotros como oyentes aprendimos español como primera lengua al escucharla a diario, con el día a día conviviendo en casa, en la escuela, nuestra forma de aprender español fue natural y cotidiana, con las personas sordas esto no pasa, la mayoría de las personas sordas nacen en familias oyentes, el primer lugar al que asisten es a un hospital en donde el médico les dice que tiene una discapacidad, en este caso, auditiva.

Conclusiones

A manera de conclusión, logramos conocer las situaciones personales, académicas y sociales que transita a lo largo de su vida una persona sorda. Logramos captar la importancia de la cultura, las apreciaciones y experiencias de un adulto sordo que no da muestra de un proceso de inclusión en la sociedad. Logramos conocer una historia de vida de una persona sorda, permitiéndonos comprender lo complejo que resulta esta discapacidad en el ser humano. En el ámbito educativo, podemos precisar que no se trata de que los docentes caminen al lado de las personas con discapacidad, sino incluirlas como parte de nuestra vida, siendo un ser humano más con el que podemos dialogar con apoyo de la LSM. Se trata de un trabajo en que juntos nos acerquemos a estrategias de mayor concientización para una mejor comunicación e inclusión.

Se resalta la importancia de la LSM en las personas sordas, al adquirir un idioma en el periodo crítico de su desarrollo, si bien lo pueden aprender en la edad adulta, es muy importante en esta etapa.

La educación en México aborda los temas de inclusión y poco a poco va buscando soluciones, abonando a la sensibilización, a la incorporación de intérpretes en ciertos eventos, en la proyección de películas y series que

hablan del tema de la inclusión a los grupos discapacitados, además las familias tratan de aprender la LSM y se busca no considerar a los sordos como discapacitados, sino como integrantes de un “grupo lingüístico minoritario”, como bien lo enunció Miriam, la informante clave en el estudio.

Una de las principales dificultades que se ha observado en los adultos oyentes al aprender lengua de señas fue la pena al expresarse. En los grupos de principiantes, la primera barrera de comunicación era la pena al hacer gestos o explicar algo con el cuerpo, otra dificultad fue la coordinación.

Lo que facilita mucho el aprendizaje en las clases es que haya un modelo lingüístico (persona sorda), también que este modelo sea de un carácter tranquilo y amigable para empezar a generar la confianza. Cuando se hacían bromas en clase era un ambiente más relajado en el que las personas podían desenvolverse mejor.

La estrategia más favorable es la lúdica, ya que mediante el juego existe un ambiente más ameno para convivir con todos y aprender, el conocimiento fluye mejor cuando lo socializas y cuando existe el ambiente adecuado para aprenderlo, no es lo mismo aprender en un ambiente extremadamente estricto, que cuando existe la libertad de compartir, en este caso se aprende mucho mejor; el debate entre compañeros también es un método muy útil, al poder escuchar lo que alguien más tiene para decirnos siempre se aprende, ya sea a defender más nuestro punto de vista o a ver un poco diferente lo que veíamos. La investigación individual reconoce que se requiere mayor convivencia con personas sordas y con aquellas que posean otra discapacidad. Evidentemente una de las claves principales para que el aprendizaje sea más significativo es la comunicación, por lo tanto, se requiere asignar mayor importancia al acceso directo a la LSM, y dar cuenta de variadas experiencias y expresiones que nos permitirán comprender la realidad a partir de la mirada a estos grupos minoritarios, y tener una nueva forma de ver el mundo, misma que nos invita a generar debate y abrir nuevas vetas de investigación educativa.

Referencias

- Álvarez-Gayou, J. L. (2019). *Cómo hacer investigación cualitativa. Fundamentos y metodología*. México: Paidós Educador.
- Arbesú, M. I., y Menéndez J. L. (2018). *Métodos cualitativos de investigación en educación superior*. México: UAM Unidad Xochimilco-Newton Edición y Tecnología Educativa.
- Bachelet. M. (2019, 22 de julio). *Mensaje en video de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 18º Congreso Mundial de la Federación Mundial de Sordos*. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Recuperado de <https://www.ohchr.org/sp/newsevents/pages/DisplayNews.aspx?NewsID=24839&LangID=S>
- Báez, J., y Pérez, J. (2012). *Investigación cualitativa*. España: Alfaomega.
- Berríos Rivera, R. (2000). La modalidad de la historia de vida en la metodología cualitativa. *Paidea Puertorriqueña*, 2(1), 1-17.
- Córdoba Rivera, M. A., Dorantes Carrión, J. J., García Aguilar, S., Hernández Baruch, A. C., y Lonngi Reyna, S. D. (2021). La educación inclusiva de calidad para estudiantes universitarios con discapacidad. En Ruiz Libreros, M. E., Martínez Cortés, J., y Estrada Esquivel, A. L. (coords.), *Innovación e inclusión educativa* (pp. 202-217). Tepic: Universidad Tecnocientífica del Pacífico.
- Cruz, R., y Casillas, M. A. (2017). Las instituciones de educación superior y los estudiantes con discapacidad en México. *Revista de Educación Superior*, 46(181), 37-53.
- Dorantes, J. J. (2018). La aventura de investigar, es una tarea que se aprende en la Universidad. *Revista Interconectando Saberes*, 6(3), 171-185.
- Educación 2030. Declaración de Incheon y Marco de Acción. Hacia una educación inclusiva y equitativa de calidad y un aprendizaje a lo largo de la vida para todos. (21 de mayo 2015). República de Corea: UNESCO, UNICEF, Banco Mundial, UNFPA, PNUD, ONU Mujeres y ACNUR.
- Grosjean, F. (1999). *El derecho del niño sordo a crecer bilingüe* [archivo pdf]. Recuperado de https://www.francoisgrosjean.ch/Spanish_Espagnol.pdf.
- Hernández, R., Fernández, C., y Baptista, P. (1996), *Metodología de la investigación*. México: Mc-Graw Hill Education.
- Kuhl, K. (2004). Early Language Acquisition: Cracking the Speech Code. *Nature Reviews Neuroscience*, 5, 831-843.
- Ley General de las Personas con Discapacidad. 10 de junio de 2005. Diario Oficial de la Federación. Recuperado de http://www.sideso.cdmx.gob.mx/documentos/legislacion/ley_19.pdf
- Ley General de Educación. 1 de junio de 2016. Diario Oficial de la Federación. Recuperado de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/111212/LEY_GENERAL_DE_EDUCACION.pdf
- Loyo, A. (1997). *Los actores sociales y la educación*. México: Plaza y Valdés.
- Morgan, H., y Cogger, W. (1982). *Manual del entrevistador*. Madrid: TEA Ediciones.
- Moscovici, S. (1996). *Psicología de las minorías activas*. España: Morata.

- Namakforoosh, M. (2013). *Metodología de la investigación*. México: Limusa.
- Papalia, D. E., Feldman, R. D., Martorell, G., Berber Morán, E., y Vázquez Herrera, M. (2012). *Desarrollo humano*. México: McGraw-Hill Interamericana.
- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. 30 de abril de 2019. Gaceta Parlamentaria, Año xxii, Número 5266-xviii.
- Real Academia Española. (s.f.). Discapacidad. En *Diccionario de la lengua española*. Recuperado el 30 de enero de 2022, de <https://dle.rae.es/discapacidad>
- Rojas, R. (2013). *Guía para realizar investigaciones sociales*. México: Plaza y Valdés.
- Rosales, M. (2017). El desarrollo humano: una propuesta para su medición. *Aldea Mundo*, 22(43), 65-75.
- Sandoval, C. (2002). *Investigación Cualitativa*. Bogotá: Hemeroteca Nacional Universitaria. Recuperado de <http://biblioteca.udgvirtual.udg.mx/jspui/bitstream/123456789/2815/1/Investigaci%C3%B3n%20cualitativa.pdf>
- Servicio de Información sobre Discapacidad. (2021). *Convención de la ONU sobre los derechos*. Servicio de Información sobre Discapacidad. Recuperado de <https://sid-inico.usal.es/la-convencion-de-la-onu-sobre-los-derechos-de-las-personas-con-discapacidad/#:~:text=La%20Convenci%C3%B3n%20sobre%20los%20Derechos%20de%20las%20personas,el%20texto%20el%203%20de%20diciembre%20de%202007>.
- Taylor, S. L., y Bogdan, R. (1987). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. España: Paidós.

Valorar nuestro sentir para trascender

Carolina Delgado Mejía

carolina_97delgado@hotmail.com

Resumen

Con el designio que las personas interesadas puedan adentrarse a temas relacionados con el manejo y desarrollo de la Inteligencia Emocional (IE), se ha redactado el capítulo del libro, que contempla múltiples aportes de autores como Goleman (1995) y Bisquerra (2012) acerca de la importancia de la (IE) en la vida y desarrollo del ser humano, así como también el valor de la misma en el ámbito educativo.

La (IE) ha sido expuesta desde sus inicios como una representación de inteligencia capaz de atribuir en el éxito de la vida de las personas, favoreciendo el establecimiento de relaciones sociales sanas. Las emociones son gran parte de la esencia que tiene cada ser humano, sin ellas seríamos simples y manejables maquinas; las personas con un mayor nivel de inteligencia emocional tienen más proclividades de alcanzar el éxito, ya sea laboral, personal, social, escolar, etc.

El capítulo fue guiado y estructurado a partir de diversos estudios ya antes analizados por autores reconocidos, como Daniel Goleman quien en (1995) menciona que la inteligencia emocional es un factor importante para el éxito académico, laboral y para la vida cotidiana en general. Actualmente la sociedad se ha enfocado en promover conocimientos derivados del coeficiente intelectual (CI) dejando muy por debajo el desarrollo de la inteligencia del sentir.

Los conocimientos en todos sus sentidos son necesarios, la (IE) no busca suprimir a él (CI), aunque ambos han desprendido caminos sumamente diferentes e independientes, se busca que uno y otro brinden una imagen más dinámica y equilibrada.

El interés y afán de generar conciencia en torno a este tema es rebuscar una nueva transformación en las vivencias de los seres humanos, desarrollando múltiples competencias emocionales de la misma forma en

que se han dispuesto trascender con el (CI), para generar habilidades en el ser humano como: la autogestión, auto conciencia, conciencia social y la gestión de relaciones, marcando la diferencia en la toma de decisiones en el día a día del ser humano.

Palabras clave: Inteligencia, emociones, educación, desarrollo, trascender.

Introducción

Para abordar el tema, es necesario conocer los inicios de la Inteligencia Emocional, considerar algunas aportaciones como la publicación de los psicólogos Peter Salovey y John Mayer (1990) en donde destacan el concepto de Inteligencia Emocional; sin embargo, el autor de libro Inteligencia Emocional Daniel Goleman (1995) deslumbró al mundo con este magnífico concepto en la vida y desarrollo del hombre. Hoy en día el incremento del interés de analizar la relación que existe entre la inteligencia emocional, el rendimiento académico y otro tipo de inteligencias ha ido en aumento, evidenciando que los seres humanos hemos menospreciado el valor emocional.

En el transcurso de nuestra vida y a lo largo de ella, el hombre va tropezando con múltiples dicotomías, el bien y el mal, el cielo y el infierno, y sin excepción el (CI) y la (IE) haciendo del mundo un lugar lleno de seres poco reales, con un sentir perdido y discontinuo.

El capítulo está constituido múltiples contenidos, en los cuales se ha ensamblado partes teóricas, metodologías y análisis sobre la Inteligencia emocional, mostrando los procesos de transición de la inteligencia emocional en las instituciones educativas de nivel superior, en donde el proceso de inserción de la (IE) ha sido lento y ajeno en el desarrollo efectivo de los estudiantes, en donde se pueda demostrar la verdadera importancia de la inteligencia emocional en el funcionamiento personal, social y escolar de los seres humanos.

La expresión de (IE) que destaca Goleman en una entrevista, menciona que la (IE) tiene que ver con:

las habilidades personales, no es un aprendizaje académico, se centra en cómo te manejas a ti mismo y a tus relaciones, hay cuatro partes, la primera es la conciencia de uno mismo; es decir, saber lo que sientes, por qué lo sientes, lo que determina sus consecuencias, lo que puedes hacer bien o mal. Después gestionarse a uno mismo, ser capaz de cumplir tus metas, ser positivo ante los contratiempos, controlar las emociones perturbadoras, para que no te destruyan la vida, en tercer lugar, la empatía en entender cómo se sienten los demás y por último manejar las relaciones, colaborar a ser bueno en un equipo y escuchar, de eso trata la Inteligencia Emocional (Aprendemos Juntos, 2018, 1m35s).

La inteligencia por sí misma no es sinónimo de éxito en la vida, es importante equilibrar la vida de los seres humanos al desarrollar múltiples habilidades que le permitan a este apropiarse de un gran futuro personal y laboral, en donde se promueva una sociedad cada vez más triunfante.

Es importante la creación y diseño de nuevos currículos pedagógicos que enfatizan en aspectos cognitivos, emocionales e interaccionales. En una entrevista la psicóloga y escritora Begoña Ibarrola menciona la asociación de la (IE) con el rendimiento académico en donde resalta: “Las emociones influyen en el que aprende y enseña; por lo tanto, las emociones son las guardianas del aprendizaje, porque son las responsables de la memoria lo que está claro que solo nos acordamos lo que hemos aprendido con emoción” (Aprendemos Juntos, 2021, 0m45s). El aspecto emocional en el rendimiento académico juega un papel fundamental en la trayectoria de cada uno de los estudiantes, tanto dentro como fuera de las clases, puesto que la atención, las respuestas y reacciones dependen mucho de estado de ánimo y sentir de los estudiantes.

Educar ha sido una habilidad que ha permanecido desde hace cientos de años, pero esta tarea se ha encargado de renovar las características de la misma, de acuerdo con las necesidades de la humanidad, educar la inteligencia emocional de los seres humanos se ha convertido en una necesidad en el ámbito educativo, muchas de las atribuciones de los docentes consisten en la importancia del dominio de habilidades emocionales para el desarrollo evolutivo socioemocional del alumnado.

Valorar el sentir

Nacemos y existimos siendo únicos, adoptamos ideologías, vivencias que van formando estructuras mentales, y buscamos una y otra vez el sentido de

cada escena reflejada desde lo más profundo de nuestro ser. Todo tiene un sentir, pero no todo conecta con lo real, con lo apropiado, con nuestro interior, con el manejo de nuestros pensamientos y en momentos con nuestras emociones.

Dentro de los sistemas sociales, el hombre ha evolucionado, buscando constantemente el perfeccionamiento, la prosperidad y la estabilidad, en el juicio de transición entre el saber y el sentir; pero en una dimensión muy pequeña el sentir. Se ha enseñado a desarrollar múltiples habilidades e inteligencias dentro los numerosos círculos sociales, principalmente en la familia y en los centros educativos, en donde el coeficiente intelectual tiene un gran peso; sin embargo, entendimientos como la Inteligencia Emocional (IE) queda distantes sobre las prioridades en el trascender del hombre.

Las emociones que florecen día a día en el mundo son un arma sumamente exorbitante en los diversos horizontes, desde la realidad racional no existe emociones negativas como ordinariamente se les conoce; puesto que, todas y cada una de las emociones que manifestamos son un peldaño para trascender, precisa más el hecho de como estas sean manejadas y transformadas durante su vivencia. Bajo lo anterior replicaría el grado de estimación que tienen las emociones, ante la dirección que se les dé, porque bienaventurado el ser que sabe dominar sus emociones, moldearlas y manipularlas hacia un buen horizonte.

El sentido de vivir las emociones en torno a las situaciones, dependerán mucho del contexto o interacción en la que nos enlacemos, así como el intercambio de relaciones sociales que tengamos. Mucho influyen las emociones en la vida y la interacción de ser humano con su entorno, es por ello que en los últimos años se ha vuelto evidente la proyección de las emociones dentro de las investigaciones empíricas. Por este motivo las implicaciones analizadas y realizados constituyen a una aportación sobre la sociedad y las emociones.

Fernández–Abascal y Palmero (1999, como se citó en Cáncer, 2015, p. 4) mencionan que “una emoción es un proceso que se activa cuando el organismo detecta algún peligro, amenaza o desequilibrio con el fin de poner en marcha los recursos a su alcance para controlar la situación”, por lo tanto, podría percibirse que las emociones son mecanismos que nos ayudan a detectar alguna situación en acción de acontecimiento imprevistos que funcionan a partir de nuestro comportamiento espacio y creencias. Cada

una de las emociones están destinadas a tomar medidas para dar respuesta al organismo ante situaciones que acontecen en sí mismo o alrededor de él. Cada sujeto percibe y expresa las emociones de manera particular.

La sensibilidad se pierde a través de los ojos y oídos de los hombres, en cambio el sentir alrededor de sí mismos y sobre otros, juegan un papel sumamente importante para los entornos sociales en los cuales el mismo se ve expuesto. Ahora bien, es de gran interés considerar el desarrollo de la (IE) en contextos como el educativo, ya que las evidencias en el campo de neurociencia han demostrado la importancia de la (IE) en el aprendizaje y ha dado paso a debates, no solo ante científicos, doctores, filósofos, psicólogos; sino también, ante educadores que buscan optimizar e incorporar nuevos métodos de estudios para mejorar la calidad de educación y desarrollo general de los estudiantes. Muchos de los autores como LeDoux (1996) argumentan que las emociones se encuentran en una red cerebral la cual también se conecta con la misma que atienden a los aprendizajes.

La naturaleza no se ha equivocado, desde el momento que han manifestado cada una de las emociones conocidas en los seres humanos, cada una cumple una función primordial en nuestra vida. Los seres nacen con la predisposición sobre sus emociones que provienen desde lo más complejo de su ser, algo impuesto de manera maravillosa y fundamental.

Dentro de las investigaciones que Daniel Goleman presenta en el libro inteligencia emocional en (1995) hace referencia a los procesos y bases neurológicas de las emociones, de donde provienen y como esta se relacionan con el comportamiento que encaminan a las relaciones sociales de los seres humanos. Hace muchos años atrás, se presentaron avances acerca de la gran evolución del cerebro y por su parte también del intelecto, el cual se sitúa en el sistema límbico.

Otra parte fundamental de los procesos transitorios en la anatomía de los asaltos y pasos emocionales, son las dos amígdalas las cuales se encuentran al costado del cerebro, apoyadas hacia los lados de la cabeza. La amígdala es sumamente importante para los asuntos emocionales. Si en algún aspecto la amígdala quedara separada del resto del cerebro, los resultados de incapacidad de apreciar el significado emocional de los acontecimientos no resultarían favorecedor. Se sabe que la amígdala opera como un depósito de la memoria emocional, y así es como maneja aspectos sumamente importantes como las

pasiones, es decir la vida sin las amígdalas es una vida despojada de sentimientos, recuerdos y significados personales. Muchas de las investigaciones de LeDoux en (1996), explica cómo la amígdala puede ejercer control sobre muchos de lo que hacemos y decimos. Las redes de transporte emocional entre la amígdala y la neocorteza muestran un interjuego centrado en el núcleo de la inteligencia emocional. Las conexiones que se establece pueden detallar el gran poder que tienen las emociones sobre la razón.

Rescatando lo anterior y dentro de las atribuciones sobre la estrecha relación que tienen la amígdala y la memoria emocional, se hace énfasis en las atribuciones de Goleman (1995), el cual destaca que la amígdala es “Una especie de depósito de la memoria emocional y, en consecuencia, también se le puede conocer como un depósito significado. Es por ello por lo que una vida sin amígdala es una vida despojada de todo significado personal”. (P.34).

Mientras la amígdala se encarga de recabar y registra momentos emocionales; el hipocampo sostiene los hechos y momentos puros. LeDoux (1999, como se citó en Goleman, 1995, p.40), menciona que “el hipocampo es una estructura fundamental para conocer un rostro, pero es la amígdala la que le encarga el clima emocional simpatía o empatía”, en este caso se consideraría que el cerebro cuenta con dos factores en donde uno registra los hechos ordinarios y el otro los recuerdos con una carga emocional.

Es fundamental reconocer que dentro de las funciones de la amígdala se hace uso de la experiencia, en donde esta compara el pasado con el presente, utilizando un método asociativo, generando respuestas que fueron grabadas y almacenadas mucho tiempo atrás. Otro de los integradores importantes es la medula espinal que forma parte del sistema nervioso, el cual conduce mucha de la información sensitiva por medio de fibras nerviosas que llegan al encéfalo y posteriormente a otras partes del cuerpo.

El desarrollo de la (IE) busca forjar competencias que ayuden a afrontar múltiples retos principalmente los relacionados con los trastornos mentales, de una manera racional con un gran alcance de éxito. Se le ha dado poco valor a la conexión entre las emociones y el trascender del hombre, según Bisquerra las emociones “son competencias que ayudan a afrontar los grandes retos relacionados con la prevalencia de ansiedad, estrés, depresión,

conflictos, en definitiva, son habilidades para la vida” (Institut de Formació Contínua IL3 – Universitat de Barcelona, 2017, 0m33s).

Función de las emociones

Para entender y comprender el término o definición de inteligencia emocional es importante definir que son las emociones y cuál es su función, muchas de las emociones cumplen una función que permite que los individuos realicen diversas conductas que les permiten interactuar con su persona o las externas a ella, conductas apropiadas independiente de las cualidades externas, hay emociones que se han denominado de tono negativo y positivo, en donde ambas pueden dirigirse hacia la adaptación social en el ajuste personal.

De acuerdo con las múltiples investigaciones existen tres tipos de funciones principales de las emociones: las adaptativas, las cuales tiene como función preparar al ser humano para transformar y llevar a cabo eficazmente una conducta que pueda responder a los requerimientos de cualquier contexto hacia un objetivo planteado.

Las funciones sociales destacan en la facilitación de interactuar con otras personas, permitiendo predecir e imaginar el comportamiento de los demás, favoreciendo procesos de interacción y relaciones interpersonales, así como la creación de apoyo y sustento social. Y por último se encuentran las funciones motivacionales, en donde la relación entre las emociones y la motivación son sumamente íntimas, puesto que se trata de una fusión de intimidad que lleva a la conducta de motivación a una conducta de emoción.

En función de las postulaciones que se les asignan a las emociones, en cuanto a sus funciones, mucho depende de factores que asignan un valor para generar respuestas positivas o negativas; es decir, una emoción puede marcar la diferencia en la toma de decisiones, sin importar si la emoción es considerada “positiva” o “negativa”, tal es que una persona puede tomar una decisión equivocada en momentos donde la ira, enojo, tristeza son las que llevan el control del momento, así mismos como la felicidad, gozo, placer entre otras, en plétora pueden descontrolar la toma de buenas decisiones. La manifestación de las emociones contrae una parte sobre las funciones

sociales, las cuales se convierten en un proceso adaptativo, ya que hay situaciones en los que es necesario la contención de ciertas reacciones emocionales para preservar un funcionamiento adecuado de las relaciones sociales.

El saber identificar nuestras emociones, así como valorar cada situación en concreto y buscar el perfecto equilibrio. Otro de los aspectos importantes, es la expresión de las emociones lo cual inducirá a relaciones sociales, las cuales pueden tener una respuesta positiva o negativa, de acuerdo con la efectividad de la expresión; es importante saber reconocer e interpretar la información que nos proporciona cada emoción, para utilizarlas de manera inteligente y sobre esto, actuar en razón de la realidad.

Importancia de la inteligencia emocional

Algo que he comprendido es que “El hombre que no maneja sus emociones no maneja su vida”, la persona que se deja llevar por la furia de sus emociones no controla su razón su ser, su esencia y su realidad.

No existe ser humano que no haya experimentado recuerdos y no hay recuerdos que subestimen a las emociones ya sean para satisfacer o incomodar al hombre, las emociones han sido subestimadas ante nuestras realidades, vivimos buscando felicidad y bienestar, pero hemos dejado en términos lejanos el desarrollo de la educación emocional. Muchos son los estudios e investigaciones que han demostrado la verdadera importancia de la inteligencia emocional, en la vida del ser humano. En cuanto a los beneficios que ha mostrado dicho término, se han obtenido mayormente por parte de datos empíricos los cuales señalan las adecuaciones que relacionan a la inteligencia emocional con el desarrollo social e interpersonal del ser humano.

Fernández, Extramera, Ramos señalan en el (2003), en estudios que relacionan a la inteligencia emocional con una alta calidad de relaciones sociales en el rendimiento de trabajadores, lo que podría relacionar a otras poblaciones como niños y adolescentes en el rendimiento escolar. Por otra parte, las particularidades y habilidades que proporciona la (IE) tienden a atraer conductas disruptivas cuando existe una falta emocional.

Numerosos estudios hacen mención sobre los beneficios en la comunidad afectiva, resolución de conflictos y situaciones que generan riesgo por no desarrollar una buena inteligencia emocional. También se afirma que “todos nosotros tenemos dos mentes, una que piensa y otra mente que siente, y estas dos formas fundamentales de conocimiento interactúan para construir nuestra vida mental” (Goleman, 1995, p.27). Asimismo, la parte de la mente que piensa se asocia a la razón y el autor del libro inteligencia emocional la denomina mente racional y mente que siente al corazón, el autor la denomina mente emocional.

Una de las postulaciones importantes entre la (IE) y el (CI) que:

Existe un equilibrio entre la mente emocional y la mente racional, un equilibrio en el que la emoción alimenta y da forma a las operaciones de la mente racional y la mente racional ajusta y a veces censura las entradas precedentes de las emociones. (Goleman, 1995, p.27)

Por lo tanto, el balance entre lo racional y emocional debe mantenerse en un constante desarrollo sin dar prioridad a una de la otra. Es importante considerar el valor que tiene la inteligencia emocional en el control de las acciones del ser humano, el saber controlar y gestionar nuestras emociones, puede contribuir a no crear obstáculos para vivir plenamente y lograr muchas de nuestras metas en la vida en cualquier contexto, porque si se está bien con uno mismo se puede estar bien con el resto.

Las competencias emocionales dan lugar a la educación emocional, es por esto que se debe concebir como un proceso educativo continuo y permanente, que permita potencializar el desarrollo de las competencias como elementos esenciales del desarrollo integral de las personas, con el objetivo de potencializar los autoconocimientos, autoconciencia de la realidad, la autoestima y autoconfianza, sin dejar a un lado el sentir de lo exterior para mejorar las relaciones sociales, todo ello tiene como finalidad aumentar el bienestar personal y social.

El asumir la responsabilidad de tratar con nuestras emociones de manera efectiva y comprender las de los demás, favorece la estabilidad y el desarrollo pleno de la sociedad. Durante las investigaciones se ha considerado que los centros educativos son el perfecto escenario idóneo para desarrollar las habilidades emocionales puesto, que es un lugar social por excelencia, ya que los estudiantes tienen la oportunidad de relacionarse con otros individuos semejantes a ellos.

La motivación ha generado diferentes perspectivas. Según Reeve (2010) existen diversas teorías explicativas desde varios enfoques que abordan el origen de los motivos y se interesan por la forma en que surgen de manera consciente, el enfoque conductista hace énfasis en los incentivos ambientales y culturales. Por otra parte, desde el enfoque humanista se reconocen motivos orientados al potencial humano y desde la perspectiva cognitiva se atribuyen a los sucesos y pensamientos que experimenta el ser humano y considerando una mirada fisiológica, el motivo se relaciona con la actividad hormonal y de proceso de regulación de acciones desde lo interior.

La adaptación de cada individuo impulsa y determina muchas de las acciones que generan cierta motivación, por lo tanto, la motivación puede ser generada desde una perspectiva personal, así como también a partir de otro sujeto, partiendo del uso y desarrollo efectivo de las emociones. Rescatando que la motivación y las emociones son procesos psicológicos fundamentales para comprender y destacar la conducta humana, es realmente necesario que se implemente y profundice en el desarrollo del ser humano, el análisis de las emociones, buscando desplegar habilidades de interacción que se reflejen en el comportamiento y convivencia humana. De esta manera, es importante abordar temas sobre el desarrollo de la (IE), bajo teorías y métodos que permitan extender el aprendizaje integral y contextualizado.

Educación y emociones

El filósofo griego Platón planteó la idea hace más de doscientos años que “todo aprendizaje tiene una base emocional”, con el paso del tiempo la idea de que las emociones y la cognición eran dos términos completamente ajenos ha ido mejorando, gracias a los análisis científicos, psicológicos y educativos se ha demostrado que la (IE) y el (CI) son pertenecientes uno del otro.

Goleman (1995), asegura que “la inteligencia emocional se relaciona con el rendimiento académico, ya que tiene que ver con los pensamientos positivos o ante las altas expectativas con respecto a lo que se desea obtener o perseguir durante el transcurso académico” (p.60). Es por esto por lo que se

recalca la importancia de la investigación de tal tema y a su vez la incorporación de esta a los sistemas educativos.

Las instituciones educativas son parte esencial en la vida de muchas personas, hasta el punto en el que las mismas dejan una huella imborrable, en su tránsito por las instituciones, los estudiantes adquieren un sinnúmero de conocimientos y habilidades para el crecimiento profesional, pero también viven momentos guiados por las diferentes emociones que contribuyen al crecimiento personal.

Es importante darles un nuevo matiz a las investigaciones sobre el campo pedagógico de las emociones, hacer incorporación de nuevos contenidos y mejorar las estrategias para el rendimiento académico de los estudiantes. Lo que se propone es que la dicotomía entre la (IE) y el (CI) deje de percibirse en los sistemas educativos. No se busca sustituir o manejar un término a rasgos más extensos entre el uno y el otro, sino que se priorice la realidad de ambos en la vida del ser humano.

El gran papel que juega la (IE) en los sistemas educativos es dimensional, y no basta con el hecho de que solo sea un factor mencionado, sino que sobresalga y transforme el desarrollo académico, en donde predominen más las conductas que favorezcan la culminación académica de manera efectiva rescatando y mejorando los perfiles de egreso, esto a su vez apoyará a que la cifras de estudiantes con un éxito personal y académicamente aumenten y no abandonen las metas que se han trazado, por el contrario que los mismos sigan teniendo una visión más amplia de lo que quieren lograr y se motiven a ser y hacer más de lo que pretendían en su inicio al ingresar a un sistema superior.

La realidad social a la que se busca atender son a las instituciones universitarias, las cuales han sido descuidadas en muchos aspectos, pero principalmente en aludir en casos de educación emocional, en donde se pierde la sensibilidad a través de los ojos y oídos de los estudiantes para desarrollar una mayor sensibilidad, para tener un pensamiento más crítico, y ampliar una conciencia más alerta hacia la realidad escolar, personal y social. Ahora bien, podemos evidenciar que el estado de ánimo y las emociones que viven los estudiantes es un factor que determina la calidad de aprendizaje, desde las perspectivas de sus propios intereses; es trascendental priorizar la calidad de aprendizaje del alumno, para

desempeñar cada una de las habilidades que posee, así como también desarrollar otras durante su trayectoria académica.

Es evidente que hay situaciones o realidades que se imponen ante las vivencias de los estudiantes las cuales deben aprender a vivirlas o aprovecharlas a manera de favorecer su crecimiento académico, es por esto por lo que se propone alinear los contenidos curriculares hacia una formación nivelada en conjunto de caracteres los cuales integren el desarrollo emocional. En estas épocas buscamos innovar día a día, puesto que los cambios que vivimos actualmente son radicales, por tal razón se insiste en mantener a los alumnos en constante aprendizaje y que estos se puedan acoplar a las necesidades de la sociedad en general; es decir, que los alumnos estén preparados para cualquier circunstancia y la sepan afrontar de la mejor manera positiva.

Desarrollo de IE de los estudiantes universitarios

La importancia que tiene la formación profesional radica en las metas y en las oportunidades que se generan dentro de la sociedad, la cual busca mejorar en cuanto a sus necesidades y posibilidades. La formación universitaria está dedicada a la transmisión de información, ideas, reflexiones y particularidades para la mejora del bien social. Ibarra (2005, como se citó en Sánchez, Baroel, 2017 p.2), señala que la educación superior ha privilegiado la formación en conocimientos y habilidades, subordinando áreas importantes del desarrollo de la personalidad, como la formación ética.

El nivel superior de educación, hoy en día, enfrentan el gran desafío de ampliar la capacidad de respuestas a las exigencias sociales de la población estudiantil, en donde las vastas demandas que afrontan los educandos, sean capaces de incorporarse de manera eficaz en los requerimientos sociales, puesto que las complejidades de la desigualdad social, tecnológica y la económica son muy amplias. Los planes y programas de estudio en la educación superior requieren afrontar nuevas perspectivas en sus ideales, para la formación de los estudiantes basándose en las necesidades sociales, pero también en los personales. El desafío y la calidad de procesos

formativos es la búsqueda de grandes transformaciones en aspectos de orden económicos, políticos, sociales y culturales.

Mucho es el impacto que tienen los contenidos curriculares en la formación superior; el incremento de nuevos paradigmas que contemplen la formación integral basados en el desarrollo humano progresivo, buscando respuestas a problemas sociales para el presente y el futuro. La planificación profesional debe constar de nuevos procesos que incluyan desarrollo personal y social, en donde se busque solucionar problemas, toma decisiones y adaptarse a cualquier medio.

Muchas de las modificaciones en los planes y programas curriculares se han extendido, gracias a la complejidad de las necesidades educativas que se presentan en función de un cambio, para apoyar y mejorar el desarrollo personal y profesional de los estudiantes. Durante la formación académica universitaria, es importante rescatar valores humanos y sociales que emprendan la transformación de líderes con características sobre nuevos modelos que trasciendan más allá de solo formar individuos para trabajar y obtener bienes, sino también formar sujetos exitosos y principalmente estables y felices. La formación profesional basada en competencias radica en formar alumnos competentes que respondan a las necesidades sociales y que estos puedan transformar el aquí y el ahora pero también puedan dar un nuevo impulso a las nuevas generaciones. La realidad educativa actual debería basarse en la en el trascender del ser humano el cual considere principalmente la gestión de relaciones, autoconciencia, autogestión y conciencia social.

Los sujetos requieren de una conformación consigo mismos y con el exterior, se pretende que la educación superior sea integral basándose principalmente en valores, para contribuir a las necesidades de la sociedad más allá de los discursos que se han empleado en torno al aula, los procesos de enseñanza aprendizaje buscan generar una conciencia colectiva que beneficie al individuo, otorgándole éxito pleno, durante sus días mediante espacios de libertad y convivencia.

Procesos de formación bajo la inteligencia emocional

Basándonos en fundamentos pedagógicos orientados principalmente al desarrollo personal, sobre las técnicas y los procesos de formación, estos pasan a ser generalmente centrados en paradigmas sociocognitivos, en donde el aprendizaje experimental orientado por competencias permite llevar al aula el desarrollo de conocimientos, procedimientos y actitudes a un término más amplio, en donde alumno suele aprender y recordar lo que le es más significativo.

Muchas de las propuestas de los autores, proponen que la formación de los estudiantes sea centrada en las necesidades de una formación personal y social, puesto que es necesario formar alumnos exitosos que tengan decisión, que propongan y que generen el bien común.

Las propuestas centradas en aprendizajes significativos de Ausbel, Novak, Hanesian en (1983), se alinean a los procesos formativos, pues se orientan al desarrollo de destrezas y habilidades que amplían, y profundizan la forma de ver el mundo y de posicionarse frente a él. En muchos de los contextos y los procesos formativos no se basan únicamente en lo que hace el docente, sino en lo que realiza el estudiante. El docente debe diseñar un sinnúmero de situaciones y de aprendizajes, para retroalimentar lo que el estudiante brinda, ya que suelen ser responsables de sus aprendizajes de acuerdo con sus vivencia e intereses. Desde esta perspectiva, el papel del contenido disciplinario, es ser un apoyo para responder adecuadamente a lo que se espera que se realice de manera activa en donde el contenido disciplinar será el vínculo para plantear diferentes estrategias de aprendizaje y enseñanza que logren la integración del conocimiento teórico y práctico para la efectividad de aprendizajes significativos para los estudiantes y el docente.

En la educación superior, el proceso formativo orientado por competencias considera que la enseñanza va más allá de la manera de transmisión o acumulación de conocimientos, porque le asigna valor al conocimiento aplicado; es decir, supone comprender y usar pertinentemente el conocimiento adquirido, esto para la mejora y crecimiento de carácter personal y profesional, los cuales se irán formando a partir de la interacción social, así como con las demandas ambientales.

La incorporación de nuevos contenidos y aprendizajes en los sistemas de nivel superior, promueven ciertos niveles en el crecimiento intelectual de los estudiantes, en donde se pretende implementar nuevas metodologías basadas en la construcción del conocimiento en contextos reales, en el

desarrollo de las capacidades reflexivas, críticas y en el pensamiento de alto nivel en donde se adquiriera un mayor nivel de inteligencias múltiples

Vivimos en un mundo sumamente cambiante y con múltiples complejidades de crecimiento, en donde se exige una mayor capacidad de adaptación de las realidades, toma de decisiones y el desarrollo de nuevas competencias que nos permitan comprender y resolver cualquier tipo de circunstancias.

En los últimos años las investigaciones que se han realizado sobre la vinculación de la inteligencia emocional y el rendimiento académico han sido un tema de interés educativo, ya que se ha reconocido y demostrado que tanto el desarrollo emocional como el social son importantes en el desempeño académico. Es significativo tener en cuenta que las habilidades y capacidades de las personas en un mayor desarrollo favorecen y facilitan la consecución de metas en el individuo.

La inteligencia emocional para Baron (1997), es un factor sumamente importante en la determinación del éxito en la vida e influye directamente en el bienestar emocional general del individuo. Al volverse un modelo multifactorial que se relaciona con el potencial para el rendimiento académico, este se encuentra orientado al proceso de logro. En las investigaciones que realizaron Ugarriza (2004), se trazó una correlación entre la inteligencia emocional y el promedio de las calificaciones, en una muestra de estudiantes adolescentes con fundamento en estudios, que han señalado la fuerte relación entre ambos constructos ya mencionados.

En los contextos educativos, sobre todo en las escuelas tradicionales, se les ha otorgado mayor importancia a las personas con mayor inteligencia intelectual, pero con el paso de los años esta visión ha cambiado y no esta tan presente con la misma fuerza, gracias a muchas de las investigaciones de autores interesados en demostrar que el éxito personal, social y académico, va más allá de un buen coeficiente intelectual, en donde este es asociado con la capacidad que permite obtener buenas notas.

Las nuevas transformaciones sobre los paradigmas educativos han instituido profundos cambios en la visión de percibir el éxito académico, en donde la inteligencia emocional se ha comprendido como un factor complementario para alcanzar muchas de las metas esperadas, durante la trayectoria académica de los estudiantes. Es por esto por lo que muchas de las teorías recientes aseguran el desarrollo de una nueva perspectiva de

inteligencia más amplia, en donde se consideren factores emocionales, los cuales jueguen un papel más crucial en la sociedad actual.

Son muchos los autores que apuestan y señalan que los niveles de (IE) influyen sobre la salud mental de los estudiantes, el cual se vuelve un equilibrio psicológico del cual se desprende cierta relación con el rendimiento intelectual, en donde muchos de los estudios demuestran que las personas con escasas habilidades emocionales, pueden experimentar estrés y dificultad durante su trayectoria académica, y por el contrario personas con mayor inteligencia emocional, suelen adaptarse a circunstancias no tan agradables.

En los últimos años el interés e interacción con la (IE) han sido favorecedores para seguir contribuyendo en la investigación sobre la (IE), y como esta puede ser un factor sumamente importante para la vida de los seres humanos. Actualmente existen distintas formas de medición del constructor y en función de las propuestas teóricas, en donde las opciones son distintas. Dentro de los modelos cognitivos encontramos evaluaciones como: Trait Meta – Mood Scale (TMMS-48), con los que se han realizado estudios con diversos resultados, entre los que se encuentran evidencias sobre las relaciones entre (IE) y logro académico en estudiantes universitarios. Considerado esto en España, The Collaborative For Academic Social and Emotional Learning (CASEL), realiza este estudio, que pretende obtener información que permita establecer si es un factor prioritario de investigación en nuestro contexto y determinar la necesidad de incorporación en estrategias de intervención para la formación de competencias emocionales en el currículum.

La motivación intrínseca, la cual se podría definir como aquella que procede del propio sujeto, que está bajo su control y tiene capacidad para auto reforzarse. Se asume que cuando se disfruta ejecutando una tarea se induce una motivación positiva, resultando ser un aprendizaje significativo para el estudiante. Es más, aquellas emociones positivas que no están directamente relacionadas con el contenido de la tarea también pueden ejercer una influencia positiva en una motivación y en la satisfacción personal.

Se consideran emociones prospectivas a aquellas que están ligadas con resultados de las tareas como la esperanza, la ansiedad, el disfrute, y demás. Mientras que las emociones retrospectivas son de carácter evaluativas y se

pueden contemplar dentro de ellas a la alegría por los resultados, decepción, orgullo y tristeza. Destacando una idea más vivencial, las emociones son variaciones y alteraciones imprevistas partir de situaciones que nos rodean, con distintos niveles de percepción, que experimentamos desde los lazos del estado de ánimo.

En estas épocas los estudiantes viven crisis emocionales, por diversas circunstancias, ya sean personales o externas; es importante mantener un pleno balance entre la razón y la emoción de cada individuo, ya que en los últimos años los seres humanos nos hemos enfocado en el crecimiento y desarrollo de los avances tales como tecnología, esto no quiere decir que es menos importante, pero se ha dejado atrás el valor del crecimiento personal, el manejo de un ser exitoso, principalmente feliz, el cual comprenda y viva a manera de buenas decisiones y estas a su vez traigan una mejora continua para su persona y también para la sociedad.

Conclusiones

En términos generales se alude a nuevos sistemas educativos que asistan a continuas modificaciones para el bien del ser humano de manera general, a cambios constantes en las diferentes etapas de desarrollo del hombre, cambios que se han aplazado por el hecho de que pocos le apuestan al desarrollo del bienestar emocional.

Contemplando todo lo anterior, se debe apostar a una educación emocional dentro de los procesos educativos continuos, en tanto a la gestión y estímulos que se adhieren al valor que encierre a la inteligencia emocional, pretendiendo ampliar el estudio y desarrollo de la (IE) en diversos estratos de la sociedad, donde las dimensiones sean de prototipo longitudinales, aplicando nuevos instrumentos que permitan obtener valores que apoyen a la investigación y aprueben su la veracidad de la inteligencia emocional en los medios educativos.

Cabe destacar que tradicionalmente la sociedad ha sobrevalorado el coeficiente intelectual por arriba de la inteligencia emocional, en donde se ha desprestigiado otras cualidades de los sujetos, se ha comprobado que el coeficiente intelectual no es suficiente para garantizar el éxito personal, laboral y escolar.

Se destaca que el atribuir a este tema busca generar cierta conciencia para mejorar los entornos sociales y educativos, pensando que se puedan incluir nuevos contenidos que trasciendan hacia obtención de nuevos saberes, los cuales no solo nos beneficien personalmente, sino también pueda atribuir al bienestar de los demás. Es importante conocernos y conocer a los demás, saber la realidad de cada individuo, para poder construir nuevos panoramas, en donde el conocimiento sea un constructor de paz y bienestar.

Finalmente, desde el amor y el valor que me genera el abordar este tema, aludo que el desarrollo de la IE es continuo se debe pulir, desatar paisajes internos y apresurarse a una revolución de un sentido aleado a una nueva evolución y trascendencia. El ser humano le debe apostar a lo esencial, a lo que tiene un valor dentro de él, somos lo que experimentamos muy dentro de lo que no se puede ver a simple vista, somos manejados constantemente por nuestras emociones y vivimos pensando en el trascender intelectualmente es lo que nos arrastra al éxito, creyendo que el (CI) es el que siempre nos define, sin darnos cuenta el valor que tiene nuestro sentir.

Referencias

- Aprendemos Juntos. (05 de Noviembre de 2018). Los beneficios de la inteligencia emocional para nuestros hijos [video]. YouTube. Obtenido de <https://www.youtube.com/watch?v=k6Op1gHtdoo>
- Aprendemos Juntos. (19 de abril de 2021). Educar para sentir [video]. YouTube. Obtenido de <https://www.youtube.com/watch?v=SW9yNpGYXoM>
- Ausubel, D., Novak, J., & Hanesian, H. (1983). Psicología educativa : un punto de vista cognositivo. Trillas.
- Bar-on, R. (1997). Inventario de Conciente Emocional de BarOn. Multi-Health Systems Inc.
- Bisquerra, R. (2012). Orientación, tutoría y educación emocional. Madrid: Síntesis.
- Borroel, J. S. (2017). La formación integral universitaria. Congreso Nacional de Investigación Educativa, (pág. 2). MÉXICO.
- Cáncer, A. E. (2015). Las emociones. Ministerio de sanidad. <https://www.contraelcancer.es/sites/default/files/migration/actualidad/publicaciones/documentos/las-emociones.pdf>
- Fernández Pablo, E. P. (2003). La inteligencia emocional y la educación de las emociones desde el modelo de Mayer y Salovey. Interuniversitaria de Formación del profesorado, 19,63.

- Fernández, P., Extramera, N., & Ramos, N. (2003). Emocional percibido, ajuste psicológico y rendimiento académico. Manuscrito remitido para publicación.
- Foro Iberoamericano de Practicas Educativas FIPE. (19 de mayo de 2021). Educación emocional y bienestar, conferencia magistral de Rafael Bisquerra [video]. YouTube. Obtenido de <https://www.youtube.com/watch?v=HHxX9HejGWY>
- Goleman, D. (1995). Inteligencia Emocional. New York.
- Institut de Formació Contínua IL3 - Universitat de Barcelona. (03 de julio de 2017). Rafael Bisquerra sobre la Inteligencia Emocional [video]. Youtube. Obtenido de <https://www.youtube.com/watch?v=OZk37Ne2zgw>
- LeDoux, J. (1996). El cerebro emocional. Simon and Schuster.
- Reeve, J. (2010). Motivación y emoción. McGraw-Hill.
- Salovey, P., & Mayer, J. (2014). Inteligencia emocional: lecturas clave sobre el modelo de Mayer y Salovey. Natl Professional Resources.
- Ugarriza Chávez, N., & Pajares Del Águila, L. (2004). Adaptación y estandarización de Inventario de Inteligencia Emocional de BarOn ICE: NA, en niños y adolescentes. Manual técnico. Auroras.